

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD DE PIRQUE



PIRQUE
Mejor Calidad de Vida...

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL AÑO 2012

(Documento aprobado por el Honorable Concejo Municipal
en sesión ordinaria N° 106, de fecha 04 de Noviembre de 2011)

PRESENTACIÓN

La Educación es un pilar fundamental para el desarrollo de un país. A ella le corresponde dotar a los sujetos de competencias y habilidades para que estos sean capaces de posicionarse e integrarse armónicamente a la sociedad, aportando reflexiva y críticamente a su propia construcción y desarrollo integral como individuos. Al mismo tiempo, el sistema educativo debe velar porque dichos sujetos adquieran conciencia del medio en el que se desenvuelven, y aporten al desarrollo de la sociedad en su conjunto, siempre en el marco de un sistema democrático, el cual -por definición- respeta la diversidad en todas sus dimensiones (de género, étnica, geográfica o generacional), da espacio a la participación ciudadana, y garantiza el acceso, en igualdad de condiciones, a todos los derechos, servicios y oportunidades disponibles.

Por otro lado, el rol de la Educación está íntimamente ligado con la proyección de una sociedad. Entonces, su labor por excelencia está planteada históricamente en función de ejercer una adecuada preparación y formación integral de las nuevas generaciones, para que éstas estén en condiciones de asumir ese desafío. Dicha formación, ya no apela solamente a generar competencias y destrezas básicas en los sujetos, si no que a absorber la mayor parte posible del acervo histórico-cultural acumulado, el cual se compone de distintas vetas, tanto del conocimiento universal, como de la propia cultura e identidad de un país. Junto con esto, el sistema educativo debe propiciar las condiciones para que las nuevas generaciones estén plenamente inmersas en la realidad e integradas a la sociedad actual, para que de esta forma puedan participar de mejor manera de la dinámica social, como ciudadanos libres, responsables y respetuosos de los valores democráticos.

Por todo lo anterior, la educación ocupa un lugar privilegiado en las prioridades de una sociedad, pues -en efecto- si ella falla no hay posibilidad real de desarrollo. Saber cuál es su rumbo, sus progresos y logros, y también cuánto queda por hacer, es fundamental para su éxito.

En este sentido, la Corporación Municipal de Educación y Salud de Pirque, creada el 1º de noviembre de 1981, tiene por misión asumir la gestión administrativa del servicio educacional procurando el fiel cumplimiento de las normativas que proporcionan las políticas del Supremo Gobierno, a fin de otorgar oportunamente beneficios a la comunidad de Pirque. Para ello, planifica, organiza, ejecuta y evalúa actividades relacionadas con el sistema educativo municipal, disponiendo para ello de recursos humanos, didácticos y financieros, obtenidos mediante subvención estatal y aportes municipales.

El compromiso de la Corporación Municipal con la educación se expresa en un permanente esfuerzo, preocupación y esmero constante por contribuir a la formación de niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna, mediante la entrega de un servicio educativo de calidad y acorde con las expectativas de todos los miembros de nuestra comunidad educativa.

En consideración de lo anterior, el presente documento sintetiza el desafío de la modernización del sistema de educación comunal orientado hacia el mejoramiento de la calidad de la educación. Lo cual, en la práctica, se ha traducido en el desarrollo sostenido de acciones orientadas hacia una administración moderna y descentralizada, que genere las condiciones necesarias para el desarrollo de una educación de calidad y la aplicación práctica de aquellas

demandas que provienen de la Reforma Educacional, así como aquellas que surgen de nuestra propia comunidad educativa.

En este sentido, el PADEM constituye una herramienta participativa que permite al municipio planificar anualmente las metas educacionales de nuestra comuna, y constituye un instrumento ordenador de las prioridades y de la distribución de sus recursos en la educación municipal.

Por otra parte, permite al municipio tener una visión de conjunto sobre el estado actual de la educación que administra, proyectándola y dotándola de sentido y contenido. Favorece la toma de decisiones en forma participativa, permitiendo que profesores, alumnos, apoderados y otros agentes comunitarios expresen sus expectativas y aspiraciones sobre la educación y sirve para evaluar públicamente los logros obtenidos cada año, revisar métodos empleados e introducir innovaciones a la gestión de la educación municipal.

El presente documento ha sido elaborado conforme a las exigencias establecidas en la Ley 19.410 de Educación de 1995 en sus artículos 4°, 5° y 6°. Su estructuración inicial, por tanto, considera los siguientes elementos:

- **Un diagnóstico** de la situación de los establecimientos municipales de la comuna, considerando aspectos académicos, extraescolares y administrativos.
- **Evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada** en los establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente, y para los años posteriores.
- **Las metas** que la Corporación y cada establecimiento pretendan alcanzar.
- **La dotación docente y el personal no docente requeridos**, fundados en razones técnico-pedagógicas.
- **Los programas de acción a desarrollar** durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- **El presupuesto** de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Otra de las características del PADEM, es que debe considerar el proyecto educativo de cada establecimiento, enmarcarse en los objetivos comunales de educación y adecuarse a las normas técnico-pedagógicas y programas del Ministerio de Educación.

En virtud de lo anterior, el PADEM ha sido elaborado tomando en consideración las Políticas Educacionales Comunales y el Proyecto Educativo de cada Establecimiento Educacional. Asimismo, se enmarca dentro de las Normas Técnico Pedagógicas y Programas del Ministerio de Educación, y se ejecuta dentro de las posibilidades legales que la Reforma Educacional precisa para profundizar la descentralización y la autonomía del Sistema Escolar. Lo anterior, posibilitando la participación de la Comunidad Escolar, velando por el uso eficiente de los recursos y promoviendo una gestión municipal articulada con las Escuelas.

En lo relativo a los plazos y tareas a desarrollar por las autoridades y agentes comunales, así como por el Departamento Provincial de Educación (DEPROV), la Ley 19.410 establece lo siguiente:

Plazos	Autoridades e Instituciones	Acción a Desempeñar
Hasta el 15 de Septiembre	Corporación Municipal.	Desarrollo y formulación del PADEM.
15 al 30 de Septiembre	Alcalde.	Presenta el PADEM al Concejo Municipal.
	Concejo Municipal.	Sanciona la pertinencia del PADEM.
	Consejo Económico y Social.	Es puesto en conocimiento.
	Departamento Provincial.	Recibe el PADEM para su revisión.
	Establecimientos.	Reciben el PADEM para su revisión.
1 al 15 de Octubre	Departamento Provincial. Establecimiento.	Debe entregar informe y observaciones en un plazo no mayor a 15 días desde su recepción.
Hasta el 15 de Noviembre	Corporación Municipal.	Integra las recomendaciones recibidas en la versión definitiva.
	Concejo Municipal.	Aprobación Final.
	Departamento Provincial.	Es puesto en conocimiento de la resolución.

En conformidad a lo establecido en el artículo 5º del cuerpo legal antes referido, el PADEM se presentará por el SEÑOR ALCALDE al HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL y deberá ser conocido por el Consejo Económico Social. Simultáneamente, deberá ser remitido al Departamento Provincial de Educación y a los Establecimientos Educativos de la Comuna, para su informe y formulación de observaciones.

Posteriormente, de acuerdo al Artículo N° 67 de la Ley N° 18.695, el Alcalde deberá dar Cuenta Pública sobre los resultados obtenidos de la ejecución del Plan Anual, publicarlos y ponerlos a la disposición de la comunidad interesada en la educación municipal. Finalmente, según Artículo N° 6 de la Ley N° 19.410, cada Director de Escuela realizará anualmente la Cuenta Pública del PADEM en el primer semestre del año siguiente a su implementación.

Políticas ministeriales y Principios de la Educación Municipal.

La Educación Municipal a nivel nacional ha experimentado avances significativos, en un proceso progresivo de adecuaciones legislativas centradas en la Calidad de los resultados educativos. En este sentido, el Ministerio de Educación ha propiciado una serie de cambios estructurales, los cuales definen la educación como un **“proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas”**.

De este modo, el sistema educativo chileno consagra la educación como un derecho de todas las personas, en donde es deber del Estado de Chile proveer una educación gratuita y de calidad, fundada en un proyecto educativo público, laico (respetuoso de toda expresión religiosa) y pluralista, que permita el acceso a él a toda la población y que promueva la inclusión social y la equidad. Lo anterior, a fin de asegurar el acceso a ellas de toda la población, así como generar las condiciones para la permanencia en el mismo de conformidad a la ley.

En conformidad a esta situación, el sistema educativo chileno se sustenta en los siguientes principios:

1. **Universalidad y educación permanente.** La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
2. **Calidad de la educación.** La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
3. **Equidad del sistema educativo.** El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.
4. **Autonomía.** El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos. Consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan.
5. **Diversidad.** El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.
6. **Responsabilidad.** Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
7. **Participación.** Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.
8. **Flexibilidad.** El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.
9. **Transparencia.** La información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo los ingresos y gastos y los resultados académicos, debe estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país.

10. **Integración.** El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
11. **Sustentabilidad.** El sistema fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.
12. **Interculturalidad.** El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

Los cambios estructurales responden a los actuales desafíos de lograr un sistema educativo de calidad para todos. Para tales efectos, el Ministerio de Educación ha orientado todos sus esfuerzos en torno a lo siguiente:

1. *Regular el sistema escolar*, entregando reglas claras para asegurar un servicio educativo de calidad para todos los niños, independiente de su condición social, económica, cultural o territorial. Establece claramente las condiciones y requisitos para la entrega del servicio educativo.
2. *Establecer derechos y deberes* para todos los actores del sistema educativo y generar condiciones para una participación activa de todos ellos en el proceso educativo.
3. *Equilibrar el derecho a la libertad de enseñanza y a recibir educación de calidad.* Los padres pueden escoger y acceder sin discriminación al establecimiento de enseñanza para sus hijos, y existe la libertad para abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales.
4. *Implementar sistemas de evaluación de calidad* de la educación de acuerdo a estándares que se definan nacionalmente. Además se deberán generar los apoyos técnicos y pedagógicos necesarios para mantener procesos de mejora continua en los establecimientos educacionales.
5. *Promover la transparencia del sistema educativo*, exigiendo la publicación y libre acceso a la información respecto a proyectos educativos, resultados académicos, evaluaciones docentes y recursos financieros.

Dentro de este nuevo marco, se establecen las bases y oportunidades para el mejoramiento sustancial de la calidad de la educación. En el caso de la comuna de Pirque, la Corporación Municipal ha asumido como propios los desafíos propiciados por el Ministerio de Educación. Ha promovido, por ejemplo, una política educacional orientada hacia la calidad de los aprendizajes. Asimismo, ha suscrito importantes convenios que aseguran el incremento de ingresos que van en directo beneficio del proceso formativo de todos los y las estudiantes de nuestra comuna. A nivel de unidades educativas, ha reformulado los proyectos educativos de cada establecimiento (con énfasis en lo curricular y resultados de aprendizaje), otorgando a cada establecimiento los recursos económicos (y pedagógicos) requeridos para el logro de metas de aprendizaje de cada unidad educativa.

En este contexto, la Corporación Municipal de Pirque concibe la educación como la principal fuente para el desarrollo del país, en la medida que sea pertinente tanto a su época como a los desafíos locales y globales, y asume la responsabilidad de mejorar la calidad de la educación en la comuna para formar integralmente a nuestros estudiantes, propiciando mejoras en la gestión global de los establecimientos (estimulando la innovación y modernización de las prácticas), en conjunto con los equipos directivos, docentes y asistentes de la educación, apoderados y alumnos, representantes comunales y autoridades del municipio.

Su desafío consiste en desarrollar la capacidad de gestión de la comunidad educativa, organizada, comprometida y autónoma, con el fin de fortalecer los Proyectos Educativos y el

desarrollo integral de los alumnos, logrando resultados incrementales en el aprendizaje y la pertinencia de la enseñanza con el entorno cultural. Para ello, como eje central de su actuación, la Corporación se ha comprometido en fortalecer el apoyo técnico pedagógico, en sintonía con un sistema de gestión eficiente y eficaz de los recursos. Todo esto, a través de un proceso constante y transparente en permanente seguimiento y evaluación.

Asimismo, ha asumido la labor de promover el desarrollo de las competencias de su personal y de los sistemas de información, para conducir con excelencia los procesos, promoviendo la calidad de la educación, la igualdad de oportunidades y la flexibilidad de nuestra organización ante los cambios.

Los principios orientadores de la gestión educacional de la Corporación Municipal son los siguientes:

1. **MODERNIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EN EL AULA.** El Sistema Educativo Municipal de Pirque, está empeñado en modernizar la práctica educativa en el aula. Se busca una práctica educativa centrada en el alumno que promueva el aprendizaje activo, la investigación, la creatividad, la responsabilidad, el trabajo en equipo y el espíritu crítico, en un marco de tolerancia, diálogo y respeto por los intereses y necesidades de nuestros estudiantes.
2. **PARTICIPACIÓN.** La escuela es concebida como un espacio abierto a la participación, en donde sus distintos actores (directivos, técnicos, docentes, asistentes de la educación, alumnos, padres y apoderados) actúan conjunta y coordinadamente en el logro de las metas consagradas en el Proyecto Educativo de cada unidad educativa.
3. **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.** El Sistema Educativo Municipal se organiza para garantizar al máximo la igualdad de oportunidades a cada niño, niña y joven, de modo que, cada establecimiento, considerando las particularidades de cada persona, constituye un espacio destinado al desarrollo de sus alumnos. En este contexto se garantiza el acceso gratuito de todos los niños, niñas y jóvenes a su servicio educativo.
4. **CALIDAD EDUCACIONAL.** El Sistema Educativo Municipal asume con la comunidad el compromiso de formar en sus establecimientos educacionales niños, niñas y jóvenes con un vasto repertorio de saberes, aprendizajes, competencias, destrezas, habilidades y actitudes. Todas ellas, requeridas para su participación activa y en igualdad de condiciones en la sociedad a que pertenecen.
5. **PERTINENCIA.** Representa el imperativo que los establecimientos educacionales tienen para dialogar con la cultura circundante, incorporándola al quehacer educacional. Lo anterior, por cuanto el currículo representa un medio para promover la acogida y el encuentro con la cultura de la familia y la comunidad, en concordancia con creencias y valores.
6. **DESCENTRALIZACIÓN.** La Corporación busca otorgar una mayor autonomía a los establecimientos educacionales, de modo que puedan hacer un uso adecuado de los recursos que se les transfiere, con el propósito de asumir con mayor eficiencia las necesidades propias y del entorno en el cual se inserta, así como también, cumplir con el logro de las metas de aprendizaje establecidas en sus propios Proyectos Educativos y Planes de Mejoramiento Educativo.
7. **EVALUACIÓN.** Promover la evaluación efectiva de las acciones desarrolladas por cada unidad educativa, tanto a nivel de procesos como de resultados. El propósito, es hacer

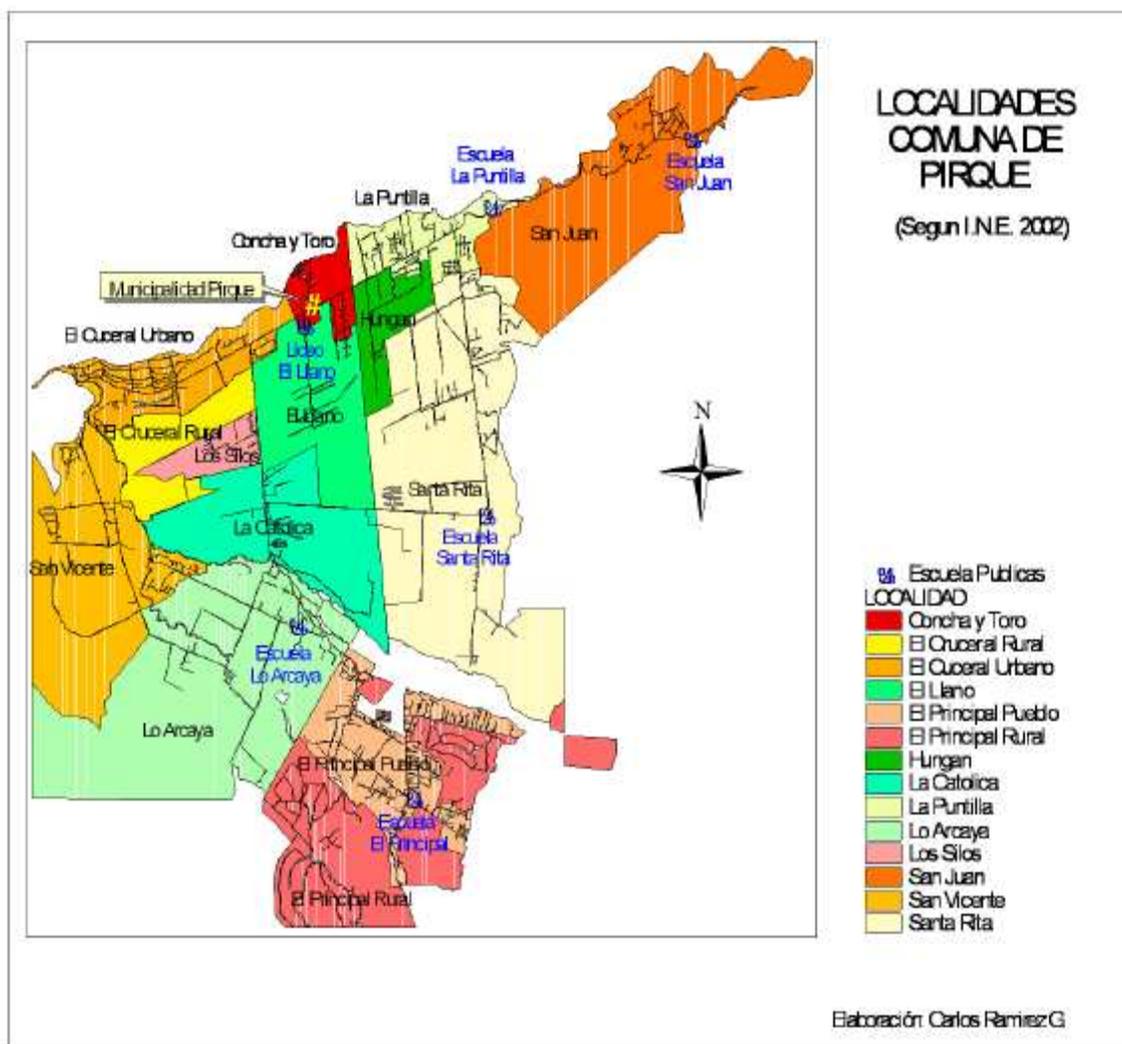
seguimiento a los diversos planes de acción y verificar la marcha de estos, con el fin de rectificar aquellos que no están logrando los objetivos propuestos.

8. **FLEXIBILIDAD.** Representa el criterio que contiene toda planificación desarrollada por la Corporación y los Establecimientos Educativos en el ámbito administrativo, financiero o pedagógico, para acoger las necesidades que emergen de la evaluación o de los beneficiarios del sistema, con el propósito de apuntar, de un modo más eficiente y eficaz al logro de los objetivos propuestos.

1. DIAGNÓSTICO.

1.1. NIVEL COMUNAL (CONTEXTO).

La comuna de Pirque se encuentra ubicada al sur del Área Metropolitana de Santiago. Pertenece a la Provincia Cordillera, junto a las Comunas de San José de Maipo y Puente Alto. Limita al Norte con la comuna de Puente Alto, al Sur con la VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins; al Este con la Comuna de San José de Maipo, y al Oeste, con la Provincia de Maipo.



La superficie comunal cuenta con 12.510 hectáreas, la cual reúne tres grandes sectores o distritos censales, descritos a continuación:

- El sector Comunal de *Pirque* ocupa una superficie de 2.837,930 Há., lo cual representa el 20,16% de la superficie de la comuna. La población que vive en este sector es de 4.542 habitantes (Censo 2002) representando aproximadamente el 27,4% del total de la población comunal.
- El sector de *Santa Rita* posee una extensión territorial de 4.389,131 Há., lo cual representa el 31,1% de la superficie de la Comuna. Además, en dicho sector viven

según el Censo 2002 una población de 4782 habitantes representando aproximadamente el 28,8 % de la población total comunal.

- El sector de *El Principal*, posee una extensión territorial de 5.289,538 Há. lo cual representa el 37,5% de la superficie de la comuna. Además, en dicho sector viven según el Censo 2002 una población de 7.241 habitantes representando aproximadamente el 43,7% de la población total comunal.

La comuna de Pirque no está exenta de las variaciones de escenarios tanto a nivel interno (comuna – región) como externo (nacional – internacional). Si bien las tendencias sólo permiten medir sus efectos en el mediano y largo plazo, las características actuales de la comuna plantean desafíos que se pueden ver potenciados o limitados por las actuales tendencias más relevantes desde una perspectiva macro hasta una mirada comunal. Dichas tendencias buscan situar los lineamientos estratégicos en un marco de concordancia con las posibilidades de la comuna de lograr crecientes niveles de desarrollo.

Las tendencias a nivel internacional dan cuenta de los cambios que se están produciendo en el marco de los procesos de integración y apertura económica, donde Chile está teniendo un papel importante y no exento de las influencias que se darán a partir de los cambios a nivel mundial, principalmente económicos. Entre las principales tendencias se pueden mencionar las siguientes:

- ❖ **Aumento sostenido de acuerdos económicos y comerciales bi y multilaterales.** El actual estado de la economía a nivel mundial da cuenta de un proceso sostenido de intercambio comercial y de acuerdos entre las naciones con el fin de lograr mayores grados de integración, generar mejores condiciones para atraer inversión extranjera y lograr insertar productos nacionales en los mercados extranjeros. Esta situación, que se viene registrando desde hace más de una década, se continúa presentando como una gran oportunidad para la economía nacional, sin embargo también implica riesgos inherentes a la apertura económica, ya que esto significa competir, tanto interna como externamente con productos provenientes de países aliados comerciales.
- ❖ **Incremento de las exigencias laborales y ambientales a los procesos económicos.** Con la internacionalización de la economía se presentan desafíos de competitividad que se enmarcan en mayores exigencias en el ámbito laboral y ambiental, lo que implica mayor complejidad en el acceso a mercados externos, debido a los requerimientos de cumplimientos de dichas normas.
- ❖ **Disminución paulatina de los precios de los productos agrícolas y de los mercados para productos agrícolas tradicionales.** Los cambios generados por la apertura económica que ha impulsado el gobierno de Chile así como las condiciones de mercado a nivel internacional de los productos agrícolas, prevé una compleja situación para cultivos tradicionales. El perfil económico de Pirque, como una comuna de fuerte presencia agrícola, se verá afectado por esta situación.
- ❖ **Cambios en la situación energética mundial.** Las variaciones que experimenta la situación energética a nivel mundial indican que esta se verá afectada principalmente por el comportamiento de las economías emergentes a nivel mundial. En efecto, el crecimiento de estas economías incide directamente en el consumo energético y en el mayor nivel de contaminación, así como el aumento de las emisiones de CO2 a la atmósfera. La búsqueda de nuevas fuentes de energía, de carácter renovable no convencionales, considerando que el petróleo tiene reservas calculadas para 50 años aproximadamente, es un imperativo mundial.

A nivel nacional se verifican ciertas tendencias que podrían incidir en la implementación de estrategias a nivel comunal, algunas de las cuales son:

- ❖ **Economía nacional con un crecimiento sostenido.** La política económica implementada en las últimas décadas ha permitido un crecimiento sostenido de la economía a nivel nacional, lo que se traduce en un mercado interno estable y consolidado.
- ❖ **Mejoramiento de la calidad de la educación en sus diversos niveles.** La implementación de la reforma educacional, la inversión realizada en infraestructura para el desarrollo de la Jornada Escolar Completa y el mejoramiento de la gestión de la educación (perfeccionamiento docente, seguimiento y evaluación), se traduce en mejores oportunidades educacionales para los niños y jóvenes. A lo anterior, se suma la reciente aprobación por parte del Poder Legislativo de las adecuaciones al sistema educacional chileno.
- ❖ **Aumento de la inversión en infraestructura de transporte y telecomunicaciones.** El aumento de la inversión pública materializada en los últimos 10 años, así como los procesos de concesiones para facilitar la inversión privada permite lograr un mayor grado de integración a nivel nacional, regional e intra regional. Este proceso podrá ver disminuida su velocidad de ejecución, en el contexto de las prioridades de reconstrucción de la infraestructura dañada por el sismo del 27 de Febrero de 2010.
- ❖ **Variaciones en la estructura poblacional.** Los cambios que se han ido experimentando en la población guardan relación con el envejecimiento de ésta, el aumento de la esperanza de vida y la disminución de la tasa de natalidad, lo cual incidirá en el tipo de servicios que se demandará en el futuro.
- ❖ **Aumento de la concentración urbana y disminución de la población rural.** Los procesos migratorios campo – ciudad generan desequilibrios territoriales, demandando mayores servicios a nivel urbano y requiriéndose por lo tanto, reasignación de recursos públicos, con el fin de enfrentar el incremento de la población en asentamientos urbanos, así como para fortalecer las zonas rurales de modo de disminuir dicha migración.
- ❖ **Descentralización y desconcentración del Estado.** Los cambios que se han desarrollado en el aparato estatal posibilitan una mejor asignación de la inversión a nivel regional, incorporar en la gestión del aparato público las características propias de cada región y de esta forma lograr una mayor eficiencia en la utilización de los recursos. No obstante lo anterior, se percibe un fenómeno de crecientes demandas por una mayor incidencia en las decisiones y democratización de la estructura político administrativa del país.
- ❖ **Consolidación político-económica.** En las últimas décadas se han fortalecido las estructuras políticas y económicas, haciendo de Chile un país estable para la inversión. Chile es reconocido internacionalmente como un país que otorga gran estabilidad económica y social. Cabe agregar, que revistas especializadas recientemente eligieron a la ciudad de Santiago como uno de los principales destinos turísticos mundiales.
- ❖ **Diversificación de matriz energética.** La dependencia energética chilena, si bien ha ido disminuyendo, ha tenido efectos directos en el medio ambiente. En efecto, se prevé que para el período 2013-2017, el sistema eléctrico chileno sea el de mayor producción

de CO2 en América Latina. La creación del Ministerio del Medio Ambiente y el rol del Ministerio de Energía, apuntan a consolidar un proceso de mejoramiento del abastecimiento de energía eléctrica en un marco de respeto del medio ambiente. Si bien se ha ido explorando Energías Renovables No Convencionales, hasta el momento se estima que este tipo de energías solamente cubrirán el 20% de los requerimientos energéticos del país.

A nivel regional se verifican algunas tendencias, entre las cuales se encuentran:

- ❖ **Cambios en la estructura del uso de suelos agrícolas.** En las últimas décadas se verifican modificaciones en el uso de los suelos agrícolas, principalmente en las provincias que rodean el Gran Santiago (Chacabuco, Maipo, Talagante y Cordillera) lo cual ha incidido en la disminución de los cultivos hortícolas y frutícolas e incremento del rubro vitivinícola a raíz de las variaciones de los precios internacionales de los productos, así como en el cambio de suelo para uso inmobiliario.
- ❖ **Crecientes niveles de concentración urbana.** Se experimentan variaciones en la concentración de la población en asentamientos urbanos, disminuyendo de manera paulatina y moderada la población rural. Lo anterior conlleva modificaciones en el uso de suelo, aumento en la demanda de servicios a nivel urbano y pérdida de dinamismo en las zonas rurales.
- ❖ **Procesos de transformación en la economía regional.** Se verifica una diversificación en la base productiva regional así como también mayores grados de especialización. Lo anterior, se genera a través de la incorporación de tecnología y en los cambios en el tamaño y organización de las empresas. La Estrategia Regional Metropolitana de Santiago 2006-2010, busca impulsar el desarrollo de Santiago-Región como un destino turístico, lo que implica cambios y adecuaciones en el sector terciario de la economía, para hacer frente a este lineamiento estratégico regional.
- ❖ **Mayor presencia en los mercados internacionales.** Chile experimenta paulatinamente una mayor presencia en los mercados internacionales vía sus exportaciones, las que en el 2010 crecieron en un 30% respecto del año anterior. Esta tendencia, que se ha venido consolidando en las dos últimas décadas, se refleja tanto a nivel nacional como metropolitano. Sin embargo, a pesar del aumento regional, ésta ha ido paulatinamente perdiendo su peso específico respecto del volumen exportador del país.

Finalmente, en la comuna de Pirque se verifican algunas tendencias que van marcando el rumbo de los cambios que en los últimos años ha venido experimentando a nivel comunal, entre los cuales se encuentran:

- ❖ **Variaciones en el uso de suelos.** La comuna de Pirque no está ajena a la tendencia regional de transformación del uso de suelo agrícola, hacia el uso inmobiliario. Particularmente, en la comuna se verifica una tendencia y presión paulatina por parte de diversos actores que demandan y ofertan alternativas habitacionales e inmobiliarias, vinculadas por un lado a las demandas de los sectores más vulnerables a través de la materialización de villorrios rurales, y por otra parte a sectores con mayor poder adquisitivo, que en busca de una mejor calidad de vida, llegan a la comuna y resuelven sus necesidades habitacionales mediante la adquisición de parcelas de agrado o viviendas en condominios privados de alto estándar.
- ❖ **Evolución de la población comunal.** Antecedentes intercensales indican que la población de Pirque, entre los años 1992 y 2002, creció en un 45,7%, muy por encima

de la variación experimentada por la Región Metropolitana la que alcanzó un 15,3% para el mismo periodo. Según la proyección poblacional basada en último Censo, la variación para el decenio 2010-2020 permite prever un incremento del 16,9%, ubicando a la comuna en el cuarto lugar de aquellas con mayor crecimiento a nivel regional.

- ❖ **Orientación de la actividad vitivinícola.** La actividad vitivinícola ha venido experimentando la reconversión del tipo de cepas hacia aquellas de mejor calidad, generando mayores posibilidades de acceder a mejores mercados de dichos productos.
- ❖ **Incremento de la actividad turística.** En los últimos años se ha verificado un importante aumento en el reconocimiento del potencial que Pirque representa como destino turístico, nacional e internacional. A modo de ejemplo, el desarrollo turístico en los últimos 5 años se ha visto representado con la celebración de la Fiesta del Vino, la cual busca posicionar a la comuna como la Capital del Vino.
- ❖ **Incremento y valoración ambiental y paisajística.** Coherente con la tendencia mundial, nacional y regional, se observa una creciente valoración del contexto paisajístico de Pirque, entendido éste como un recurso ambiental escaso y frágil, que le imprime a la comuna y sus habitantes gran parte de su sello e identidad que busca ser sustentado en el tiempo. Dicha identidad, además, le otorga valor agregado, tanto en el ámbito social como económico.

1.1.1. INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE LA COMUNA.

a) *Tasa de crecimiento anual de la Población.*

Según el Censo de Población y Vivienda del año 2002, en la Comuna de Pirque habitaban 16.565 personas. De acuerdo con las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en el año 2011 habría una población estimada de 24.180 habitantes.

La tasa de crecimiento estimada para el año 2012 es de un 2,5%. Una tasa de crecimiento superior a la de la Región Metropolitana y a la del país, lo cual se debe a que existe un proceso de inmigración de población, conformada por una población de altos ingresos que conforman las llamadas “parcelas de agrado” y, por otro lado, aquella población “retornada” que en la actualidad conforman los villorrios de la comuna.

Se entiende por “retornados” a aquellas personas que una vez nacidas en Pirque emigraron hacia comunas aledañas (Puente Alto, La Pintana y San Bernardo), y que con posterioridad, debido a que al no tener un espacio físico donde emplazar sus viviendas, o bien por un fuerte arraigo o nostalgia por vivir en su comuna de origen, retornan a Pirque.

b) *Población comunal por área, sexo y rango de edad.*

De acuerdo con el Censo del año 2002, la población urbana concentra el 58,26% de la población, mientras que el 41,74% restante equivale a población rural de la comuna. El detalle es el siguiente:

Población (año 2002)	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
URBANA	4.864	4.787	9.651
RURAL	3.520	3.394	6.914
TOTAL	8.384	8.181	16.565

Para el año 2012 la población comunal proyectada es de 24.180 habitantes, de los cuales 12.032 (49,76%) corresponden a población masculina y 12.148 (50,24%) a población femenina. Por tanto, el índice de feminidad es de 101 mujeres por cada 100 hombres.

Para el año 2012 se proyecta una población de adultos mayores del orden del 11,87%, esto es 2.870 personas. De acuerdo con estas proyecciones, para el año 2012 el índice de adultos mayores, que expresa el número de personas de 60 años o más por cada cien menores de 15 años, será de un 50,80%. Esto es, existen 51 adultos mayores por cada cien niños de 0 a 14 años. Si se tiene en cuenta que a consecuencia del descenso de la fecundidad y de la baja de la mortalidad, la población menor de 15 años tiende a disminuir su representación porcentual en el total de población y, a la vez, los adultos mayores tienden a aumentar la suya, se espera que el índice de adultos mayores aumente en el tiempo. El índice de renovación, que expresa la capacidad de renovación de una población indicando cuántos niños hay por cada anciano en un momento determinado, en el año 2012 será de un 33,69%.

Al considerar la población potencialmente inactiva como el número de menores de 15 años y de adultos mayores y dividirla por la población potencialmente activa, compuesta por las personas

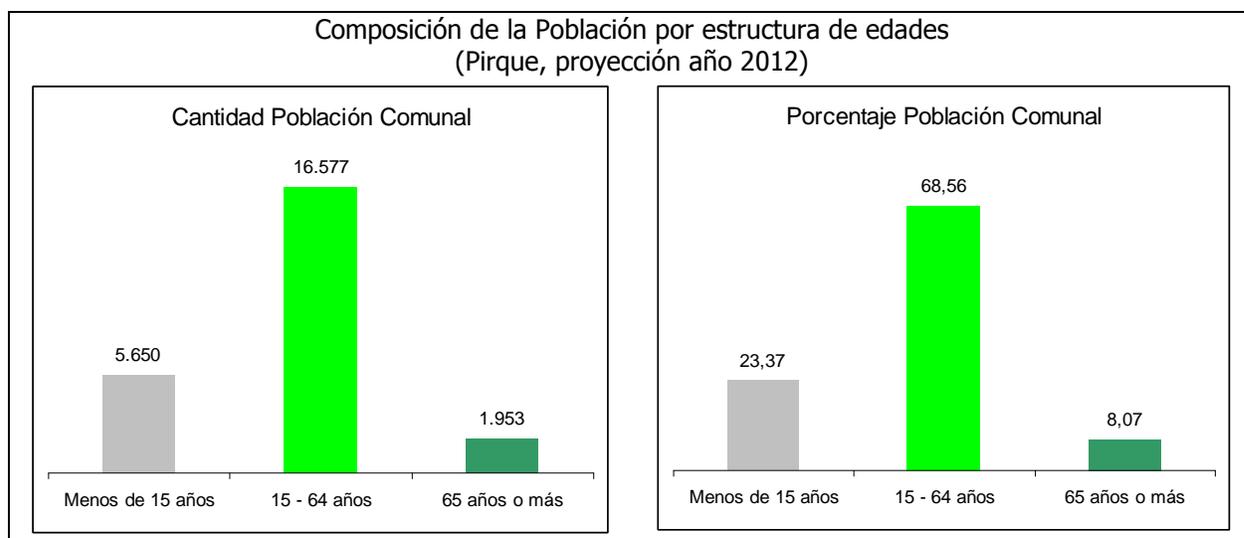
de 15 a 59 años de edad, se obtiene el índice de dependencia demográfica, indicador que suele considerarse una medida indirecta de la dependencia económica de los potenciales inactivos, por cada cien potenciales activos. En el caso de la comuna de Pirque, la relación de dependencia estimada para el año 2012 es de 54,41%.

Una clara demostración del cambio estructural que ha sufrido la población comunal hacia la senectud son el índice de vejez, equivalente al 34,57%, y el índice de juventud que ha disminuido al 30,49%.

c) *Estructura por edades.*

Existe en la comuna de Pirque un predominio de la población adulta sobre el de la población joven. En el año 2002, por ejemplo, la población joven (menor a 15 años) era de 4.758 (29 % de la población); la población adulta (entre los 15 y 64 años) era de 10.725 (65% de la población); la población de ancianos (mayor de 65 años) era de de 1.082 personas (7 % de la población).

De acuerdo con las proyecciones demográficas, en el año 2012 la población joven será de 5.650 (23,37% de la población), la población adulta de 16.577 (68,56% de la población) y la población anciana de 1.953 (8,07% de la población).



En cuanto a la composición por edad, la comuna de Pirque se encuentra en una etapa avanzada de transición hacia el envejecimiento demográfico de la población, ya que los adultos mayores (personas de 60 años o más de edad) paulatinamente han adquirido mayor importancia porcentual, en tanto que los menores de 15 años han disminuido su aporte porcentual al total de población. Esto se debe, principalmente, al descenso experimentado por la fecundidad, así como a la disminución de la mortalidad general y, en especial, al sostenido descenso del riesgo de muerte en la niñez y en la juventud, lo que ha incidido en la mayor sobrevivencia de toda la población y, en particular, de los adultos mayores.

El porcentaje de ancianos es importante, el cual ha aumentado progresivamente, y se estima que en el año 2012 el 11,87% de la población de la comuna corresponda a adultos mayores. La población joven ha registrado una leve disminución, lo anterior debido a que la tasa de natalidad de la comuna es moderada. Porcentualmente, la población joven ha disminuido ostensiblemente. Se estima que para el año 2012 este segmento de la población no superará el

23,37%. En la actualidad, la población joven se encuentra a más de nueve puntos por debajo de una “estructura poblacional equilibrada”, esto es del orden del 33% de población joven.

d) *Población en edad escolar.*

En el año 2002 había una población escolar de 7.295 personas, distribuidas en niveles de educación parvularia (18,59%), básica (46,63%), media (18,89%) y superior (15,89%). La distribución entre sexos es homogénea. Existe una predominancia de la población escolar en las áreas urbanas (59,7%) superior a la de áreas rurales (40,3%), equivalente a la existente en la población general de la comuna.

POBLACIÓN	Año 2002					
	Hombres	Mujeres	Urbana	Rural	Total	%
Parvularia (0-4 años)	690	666	779	577	1.356	18,59
Básica (5-14 años)	1.719	1.683	2.039	1.363	3.402	46,63
Media (15-19 años)	728	650	838	540	1.378	18,89
Superior (20-24 años)	555	604	699	460	1.159	15,89
TOTALES	3.692	3.603	4.355	2.940	7.295	100

Para el año 2012 se proyecta una población en edad escolar de 9.776 personas, distribuidas en educación parvularia (19,17%), básica (38,63%), media (20,36%) y superior (21,85%). La siguiente tabla corresponde a la proyección de población en edad escolar de la comuna de Pirque, durante el período 2010-2020:

POBLACIÓN	AÑO		
	2010	2015	2020
Parvularia (0-4 años)	1.813	1.964	2.073
Básica (5-14 años)	3.699	3.890	4.120
Media (15-19 años)	2.036	1.920	1.970
Superior (20-24 años)	2.121	2.158	2.011
Total	9.669	9.932	10.174

e) *Proyección de población por sexo y edades.*

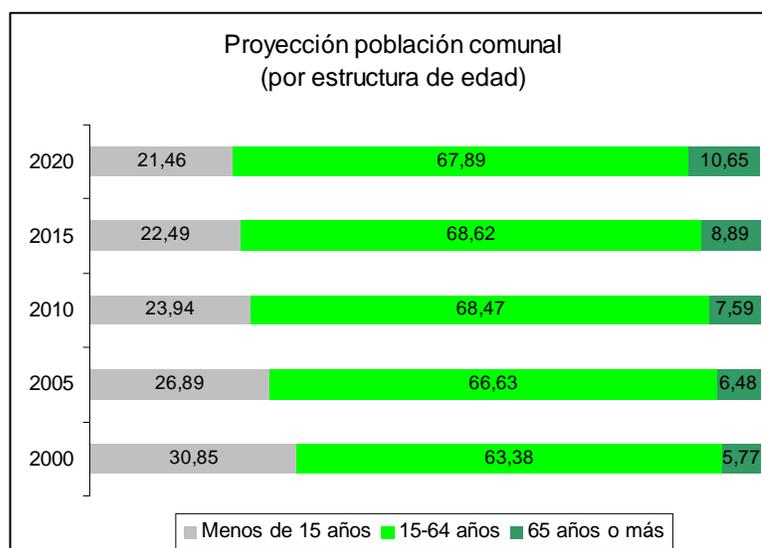
Como ya hemos mencionado, para el año 2012 se estima una población de 24.180 habitantes. Hacia el año 2020 habrá un incremento del orden del 19,09%. Esto es, una población estimada de 28.795 habitantes, de los cuales 14.193 corresponderá a hombres y 14.602 a mujeres.

POBLACIÓN	AÑO				
	2000	2005	2010	2015	2020
Hombres	8.554	9.991	11.453	12.878	14.193
Mujeres	8.350	9.912	11.517	13.098	14.602
Total	16.904	19.903	22.970	25.976	28.795

La proyección de la población comunal según estructura por edades, durante el período 2000-2020, es la siguiente:

POBLACIÓN	AÑO				
	2000	2005	2010	2015	2020
Menos de 15 años	5.229	5.365	5.512	5.854	6.193
15-64 años	10.714	13.262	15.732	17.834	19.567
65 años o más	961	1.276	1.726	2.288	3.035
TOTAL	16.904	19.903	22.970	25.976	28.795

En términos porcentuales, la variación de la población por estructura de edades es la siguiente:

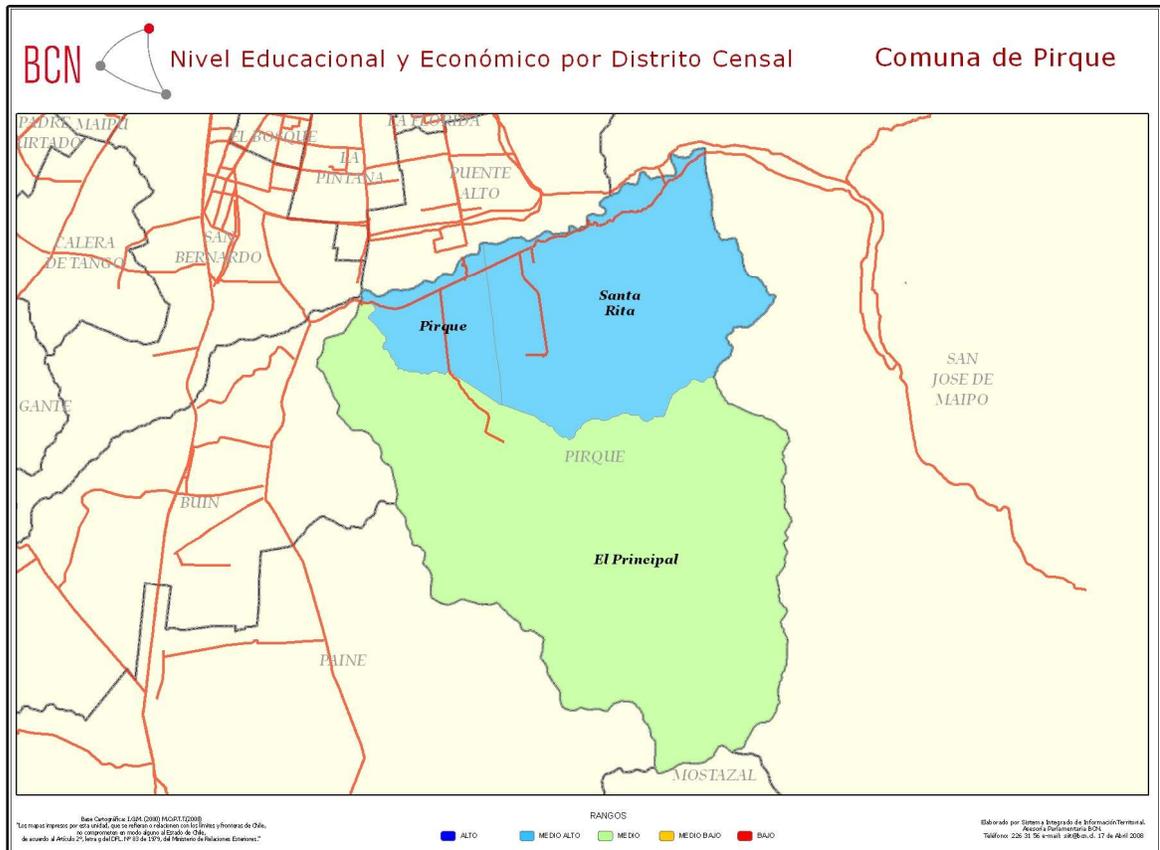


De acuerdo con esta última tabla, hacia el año 2020 habrá una disminución de -1,91% de población joven y un incremento de 2,58% de la población anciana. La población adulta registrará una leve disminución de -0,67%. Lo anterior, da cuenta de que –en términos porcentuales- habrá una disminución en la demanda de servicios educacionales en educación básica y, en menor medida, en educación media en la comuna.

1.1.2. INDICADORES SOCIO-ECONÓMICOS.

a) Caracterización socioeconómica (ingreso y pobreza).

La comuna de Pirque está clasificada como una de las comunas de carácter rural de la Región Metropolitana, debido a que se encuentran fuera del límite urbano del Gran Santiago. Es en el sector comunal de Pirque, antes referido, en donde se encuentran los servicios comunales, tales como bomberos, carabineros, municipalidad, posta, correo, bancos, etc., el resto son zonas restringidas o condicionadas al crecimiento urbano.



A mediados del año 2005 se contó con las proyecciones de población entregadas por el INE según CENSO 2002. La División Social de MIDEPLAN recalculó los factores de expansión con las nuevas proyecciones y así se actualizaron los resultados de las encuestas CASEN desde 1990 hasta la versión del año 2006. Esta última actualización, indica que la comuna de Pirque cuenta con 4.850 hogares, de los cuales el 7,8% corresponde a hogares pobres. El 4,2% de la población declara pertenecer a alguna etnia y el 79,1% de la población pertenecen al Sistema Pública de Salud.*

* La base de datos de la Encuesta CASEN (año 2009) se encuentra disponible en medio magnético para las instituciones, organismos y usuarios en general que deseen utilizar esta información en estudios e investigaciones. Sin embargo, la base de datos es a nivel nacional, es decir, no hay una base por región o comuna. Por esta razón, para fines de elaboración del presente documento, sólo se ha considerado la información de la versión del año 2006.

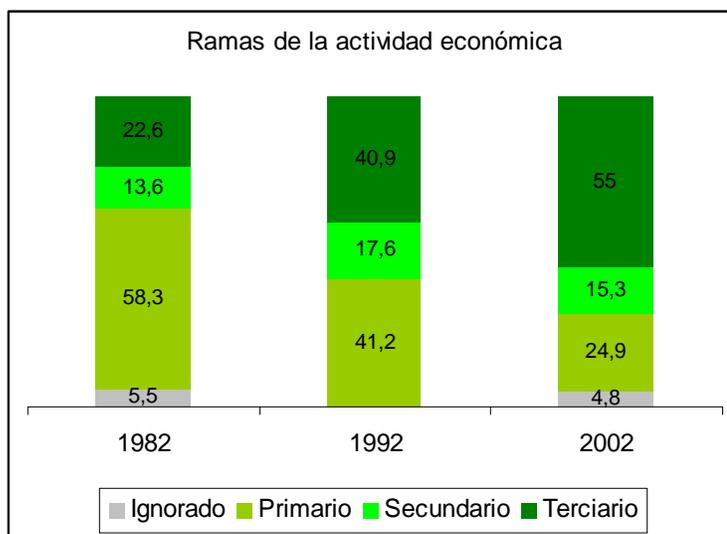
En términos generales, el ingreso autónomo promedio del hogar asciende \$644.786 mensuales. El promedio de ocupados por hogar es de 1,7 y el promedio de dependientes por hogar es de 2,8. La edad promedio del jefe del hogar es de 50,9 años y su escolaridad promedio es de 8,4 años. El 18,2% de los hogares cuenta con mujeres jefas de hogar. El 9,1% de la población de la comuna se encuentra en condiciones de pobreza (5,2 puntos por debajo del promedio nacional). El 1,7% de los hogares de la comuna se encuentran en condición de indigencia y el 6,88% corresponde a hogares pobres no indigentes (5,2 puntos por debajo del promedio nacional). La población indigente estimada de la comuna es de 2,3% (1,8 puntos por debajo del promedio nacional).

b) Empleo.

Al referirnos al empleo, es importante tener en cuenta el contexto económico-territorial en que se inserta Pirque, el que explica, entre otras cosas, las diferencias entre el empleo generado en la comuna y el empleo ocupado por la población comunal.

Pirque está fuertemente influido por la cercanía física de la ciudad de Santiago, lo que implica que la economía comunal participe e interactúe dinámicamente en la actividad económica metropolitana. Esto se manifiesta en búsqueda de trabajo en Santiago por parte de habitantes comunales que tradicionalmente tuvieron su fuente de empleo en Pirque, y el arribo a la comuna de Pirque de población que tradicionalmente ha trabajado y que continúa trabajando en Santiago.

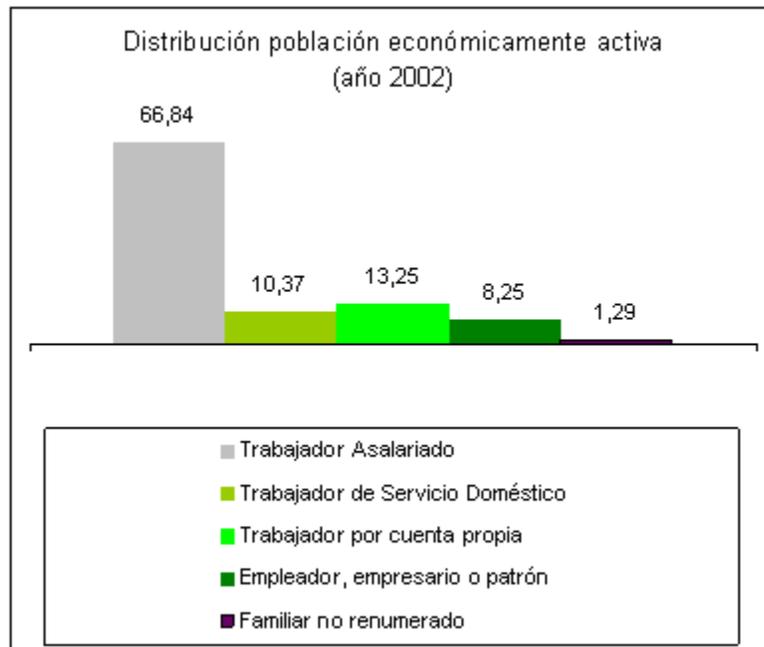
En lo que respecta a las ramas de la actividad económica, ésta se ha caracterizado por presentar enormes variaciones. Prueba de ello es que hace veinte años atrás, en la Comuna de Pirque, existía una fuerza laboral dedicada principalmente a las actividades económicas del sector primario, seguido del sector terciario y finalmente el sector secundario. Sin embargo, con el correr del tiempo esta estructura varió notablemente invirtiéndose las jerarquías, tal como se puede observar en la siguiente tabla, la cual muestra las variaciones porcentuales de las ramas de la actividad económica.



La agricultura muestra la primera importancia en el empleo de la población económicamente activa de Pirque, con un 22,7% de la población de la comuna, luego siguen el servicio

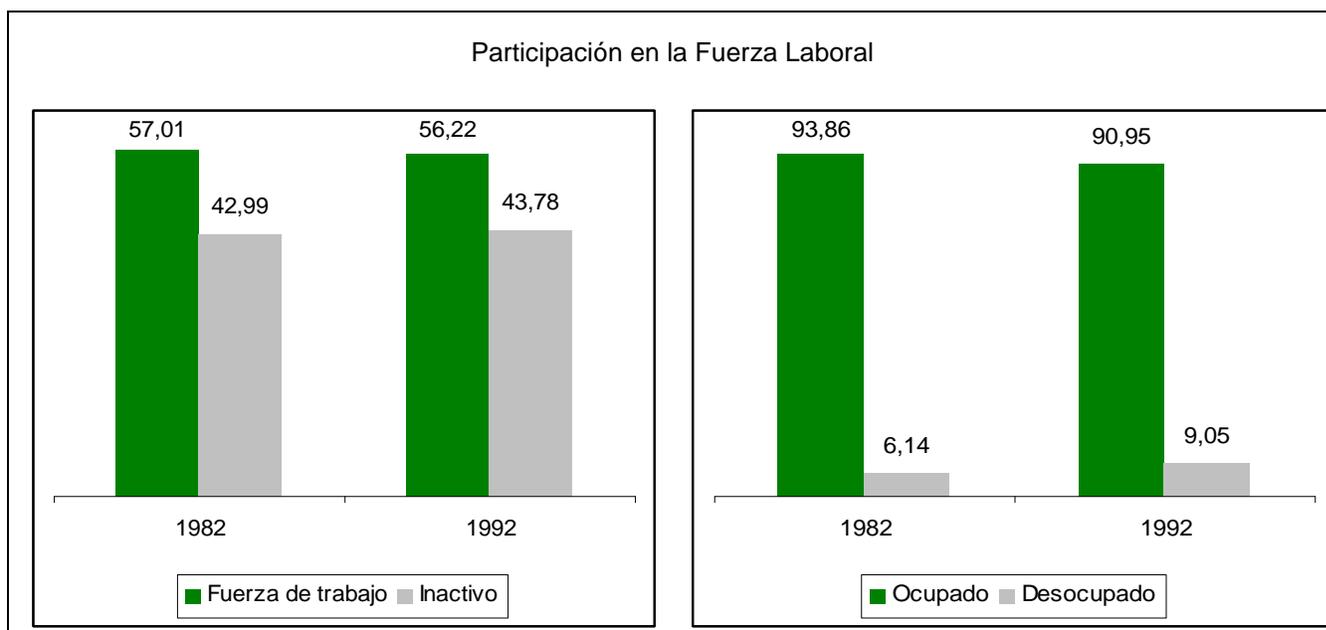
doméstico (11,60%), el comercio minorista (9,5%), la construcción (6,8%), la enseñanza (5,6%) y la elaboración de alimentos (5,6%).

En el año 2002, la población económicamente activa de la comuna equivalía a 6.037 personas, de los cuales el 66% corresponde a trabajadores asalariados, el 10% a trabajadores de servicios domésticos y el 13% a trabajadores independientes o por cuenta propia.



c) Distribución de la Fuerza laboral.

De acuerdo con información proporcionada por el INE, la población económicamente activa (P.E.A.) de la comuna corresponde al 57% de la población entre los 15 y 65 años de edad.



Para el año 2006 la comuna contaba con una participación laboral total de 58,1%. En términos de género, la participación laboral de hombres era de 74.6% y la participación laboral de mujeres era de 43.7%.

La tasa de desocupación, por su parte, se incrementó desde un 6% al 9% entre los años 1998 y 2002. En el año 2006 existía una tasa de desocupación total de 7,2%. En términos de género, la tasa de desocupación de hombres de un 4,9% y una tasa de desocupación de mujeres de 10,6%.

d) Actividad económica comunal.

En el desarrollo económico y productivo de la comuna interactúan diferentes variables o aspectos que lo condicionan estructuralmente. Estas variables tienen que ver con el contexto territorial y económico de la comuna, el cual –en definitiva- define las oportunidades de desarrollo comunal. Desde este punto de vista, la comuna de Pirque se caracteriza por ser una comuna eminentemente agrícola. Aún cuando este sector ha sufrido varios cambios en los últimos años, producto de fenómenos sociales, económicos, tecnológicos, climáticos y comerciales, es un sector muy variado debido principalmente a las características climáticas, geográficas y poblacionales que presenta la comuna.

Existen rubros con mayor capacidad de adaptación a los cambios que otros y dentro de un mismo rubro el dinamismo es distinto, debido esencialmente a la capacidad empresarial de los agricultores y campesinos que los componen y a las fluctuaciones comerciales que sufren los precios de los productos. Esto se refleja en los principales rubros productivos que son el agropecuario propiamente tal, y el agroindustrial; dentro de estos rubros hay una serie de grandes empresas agropecuarias productoras de uva, frutales como duraznos, nogales, almendros y ciruelas, y cultivos extensivos como trigo, maíz y alfalfa. Ligada a la producción de frutales y vides, se encuentran las Agroindustrias, del vino, representada por las Viña Concha y Toro, Viña Santa Alicia, Haras Pirque, y la producción de ciruela que es envasada en PRUNESCO. Dentro de las empresas pecuarias, encontramos lecherías tecnificadas en San Vicente y la Fundación Agro UC; y Criadero de aves Chorombo, productor de huevos a gran escala, y en la crianza de caballos corraleros, de carrera y de equitación, se pueden mencionar Haras Jockey, Haras Pirque y otros.

El fomento a la mediana y pequeña empresa promueve la producción a menor escala de una serie de productos como: leche, huevos, flores, fruta como paltos, limones, nueces, almendros, frambuesas y hortalizas diversas. Por sus características de comuna pre-cordillerana con dos ríos que la atraviesan, un rubro importante de Pirque es la extracción de áridos. En este rubro existen empresas importantes como Fe Grande y Pétreos, con una importante participación de pequeñas y medianas empresas areneras. En el área de servicios, son importantes los restaurantes, negocios de distintos rubros: de alimentos, de productos agrícolas, zonas de picnic etc. En el rubro artesanal, se destacan medianas y pequeñas empresas que producen alfombras, joyas, aperos, muebles, tejidos a telar y otros.

La actividad económica de la comuna presenta las siguientes potencialidades:

- ❖ **Integración al proceso de internacionalización de la economía.** En el marco que se da el proceso de internacionalización de la economía, que abre la posibilidad para nuevos mercados de productos de la región (vinos, frutas y otros) y de la comuna en particular, aspectos tales como la calidad de los suelos y las bondades del clima,

además de la cercanía a los puntos de salida a estos mercados externos (puertos y aeropuerto), generan ventajas competitivas que favorecen la integración de la comuna al proceso de internacionalización de la economía.

- ❖ **Conformación de una identidad en torno a atributos productivos y patrimoniales.** La presencia que la actividad vitivinícola tiene en la comuna, y su diversificación, junto con otros atractivos tales como su rico patrimonio arquitectónico e histórico, constituyen un todo unitario que permitiría dotar a la comuna de una identidad local vinculada a lo turístico y a lo tradicional. En efecto, la comuna cuenta con un patrimonio arquitectónico en buen estado de conservación, altamente valorado por la comunidad.
- ❖ **Aprovechamiento de los atributos fisiográficos, patrimoniales y culturales de la comuna para el desarrollo de turismo natural y cultural.** En la comuna existen ecosistemas con gran potencial turístico: pequeños bosques conformados por especies nativas (boldos, peumos, arrayanes y otros), además de la Reserva Río Clarillo que constituyen atractivos ambientales y turísticos reconocido regionalmente, y muy valorado por la comunidad local. A lo anterior, se suma su patrimonio cultural expresado a través de celebraciones de reconocimiento regional y nacional (Fiesta de la Vendimia, Festival Musical Rosita Renard), y sus artesanías (Pueblo de Artesanos), que junto a atractivos turísticos de alto nivel para extranjeros (Viña Concha y Toro), constituyen potenciales para el desarrollo de un turismo ligado tanto a la naturaleza como a sus atributos patrimoniales y culturales. Cabe señalar, además, que la comuna cuenta con una oportunidad única, al disponer de actores empresariales altamente interesados en el desarrollo de la actividad turística vinculada a valores tradicionales y naturales.

En la actualidad la comuna de Pirque presenta los siguientes desafíos para su desarrollo económico y social:

- ❖ **Establecer vínculos y alianzas con actores públicos y privados relevantes para el desarrollo de la comuna.** Existen una serie de actores públicos y privados con los cuales el municipio debería establecer vínculos o alianzas que le permitan allegar competencias o recursos que actualmente no tiene, o mejorar su capacidad de propuesta en determinadas áreas temáticas.
- ❖ **Mejoramiento de la infraestructura de servicios e información.** El impulso al establecimiento y desarrollo de actividades productivas y de servicios, particularmente aquellas de índole turística, requieren un mejoramiento de la actual oferta de servicios complementarios: restaurantes de comidas tradicionales, centros de información, lugares de exposición y venta de vinos, centros artesanales, etc.
- ❖ **Disponer de un instrumento de gestión turística comunal.** La constitución de una identidad comunal asociada a la imagen de pueblo tradicional y típico de la región, además de otros atractivos complementarios que potencian esta identidad (artesanía, gastronomía, cultura vitivinícola, etc.), requieren de un instrumento que provea en primer lugar de un diagnóstico de la situación, que defina estrategias y objetivos, que ordene estas acciones, les otorgue las prioridades que correspondan y que cuente con mecanismos que posibiliten verificar el efectivo cumplimiento de lo previsto en él.
- ❖ **Disponer de oferta educacional técnica asociada al perfil de la comuna.** El perfil de la comuna, en cuanto territorio con fuerte carácter rural, así como de sus actividades preponderantes, como el turismo, requieren de una oferta educacional en el nivel técnico que responda a los requerimientos, demandas y proyecciones de mano de obra de mayor calificación, a dichos sectores de desarrollo de la comuna. El contar con una

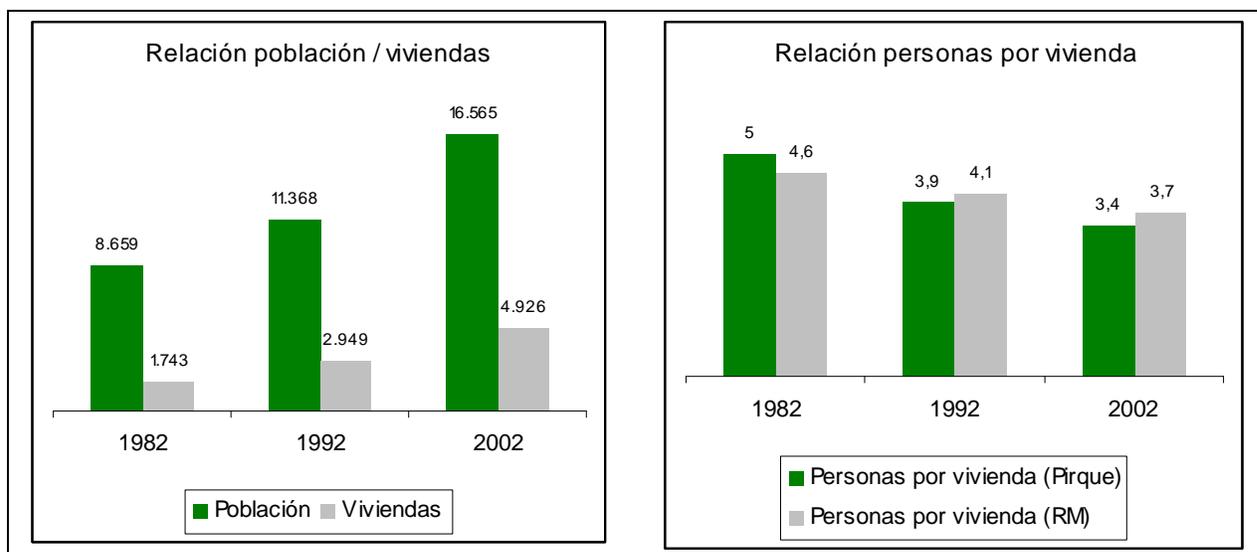
oferta como la señalada, permitirá facilitar a los y las jóvenes de la comuna su inserción en el mercado del trabajo comunal así como a las empresas disponer de mano de obra local, con conocimiento y arraigo en la comuna, que responda a los requerimientos de los sectores productivos, al tiempo que facilitará la permanencia de un cuadro técnico calificado al servicio de las necesidades comunales.

❖ **Generar una cultura comunal y una política orientada a un desarrollo sustentable.**

La tendencia a nivel mundial y su correlación a nivel nacional, orientan el quehacer económico y social a favorecer iniciativas orientadas a un desarrollo sustentable. A nivel comunal, esta tendencia se manifiesta en políticas y acciones locales que van en esa dirección. Generar una cultura comunal orientada a incorporar acciones relacionadas con el mejoramiento y uso eficiente de iniciativas energéticas, así como favorecer actividades de reciclaje en los diversos estamentos de la comuna, permitirán avanzar en una política de desarrollo sustentable necesaria para mantener el patrimonio comunal.

e) *Viviendas y hacinamiento.*

De acuerdo con el Censo año 2002 existen 4.926 viviendas en la comuna de Pirque, registrando un incremento del 67% respecto al Censo año 1992, el cual consignó la existencia de 2.949 viviendas en la comuna. Ahora bien, si se tiene en cuenta que la cantidad de habitantes aumentó en 5.141 personas y la cantidad de viviendas en 1.977 se daría una relación de 2,6 habitantes por vivienda, lo que estaría indicando que no existe mayor problema entre el aumento de población y la necesidad de viviendas. El índice de hacinamiento de la comuna es del orden del 0,6% y la relación de habitantes por vivienda es la siguiente:



En el año 2006, en cambio, el promedio de personas por vivienda es de 4,3 personas. El 56% de las viviendas de la comuna están emplazadas en sectores urbanos de la comuna y el 44% restante en sectores rurales. El 87,9% de la materialidad de las viviendas de la comuna es aceptable. El 68,6% de la población de la comuna declaró ser propietario de su vivienda. El 13% de los hogares de la comuna cuentan con hacinamiento en la vivienda. El 91,7% de los hogares cuenta con eliminación de excreta aceptable. El 98,1% de los hogares cuenta con distribución de agua potable y el 100% de ellos dispone de energía eléctrica.

1.1.3. CARACTERÍSTICAS EDUCACIONALES.

a) Analfabetismo.

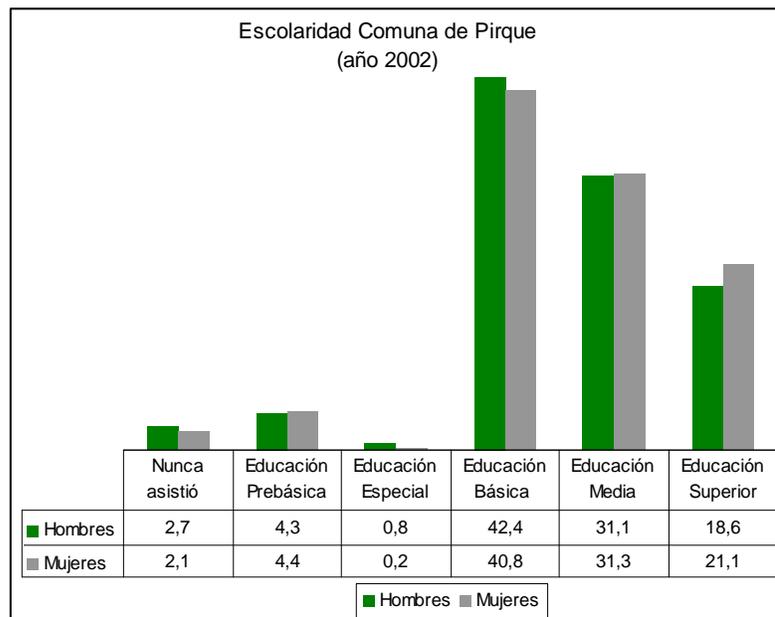
En el año 2002, la comuna de Pirque registró un total de 611 personas en condición de analfabetismo, equivalentes al 4,49% de la población comunal mayor de 10 años de edad, de los cuales 368 corresponde a hombres y 243 a mujeres, representando el 2,7% y 1,79% de la población comunal mayor de 10 años, respectivamente.

	Población de 10 años o más			CONDICION DE ANALFABETISMO					
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Números			%		
				Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Urbana	7.920	4.007	3.913	226	140	366	2,85%	1,77%	4,62%
Rural	5.693	2.899	2.794	142	103	245	2,49%	1,81%	4,30%
Total	13.613	6.906	6.707	368	243	611	2,70%	1,79%	4,49%

La mayor concentración de personas en condición de analfabetismo se encuentra en el área urbana con 366 personas, de los cuales 226 corresponden a hombres y 140 a mujeres. El área rural, por su parte, cuenta con 245 personas en condición de analfabetismo, de los cuales 142 corresponden a varones y 103 a mujeres.

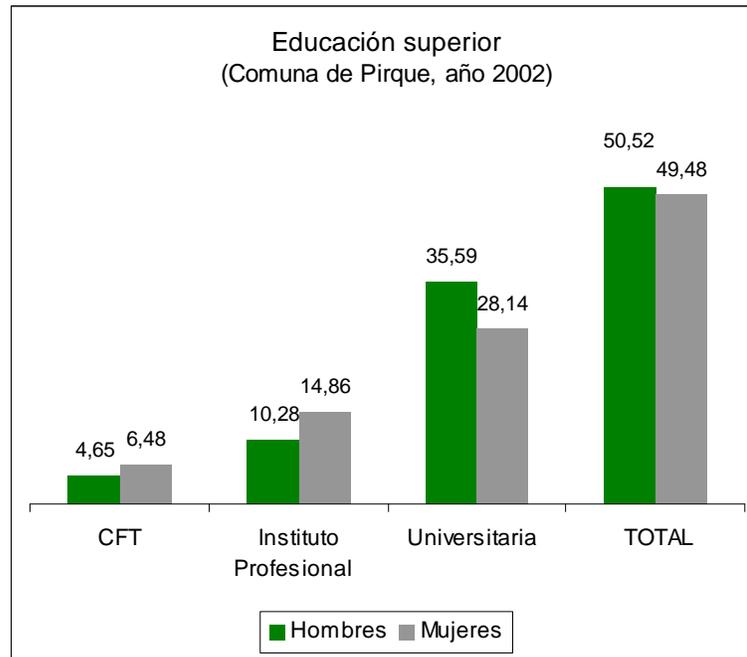
b) Escolaridad

Corresponde al número de personas con un determinado nivel de educación. De acuerdo con el Censo del año 2002, la escolaridad de población de Pirque (mayor de cinco años de edad) es la siguiente:



c) Educación Superior (CFT y Universidades).

De acuerdo con el Censo 2002, 2.793 personas cursaban educación de nivel superior, de los cuales el 50,52% corresponde a hombres y el 49,48% a mujeres. El 63% de la población que cursa estudios superiores lo hace en universidades, el cual corresponde a un segmento predominantemente masculino. Las mujeres, en cambio, tienden a superar a los varones en la realización de estudios técnicos de nivel superior en Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales de la Región Metropolitana.



1.2. EDUCACIÓN MUNICIPAL.

I.2.1. POBLACIÓN ESCOLAR (ALUMNOS).

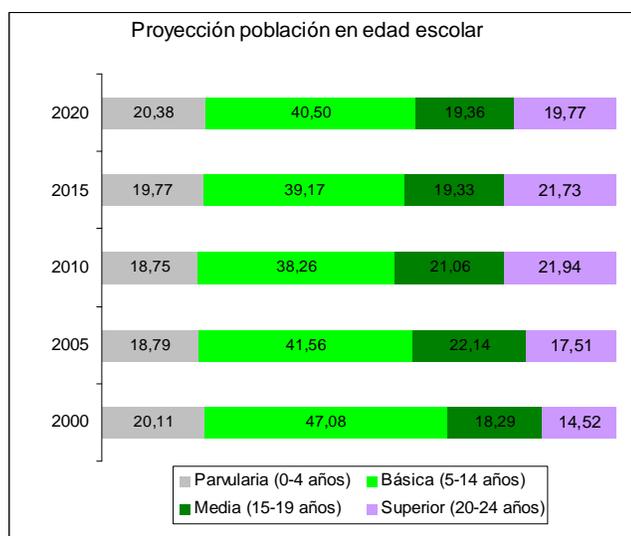
Para el año 2012 se estima una población total de 24.180 habitantes para la comuna de Pirque, de los cuales 12.032 corresponde a hombres y 12.148 a mujeres. La distribución de la población en edad escolar por género en la comuna de Pirque es la siguiente:

POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR (AÑO (2012))					
POBLACIÓN	Ambos sexos	Cantidad		Porcentaje	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Parvularia (0-4 años)	1.874	947	927	50,53	49,47
Básica (5-14 años)	3.776	1.876	1.900	49,68	50,32
Media (15-19 años)	1.990	983	1.007	49,40	50,60
Superior (20-24 años)	2.136	1.100	1.036	51,50	48,50
TOTAL	9.776	4.906	4.870	50,18	49,82

De acuerdo con las proyecciones (años 2002-2020), la población en edad escolar aumentará en forma diferente según el grupo etáreo. La proyección de la población escolar en la comuna es la siguiente:

POBLACIÓN	Año			
	2002	2010	2015	2020
Parvularia (0-4 años)	1.356	1.813	1.964	2.073
Básica (5-14 años)	3.402	3.699	3.890	4.120
Media (15-19 años)	1.378	2.036	1.920	1.970
Superior (20-24 años)	1.159	2.121	2.158	2.011
TOTAL	7.295	9.669	9.932	10.174

En términos porcentuales, la proyección de la población en edad escolar es la siguiente:



De acuerdo con las proyecciones demográficas de la comuna desde el año 2012 al 2020 el grupo etáreo de 0 a 4 años (educación prebásica) aumentará poco más de 10,61% al año 2020, en tanto que el grupo de 5 a 14 años (educación básica) crecerá un 9,11% y la población de 15 a 19 años (educación media) se mantendrá estable, pues su incremento será del orden del 1,05%.

Estas cifras permiten proyectar la demanda por servicios de salas cunas, jardín infantil, enseñanza parvularia, enseñanza básica y enseñanza media de la población de la Comuna y representan la cuantificación de las áreas de influencia del Sistema Escolar que administra la Corporación Municipal de Educación.

El análisis del comportamiento del aumento de la población descrito, permite observar que los grupos etáreos con mayor porcentaje de crecimiento son los de párvulos y enseñanza básica, situación que debe ser considerada en la definición de las políticas y estrategias de desarrollo de la Corporación.

A. COBERTURA, MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA.

a) Cobertura.

La comuna de Pirque cuenta con una cobertura educacional de 29,7% a nivel de educación prebásica, un 48,81% de cobertura a nivel de educación básica y un 61,6% a nivel de educación media. En términos generales, a nivel de educación básica y media, el 46,7% de la población en edad escolar opta por establecimientos educacionales fuera de la comuna de Pirque.

En términos generales, la cobertura educacional de los establecimientos educacionales de la comuna (período 2003-2010), se resume en el siguiente cuadro:

AÑO	CANTIDAD				PORCENTAJE		
	Municipal	Particular Subvencionado	Particular Pagado	TOTAL	Municipal	Particular Subvencionado	Particular Pagado
2003	2.774	293	137	3.204	86,6	9,1	4,3
2004	2.704	315	145	3.164	85,5	10,0	4,6
2005	2.717	344	182	3.243	83,8	10,6	5,6
2006	2.642	300	172	3.114	84,8	9,6	5,5
2007	2.412	377	151	2.940	82,0	12,8	5,1
2008	2.303	419	397	3.119	73,8	13,4	12,7
2009	2.432	398	403	3.281	74,1	12,1	12,3
2010	2.462	383	364	3.209	76,7	11,9	11,4
2011	2.430	443	382	3.255	74,7	13,6	11,7

De acuerdo con este cuadro, el sistema de educación municipal disminuyó gradualmente su cobertura desde un 86,6% en el año 2003 a un 73,8% de la población en edad escolar en el año 2008. No obstante esta situación, en los años 2009-2010 se logró revertir esta tendencia. Durante el año 2011, sin embargo, los establecimientos educacionales de dependencia municipal disminuyeron en un 1,29% su matrícula, particularmente en el nivel de educación básica. En la actualidad, estos establecimientos cuentan con un 74,7% de la cobertura a nivel comunal; esto es, una disminución de 2,0% de la cobertura comunal respecto al año anterior.

Los establecimientos educacionales particular subvencionado de la comuna han presentado un incremento de matrículas del orden del 15,7%. En términos de cobertura a nivel comunal, los establecimientos particular subvencionados incrementaron su participación en un 1,7%. Lo anterior, se explica con la reciente incorporación de las “Escuelas de Lenguaje Pirque” (ubicada en el sector La Católica) y “Escuela de Lenguaje Piecitos de Niños” (ubicada en el sector El Llano).

Existe un éxodo de población en edad escolar a comunas aledañas del orden del 42,6%. Se trataría de estudiantes de nivel básico y media que estudian en establecimientos educacionales particular subvencionados de la comuna de Puente Alto. Lo anterior, debido a que en la comuna de Pirque no existe una oferta educativa acorde con las demandas y/o requerimientos de este segmento de la población, que opta por establecimientos de financiamiento compartido.

La situación observada da cuenta de un progresivo traslado de alumnos desde la educación municipalizada a establecimientos particulares subvencionados de la comuna de Puente Alto. Esta tendencia es un fenómeno que se observa a nivel nacional y que afecta la continuidad de los sistemas escolares municipalizados.

Es pertinente considerar que las matrículas de los establecimientos dependen, fundamentalmente, de las preferencias de los padres y apoderados, con excepción de aquellas familias de bajos ingresos que, a causa de su situación socioeconómica, deben acceder a la educación gratuita.

b) Matrícula.

El sistema de financiamiento del sistema educacional depende de los logros de matrícula que obtengan los colegios municipales. Situación que se encuentra determinada tanto por el nivel de competencia a que estén sometida la comuna y la preferencia de las familias entre la educación municipal y sus alternativas, como también por factores exógenos a la gestión local como son el crecimiento demográfico y de las decisiones migratorias de las familias residentes en la comuna.

De acuerdo con nuestras proyecciones, en los próximos años el proceso de reducción en la matrícula municipal será sistemático y, por consiguiente, producirá efectos críticos sobre el financiamiento de la educación municipal. Las razones que explican esta situación son:

- Los factores demográficos llevarán a una considerable reducción de la matrícula primaria y posteriormente en la matrícula secundaria. Si este componente afecta simétricamente a los establecimientos municipales y particulares subvencionados, la matrícula primaria debiese reducirse entre un 6% y un 8% en el año 2020.
- Un segundo componente es la continua relocalización de las familias jóvenes, quienes tienden a migrar a comunas más consolidadas o en expansión. Se estima que las comunas en expansión incrementarán la cobertura de educación particular subvencionada, mientras que las comunas con reducción en población reducirán la matrícula municipal y particular subvencionada de las comunas originarias. El efecto neto será un incremento de la participación de mercado de los colegios particulares subvencionados en las comunas en expansión.
- Dependiendo del crecimiento en los ingresos familiares, se generará un continuo crecimiento de familias que desearán financiar parcialmente el costo de un colegio para

sus hijos que le permita contar con un entorno socioeconómico más homogéneo y probablemente más cercano a sus hogares.

Durante el período 2003-2011, la distribución de matrículas en los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación ha sido la siguiente:

ESTABLECIMIENTO	Matrícula Establecimientos Educacionales Municipales Pirque, período 2003-2011.								
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Liceo El Llano	1.109	1.132	1.062	952	771	789	846	855	825
Escuela Santa Rita	218	213	224	249	235	222	229	230	237
Escuela Lo Arcaya	318	319	324	335	333	312	323	336	361
Liceo El Principal	743	703	775	779	755	708	729	741	716
Escuela San Juan	114	67	81	87	93	70	84	93	106
Escuela La Puntilla	272	270	251	240	225	202	221	207	185
Totales	2.774	2.704	2.717	2.642	2.412	2.303	2.432	2.462	2.430

Las estadísticas del comportamiento de los estudiantes atendidos en establecimientos educacionales de dependencia municipal, muestra durante el período 2003-2011, una disminución de matrículas del orden del 12,4%.

La variación porcentual de la matrícula escolar de los establecimientos educacionales de dependencia municipal durante el año 2011, respecto al año anterior, fue la siguiente: Liceo El Llano, -3,5%; Escuela Santa Rita, 3,0%; Escuela Lo Arcaya, 7,4%; Liceo El Principal, -3,37%; Escuela San Juan, 13,97%; y, Escuela La Puntilla -10,6%. En su conjunto, los establecimientos educacionales de dependencia municipal presentaron una disminución del 1,75% de su matrícula escolar.

Si consideramos que el cálculo inicial del valor de la subvención fue basado en un curso promedio de 45 alumnos para el sector urbano, en el caso de la comuna de Pirque esta consideración implica que cursos con un tamaño inferior a 45 alumnos verán reducidos los ingresos generados por la escuela debiendo adecuar la inversión en las actividades y programas no regulares para mejorar la calidad educativa, así como en la mantención, reparación y ampliación de equipamiento e infraestructura.

A nivel de prebásica, en el año 2009 los establecimientos educacionales de dependencia municipal contaban con una matrícula total de 335 estudiantes. El 47,3% de ellos correspondía a mujeres y el 52,7% a varones. El año 2011, registró un incremento del 2,6% a nivel de educación prebásica. Esto es, 344 estudiantes, distribuidos del siguiente modo: 153 en NT1 y 191 en NT2.

Los establecimientos que incrementaron significativamente su cobertura en los niveles de prebásica fueron Liceo El Llano (37,0%) y Escuela Lo Arcaya (23,1%), Escuela San Juan (5,6%) y Escuela Santa Rita (5,3%). La Escuela La Puntilla y Liceo El Principal, en cambio, presentaron una disminución del -24,3% y del -8,3%, respectivamente.

Establecimiento	AÑO 2009			AÑO 2010			AÑO 2011			% Matrícula Municipal (Año 2010)	Variación años (2010-2011)
	NT1	NT2	TOTAL	NT1	NT2	TOTAL	NT1	NT2	TOTAL		
Liceo El Llano	9	21	30	11	16	27	14	23	37	10,8	37,0
Escuela Santa Rita	22	20	42	15	23	38	22	18	40	11,6	5,3
Escuela Lo Arcaya	30	35	65	35	30	65	40	40	80	23,3	23,1
Liceo El Principal	61	70	131	67	65	132	52	69	121	35,2	- 8,3
Escuela San Juan	16	13	29	15	21	36	17	21	38	11,0	5,6
Escuela La Puntilla	17	17	34	13	24	37	8	20	28	8,1	- 24,3
TOTAL	155	176	331	156	179	335	153	191	344	100	2,7

A nivel de educación básica, en el año 2010 los establecimientos educacionales de dependencia municipal contaban con una matrícula total de 1.521 estudiantes. El año 2011 representó una disminución de matrículas a nivel de educación básica del orden del -5,43%; esto es, 1.479 estudiantes. De mantenerse esta tendencia, habrá una disminución significativa de la matrícula escolar en este nivel en los próximos cuatro años, acrecentando el efecto de la paulatina disminución de la cantidad de alumnos por curso.

Establecimientos	Matrícula año 2009	Matrícula Año 2010	Matrícula Año 2011	% Matrícula Municipal	Variación años 2010-2011
Liceo El Llano	292	292	275	18,5	- 5,8
Escuela Santa Rita	187	192	197	13,2	2,6
Escuela Lo Arcaya	266	271	281	18,9	3,7
Liceo El Principal	549	539	512	34,4	- 5,0
Escuela San Juan	55	57	68	4,6	19,3
Escuela La Puntilla	189	170	157	10,5	- 7,6
TOTAL	1.538	1.521	1.490	100	- 2,0

De acuerdo con esta tabla, el 34,4% de la matrícula escolar se encuentra concentrada en el Liceo El Principal. Este establecimiento, sin embargo, presentó una disminución del -5,0% de matrículas en el nivel de educación básica respecto al año anterior. El establecimiento que presentó la disminución más significativa fue la escuela La Puntilla, con un -7,6%.

A nivel de educación media, el establecimiento educacional Liceo El Llano de Pirque ha presentado el siguiente comportamiento entre los años 2010-2011:

NIVEL	Año 2010	Año 2011	Variación (2010-2011)
Primero Medio	151	114	- 24,5
Segundo Medio	159	137	- 13,8
Tercero Medio	111	162	45,9
Cuarto Medio	102	100	- 2,0
Todos los niveles	523	513	- 1,9

En el año 2011, en promedio, los establecimientos educacionales de dependencia municipal cuentan con un promedio cercano a los 31 estudiantes por curso. A nivel de educación básica,

en el año 2011 el promedio de alumnos por curso es de 28,7 estudiantes. El detalle por establecimiento es el siguiente:

ESTABLECIMIENTO	Niveles de Educación Básica								TOTAL
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	
Liceo El Llano	26	25	30	33	39	36	44	42	275
Escuela Santa Rita	26	23	18	27	26	25	25	27	197
Escuela Lo Arcaya	36	39	43	37	36	32	34	24	281
Liceo El Principal	65	69	66	55	76	64	66	51	512
Escuela San Juan	23	15	13	17					68
Escuela La Puntilla	23	11	18	9	22	26	25	23	157
TOTAL	199	182	188	178	199	183	194	167	1.490

A nivel de establecimiento educacional, durante los años 2008 y 2011 el promedio de alumnos por curso en educación básica ha sido la siguiente:

ESTABLECIMIENTO	2008	2009	2010	2011
Liceo El Llano	35,2	36,2	34,2	34,4
Escuela Santa Rita	24,0	23,8	23,0	24,6
Escuela Lo Arcaya	33,1	33,3	33,6	35,1
Liceo El Principal	35,2	35,1	33,6	32,0
Escuela San Juan	15,3	13,8	18,6	17,0
Escuela La Puntilla	23,4	23,1	23,0	19,6
PROMEDIO	30,0	29,9	30,4	28,7

De acuerdo con este cuadro, los establecimientos educacionales de la comuna tienden a disminuir la cantidad de los alumnos por curso. Sólo los establecimientos educacionales Escuela Lo Arcaya, Santa Rita y Liceo El Llano incrementaron la cantidad de alumnos por curso respecto al año anterior.

En el establecimiento Liceo El Llano, el promedio de estudiantes por curso en educación media ha sido el siguiente en los últimos cuatro años:

NIVEL	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Primero Medio	39,3	44,0	38,5	38,0
Segundo Medio	36,0	44,0	40,5	34,3
Tercero Medio	31,3	30,0	29,5	40,5
Cuarto Medio	27,0	25,7	25,5	25,0
Todos los niveles	31,2	36,5	33,2	34,2

A diferencia de lo que sucede en nivel de educación básica, en este establecimiento existe una demanda creciente por servicios educativos a nivel de educación media. Lo anterior, por cuanto no existen ofertas educativas de carácter similar en la comuna. El establecimiento particular subvencionado "Escuela Agroecológica", por ejemplo, atiende a otra población objetiva.

El Liceo El Llano, por tanto, tiende a concentrar un importante porcentaje de egresados de educación básica de los demás establecimientos educacionales de dependencia municipal. Fundamentalmente, estudiantes provenientes de Liceo El Principal, Escuela La Puntilla y –en menor medida- de Escuela Lo Arcaya.

Ahora bien, el comportamiento de la matrícula a nivel de educación media en Liceo El Llano no es homogéneo. La tasa de retiro escolar y asistencia media tienden a aumentar a contar de Tercer Año Medio, situación que debe ser considerada y analizada, pues da cuenta de que la oferta educativa no es acorde con las expectativas de los estudiantes, o bien de sus padres y apoderados. Tendencia que no se ha podido revertir mediante la incorporación de la modalidad científico-humanista en el establecimiento.

c) Asistencia Media.

El sistema de financiamiento del sistema educacional se encuentra asociado a la asistencia promedio que puedan conseguir los colegios, el cual -muchas veces- ha sido considerado como un componente exógeno a la gestión municipal (asociado a la dispersión de la población y a factores climáticos). Sin embargo, este factor parece tener un comportamiento endógeno a la gestión municipal, puesto que factores geográficos o el tamaño de la comuna no son variables significativas para explicar la heterogeneidad en la asistencia promedio a los establecimientos municipales.

Durante el año 2010 la asistencia media en nivel Educación Prebásica de nuestros establecimientos fue la siguiente:

Establecimiento	Prebásica		
	NT1	NT2	TOTAL
Liceo El Llano	10,5	14,4	24,9
Escuela Santa Rita	11,5	20,3	31,8
Escuela Lo Arcaya	31,6	29,8	61,4
Liceo El Principal	61,0	58,6	119,6
Escuela San Juan	14,1	17,9	32,0
Escuela La Puntilla	12,8	20,6	33,4
TOTAL	141,5	161,6	303,1

A nivel Educación Básica, durante el año 2010 la asistencia media de nuestros establecimientos fue la siguiente:

Establecimiento	Básica								
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	TOTAL
Liceo El Llano	20,8	24,7	24,4	31,8	27,6	38,7	40,4	41,7	229,3
Escuela Santa Rita	20,9	18,3	22,5	22,2	23,3	22,1	23,6	19,7	172,6
Escuela Lo Arcaya	36,3	38,1	36,3	37,2	26,0	36,3	26,0	20,5	256,7
Liceo El Principal	66,4	65,5	53,7	65,6	62,4	67,7	52,3	67,5	500,8
Escuela San Juan	14,0	10,8	16,9	10,1					51,8
Escuela La Puntilla	10,9	15,4	11,3	18,0	27,5	27,7	23,1	22,0	155,9
TOTAL	148,5	172,7	165,1	184,9	166,8	192,5	165,4	171,4	1.367,1

Durante en el año 2010, en su conjunto, los establecimientos educacionales de la comuna presentaron un incremento de la asistencia media respecto al año anterior. Sin embargo, en

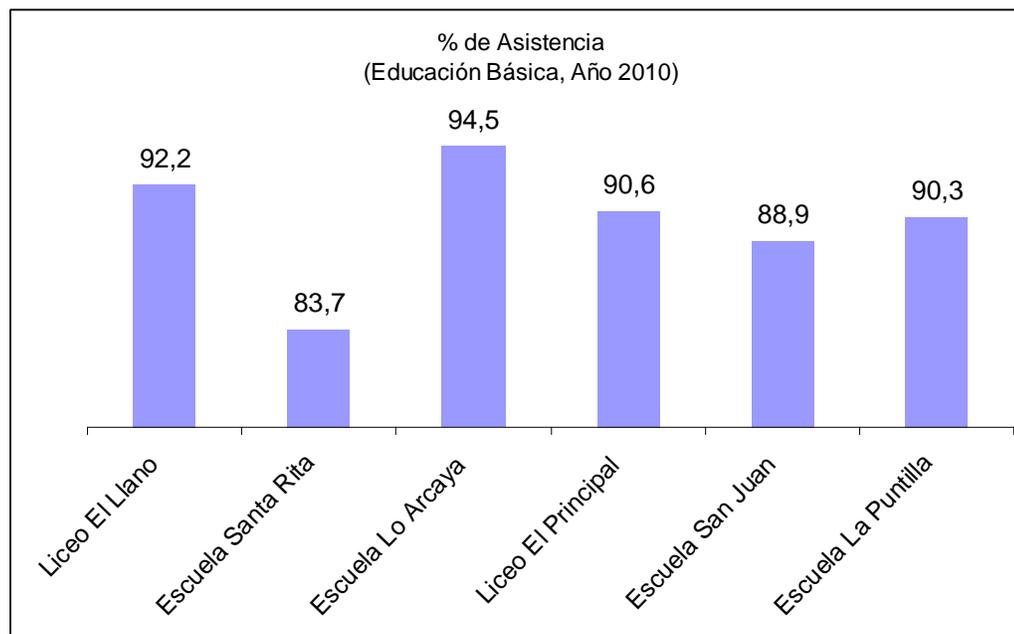
términos generales, la asistencia media es menor respecto al año 2009 producto a la disminución de matrícula que presentaron las unidades educativas.

Durante el año 2010 la asistencia media en nivel Educación Media en los establecimientos educacionales de dependencia municipal que imparte este nivel fue la siguiente:

ASISTENCIA MEDIA (Educación Media, año 2010)							
ESTABLECIMIENTO	1º	2º	3º	4º	TOTAL	Variación	
						2009-2010	
Liceo El Llano	118,77	124,08	86,36	83,95	413,16	464	- 11,0
Liceo El Principal		17,64		28,05	45,69	49	- 6,8
					458,9	513	- 10,6

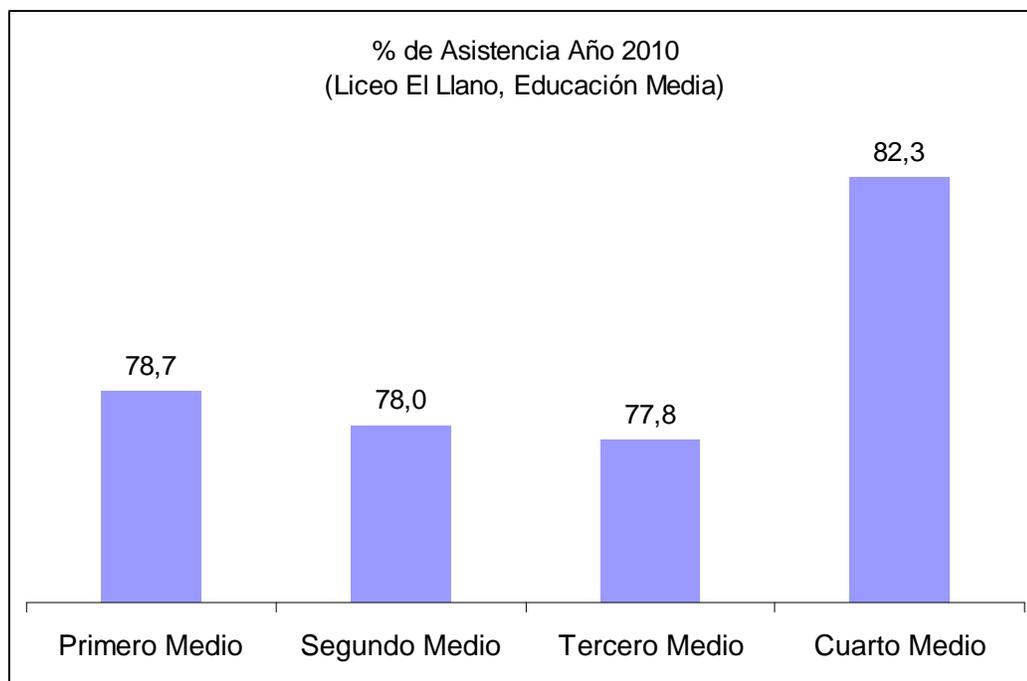
A nivel de educación media, los establecimientos educacionales presentan una disminución del -10,6% de la asistencia media respecto al año anterior. El Liceo El Llano presenta una disminución del -11%, mientras que Liceo El Principal (Nivel de Educación Media Adultos) presentó una disminución del -6,8%.

A nivel de educación básica, durante el año 2010 la comuna de Pirque registró un promedio de asistencia de 90,5%, lo cual representa una disminución respecto al año anterior, que había presentado un 92,2%. El promedio de asistencia por establecimiento en nivel de educación básica es el siguiente:



Como podemos observar, los establecimientos educacionales Escuela Santa Rita, Escuela San Juan, Escuela La Puntilla y Liceo El Principal presentan una asistencia promedio inferior al promedio nacional, el cual es del orden del 91,5%. La escuela Santa Rita presenta el porcentaje de asistencia más bajo de la comuna.

En lo que respecta a educación media, el Liceo El Llano de Pirque presentó un promedio de asistencia de un 79%, distribuido por niveles del siguiente modo:



La asistencia que presenta este establecimiento se encuentra a más de diez puntos porcentuales respecto al promedio nacional. Por tanto, se sugiere a estas unidades educativas efectuar un seguimiento de las razones por las cuales el ausentismo es mayor que en las demás unidades educativas de la comuna, las cuales cuentan con similares condiciones y/o dificultades en términos de factores externos (geografía, clima, etc.), nivel socioeconómico de sus familias y subsidios en transporte escolar que –en principio- debiera facilitar la asistencia diaria de los estudiantes. Lo anterior, a fin de diseñar políticas para incentivar la asistencia de los estudiantes.

d) Proyección de Matrícula y Asistencia Media.

MATRÍCULA AÑO 2011																		
ESTABLECIMIENTO	Prebásica			Básica									Media				Total Matrícula	
	NT1	NT2	Total	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	Total	I	II	III	IV		Total
Liceo El Llano	14	23	37	26	25	30	33	39	36	44	42	275	114	137	162	100	513	825
Escuela Santa Rita	22	18	40	26	23	18	27	26	25	25	27	197					0	237
Escuela Lo Arcaya	40	40	80	36	39	43	37	36	32	34	24	281					0	361
Liceo El Principal	52	69	121	65	69	66	55	76	64	66	51	512					0	633
Escuela San Juan	17	21	38	23	15	13	17					68					0	106
Escuela La Puntilla	8	20	28	23	11	18	9	22	26	25	23	157					0	185
Liceo El Principal (Adultos)			0									0	38		45		83	83
Totales	153	191	344	199	182	188	178	199	183	194	167	1.490	152	137	207	100	596	2.430

PROYECCIÓN MATRÍCULA AÑO 2012																			
ESTABLECIMIENTO	Prebásica			Básica									Media				Total Matrícula	Asistencia Media (Proyección)	
	NT1	NT2	Total	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	Total	I	II	III	IV			Total
Liceo El Llano	15	20	35	28	28	29	28	31	32	41	43	260	80	116	118	124	438	733	660
Escuela Santa Rita	22	22	44	22	23	23	20	27	26	24	23	188					0	232	213
Escuela Lo Arcaya	35	40	75	40	36	38	40	37	36	30	30	287					0	362	344
Liceo El Principal	54	54	108	68	64	68	65	55	75	63	65	523	38				38	669	609
Escuela San Juan	17	23	40	23	22	17	15					77					0	117	110
Escuela La Puntilla	9	20	29	20	23	12	18	15	22	25	25	160					0	189	170
Liceo El Principal (Adultos)			0									0	45		45		90	90	81
Totales	152	179	331	201	196	187	186	165	191	183	186	1.495	163	116	163	124	566	2.392	2.187

B. RENDIMIENTO, SIMCE, SNED Y PSU.

a) Rendimiento Escolar.

El rendimiento escolar es el resultado final de la evaluación escolar de los alumnos matriculados al término del período lectivo (matrícula final), en cada uno de los grados del sistema escolar, y es agrupado en tres categorías: aprobados, reprobados y retirados. Luego, se calcula la participación de cada una de estas categorías como porcentaje de la matrícula final, dando origen a las tasas de aprobación, reprobación y abandono, respectivamente.

Se entiende por *Tasa de Aprobación* la proporción entre el número de aprobados (alumnos que rinden satisfactoriamente sus evaluaciones, de acuerdo a la legislación vigente durante un año lectivo) y el universo de evaluación, es decir, la matrícula final.

La *Tasa de Reprobación* es la proporción entre el número de reprobados (alumnos que no rinden satisfactoriamente sus evaluaciones durante un año lectivo) y la matrícula final.

La *Tasa de Abandono* es la proporción entre el número total de alumnos que se retiran del sistema escolar durante el año (que por retiro formal o no formal no están en condiciones de ser evaluados) y la matrícula final.

Durante el año 2010 el rendimiento escolar de los establecimientos educacionales a nivel de educación prebásica y básica fue el siguiente:

EDUCACIÓN BÁSICA						
ESTABLECIMIENTO	AÑO 2010					
	Retirados		Reprobados		Aprobados	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Liceo El Llano	10	3,4	10	3,4	272	93,2
Escuela Santa Rita	10	5,2	1	0,5	181	94,3
Escuela Lo Arcaya	13	4,8	8	3,0	250	92,3
Liceo El Principal	21	3,9	26	4,8	492	91,3
Escuela San Juan	0	-	1	1,8	56	98,2
Escuela La Puntilla	11	6,5	4	2,4	155	91,2
Totales	65	4,3	50	3,3	1406	92,4

A nivel de educación básica, los establecimientos educacionales Escuela Santa Rita y La Puntilla presentan una tasa de retiro por sobre el promedio nacional, siendo este último establecimiento el que presenta la más alta tasa con un 6,5%. De todos modos, los establecimientos educacionales presentan una tasa de retiro inferior respecto al año anterior. Mientras que en el año 2009 los establecimientos educacionales presentaron una tasa de retiro del 5,1%, en el año 2010 se redujo a un 4,3%. La Escuela San Juan, Liceo El Llano y Liceo El Principal son aquellos que presentan una tasa más baja de retiros, con un 0%, 3,4% y 3,9%, respectivamente.

En lo concerniente a la tasa de reprobados, a nivel de educación básica, los establecimientos educacionales de dependencia municipal presentan tasas inferiores al promedio nacional. No obstante lo anterior, a diferencia de los años anteriores, durante el año 2010 todas las escuelas

presentaron alumnos reprobados. La escuela Santa Rita y San Juan de Pirque presentaron las tasas más bajas de alumnos reprobados, un 0,5% y un 2,8%, respectivamente. Sólo el Liceo El Principal presentó una tasa de reprobación por sobre el promedio nacional, esto es un 4,8% de alumnos reprobados en educación básica.

Desde una perspectiva de género, el porcentaje de alumnos mujeres retiradas en los establecimientos educacionales de dependencia comunal en los niveles de básica y prebásica es de un 44,6%. El 55,4% restante corresponde a varones. Tiende a existir un equilibrio en los establecimientos educacionales. Sin embargo, en el caso del establecimiento educacional Liceo El Llano de Pirque, en el nivel de educación básica, el 80% de los estudiantes retirados corresponde a varones. La siguiente tabla da cuenta de los porcentajes de retiro (desagregados por sexo) de los establecimientos educacionales de dependencia municipal.

EDUCACIÓN BÁSICA (AÑO 2010)					
Establecimiento	Nº RETIRADOS			% RETIRADOS	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Liceo El Llano	8	2	10	80,0	20,0
Escuela Santa Rita	5	5	10	50,0	50,0
Escuela Lo Arcaya	6	7	13	46,2	53,8
Liceo El Principal	11	10	21	52,4	47,6
Escuela San Juan	-	-	-	-	-
Escuela La Puntilla	6	5	11	54,5	45,5
TOTAL	36	29	65	55,4	44,6

Desde una perspectiva de género, el porcentaje de alumnos mujeres reprobadas en los establecimientos educacionales de dependencia comunal en los niveles de básica y prebásica es de un 28,0%, concentrando –por tanto- la tasa de repitencia en el género masculino (72,0%). Dicha tendencia se manifiesta en todos los establecimientos educacionales que –durante el año 2010- registraron alumnos repitentes, siendo las Escuelas San Juan y La Puntilla las que presentan los más altos índices de repitencia en varones (100%). La escuela Santa Rita, por su parte, presenta no presenta varones repitentes.

La siguiente tabla da cuenta de los porcentajes de reprobados (desagregados por sexo) de los establecimientos educacionales de dependencia municipal.

EDUCACIÓN BÁSICA (AÑO 2010)					
Establecimiento	Nº REPROBADOS			% REPROBADOS	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Liceo El Llano	8	2	10	80,0	20,0
Escuela Santa Rita	-	1	1	-	100,0
Escuela Lo Arcaya	7	1	8	87,5	12,5
Liceo El Principal	16	10	26	61,5	38,5
Escuela San Juan	1	-	1	100,0	-
Escuela La Puntilla	4	-	4	100,0	-
TOTAL	36	14	50	72,0	28,0

A nivel de educación media, el rendimiento escolar por establecimiento fue el siguiente:

EDUCACIÓN MEDIA						
ESTABLECIMIENTO	AÑO 2010					
	Retirados		Reprobados		Aprobados	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Liceo El Llano	53	9,6	56	10,1	444	80,3
Liceo El Principal (Adultos)	42	47,7	2	2,3	44	50,0
Totales	95	14,8	58	9,0	488	76,1

A nivel nacional la tasa de retiro en educación media equivale al 5,4%. En el caso de Liceo El Llano de Pirque, la tasa de retiro de los estudiantes de educación media es del orden del 9,6%. Esto es, presenta una tasa de retiro superior en un 4,2% al promedio nacional. El 58,5% de los alumnos retirados corresponde a varones y el 41,5% a mujeres. Situación inversa a la registrada en los niveles de educación básica y prebásica.

La tasa de reprobados a nivel de educación media del Liceo El Llano es de 10,1%, la cual se incrementó en 1,3 puntos respecto al año anterior. De ellos, el 50% corresponde a varones y el 50% restante a mujeres.

En lo que respecta a Liceo El Principal, por tratarse de educación de adultos, éste presentó una tasa de retiro del 47,7% (6,8 puntos más que el año 2009). De ellos, dos tercios corresponden a varones y un tercio a mujeres. El establecimiento registra sólo dos alumnos reprobado durante el año 2010, correspondiente a dos varones de segundo ciclo de enseñanza media de adultos, modalidad Científico-Humanista.

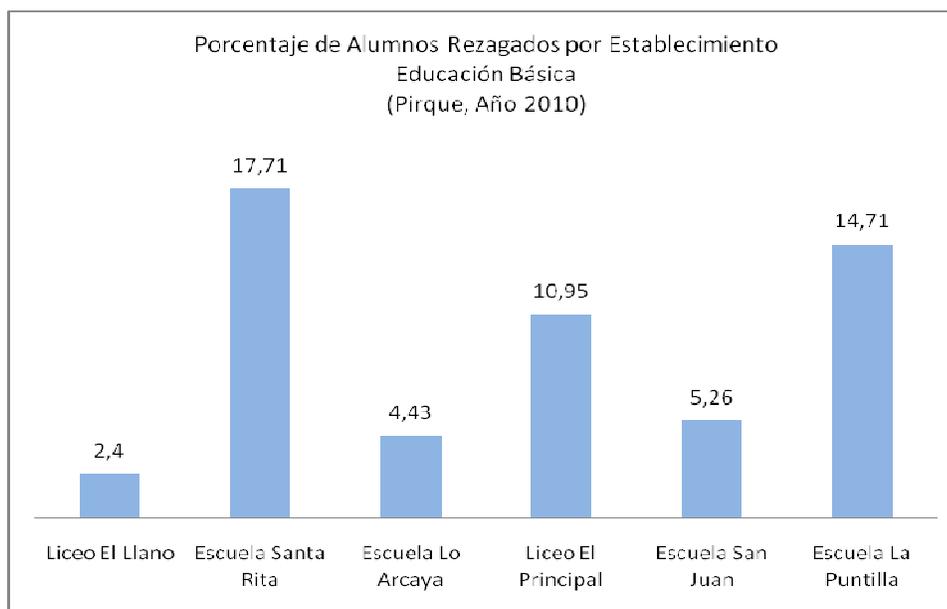
b) *Relación Edad-Grado Escolar.*

A continuación se indica el número de estudiantes que durante el año 2010 se encontraban matriculados en el grado teórico correspondiente a su edad. En relación al total de estudiantes matriculados en prebásica (NT1 y NT2) se encuentra en norma. Esto es, no hay alumnos rezagados en edad escolar en las unidades educativas de dependencia municipal.

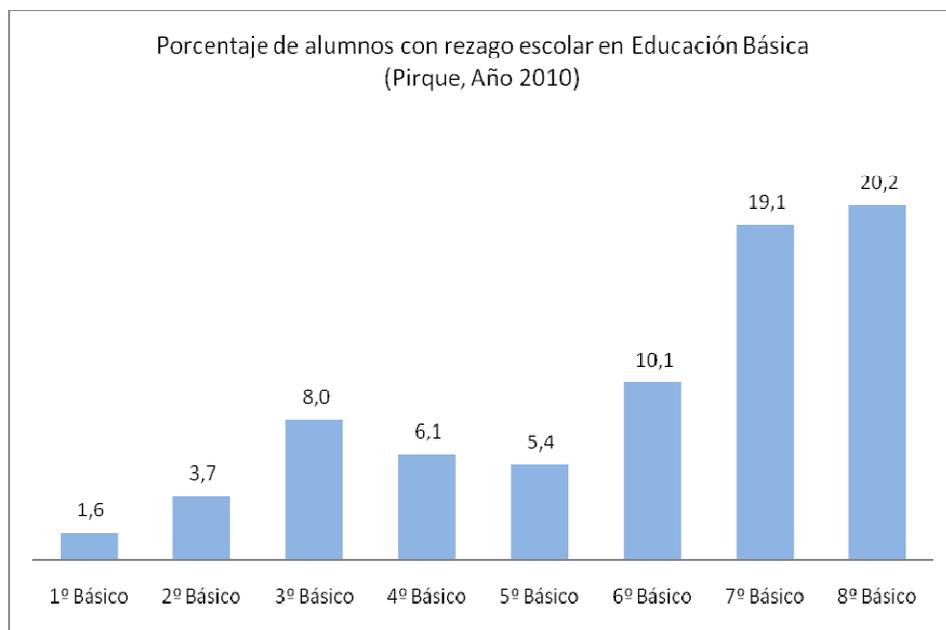
En el caso de educación básica, en cambio, el porcentaje de alumnos que se encuentran matriculados en el grado teórico correspondiente a su edad es de un 90,5%. Es decir, en su conjunto, los establecimientos educacionales de dependencia municipal presentan –a nivel de educación básica- un 9,5% de estudiantes rezagados. El detalle de alumnos rezagados por nivel en los establecimientos educacionales de dependencia municipal es el siguiente:

		Establecimientos educacionales						% por nivel
		Liceo El Llano	Escuela Santa Rita	Escuela Lo Arcaya	Liceo El Principal	Escuela San Juan	Escuela La Puntilla	
NIVELES	1º Básico	-	2	-	-	1	-	1,6
	2º Básico	-	1	-	4	2	-	3,7
	3º Básico	-	3	-	10	-	2	8,0
	4º Básico	-	8	3	-	-	1	6,1
	5º Básico	-	3	-	5	-	2	5,4
	6º Básico	-	4	4	8	-	5	10,1
	7º Básico	3	6	1	18	-	6	19,1
	8º Básico	4	7	4	14	-	9	20,2
TOTALES	Nº Alumnos	7	34	12	59	3	25	9,5
	% Alumnos	2,40	17,71	4,43	10,95	5,26	14,71	

A nivel de educación básica, el promedio de la región metropolitana (el más alto a nivel nacional) de alumnos rezagados es de un 5%. En el caso de la comuna de Pirque, los establecimientos educacionales que presentan la tasa más alta de alumnos rezagados son Escuela Santa Rita (17,7%), Escuela La Puntilla (14,7%) y Liceo El Principal (10,95%). Los establecimientos educacionales que presentan la tasa más baja de alumnos rezagados en educación básica son: Liceo El Llano (2,4%), Escuela Lo Arcaya (4,4%) y Escuela San Juan (5,26%). Todos ellos, sin embargo, por sobre el promedio nacional, el cual equivale al 1,5%. Al respecto, la siguiente tabla es elocuente:



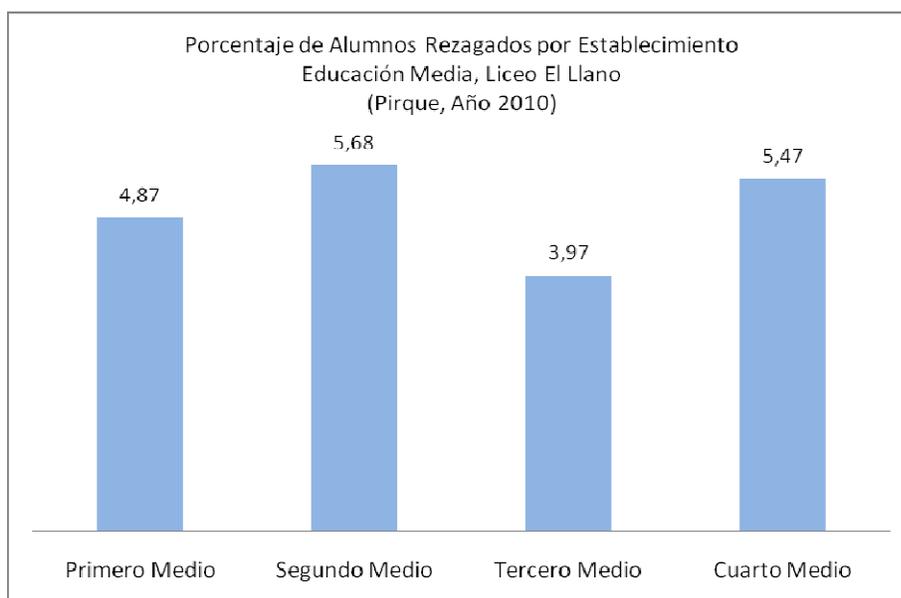
A nivel comunal, la tasa de rezago por nivel de educación básica de de las unidades educativas de dependencia municipal es la siguiente:



La mayor tasa de rezago se presenta en los niveles de séptimo y octavo año básico, con un 19,1% y un 20,2% respectivamente. La tendencia de las unidades educativas es a incrementar paulatinamente el porcentaje de alumnos rezagados desde primero a octavo año básico, exceptuando el tercer año básico que presenta un 8,0%.

En el caso de educación media, para efectos del siguiente análisis, sólo se ha considerado el Establecimiento Educacional Liceo El Llano, por cuanto el Liceo El Principal cuenta con un programa de educación de adultos.

En el caso de educación media, el Liceo El Llano presenta una tasa de rezago escolar del orden del 5,0%. Cinco puntos porcentuales por debajo del promedio nacional para este nivel de enseñanza. La tasa de rezago se concentra en los segundos y cuartos medios. Al respecto, la siguiente tabla es elocuente:



A nivel nacional, predomina el rezago de los varones por sobre las mujeres en dos puntos porcentuales. Sin embargo, en este establecimiento la distribución por sexo es homogénea.

c) *Puntaje SIMCE (Evolución años).*

El SIMCE es el sistema nacional de medición de resultados de aprendizaje del Ministerio de Educación de Chile. Su propósito es contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre el desempeño de los alumnos y alumnas en distintas disciplinas y sobre el contexto escolar y familiar en el que aprenden.

Las pruebas SIMCE evalúan el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios (OF-CMO) del Marco Curricular en diferentes subsectores de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a nivel nacional, una vez al año, a los estudiantes que cursan un determinado nivel educacional. Hasta el año 2005, la aplicación de las pruebas se alternó entre 4° Básico, 8° Básico y 2° Medio. A partir del año 2006, se evalúa todos los años a 4° Básico y se alternan 8° Básico y 2° Medio.

Además de las pruebas asociadas al currículum, el SIMCE también recoge información sobre profesores, estudiantes y padres y apoderados a través de cuestionarios. Por ejemplo, en estos cuestionarios se pregunta a los docentes sobre las materias que han enseñado a sus estudiantes, a los padres sobre su nivel educacional, y a los estudiantes sobre sus hábitos de estudio. Esta información se utiliza para contextualizar los resultados de los estudiantes en las pruebas.

Hoy día el SIMCE mide cuánto saben los alumnos en distintas áreas curriculares, es decir, mide el rendimiento actual de los alumnos. Sin embargo, el SIMCE no mide cuánto aprenden o progresan los alumnos en dichas áreas. Para medir progreso, es necesario evaluar a los mismos alumnos dos o más veces en su trayectoria escolar, por ejemplo en 8° Básico y 2° Medio. Luego, al comparar cuánto sabían los alumnos antes (por ejemplo, en 8° Básico) con cuánto sabían después (por ejemplo, en 2° Medio), es posible estimar cuánto han aprendido en un período determinado.

Considerando que una misión fundamental de la escuela es lograr que sus alumnos aprendan, es lógico pensar que el SIMCE debe tender a medir aprendizajes y no sólo el rendimiento actual de los alumnos. El rendimiento actual de los alumnos (estimado a través del puntaje promedio de cada escuela) es reflejo no solo de la calidad de la enseñanza impartida, sino que también es reflejo de las “diferencias de entrada” de los alumnos al sistema escolar.

Así, por ejemplo, es esperable que una escuela capaz de atraer o seleccionar alumnos con mejores destrezas académicas obtenga un puntaje promedio más alto que otra escuela menos selectiva. Por ello, no sería justo ni válido atribuir las diferencias de puntaje promedio entre ambas escuelas solamente a diferencias en la calidad de la enseñanza impartida. Sí sería más justo y válido comparar cuánto están aprendiendo o avanzando los alumnos en cada una de estas escuelas.

Si partimos del supuesto de que es esperable que todos los alumnos muestren algún grado de progreso entre dos mediciones espaciadas en el tiempo. El mérito de las unidades educativas reside en esa parte del aprendizaje que va más allá de lo esperable que aprendan todos los alumnos. Así, por ejemplo, si en un año los alumnos aumentan en 20 puntos su puntaje promedio (es decir, aprenden el equivalente a 20 puntos en la escala de una prueba como el

SIMCE), las escuelas que realmente agregan valor al aprendizaje de sus alumnos son aquellas donde los alumnos aumentan en más de 20 puntos su puntaje promedio.

De esta forma, el SIMCE constituye una iniciativa que busca generar indicadores más justos y válidos para medir la calidad de la educación impartida por las escuelas. Es una respuesta a las recomendaciones del Informe de la Comisión SIMCE de conocer “*la progresión de los aprendizajes a lo largo del proceso escolar y no solo el estado en cada nivel o curso evaluado*”, así como también como una respuesta a las recomendaciones del informe de la OCDE de evaluar el progreso de los alumnos siguiendo a la misma generación de estudiantes, para así obtener un mejor indicador del aporte que hace la escuela al aprendizaje de sus alumnos.

En este sentido, el Ministerio de Educación –conjuntamente a la entrega de resultados SIMCE- establece niveles de logro obtenidos por los estudiantes, a fin de determinar el nivel de desempeño obtenido por los estudiantes al término del primer ciclo de educación básica. Estos Niveles de Logro, son descripciones de los conocimientos y habilidades que deben demostrar alumnos y alumnas al responder las pruebas SIMCE para que su desempeño sea ubicado en una de estas tres categorías: Avanzado, Intermedio o Inicial.

Los Niveles de Logro también representan los aprendizajes que alumnos y alumnas debieran demostrar en las pruebas SIMCE al finalizar el primer ciclo básico. En este sentido, son hitos más específicos en el camino de aprendizajes trazado por los Mapas de Progreso del aprendizaje escolar.

Cada categoría de los Niveles de Logro está asociada a un determinado rango de puntajes de las pruebas SIMCE, lo que permite clasificar el desempeño de cada estudiante según su puntaje obtenido.

A nivel de cuarto año básico, un estudiante clasificado en el Nivel Avanzado es aquel que obtuvo un puntaje igual o superior a 281 puntos en Lectura, 286 puntos en Matemática y 295 puntos en Comprensión del Medio Social. Un estudiante clasificado en el Nivel Intermedio es aquel que obtuvo un puntaje igual o superior a 241 puntos en Lectura, 233 puntos en Matemática y 246 puntos en Comprensión del Medio Natural e inferior al puntaje asociado al Nivel Avanzado. Finalmente, un estudiante que es clasificado en la categoría Inicial es aquel que no alcanzó el puntaje mínimo asociado al Nivel Intermedio.

Los Niveles de Logro complementan la información tradicionalmente entregada por el SIMCE a las escuelas. Permiten conocer qué tan diverso es el rendimiento de sus estudiantes en relación a un criterio común para todas las escuelas del país, reportando la proporción de estudiantes que ha demostrado un desempeño característico de Nivel Avanzado, Intermedio e Inicial.

En los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Pirque, los resultados SIMCE obtenidos a nivel de cuarto año básico durante los últimos cinco años han sido los siguientes:

ESTABLECIMIENTO	Lenguaje				Matemática				Comprensión			
	2007	2008	2009	2010	2007	2008	2009	2010	2007	2008	2009	2010
Escuela Básica La Puntilla	227	210	259	274	209	209	235	253	215	212	236	256
Escuela Básica Lo Arcaya	255	261	274	275	241	266	262	266	245	263	262	270
Escuela Básica San Juan	230	209	270	274	211	200	265	249	240	214	244	243
Escuela Básica Santa Rita	207	245	234	268	190	227	236	251	211	238	227	251
Liceo El Llano	234	244	232	264	220	245	229	228	225	240	231	231
Liceo El Principal	248	231	264	270	238	210	253	257	237	232	260	253
PIRQUE	234	233	256	271	218	226	247	251	229	233	243	251

Como podemos observar, los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Pirque han incrementado progresiva y significativamente sus puntajes SIMCE durante el período 2007-2010. De este modo, durante el año 2010 nuestros establecimientos –en su conjunto- han obtenido el mismo puntaje que el promedio nacional en el subsector de Lenguaje y Comunicación (271 puntos); 2 puntos por debajo del promedio nacional en el subsector de Matemática (253 puntos) y 2 puntos por debajo del promedio nacional en el subsector Comprensión del Medio Social. Estas últimas, diferencias que no son significativas respecto al promedio nacional.

Históricamente, los establecimientos educacionales de la comuna tienen la tendencia a incrementar sus resultados SIMCE y disminuirlos en similares proporciones en la medición siguiente. En esta oportunidad, en términos generales, todos los establecimientos educacionales tienden a incrementar sus resultados SIMCE en dos mediciones consecutivas, a excepción de la Escuela San Juan que disminuyó sus resultados en el Subsector de Matemática (-14 puntos).

No obstante lo anterior, a nivel de cuarto año básico, los establecimientos educacionales de dependencia municipal registraron un incremento significativo de sus resultados en los subsectores Lenguaje y Comunicación (15 puntos), Matemática (4 puntos) y Comprensión del Medio (8 puntos).

La variación de resultados SIMCE año 2010 respecto a la medición anterior ha sido la siguiente:

ESTABLECIMIENTO	Lenguaje			Matemática			Comprensión		
	2009	2010	Incremento	2009	2010	Incremento	2008	2010	Incremento
Escuela Básica La Puntilla	259	274	15	235	253	18	212	256	44
Escuela Básica Lo Arcaya	274	275	1	262	266	4	263	270	7
Escuela Básica San Juan	270	274	4	265	249	-16	214	243	29
Escuela Básica Santa Rita	234	268	34	236	251	15	238	251	13
Liceo El Llano	232	264	32	229	228	-1	240	231	-9
Liceo El Principal	264	270	6	253	257	4	232	253	21
PIRQUE	256	271	15	247	251	4	233	251	18

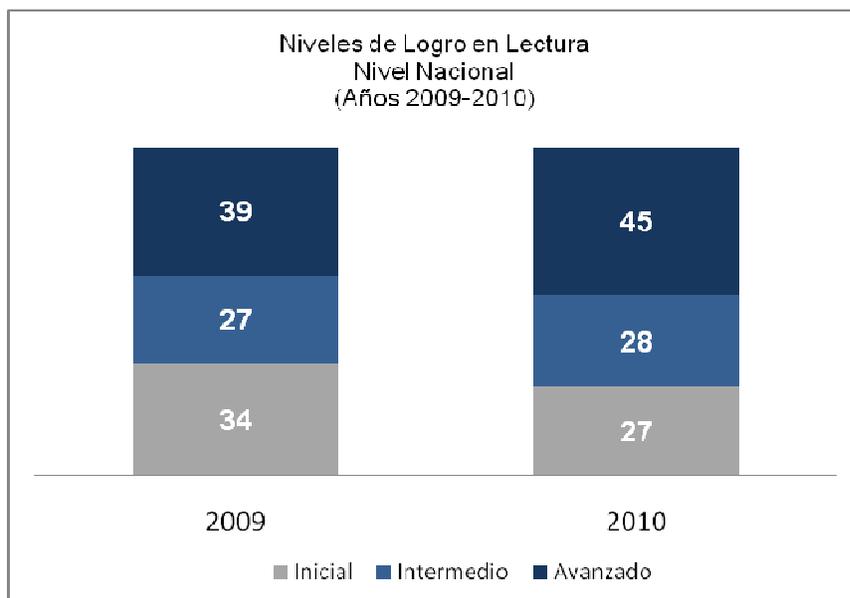
En consideración a estos resultados, la comuna de Pirque presenta los mejores resultados de la Provincia Cordillera, la cual considera –además de nuestra comuna- las comunas de Puente Alto, La Pintana, San José de Maipo y La Florida. Al respecto, el siguiente cuadro es elocuente:

COMUNA	Lenguaje	Matemática	Comprensión
PUENTE ALTO	254	234	237
LA FLORIDA	244	223	228
SAN JOSE DE MAIPO	255	226	236
LA PINTANA	230	212	215
PIRQUE	271	251	251
PROMEDIO NACIONAL	271	253	256

En lo que respecta a la Región Metropolitana, la comuna de Pirque ocupa el quinto puesto de un total de 35 comunas. Esto es, sólo superados por comunas como Providencia, Vitacura, Las Condes y Lo Barnechea.

Niveles de Logro en Lectura: Cuarto año Básico.

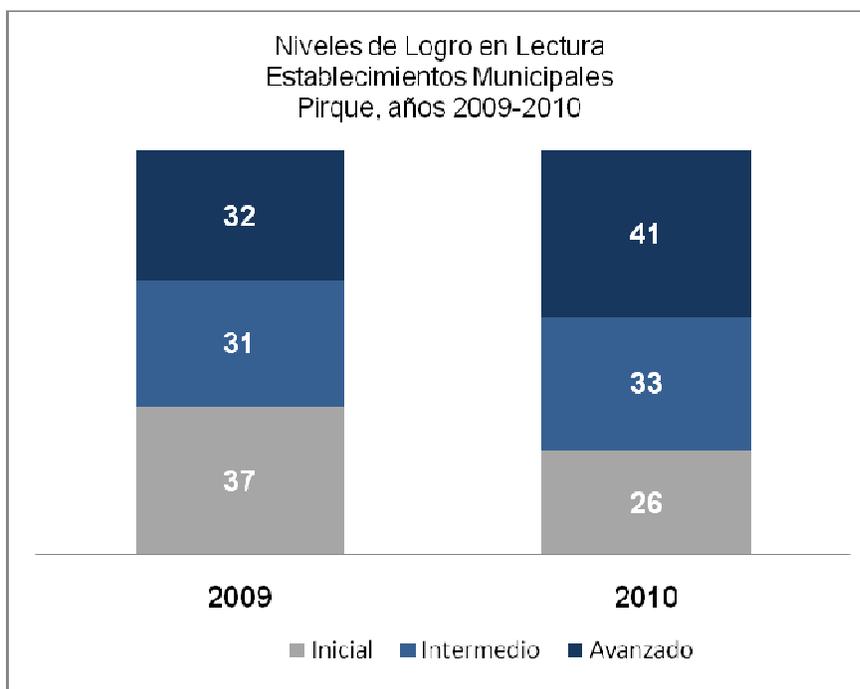
A nivel nacional, en Lectura el 45% de los estudiantes de 4º Básico 2009 se ubicó en el Nivel Avanzado. Un 28% de los estudiantes evaluados se ubicó en el Nivel Intermedio y un 27% de los estudiantes en el Nivel Inicial. En relación a la prueba del año 2009, se disminuyó significativamente en un 7% la proporción de estudiantes del Nivel Inicial.



En los años 2009 - 2010, las unidades educativas de dependencia municipal de la comuna de Pirque obtuvieron los siguientes niveles de logro en lectura:

NIVELES DE LOGRO						
ESTABLECIMIENTO	Lectura 2009			Lectura 2010		
	Inicial	Intermedio	Avanzado	Inicial	Intermedio	Avanzado
Escuela Básica La Puntilla	25	50	25	23	31	46
Escuela Básica Lo Arcaya	30	21	48	23	34	43
Escuela Básica San Juan	38	24	38	-	-	-
Escuela Básica Santa Rita	40	45	15	22	45	33
Liceo El Llano	54	25	21	39	26	35
Liceo El Principal	34	22	44	24	30	46
CORPIRQUE	37	31	32	26	33	41
NIVEL NACIONAL	34	27	39	27	28	45

En Lectura, a nivel comunal, el 41% de los estudiantes de 4º Básico 2010 se ubica en el Nivel Avanzado, aumentando un 9% respecto de la proporción de estudiantes clasificados en dicho nivel en la medición anterior. Un 33% de los estudiantes evaluados se ubica en el Nivel Intermedio. Un 26% de estudiantes no alcanza el Nivel Intermedio, siendo clasificados, de acuerdo a su desempeño, en el Nivel Inicial. En relación a la prueba del año 2009, disminuye en un 11% la proporción de estudiantes del Nivel Inicial. Al respecto el siguiente cuadro comparativo es elocuente:

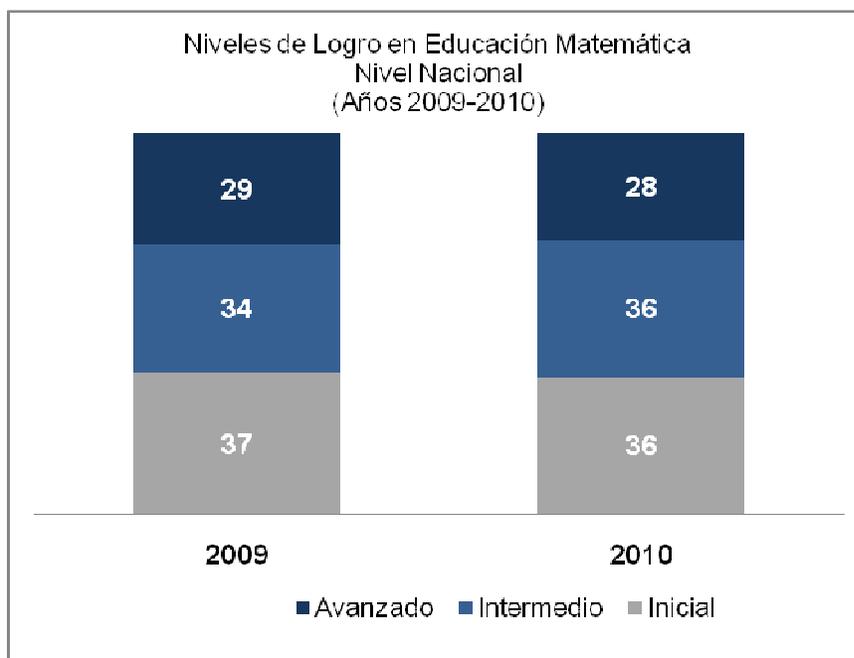


Comparativamente con el año 2008, los establecimientos educacionales que han incrementado el porcentaje de estudiantes en nivel avanzado en Lectura, fueron los siguientes: Escuela La Puntilla (21%), Escuela Santa Rita (18%), Liceo El Llano (14%), y Liceo El Principal (2%). La Escuela Lo Arcaya disminuyó su cantidad de estudiantes en nivel avanzado en un -5%. La Escuela San Juan de Pirque no cuenta con niveles de logro debido a que la cantidad de estudiantes que participó de la medición SIMCE 2010 es insuficiente (no representativa) para tales efectos.

Todos los establecimientos educacionales de dependencia municipal disminuyeron el porcentaje de alumnos en nivel inicial en Lectura: Escuela Santa Rita (-18%), Liceo El Llano (-15%), Liceo El Principal (-10%), Escuela Lo Arcaya (-7%) y Escuela La Puntilla (-2%).

Niveles de Logro en Educación Matemática: Cuarto año Básico.

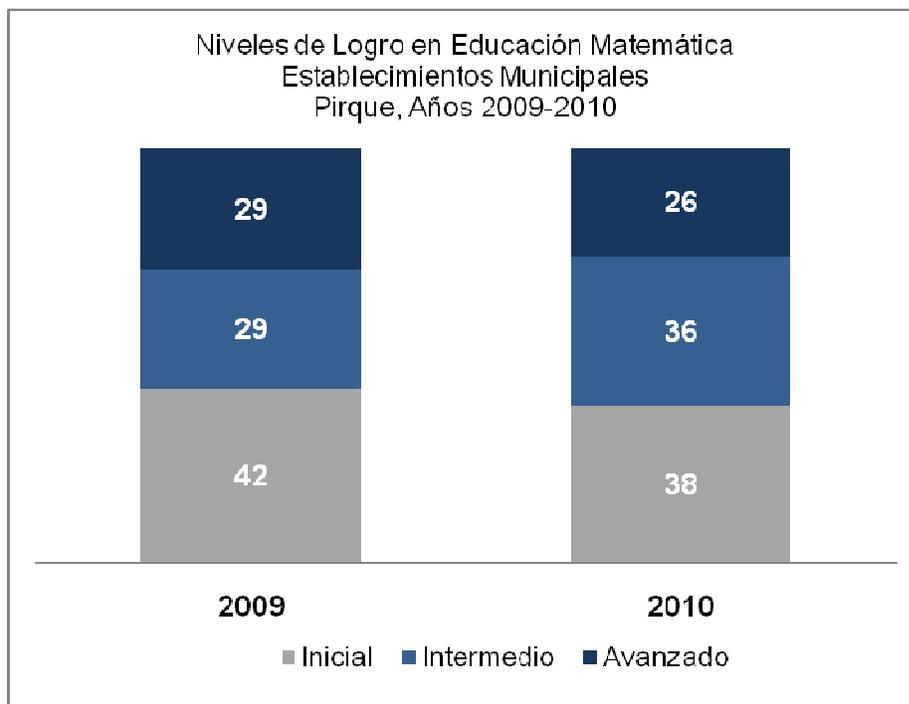
A nivel nacional, en Educación Matemática, el 28% de los estudiantes de 4º Básico se ubicó en el Nivel Avanzado. El 36% de los estudiantes de 4º Básico alcanzó el Nivel Intermedio. El 36% de los estudiantes no ha consolidado los aprendizajes señalados en el Nivel Intermedio, situándose de esta manera en el Nivel Inicial.



En el año 2010, las unidades educativas de dependencia municipal de la comuna de Pirque obtuvieron los siguientes niveles de logro en Educación Matemática:

ESTABLECIMIENTO	NIVELES DE LOGRO					
	Matemática 2009			Matemática 2010		
	Inicial	Intermedio	Avanzado	Inicial	Intermedio	Avanzado
Escuela Básica La Puntilla	50	35	15	31	38	31
Escuela Básica Lo Arcaya	33	37	30	30	30	40
Escuela Básica San Juan	38	24	38			
Escuela Básica Santa Rita	43	33	24	39	44	17
Liceo El Llano	52	16	32	53	31	16
Liceo El Principal	35	32	32	37	36	27
CORPIRQUE	42	29	29	38	36	26
NACIONAL	37	34	29	36	36	28

En Matemática, a nivel comunal, el 26% de los estudiantes de 4º Básico 2010 se ubica en el Nivel Avanzado, disminuyendo en -2% respecto de la proporción de estudiantes clasificados en dicho nivel en la prueba SIMCE 2009. Un 36% de los estudiantes evaluados se ubica en el Nivel Intermedio. Un 36% de estudiantes no alcanza el Nivel Intermedio, siendo clasificados, de acuerdo a su desempeño, en el Nivel Inicial. En relación a la prueba SIMCE del año 2009, disminuye significativamente en un 4% la proporción de estudiantes del Nivel Inicial. Al respecto el siguiente cuadro comparativo es elocuente:

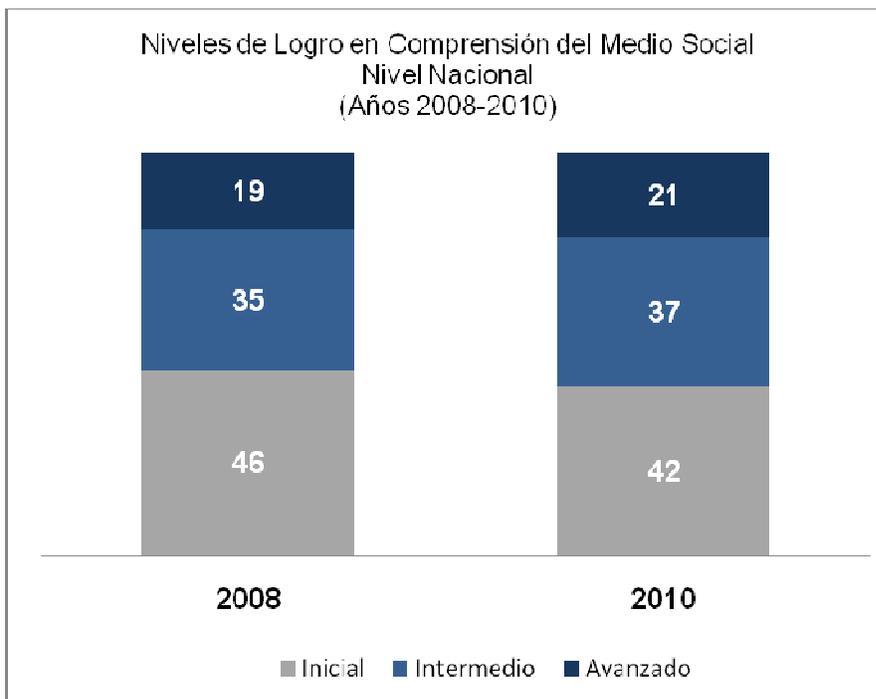


Comparativamente con el año 2009, los establecimientos educacionales que han incrementado el porcentaje de estudiantes en nivel avanzado en Educación Matemática, fueron los siguientes: Escuela La Puntilla (16%) y Escuela Lo Arcaya (10%). Los demás establecimientos disminuyeron su porcentaje de estudiantes en nivel avanzado: Liceo El Llano (-16%), Escuela Santa Rita (-7%) y Liceo El Principal (-5%). La Escuela San Juan de Pirque no cuenta con niveles de logro debido a que la cantidad de estudiantes que participó de la medición SIMCE 2010 es insuficiente (no representativa) para tales efectos.

Los establecimientos educacionales que han disminuido el porcentaje de estudiantes en nivel inicial en lectura, respecto al año 2009, fueron los siguientes: Escuela La Puntilla (-19%), Escuela Santa Rita (-4%) y Escuela Lo Arcaya (-3%). Escuela San Juan (35%), y (28%). Los establecimientos educacionales Liceo El Principal y Liceo El Llano, en cambio, incrementaron su porcentaje de estudiantes en nivel inicial en un 2% y un 1%, respectivamente.

Niveles de Logro en Subsector de Comprensión del Medio Social y Cultural: Cuarto año Básico.

A nivel nacional, en Comprensión del Medio Social y Cultural, el 21% de los estudiantes de 4º Básico se ubicó en el Nivel Avanzado. El 37% de los estudiantes de 4º Básico alcanzó el Nivel Intermedio. El 42% de los estudiantes no ha consolidado los aprendizajes señalados en el Nivel Intermedio, situándose de esta manera en el Nivel Inicial.

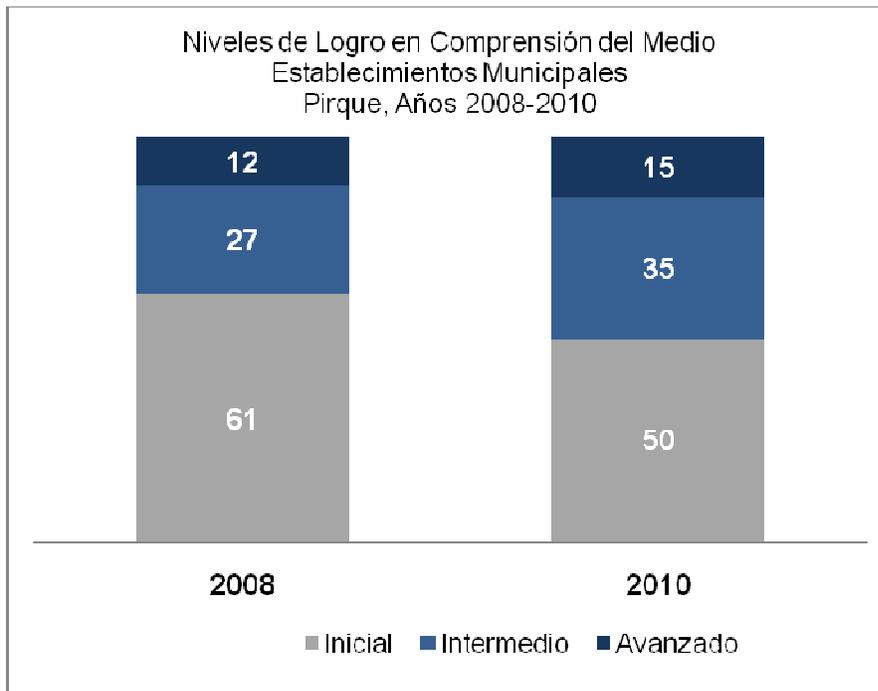


En el año 2010, las unidades educativas de dependencia municipal de la comuna de Pirque obtuvieron los siguientes niveles de logro en Comprensión del Medio Social y Cultural:

NIVELES DE LOGRO						
ESTABLECIMIENTO	Comprensión del Medio 2008			Comprensión del Medio 2010		
	Inicial	Intermedio	Avanzado	Inicial	Intermedio	Avanzado
Escuela Básica La Puntilla	85	10	5	46	46	8
Escuela Básica Lo Arcaya	26	58	16	33	37	30
Escuela Básica San Juan	82	9	9			
Escuela Básica Santa Rita	56	28	16	61	22	17
Liceo El Llano	56	25	19	63	31	6
Liceo El Principal	59	32	9	46	38	16
CORPIRQUE	61	27	12	50	35	15
NACIONAL	46	35	19	42	37	21

En Comprensión del Medio Social y Cultural, a nivel comunal, el 15% de los estudiantes de 4º Básico 2010 se ubica en el Nivel Avanzado, aumentando un 3% respecto de la proporción de estudiantes clasificados en dicho nivel en la prueba SIMCE 2008. Un 35% de los estudiantes evaluados se ubica en el Nivel Intermedio. Un 50% de estudiantes no alcanza el Nivel Intermedio, siendo clasificados, de acuerdo a su desempeño, en el Nivel Inicial. En relación a la

prueba SIMCE del año 2008, disminuye en un 4% la proporción de estudiantes del Nivel Inicial. Al respecto el siguiente cuadro comparativo es elocuente:



Comparativamente con el año 2008, los establecimientos educacionales que han incrementado el porcentaje de estudiantes en nivel avanzado en Comprensión del Medio Social y Cultural, fueron los siguientes: Escuela Lo Arcaya (14%), Liceo El Principal (7%), Escuela La Puntilla (3%) y Escuela Santa Rita (1%). Sólo el Liceo El Principal presentó una disminución del -13% de estudiantes de nivel avanzado. La Escuela San Juan de Pirque no cuenta con niveles de logro debido a que la cantidad de estudiantes que participó de la medición SIMCE 2010 es insuficiente (no representativa) para tales efectos.

Los establecimientos educacionales que han disminuido el porcentaje de estudiantes en nivel inicial en lectura, respecto al año 2008, fueron los siguientes: Escuela La Puntilla (-39%) y Liceo El Principal (-13%). Los demás establecimientos educacionales incrementaron su porcentaje de alumnos en nivel inicial: Liceo El Llano (7%), Escuela Lo Arcaya (7%) y Escuela Santa Rita (5%).

d) *Puntaje PSU.*

El Liceo El Llano de Pirque ha registrado los siguientes resultados promedios en la Prueba de Selección Universitaria (PSU), durante los años 2008-2010:

Prueba	Año 2008		Año 2009		Año 2010	
	Nº Alumnos	Puntaje promedio	Nº Alumnos	Puntaje promedio	Nº Alumnos	Puntaje promedio
Lenguaje y Comunicación	49	454,1	54	449,6	87	425,1
Matemática	49	406,1	54	412,5	85	412,2
Historia y Ciencias Sociales	42	443,7	38	452,5	69	441,9
Ciencias	16	398,2	13	380,1	18	413,7
Promedio PSU ponderado	430		431		419	
Porcentaje de alumnos que rindieron PSU	60%		77%		84%	

El establecimiento educacional Liceo El Llano ha aumentado progresivamente el porcentaje de estudiantes egresados de Cuarto Año Medio que rinde la Prueba de Selección Universitaria. En el año 2010 el 84% de los estudiantes egresados de Cuarto Medio la rindieron. No obstante lo anterior, dicha tendencia se ha traducido en la disminución de resultados promedio. De hecho, durante el año 2010 sólo 31,03% de los estudiantes que rindieron la Prueba de Selección Universitaria (esto es, 27 alumnos egresados de Liceo El Llano) obtuvieron un promedio ponderado igual o superior a 450 puntos, requisito mínimo para postular a una universidad miembro del Consejo de Rectores. Producto a esta situación, de los 2.945 establecimientos de educación media que rindieron la PSU a nivel nacional, el Liceo El Llano ocupa el lugar 2.118. Esto es, descendió 342 puestos respecto al año 2009.

El Liceo El Llano constituye la única alternativa que el municipio otorga a los estudiantes jóvenes de nuestra comuna a nivel de educación media. La otra alternativa existente para esta población objetivo la constituye la “Escuela Agroecológica”, la cual imparte educación Técnico Profesional en el sector agropecuario. El Liceo El Llano, además de ofrecer educación Técnico Profesional asociadas al área del comercio y administración, a contar del año 2009 otorga la modalidad Científico-Humanista a los jóvenes de nuestra comuna. Lo anterior, a fin de preparar a los estudiantes que egresan de educación media para enfrentar en mejores condiciones la PSU.

Si compramos los resultados obtenidos por modalidad de enseñanza media, los resultados son los siguientes:

Prueba	Modalidad Técnico Profesional	Modalidad Humanista Científico
Lenguaje y Comunicación	415,44	449,55
Matemática	417,13	402,86
Historia y Ciencias Sociales	445,21	432,06
Ciencias	406,69	431,80
Promedio PSU ponderado	409,96	426,20

Para tales efectos, el establecimiento dispone de un “preuniversitario interno” desarrollado como taller extraescolar por los propios docentes del establecimiento para los estudiantes que ingresan a la modalidad Técnico Profesional; además de un “preuniversitario efectuado por un organismo externo” para los estudiantes que optan por la modalidad Científico Humanista, a fin

de disponer de una mejor preparación para enfrentar la PSU, y por consiguiente, para mejorar los indicadores antes referidos.

e) *Ingreso Educación Superior.*

El establecimiento educacional Liceo El Llano no dispone de un sistema de seguimiento de los estudiantes egresados de las carreras técnico profesional, razón por la cual no es posible determinar cuántos de ellos prosiguen estudios superiores, para establecer si ingresan a carreras de nivel superior asociadas a su especialidad, o bien si se insertan en el mercado laboral para desempeñarse en áreas propias a su perfil de egresado.

f) *Resultados SNED.*

El Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED) para colegios subvencionados, busca contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por los establecimientos subvencionados del país, mediante el incentivo y reconocimiento a los profesionales de la educación de los establecimientos con mejor desempeño y la entrega de información a los distintos estamentos vinculados al proceso escolar. De esta manera, su propósito apunta a estimular y premiar acciones que permitan mejorar la calidad de la educación impartida por los colegios municipales y particulares subvencionados.

El SNED se enmarca en un conjunto de políticas que buscan reconocer y premiar las buenas prácticas educativas, vía la entrega de incentivos. En ese sentido, este programa es consistente con una creciente tendencia a la implementación de políticas similares en diferentes países.

Los resultados registrados por nuestros establecimientos en el Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño durante el período 1996-2011 ha sido el siguiente:

Establecimiento	Resultado SNED por período								Nº de veces seleccionado
	1996/97	1998/99	2000/01	2002/03	2004/05	2006/07	2008/09	2010/11	
Escuela Santa Rita	✓	✓	x	✓	✓	x	x	✓	5
Liceo El Principal	x	x	x	x	x	✓	✓	x	2
Liceo El Llano	x	x	x	x	x	x	x	x	0
Escuela La Puntilla	x	x	✓	✓	✓	✓	x	x	4
Escuela Lo Arcaya	✓	✓	✓	✓	✓	x	x	✓	6
Escuela San Juan	x	✓	x	x	✓	✓	✓	x	4

De acuerdo con esta tabla, en la actualidad nuestra comuna cuenta con dos establecimientos educacionales dependientes de la Corporación con Excelencia Académica, a saber: Escuela Santa Rita y Escuela Lo Arcaya. Situación que se traduce en la entrega de incentivos económicos de parte del Ministerio de Educación a los docentes que conforman la dotación de dichos establecimientos.

En relación a los incentivos a los profesores, las opiniones están concentradas en torno a las dimensiones: (i) la motivación y satisfacción laboral, (ii) la formación académica de los alumnos y (iii) el clima al interior del colegio. Los resultados más significativos en este sentido muestran que para los directores y profesores de los colegios, los sistemas de incentivos aportan a la

motivación y satisfacción laboral, mientras que para co-docentes, apoderados y alumnos, los sistemas de incentivos inducen a un mejor clima al interior del colegio. En este sentido, los beneficios atribuidos a los sistemas de incentivos presentan para los actores un componente no trivial de mejoramiento en la calidad de los procesos que se implementan en el establecimiento.

Los resultados de las encuestas aplicadas a padres sugieren que a la hora de considerar la elección de un colegio, éstos consideran principalmente la cercanía y la calidad de la enseñanza. Las diferencias más importantes por tipo de colegio se relacionan con que los padres de niños que asisten a colegios municipales y de zonas rurales mencionan relativamente más la cercanía, mientras que sus contrapartes de colegios particulares subvencionados mencionan la orientación del colegio. Cuando se pregunta a los padres qué se relaciona con calidad, éstos mencionan primordialmente elementos relacionados con la formación valórica y en un segundo lugar aspectos relacionados con la entrega de conocimientos por parte del colegio.

Respecto del conocimiento del SNED por parte de la comunidad escolar, se observa que éste varía considerablemente entre los distintos tipos de actores, destacando entre éstos el caso de los apoderados. El 73% de éstos no tiene conocimiento de la existencia del SNED, lo que es de gran relevancia en un sistema orientado a la demanda en que la información es la base.

En relación a los efectos que tiene obtener el SNED se destaca la motivación y satisfacción de los docentes, así como a nivel del prestigio del establecimiento educativo. Otros efectos de obtener el SNED son: el mejoramiento de procesos educativos, el mejoramiento de la situación económica para los profesores, y el reconocimiento público de los profesores.

C. CALIDAD DE VIDA DE LOS ALUMNOS.

- *Índice de vulnerabilidad y Alimentación.*

El IVE (Índice de Vulnerabilidad Escolar) es una medición anual que realiza JUNAEB en el mes de abril mediante la aplicación de una encuesta a los primeros básicos y primeros medios de los establecimientos educacionales que postulan. Esta encuesta de carácter censal, se aplica anualmente a todos los establecimientos municipales o particulares subvencionados del país. También, proporciona información del número de raciones que requiere cada establecimiento.

Durante el período 2008-2011, el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) de los establecimientos educacionales de dependencia municipal fue el siguiente:

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD						
ESTABLECIMIENTO	2008		2009		2010	
	Básica	Media	Básica	Media	Básica	Media
Liceo El Llano	92,3	93,8	82,3	82,8	62,9	85,3
Escuela Santa Rita	93,6	-	79,8	-	62,6	-
Escuela Lo Arcaya	87,5	-	71,1	-	53,4	-
Liceo El Principal	92,9	-	80,4	-	67,1	-
Escuela San Juan	86,0	-	67,3	-	63,6	-
Escuela La Puntilla	90,1	-	73,5	-	61,8	-

La comuna de Pirque disminuyó el índice de vulnerabilidad de 91,1% en el año 2008 a un 78,4% en el año 2009. En el año 2010 el índice de vulnerabilidad comunal disminuyó a un 68,4%. En el año 2011, el índice de vulnerabilidad de la comuna de Pirque es de un 67,80%. Durante los últimos dos años, el Índice de Vulnerabilidad Escolar por establecimiento ha sido el siguiente:

		Liceo El Llano		Escuela Santa Rita	Escuela Lo Arcaya	Liceo El Principal	Escuela San Juan	Escuela La Puntilla
		Básica	Media	Básica	Básica	Básica	Básica	Básica
2010	1ª Prioridad	146	132	69	88	261	22	77
	2ª Prioridad	111	25	32	22	57	7	29
	3ª Prioridad	177	48	18	33	57	6	9
	No Vulnerables	75	118	69	123	182	20	68
	IVE 2010	85,3	62,9	62,6	53,4	67,1	63,6	61,8
2011	1ª Prioridad	133	242	84	105	283	16	80
	2ª Prioridad	37	107	27	19	59	4	24
	3ª Prioridad	24	87	16	25	48	8	12
	No Vulnerables	98	149	60	123	158	28	62
	IVE 2010	66,2	74,4	66,2	54,0	71,0	50,0	64,8

Durante el año 2011 la variación del índice de vulnerabilidad de los establecimientos respecto al año anterior fue la siguiente: Liceo El Llano (-19 puntos en básica y 11,5 en media); Escuela Santa Rita (3,6 puntos); Escuela Lo Arcaya (-0,6% puntos); Liceo El Principal (3,9 puntos); Escuela San Juan (-13,6 puntos); y, Escuela La Puntilla (3 puntos).

- *Nivel educacional de los padres.*

En su mayoría, los jefes de hogares presentan un bajo nivel de escolaridad, pues el 46% de los padres de nuestros estudiantes no cuentan con educación media completa. De ellos, el 13% posee Educación Básica incompleta. El 33% cuenta con Educación Básica completa. El 34,5% cuenta con Educación Media completa. El 16% con educación Técnica de Nivel Superior completa. Y, por último, tan sólo el 3,5% cuenta con estudios universitarios completos.

- *Vivienda y hacinamiento.*

Se define como hacinamiento el cociente entre el número de personas residentes en la vivienda y el número de dormitorios de la misma. Se considera dormitorio el total de piezas destinadas a dormitorio en una vivienda, ya sea que sea de uso exclusivo o uso compartido. El *Índice de Hacinamiento* contempla las categorías de hacinamiento medio, crítico y sin hacinamiento. Si en la vivienda no hay dormitorios el hacinamiento es crítico. El índice de hacinamiento se determina según la siguiente tabla:

Índice de Hacinamiento	
Número de personas por dormitorio en la vivienda	Tipo de hacinamiento
Menos de 2,4	Sin Hacinamiento
Entre 2,5 y 4,9	Hacinamiento medio
Más de 5	Hacinamiento crítico

De acuerdo con los resultados de las consultas efectuadas durante el año en curso a los padres y apoderados de nuestros estudiantes, el 2,5% de sus hogares cuenta con hacinamiento crítico, el 19% con hacinamiento medio y el 78,5% de los hogares sin hacinamiento.

I.2.2. FUNCIONARIOS DE ESCUELAS Y ADMINISTRACIÓN.

A. DOTACIÓN DOCENTE.

a) Cuadro resumen dotación docente año 2011 y proyección año 2012.

Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo		HORAS 2011		PROYECCIÓN 2012																		HORAS CON FINANCIAMIENTO SEP	
		Nº Doc.	Nº Horas	Nº Doc.	DOCENTES TITULARES									DOCENTES A CONTRATA						TOTAL AÑO 2012			
					Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Nº Doc.	Horas a Contrata			Nº Doc.	TOTAL HORAS				
					JEC	No JEC	Total	JEC	No JEC	Total	JEC	No JEC	Total		JEC	No JEC	Total		Doc.	JEC	No JEC		Total
ESTABLECIMIENTOS	DOCENTES CORPORACION	2	44	2	88	0	88	0	0	0	88	0	88	0	0	0	0	2	88	0	88	44	
	DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	10	440	9	396	0	396	0	0	0	396	0	396	0	0	0	0	9	396	0	396	0	
	DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICA	6	220	6	238	0	238	26	0	26	264	0	264	0	0	0	0	6	264	0	264	0	
	DOCENTES EDUC. PARV. (1er. Nivel Transición)	4	152	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	168	0	168	4	168	0	168	16	
	DOCENTES EDUC. PARV. (2º. Nivel Transición)	7	266	4	129	0	129	39	0	39	168	0	168	3	128	0	128	7	296	0	296	28	
	DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA	63	2.184	36	1236	0	1.236	225	0	225	1.461	0	1.461	25	838	0	838	61	2.299	0	2.299	276	
	DOCENTES EDUCACION BASICA ADULTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	DOCENTES EDUC. DIFERENCIAL ESPECIAL	7	265	4	142	0	142	5	0	5	147	0	147	3	118	0	118	7	265	0	265	123	
	EN EDUC. MEDIA HUM.- CIENTIFICA	14	584	7	246	0	246	38	0	38	284	0	284	7	242	0	242	14	526	0	526	0	
	DOCENTES EDUC. MEDIA TEC. PROFESIONAL	4	146	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	146	0	146	4	146	0	146	0	
	DOCENTES EDUC. MEDIA ADULTOS (HC/TP)	6	58	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	48	0	48	6	48	0	48	0	
	OTRAS FUNCIONES (INTEGRACIÓN/EXTRAESCOLAR)	1	44	1	44	0	44	0	0	0	44	0	44	0	0	0	0	1	44	0	44	0	
	TOTAL		124	4.408	69	2519	0	2.519	333	0	333	2.852	0	2.852	52	1.688	0	1.688	121	4.540	0	4.540	487

b) Evolución dotación docente.

La dotación docente corresponde al número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñen funciones directivas y técnico-pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector (Artículo 20, D.F.L. N°1 (Ed.)/96).

En la medida que la subvención escolar está calculada en base a 45 alumnos por curso, situaciones como el escaso número de estudiantes por curso, altas tasas de ausentismo y abandono escolar tienden a generar déficit financieros que afectan a gran parte de los municipios del país. Adicionalmente, el Estatuto Docente conlleva asumir remuneraciones 30% más altas en el sector municipal que en el particular subvencionado, pero con una subvención de similar valor. Por otra parte, muchos municipios indican que los aportes adicionales que realizan a educación corresponden a una preferencia local por entregar una calidad de educación mejor a la que la subvención actual puede financiar. Sin embargo, la actual situación financiera municipal vinculada con los servicios educacionales se ha tornado mucho más compleja debido al rápido incremento, ya no sólo en términos absolutos sino que también relativos, que están presentando las transferencias municipales a educación a partir del año 2004.

Dentro de los costos de proveer los servicios educativos, más del 80% corresponde al pago de personal, el cual debe ser considerado como un factor fijo en términos anuales (elaboración de presupuesto anual), aunque variable en términos plurianuales dado que las dotaciones pueden ser readecuadas anualmente por el municipio, permitiendo ciertos grados de flexibilidad en el principal componente del costo del servicio.

Sin embargo, parte de la dotación debe ser considerada como un componente cuasi fijo en la tecnología de producción de la educación, puesto que existen requerimientos de horas docentes mínimas por curso, independiente del tamaño promedio de estos, y la imposibilidad de reunir cursos de diferentes grados o niveles. Por otra parte, los componentes institucionales asociados a la determinación del salario docente, en particular los reajustes automáticos por antigüedad y capacitación, hacen indispensable que la gestión financiera y de personal estén altamente coordinadas, de tal forma de mantener la composición etárea de la planta docente relativamente estable a través del tiempo, lo cual tiene menos flexibilidad para los municipios con dotaciones pequeñas, lo cual permite sólo adecuaciones discretas en el tiempo.

El desarrollo de ajustes y/o adecuaciones en las dotaciones docentes no está exento de dificultades. En primer lugar, no es posible readecuar dotaciones cuando no se puede reducir el número de cursos ofrecidos por el municipio, lo cual obliga a mantener el número de horas constante a pesar de tener menos alumnos promedio por profesor. Segundo, existen restricciones por parte del Estatuto Docente, el cual indica que ante reducciones en la dotación debe primero ser reducido el personal a contrata, sin embargo, varios municipios indican que este personal realiza las labores de los docentes de mayor edad. Tercero, falta de claridad respecto a situaciones que son transitorias o permanentes en el mercado educacional, en muchas ocasiones los municipios asumen que la reducción de matrícula será un evento transitorio, por lo cual asumir el costo de indemnizaciones parece elevado ante la potencial necesidad de una nueva contratación futura. Cuarto, los actores gremiales locales juegan un importante rol de *lobby* para evitar reducciones en las dotaciones. Quinto, permanentes dificultades para negociar con los docentes de mayor edad, y con un bajo rendimiento, un retiro

voluntario. Y sexto, dificultad para encontrar profesores de matemáticas, ciencias e inglés en las comunas rurales como la nuestra.

No obstante lo anterior, en la actualidad, el Ministerio de Educación está operando el proceso de ajuste de personal del sector municipal, según lo establece la ley 20.159, la cual faculta al Ministerio de Educación en forma permanente para efectuar anticipos de la subvención de escolaridad a las municipalidades o corporaciones municipales que no cuenten con la disponibilidad financiera inmediata para solventar los gastos por indemnización asociados al ajuste de dotación docente (Art. 22 y siguientes del DFL N°1, de 1996, del Ministerio de Educación) y/o al término de la relación laboral del personal no docente.

En nuestra comuna, los factores más críticos en la gestión financiera de educación están asociados a: la asistencia promedio de los alumnos, el tamaño promedio de los cursos y el control en la dotación horaria asociada a la matrícula. En lo que respecta al año 2012 se proyecta una asistencia promedio similar a la del año anterior, razón por la cual los ajustes de dotación docentes tendrán un carácter restringido respecto a años anteriores. Dichos cambios están asociados a diversos factores.

Primero, el establecimiento educacional Liceo El Llano dispondrá de un curso menos en educación media. Hasta el año 2009 este establecimiento disponía de cuatro cursos en cada nivel de educación media. Esto es, un total de 16 cursos. Debido a que en el presente año dispone de tres primeros medio, lo lógico es que el próximo año se disponga de tres segundos medios. En primero año medio se proyectan sólo tres cursos. Lo anterior se traduce en la disminución de 42 horas docentes.

En consideración a lo anterior, el año próximo se procederá a suprimir 32 horas en la modalidad técnico profesional, particularmente en la especialidad de ventas, la cual se dejó de impartir gradualmente el año pasado.

Segundo, la Educación Especial que reciben los y las estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) transitorias, denominados "Grupos Diferenciales", fueron creados en el año 1976, mediante Decreto Supremo N°457. Éstos, a su vez, se rigen por el Decreto N°291- 13 de julio de 1999 que Reglamenta el Funcionamiento de los Grupos Diferenciales, mediante Ordinario N°5/766 del 2 de noviembre de 1999. Sin embargo, éstos no son subvencionados por el Estado.

No obstante lo anterior, corresponde al nivel central del Ministerio de Educación -en particular a la Unidad de Educación Especial- el diseño y organización de la función de la educación especial, así como también el diseño de las políticas educativas y de realizar acciones de seguimiento y evaluación. A nivel regional, se ejecutan las políticas educativas, además de supervisar y apoyar técnicamente a los establecimientos que imparten educación especial, a través de supervisores y equipos multiprofesionales, y apoyar al nivel central en el diseño de las políticas educativas. Una tercera instancia, es la Coordinación Nacional de Subvenciones, entidad encargada de destinar los recursos financieros que permiten la generación y/o producción de los tres primeros componentes del programa y, de fiscalizar por medio de sus inspectores los establecimientos educativos, generando actas que dan cuenta del proceso de seguimiento del funcionamiento de la Educación Especial en el ámbito de los establecimientos educacionales receptores de esos recursos.

Finalmente, los sostenedores (municipios y particulares) son los que imparten la educación especial en sus establecimientos educativos, quienes deciden voluntariamente orientarse a la atención de personas con NEE. Para tales efectos, el Ministerio de Educación otorga

subvención escolar única y exclusivamente a los establecimientos educacionales subvencionados que imparten educación especial a través de alguna de las siguientes opciones: Proyectos de Integración Escolar (por cada niño/a que participan en el PIE); Escuelas Especiales; Escuelas Especiales de Lenguaje; y Aulas Hospitalarias.

En concordancia con lo anterior, a contar del año 2011 se procederá a suprimir las horas de las educadoras diferenciales a cargo de los denominados “grupos diferenciales”, mediante los cuales se atiende a niños con trastornos específicos de aprendizaje no asociados a una discapacidad. Hasta ahora, el costo por atención de niños y niñas con trastornos específicos del aprendizaje ha sido asumido -en su totalidad- por la Corporación, mediante aportes municipales.

A fin de proseguir con la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales no asociados a discapacidad, se procederá a reformular la conformación del equipo de integración comunal. El cual, de una modalidad “itinerante” –como la de ahora- se procederá a incorporar una modalidad “vinculante”; esto es, más vinculada a los establecimientos educacionales. Para tales efectos, se procederá a reasignar a las educadoras diferenciales de los grupos diferenciales a los grupos de integración por establecimiento, en conformidad a las especialidades que ellas ya disponen. Esto es, la atención de estudiantes con trastornos específicos de Lenguaje (TEL) o discapacidad intelectual (DM).

Se estima que para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a alguna discapacidad requerirá de la contratación de 265 horas (además contarán con el apoyo de profesionales como psicólogas y fonoaudióloga), acorde con los ingresos mensuales que en la actualidad se percibe por el Proyecto de Integración Comunal. Se considera, para tales efectos, la contratación de 7 profesionales: 5 docentes con especialidad en Trastornos Específicos del Lenguaje y 2 psicopedagogas. Al conjunto de estas profesionales se les asignará 123 horas mediante el financiamiento de Subvención Escolar Preferencial, a fin de hacer más sustentable la atención de los niños y niñas que presenten necesidades educativas especiales en las unidades educativas de dependencia municipal.

En el caso de la Corporación Municipal de Educación y Salud de Pirque, ésta dispone de seis establecimientos educacionales, los cuales imparten educación prebásica, básica y media. Esta última en las modalidades de Técnico Profesional, Científico Humanista (Diurno y Vespertino).

A nivel de educación prebásica, los establecimientos educacionales de dependencia municipal disponen –en su conjunto- de 11 cursos. Tres de ellos en modalidad de cursos combinados. Uno en Escuela San Juan, otro en Liceo El Llano y el tercero en la Escuela La Puntilla. Lo anterior, por cuanto la matrícula de los estudiantes que cursan el primer y segundo nivel de transición en estos establecimientos no superan los 45 estudiantes.

Ninguno de los 11 cursos de prebásica cuenta con reconocimiento del Ministerio de Educación de Jornada Escolar Completa Diurna. Por esta razón, los establecimientos educacionales de dependencia municipal perciben subvención estatal por media jornada en estos niveles (30 horas). La extensión horaria se financia mediante subsidios y/o aportes municipales. Lo anterior, a fin de que todos nuestros estudiantes de kinder y prekinder cuenten con una jornada escolar de 38 horas. Los cursos de prebásica NT1 dispondrán de un máximo de 35 párvulos, mientras que los de NT2 de un máximo de 45 estudiantes. Lo anterior, a fin de no exceder el coeficiente de personal docente, conforme a las exigencias de Decreto 181 / 2005, de Educación.

En virtud de lo anterior, a nivel comunal se requiere de 420 horas docentes de educadoras de párvulos para la atención en Jornada Escolar Completa Diurna de nuestras unidades educativas. Adicionalmente, para efectos de desarrollo de actividades curriculares no lectivas –

asociadas al desarrollo y/o ejecución de Planes de Mejoramiento SEP- las educadoras de párvulos dispondrán –en su conjunto- de 44 horas con financiamiento SEP. Esto es, un total de 464 horas docentes.

A nivel de educación básica, en su conjunto, los establecimientos educacionales cuentan con un total de 52 cursos. Todos ellos con Jornada Escolar Completa Diurna de 38 horas. En conformidad a lo estipulado en los planes y programas de estudio, son requeridas 1.976 horas docentes.

Para el año 2012, se ha considerado la contratación de 2.023 horas. Esto es, un excedente de 47 horas docentes. Lo anterior, a fin de que los establecimientos dispongan de las horas necesarias para la elaboración de los horarios de clases. Además, se dispondrá de 276 horas con financiamiento SEP, destinadas a docentes de educación básica para el desarrollo de acciones asociadas a los planes de mejoramiento SEP. Esto es, un total de 2.299 horas docentes en educación básica.

En el caso de educación media de Liceo El Llano, modalidad técnico profesional, para el año 2012 se requerirá sólo de 130 horas docentes para el desarrollo de las especialidades de administración, contabilidad y el cuarto año medio de la modalidad de ventas. En consideración a las horas curriculares no lectivas asociadas a las especialidades se procederá a contratar 146 horas docentes, las 16 horas excedentes se financiarán con cargo a la Corporación. En síntesis, se dispondrá de un total de 146 horas docentes de especialidad.

En educación media, para el desarrollo de los planes y programas de estudio Modalidad Científico Humanista se requiere de 434 horas docentes. Sin embargo, habida cuenta la necesidad de disponer de horas adicionales para el desarrollo de actividades curriculares no lectivas, se procederá a contratar 526 horas docentes. Estas horas se desglosan del siguiente modo: 392 horas docentes para el desarrollo de planes y programas de estudio de Liceo El Llano; 52 horas para el desarrollo de actividades curriculares no lectivas; 40 horas para la contratación de un docente de educación física (paralelo al ya existente); 42 horas docentes para la implementación de un primero medio diurno en Liceo El Principal. No se asignará horas con financiamiento SEP para los niveles de educación media, por cuanto los recursos se perciben en consideración a la concentración de alumnos prioritarios de educación básica.

En educación media adultos (Modalidad Científico Humanista), el Liceo El Principal cuenta con dos cursos y/o niveles, con 26 horas por nivel. A contar del año 2012 sólo se dispondrá de 24 horas por curso. Esto es, sólo se considerarán la formación general y la formación instrumental (ambas obligatorias), se suprimen las horas de formación diferenciada, las cuales son optativas. Para la atención de los estudiantes de este nivel, durante el año 2012 se dispondrá de la contratación de 48 horas docentes.

En consideración a lo anteriormente expuesto, para el año 2012 se ha considerado adecuar la dotación de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. Todos los establecimientos de dependencia municipal dispondrán de una Jornada Escolar de 38 horas en niveles de básica y prebásica. Esta última con cargo a la corporación, mediante aportes municipales.
2. La Escuela San Juan no podrá disponer de quinto año básico durante el año 2011, no obstante a los esfuerzos efectuados (implementación de módulos para salas de clases y separación de niveles de cursos antes combinados, entre otros), por cuanto dicho establecimiento sólo se encuentra autorizado para impartir Jornada Escolar Completa de primero a cuarto año básico. Lo anterior, conforme a resolución exenta del año 1998, del

Ministerio de Educación. Para disponer de dicha resolución exenta, el establecimiento debe disponer de certificado de higiene ambiental (actualizado) de la Secretaría Ministerial de Salud de la Región Metropolitana y certificado de recepción definitiva de la Dirección de Obras. Esto es, cumplir con los requerimientos exigidos en artículo 6º letra a) del decreto con Fuerza Ley N° 2 de 1998, del Ministerio de Educación; el artículo 12º y 7º letra f) del Decreto Supremo de Educación N° 8144 de 1980; el artículo 46º letra g) e i) de la Ley General de Educación N° 20.370 de 2009; y el artículo 2º letra a) del decreto Supremo de Educación N° 548 de 1988.

3. Se dispondrá de cursos combinados a nivel de educación prebásica en Escuela La Puntilla, Escuela San Juan y Liceo El Llano, en conformidad a la proyección de matrícula y las limitaciones de infraestructura disponible.
4. Disminución de dos cursos de educación Científico Humanista (Diurno) en Liceo El Llano de Pirque, producto a la disminución de matrículas que el establecimientos ha presentado en los dos últimos años.
5. Ampliación de nivel en Liceo El Principal. Esto es, creación de un primero medio (diurno) en dicho establecimiento a partir del mes de marzo de 2012.
6. Producto a lo anterior, es preciso efectuar la reubicación de docentes de la comuna de acuerdo a su pertinencia profesional en los niveles y subsectores de aprendizaje en que se desempeñan, así como también en consideración a su formación profesional y perfeccionamiento acreditado. Esto es, por ejemplo, disponer de docentes con especialidad en educación media en Liceo El Principal producto a la incorporación de la Educación Media Modalidad Científico Humanista (diurno) en dicho establecimiento. Lo anterior, en consideración a las facultades otorgadas en artículo 22º de DFL 1 de 1996, de Educación, particularmente a los números 2 y 5 sobre "*modificaciones curriculares*" y "*reorganización de la entidad de administración educacional*", respectivamente.

En síntesis, la dotación docente del año 2011 estará conformada en razón a la atención de 11 cursos de prebásica con JECD de 38 horas cada uno. Cincuenta y dos cursos en educación básica con JECD de 38 horas. Catorce cursos de educación media diurno en Liceo El Llano con JECD de 42 horas (además de 18 horas, correspondientes a cursos electivos para la modalidad Científico Humanista de este establecimiento). Y dos cursos de 26 horas cada uno en Educación Media Adultos (Modalidad Científico Humanista), impartida en Liceo El Principal.

B. DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

a) Cuadro resumen dotación Asistentes de la Educación año 2010 y proyección año 2011.

Dotación Asistentes de la Educación por lugar de desempeño y funciones	Año 2011		PROYECCIÓN 2012																HORAS CON FINANCIAMIENTO SEP
			Nº DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN								Nº DE HORAS								
	Nº	Nº	Santa Rita	San Juan	Lo Arcaya	El Principal	La Puntilla	El Llano	CORP.	TOTAL	Santa Rita	San Juan	Lo Arcaya	El Principal	La Puntilla	El Llano	CORP.	TOTAL	
	AE	Horas																	
Secretarias	5	221	1	1	1	1	1	1	1	7	45	44	44	44	44	44	44	309	0
Paradocentes	15	661	1	-	1	4	1	6	-	13	45	-	44	176	44	264	-	573	0
Técnico en párvulos	12	489	2	2	4	6	1	2	-	17	80	80	144	220	40	75	-	639	0
Auxiliar de servicios	24	1.062	3	2	3	6	3	6	1	24	132	88	132	264	132	264	44	1.056	0
Bibliotecaria	2	89	-	-	-	1	-	1	-	2	-	-	-	44	-	45	-	89	0
Profesionales	3	116	-	-	-	-	-	-	-	3	19	9	17	27	17	27	-	116	40
Ayudantes SEP	10	400	1	1	1	3	1	2	-	9	40	40	40	120	40	80	-	360	360
Totales	71	3.034	8	6	10	21	7	18	2	75	361	261	421	895	317	799	88	3.142	400

b) Evolución dotación Asistentes de la Educación.

Las y los asistentes de la educación, históricamente han cumplido una labor importante en el sistema educativo, y actualmente su rol ha logrado una visibilidad que antes no habían alcanzado. La comunidad educativa y el sistema educacional en general, han logrado un paso más en la inclusión de sus actores: por una parte, al potenciar el rol de las y los asistentes de la educación; y por otra, al establecer en conjunto estrategias para su capacitación en la labor de acompañamiento y asistencia al proceso formativo del estudiantado.

Con el objeto de apoyar la labor educativa de los establecimientos educacionales de su dependencia, la Corporación Municipal de Educación y Salud de Pirque, en la actualidad, dispone de 71 asistentes de la educación, quienes desarrollan un total de 3.034 horas. Los cargos existentes son: 5 secretarías, 15 paraprofesionales, 12 técnicos en párvulos, 24 auxiliares de servicio, 2 bibliotecarias, 3 profesionales (2 psicólogas y 1 fonoaudióloga) y 10 ayudantes pedagógicos. Estos últimos contratados mediante recursos de Subvención Escolar Preferencial, para la colaboración en la ejecución de actividades asociadas a los planes de mejoramiento SEP de las unidades educativas.

A nivel nacional, los asistentes de la educación representan el 37% de los funcionarios en los establecimientos educacionales, a razón de un asistente por cada 45 ó 50 estudiantes. En el caso de Pirque, la proporción es de un asistente de la educación por cada 34 estudiantes (año 2011). No obstante esta situación, al interior de las unidades educativas, existe la convicción de que los establecimientos carecen de este tipo de apoyo para el desarrollo de la labor educativa.

Para el año 2011 la dotación de asistentes de la educación se incrementará a 75 asistentes de la educación, quienes efectuarán las 3.142 horas requeridas para el correcto y adecuado funcionamiento de los establecimientos educacionales de la comuna. Se proyecta, por tanto, una relación de un asistente de la educación por cada 32 estudiantes.

La razón de este incremento reside en la necesidad de contratar a cinco técnicos en párvulos por 30 horas, en conformidad a las exigencias de Decreto 181 / 2005, de Educación, el cual establece que en prebásica debe haber una técnico por cada 25 párvulos. Esto es, en conformidad a los incrementos de matrícula que han presentado en los últimos años los establecimientos educacionales en el primer y segundo nivel de transición.

C. PERFECCIONAMIENTO DOCENTE Y NO DOCENTE.

a) *Perfeccionamiento docente.*

Los docentes de la comuna de Pirque son predominantemente jóvenes. El 37,4% de ellos se tituló en la última década. El 24,3% se tituló entre los años 1991-2000. El 23,36% se tituló entre los años 1981 y 1990. Sólo el 15% de ellos lo hizo entre los años 1969-1980.

Además, la mayoría de los docentes de la comuna tienen pocos años de servicio en la comuna. El 47,3% de ellos tiene una antigüedad inferior a los seis años. El 19,6% tiene una antigüedad de 6 a 10 años. El 11,6% tiene una antigüedad de 11 a 15 años. El 8,93% tiene entre 16 y 20 años de antigüedad. El 12,5% restante tiene una antigüedad de más de 25 años en la Corporación.

Sólo el 32,1% de los docentes de la comuna cuenta con grado de Licenciado en Educación. El 36,5% de los docentes cuenta con postítulos asociados a su especialidad. El 27,1% de los docentes de la comuna disponen de mención en las especialidades de: Sociedad (4), Matemática (4), Naturaleza (4), Computación (2), Desarrollo Comunitario (2), Educación Física (2), Trastornos del Aprendizaje (2), Lenguaje y Comunicación (2), Administración (1), Artes (1), Deficiencia Mental (1), Religión (1), Déficit atencional (1), Inglés (1) y Publicidad (1).

Durante el año 2011 sólo se ha efectuado perfeccionamiento docente relativo a "*Plan de Superación Profesional*", el cual consistió en un taller presencial de 16 horas cronológicas dirigido a docentes que obtuvieron evaluación "Básica" en el último proceso de Evaluación Docente. Participaron de este taller 17 docentes de la comuna y la relatoría estuvo a cargo de una profesional de la educación destacada de nuestra comuna.

Lo anterior, a fin de otorgar a los docentes las herramientas necesarias para enfrentar el desafío de mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula. Estos cursos forman parte de los Planes de Mejoramiento SEP de las unidades educativas de la comuna.

I.2.3. PROGRAMAS EN DESARROLLO.

A. PROGRAMAS IMPULSADOS POR EL MINEDUC.

a) Programa de Alimentación Escolar (PAE)

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los alumnos y alumnas de Establecimientos Educacionales Municipales, a estudiantes en condición de vulnerabilidad de los niveles de Educación Parvularia (NT1 y NT2), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y evitar la deserción escolar.

Consiste en la entrega de una ración diaria de alimentación complementaria y diferenciada: desayuno, colaciones y almuerzo, dependiendo de las necesidades de los escolares. Cubre alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media y entre un 45 y un 50 % de los requerimientos de los preescolares.

b) Programa Útiles Escolares.

Consiste en la entrega de materiales escolares a estudiantes vulnerables de enseñanza prebásica, básica y media, beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE), contribuyendo de esta forma a su permanencia en igualdad de condiciones en el sistema educacional.

El set anual de útiles escolares, consistente en cuadernos, lápices de colores, lápiz de pasta, lápiz grafito, goma de borrar y reglas. Diferenciado según se trate de prebásica, básica o media.

c) Programa de Salud Escolar (JUNAEB)

Este programa tiene por objeto mejorar el nivel de salud y calidad de vida de los escolares, así como también, favorecer el éxito en el proceso educacional, mejorando su rendimiento y evitando la deserción. Lo anterior, mediante la detección y tratamiento de problemas de hipoacusia, visuales, posturales, conductas desadaptativas, psicosociales y enfermedades de salud bucal.

Consiste en atención médica especializada en Oftalmología, Otorrino y Columna, orientada a promover, prevenir y resolver problemas de salud que afecten al rendimiento e inserción escolar, favoreciendo su calidad de vida y su acceso equitativo al sistema educacional en igualdad de condiciones. Son beneficiarios de este programa alumnos y alumnas de Educación Parvularia, Básica y Primer año de Enseñanza Media que tengan entre 4 y 15 años de edad, correspondientes a establecimientos de zonas urbanas y rurales del país.

Presta, además, atención en salud bucal al sector más vulnerable de la población escolar (6 a 14 años: 1º a 8º básico) mediante el desarrollo de acciones específicas de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal en módulos dentales, con el fin de recuperar el daño buco-dentario acumulado en la población escolar que ingresa a 1º básico, desarrollando actividades clínicas, recuperativas, preventivas y educativas (Altas Integrales), además de controlar anual, sistemática y sucesivamente a los alumnos de 2º a 8º básico, desarrollando actividades clínicas de prevención y de educación que el niño requiera (Altas de Mantenimiento).

d) Programa ENLACES

Enlaces, fue creada por el Ministerio de Educación en 1992, con el objetivo de constituir una red educacional nacional entre todas las escuelas y liceos subvencionados del país e incorporar las nuevas tecnologías de información y comunicación a la educación. Durante los últimos 16 años, Enlaces se ha transformado en la principal política pública para disminuir la brecha digital existente en Chile. Así, bajo la misión de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación mediante la informática educativa y el desarrollo de una cultura digital ha sido posible que niños y niñas en edad escolar de nuestra comuna accedan a las oportunidades que entregan las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC).

Como parte del Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación (MECE) de la Reforma Educacional, Enlaces fue progresivamente capacitando a los profesores e instalando la infraestructura de redes necesarias –con los equipos, software y recursos pedagógicos correspondientes- en nuestros establecimientos educacionales.

El proyecto también toma en cuenta los aspectos que se pueden convertir en un elemento dinamizador de la sociedad e integrador de las soluciones que surjan de nuestras escuelas en su contexto particular. Los beneficios de contar con tecnología informática y de comunicaciones en los establecimientos educacionales se resumen como se indica a continuación:

- Modernización de la práctica docente: profesores y alumnos pueden aprovechar la creciente oferta de programas educativos (software) como material didáctico.
- Modernización de la gestión administrativa: los profesores pueden aprovechar la tecnología computacional, haciendo más eficiente y profesional sus tareas administrativas.
- Recursos de aprendizaje: es una motivación fundamental para los alumnos el trabajar con computadores y los profesores pueden considerar este estímulo de manera educativa.
- Desde el punto de vista pedagógico: potencia el desarrollo de interacciones educativas profesor – alumno. Del acceso a la informática, los participantes y su medio escolar disponen de nueva información. Desde el punto de vista del currículo, la información proveniente de las redes y el software educativo que se ha puesto a disposición de las escuelas y liceos, facilita e incentiva una integración gradual de los contenidos de las diferentes asignaturas.
- Los profesores pueden compartir experiencias, guías de trabajo, etc. y participar de grupos de reflexión en términos de intereses.

En nuestra comuna se inicia el proyecto Red Enlace el año 1998. Durante el año en curso, se realizaron visitas a los establecimientos educacionales para verificar el estado de los recursos y conocer las necesidades existentes. Del resultado de las visitas fue necesario hacer modificaciones y reparaciones a los sistemas en varios de los centros educativos. Lo anterior, con el objeto de desarrollar un plan de incremento de equipos computacionales al año 2011, a fin de asegurar un uso de estos recursos que impacte positivamente en los resultados de la labor pedagógica.

En este sentido, el Ministerio de Educación, a través de Enlaces se hace cargo de este desafío generando el plan “Tecnologías para una Educación de Calidad” (TEC), que marca el inicio de una nueva etapa en la política chilena de integración de tecnología al mundo escolar.

Este plan tendrá una nueva modalidad de trabajo entre el Ministerio y los sostenedores municipales y particulares subvencionados, el cual es la Firma de un Convenio, cuyo objetivo es conducir a cada uno de sus establecimientos educacionales a un estándar superior de dotación, coordinación informática y usos del equipamiento computacional.

Este convenio establece la obligación del Ministerio en entregar equipamiento acorde a los estándares establecidos al 2010 y transfiere al sostenedor la responsabilidad del mantenimiento de la inversión de equipamiento computacional y la instalación de condiciones básicas para el uso.

En este sentido, cada sostenedor tendrá la tarea de definir e implementar procesos formales al interior de sus establecimientos educacionales, que le permitan contar con un sistema de soporte técnico, de coordinación de las TIC en los ámbitos administrativos y pedagógicos y con liderazgo para el uso de estos nuevos recursos tecnológicos. Para tales efectos, el Ministerio de Educación comprometió la entrega de recursos para la habilitación de salas de informática y espacios educativos, para la instalación y/o habilitación de 183 computadores fijos, 19 computadores portátiles y 25 proyectores multimedia en los establecimientos educacionales de dependencia municipal, según el siguiente detalle:

ESTABLECIMIENTO	PC fijo	PC portátil	Proyectores
Liceo El Principal	37	4	5
Escuela Santa Rita	29	2	3
Escuela Lo Arcaya	28	2	3
Escuela San Juan	3	1	1
Escuela La Puntilla	25	2	3
Liceo El Llano	61	8	10
TOTALES	183	19	25

El desafío de Enlaces en esta nueva etapa es mirar al establecimiento en su conjunto e identificar cómo las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) pueden aportar a mejorar los procesos más relevantes y de mayor impacto en las tareas pedagógicas.

Esto significa que, además del tradicional laboratorio de computación y sala de profesores, se comenzarán a habilitar nuevas dependencias educativas, partiendo por la incorporación de

tecnología a las salas de clases como en el proyecto denominado "TIC en Aula", que se implementa con el Nivel de Educación Básica del Mineduc como parte de las estrategias LEM (Lectura, Escritura y Matemática) y ECBI (Educación en Ciencias Basado en la Indagación).

En la línea de proyectos de innovación en usos pedagógicos con tecnología, Enlaces está validando modelos didácticos, realizados por centros de educación especializados, para ofrecer a los establecimientos y sostenedores a través de un sistema concursable.

De esta manera, toda escuela o liceo que cumpla con las condiciones predefinidas, podrá informarse, elegir, postular y adjudicarse uno de los modelos didácticos con apoyo de tecnología disponibles en su región, para luego ser acompañado en la implementación de este modelo por una institución acreditada.

Además, durante el año 2009 el Ministerio de Educación, a través de sus Secretarías Regionales, incorporó el programa "*Laboratorio Móvil Computacional para 3° Básico*" (LMC), componente del plan "*Tecnologías para una Educación de Calidad*". Esta iniciativa tiene como propósito desarrollar las capacidades de lectura, escritura y operaciones básicas de matemáticas de los niños y niñas de tercer año de enseñanza básica, mediante la incorporación de equipamiento computacional que permita desarrollar estrategias de aprendizaje uno a uno.

Nuestra comuna adjudicó un total de 4 notebook para docentes y 122 netbook para los estudiantes de tercer año básico. En nuestra comuna, los establecimientos favorecidos fueron los siguientes:

ESTABLECIMIENTO	Notebook Profesor	Netbook alumno
Escuela Santa Rita	1	26
Escuela Lo Arcaya	1	37
Liceo el Principal	3	36
Escuela La Puntilla	1	23
TOTALES	4	122

En la actualidad, el establecimiento educacional Liceo El Principal –mediante recursos de Subvención Escolar Preferencial- ha incrementado el número de netbook para los estudiantes en 108. La Escuela San Juan no participó de este programa por tratarse de una escuela multigrado y, en el caso de Liceo El Llano, no fue considerado por cuanto –al momento de la postulación- el Rol Base de Datos del establecimiento no se encontraba asociado a la Corporación luego del traspaso desde la COMEDUC. Sin embargo, este último establecimiento, mediante recursos del Fondo de Mejoramiento de Gestión en Educación (año 2010) se adquirió un laboratorio móvil computacional para establecimiento con 30 netbook.

En lo que concierne a la Escuela San Juan de Pirque, durante el año en curso, se procedió a habilitar un Laboratorio Móvil Computacional con 32 equipos además de 10 computadores fijos en la sala multiuso.

Adicionalmente, durante el año 2010 se desarrolló la iniciativa denominada "Un docente, un PC", que –con recursos de Subvención Escolar Preferencial permitió a 73 docentes con jefatura de nuestras unidades educativas disponer en comodato de un computador portátil para el desarrollo de actividades asociadas a la naturaleza de sus cargos.

e) Programa de Prevención de Consumo de Droga (CONACE).

El ámbito educacional es el espacio privilegiado para evitar el consumo. Y la educación es, en sí misma, preventiva: ella forma valores, actitudes, habilidades y conductas que permiten al niño, niña y joven desarrollarse en forma integral, anticiparse a la aparición de problemas y aprender a enfrentar los riesgos del medio social donde se desenvuelve.

El objetivo de prevenir el consumo en la educación escolar es evitar y disminuir que niños, niñas y jóvenes de todas las instituciones educativas del país usen drogas. Éste es un proceso gradual, continuo y sistemático, que abarca desde la educación parvularia hasta la superior.

A partir del segundo semestre del año 2010 se ha procedido a trabajar con la Oficina Comunal de Conace (Pirque), de reciente creación, a fin de implementar en los establecimientos educacionales programas de prevención dirigido a los y las estudiantes de nuestras unidades educativas. Este programa tiene como misión desarrollar una política comunal de prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas y a su vez identificar las necesidades de capacitación que requieran las instituciones educacionales sobre el consumo y tráfico de drogas.

En este sentido, el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, en el marco de la estrategia nacional 2011- 2014, para el control del consumo abusivo de drogas, ha instalado en 43 municipios de la región metropolitana el Programa Previene. La ilustre Municipalidad de Pirque aceptó este desafío haciéndose parte activa en la implementación del programa desde 2010 a la fecha, siendo un programa nuevo para la comuna.

El programa Chile Previene, en la comuna, busca dar una visión sistémica, integral y organizada, que tiene su expresión en los distintos ámbitos de intervención, donde se desenvuelve la vida de las personas y en donde prevenir ha demostrado ser efectivo: Establecimientos Educativos, Comunidad/Familia y Espacios Laborales.

El programa funciona como un sistema de gestión que, por una parte, implementa y evalúa la oferta existente, y a la vez, diseña y coordina nuevos programas más específicos acordes a las necesidades reales de las poblaciones más vulnerables y complejas.

Los objetivos que se plantean a nivel de prevención son:

1. Evitar el consumo de drogas ilegales.
2. Aumentar la percepción de riesgo de consumo de drogas y alcohol en toda la población.
3. Evitar el consumo de alcohol en menores de 18 años y el consumo de riesgo de alcohol en población adulta.

El logro de estos objetivos se impulsará mediante la promoción de los factores protectores y la disminución de los factores de riesgo que predicen conductas de riesgo, en niños, niñas y adolescentes y, el aumento de la capacidad de gestión del propio riesgo en mayores de 18 años en materia de consumo de alcohol.

Los establecimientos educacionales constituyen uno de los espacios más favorables para detectar precozmente posibles factores de riesgo y son un lugar privilegiado para reducir su impacto y fomentar los factores protectores. Los docentes, así como directores, sostenedores y

apoderados, entre otros actores de la comunidad educativa, son agentes preventivos debido a su cercanía con los estudiantes, a su papel como modelos y a su función educadora. Es en los colegios donde es posible llegar a los estudiantes en la edad de máximo riesgo de inicio de consumo de drogas y alcohol, facilitándose así realizar programas de prevención. Además es un lugar privilegiado para articular y sumar a las familias en las estrategias de prevención dirigidas a niños, niñas y adolescentes.

Bajo un enfoque de contexto, se entiende que hacer prevención en el sistema escolar implica no sólo abordar las condiciones que pueden estar actuando como factores de riesgo del consumo de drogas a nivel individual, sino también una gestión global del establecimiento que permita potenciar prácticas de convivencia escolar y espacios de participación que influyan en la generación de una cultura del autocuidado.

Este sistema tendrá por objetivos:

1. Prevenir que los estudiantes manifiesten conductas de riesgo asociadas al consumo de drogas y alcohol, la violencia y la deserción escolar.
2. Apoyar al equipo directivo en la articulación y/o integración de los programas psicosociales ya instalados en los establecimientos en torno al Proyecto Educativo Institucional.
3. Articular las redes de derivación a servicios que exceden la capacidad de los establecimientos educacionales, tales como servicios de salud mental, y lograr una atención adecuada a aquellos estudiantes con alta concentración de factores de riesgo.
4. Involucrar a toda la comunidad educativa –alumnos, padres y apoderados, profesores, funcionarios y directivos- en acciones que promuevan una buena convivencia escolar.

En este contexto, Previene Pirque tiene por objeto en el ámbito de Educación implementar y evaluar la implementación de programas preventivos en establecimientos educacionales focalizados, perfeccionando a docentes, Directores y jefes de UTP, de los establecimientos en materia de prevención e implementar la aplicación de sesiones para la familia en un continuo preventivo integrado, en los establecimientos de la comuna

A fin de promover un proceso de prevención continuo y sistemático del consumo de drogas y alcohol en los establecimientos escolares del país, se ha desarrollado un programa de Certificación de Establecimientos Escolares Preventivos que tendrá por objetivo habilitar a los establecimientos educacionales para construir e implementar un proyecto educativo con un componente efectivo de prevención y establecer estándares que reflejen su nivel de avance en la materia y establezca a qué estado óptimo debiesen llegar.

Durante el 2011 se establecerá un piloto en 100 establecimientos educacionales de la zona norte, centro y sur del país, seleccionados de acuerdo al nivel de vulnerabilidad. Para el año 2012 se ampliará la convocatoria a 500 establecimientos para llegar a 1.500 establecimientos el 2014. Paralelamente, desde el año 2012, se trabajará en un proceso de certificación preventivo para salas cunas y jardines infantiles.

Dentro de la Escuela, el espacio que agrupa, organiza e intenciona los saberes y habilidades a desarrollar por los estudiantes es el currículum, por lo que éste se convierte en la manera más efectiva y estratégica de instalar e intencionar temáticas preventivas.

Se entiende por “inclusión curricular” el proceso de instalación de temáticas preventivas en los distintos “espacios pedagógicos” (Contenidos Mínimos Obligatorios; Objetivos Fundamentales Transversales; reuniones de apoderados; consejos de curso; entre otros), de manera que se garantice que tanto los niños, niñas y adolescentes del establecimiento escolar, así como sus familias, sean “sujetos de prevención”. Las estrategias preventivas suponen una participación activa tanto de los estudiantes, como de sus familias, para el logro de los objetivos propuestos. La inclusión curricular se articula en torno a tres estrategias de instalación progresiva, a saber: *curso de formación preventiva; guía didáctica estratégica de prevención; y rediseño del Programa Continuo Preventivo.*

- i) *Rediseño de programa Continuo Preventivo.* Se adaptará para asegurar una transición adecuada que de paso a los nuevos formatos de estrategias preventivas. El año 2011 contempla una adecuación de contenidos, formatos y diseño gráfico de los programas “Marori y “Tutibú” y “Quiero Ser”.
- ii) *Curso de formación preventiva.* Se diseñará un curso destinado a ser impartido en estudiantes de 5° y 6° básico en las horas de jornada extendida escolar o extracurricular. Los cursos ofrecidos en este horario se insertan en el marco de flexibilidad que otorga el marco curricular actual y son de libre elección para las escuelas, lo que permite intencionalarlo como una actividad propia de las escuelas asociadas a la certificación. El curso contemplará un paquete de guías metodológicas, materiales didácticos, sistema de evaluación y contenidos actualizados, contextualizados y alineados con las lógicas de organización curricular escolar actuales.
- iii) *Guía Didáctica Estrategia de Prevención.* Consiste en un paquete de orientaciones, contenidos y actividades que permiten el desarrollo de contenidos propios de las asignaturas a intervenir. El carácter estratégico de la propuesta responde a la focalización en sectores de aprendizaje cuyos contenidos mínimos obligatorios permitan un abordaje más eficaz y pertinente de los contenidos preventivos. De esta manera, la perspectiva preventiva no será forzada como un componente anexo a los contenidos escolares, sino que pasarán a ser una forma de enfocar los mismos contenidos que los docentes deben tratar. Así, la guía se constituye en la estrategia de intervención más profunda en el currículum escolar. Trabajos anteriores de sistematización curricular permiten identificar una mayor presencia de contenidos susceptibles de ser abordados desde la prevención en los sectores de aprendizaje de Comprensión de la Naturaleza, Orientación y Lenguaje y Comunicación. La guía estratégica se enfocará en éstos sectores.
- iv) *Plataforma Interactiva.* A contar de este año se ha procedido a realizar un rediseño del formato de todos los programas de continuo preventivo para que aquellos que sean aptos puedan ser instalados en un “banco de recursos” hospedado en el portal web de CONACE. A través de este nuevo formato los establecimientos, y específicamente los profesores, podrán contar con material actualizado de apoyo para la implementación de los programas del Continuo Preventivo y así aminorar el material impreso. El fin de esta estrategia es que en el mediano plazo se convierta en una plataforma interactiva de información en prevención al cual los distintos perfiles de usuario podrán encontrar los contenidos preventivos y actividades relevantes en el ámbito de la prevención. Esta plataforma estará disponible el segundo semestre de 2012.

f) *Sistema de Evaluación de Desempeño Profesional Docente.*

Los programas de evaluación docente estandarizados de gran escala se plantean como una opción para conocer el desempeño de los docentes para fines de rendición de cuentas y para poder tomar decisiones de política. En términos de eficiencia, esta metodología presenta ventajas respecto a las alternativas conocidas.

En este contexto, algunos países han implementado programas de evaluación docente basados en criterios o estándares para la enseñanza de buena calidad y establecen sistemas de incentivos o refuerzos en base a sus resultados, como sucede en el caso de Chile. Los sistemas de evaluación se basan en la noción de que los factores que hacen un docente efectivo pueden ser medidos a través de la capacidad para demostrar competencias en los estándares que se evalúan. Cabe destacar además que, en el caso de Chile, no se dispone de otra información comparable sobre credenciales docentes que puedan estar directamente vinculados al nivel de desempeño, como pruebas de egreso de la carrera de pedagogía o certificaciones necesarias para el ejercicio docente.

En el caso de nuestro país, el Sistema de Evaluación Docente está dirigido a los docentes que trabajan en establecimientos municipales, quienes deben someterse obligatoriamente a esta evaluación cada 4 años. Atendida la normativa legal vigente, corresponde a los municipios administrar la evaluación de los docentes de su dotación. Al Ministerio de Educación, a través del CPEIP, le corresponde dictar la normativa legal; revisar y actualizar los estándares de desempeño docente; elaborar y validar instrumentos; seleccionar, capacitar y dar seguimiento a los evaluadores pares y monitorear la marcha del proceso.

Se evalúa el desempeño profesional, que está descrito en un cuerpo que comprende 4 dominios, 20 criterios y 70 descriptores, que conforman el Marco para la Buena Enseñanza (MBE). Se recogen distintas perspectivas acerca del desempeño profesional del docente. A través de los siguientes instrumentos:

- **Autoevaluación:** reflexión y evaluación que el docente hace sobre su propio desempeño.
- **Portafolio:** conjunto de evidencias directas del trabajo del docente en sus clases.
- **Entrevista De Evaluador Par:** entrevista acerca de la práctica del docente evaluado.
- **Informe De Referencia De Terceros:** evaluación de los superiores jerárquicos (Director y Jefe Técnico) respecto a la práctica del docente.

Los resultados del Sistema de Evaluación Docente para el año 2010 reportan que el 6,0% se sitúa en el nivel Destacado, un 58,1% en el nivel Competente, un 33,3% en el nivel Básico y un 2,6% en el nivel Insatisfactorio. Esta distribución de resultados ha sido relativamente estable en el tiempo. Los docentes que resultan con una evaluación satisfactoria (Competente y Destacada) no reciben ningún tipo de beneficios, pero son invitados a continuar el proceso de certificación a través del Programa AVDI. Los docentes que dan cuenta de un resultado Insatisfactorio deben seguir cursos de perfeccionamiento (Planes de Superación Profesional) y deben ser evaluados al año siguiente. Si un docente presenta un resultado Insatisfactorio en dos mediciones seguidas deja de pertenecer a la planta docente municipal. En caso que un docente presente tres mediciones seguidas como Básico deja de pertenecer a la planta docente municipal.

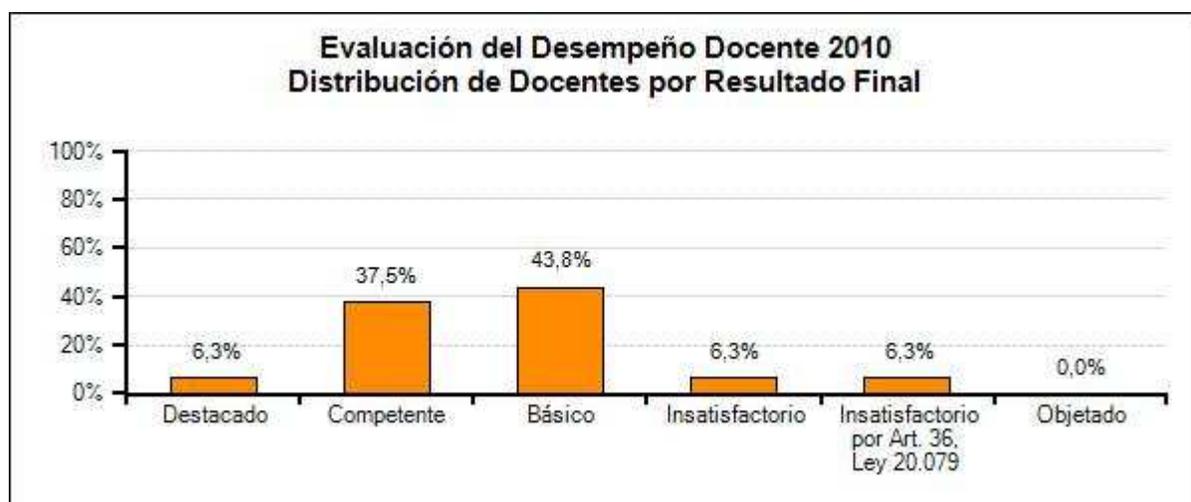
En el caso de la comuna de Pirque, los docentes dependientes de establecimientos educacionales municipalizados han obtenido los siguientes resultados en sus evaluaciones de desempeño a través del sistema *Docentemás*, durante el período 2005-2010:

Niveles de Desempeño	Resultados Evaluación Docente Comuna de Pirque, Período 2005-2010											
	2005		2006		2007		2008		2009		2010	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Art. 36, Ley 20.079	0		0		0		0		1	2,60%	1	6,30%
Insatisfactorio	0	-	0	-	0	-	0	-	1	2,60%	1	6,30%
Básico	3	17,70%	2	33,30%	1	5,90%	3	11,10%	13	34,20%	7	43,60%
Competente	12	70,60%	4	66,70%	16	94,10%	23	85,20%	22	57,90%	6	37,50%
Destacado	2	11,80%	0	-	0	-	1	3,70%	1	2,60%	1	6,30%
Total	17	100%	6	100%	17	100%	27	100%	38	100%	16	100%

A continuación se presentan el número y porcentaje de docentes según su resultado final en la evaluación 2009, excluyéndose por lo tanto los suspendidos y eximidos:

PIRQUE	Destacado	Competente	Básico	Insatisfactorio	Art. 36, Ley 20.079	Evaluación Objetada (*)	Total
Nº docentes	1	6	7	1	1	0	16

(*) Se detectó incumplimiento de las normas de veracidad exigidas para la elaboración de la evidencia de evaluación entregada.



La Evaluación Docente establece cuatro niveles posibles de desempeño:

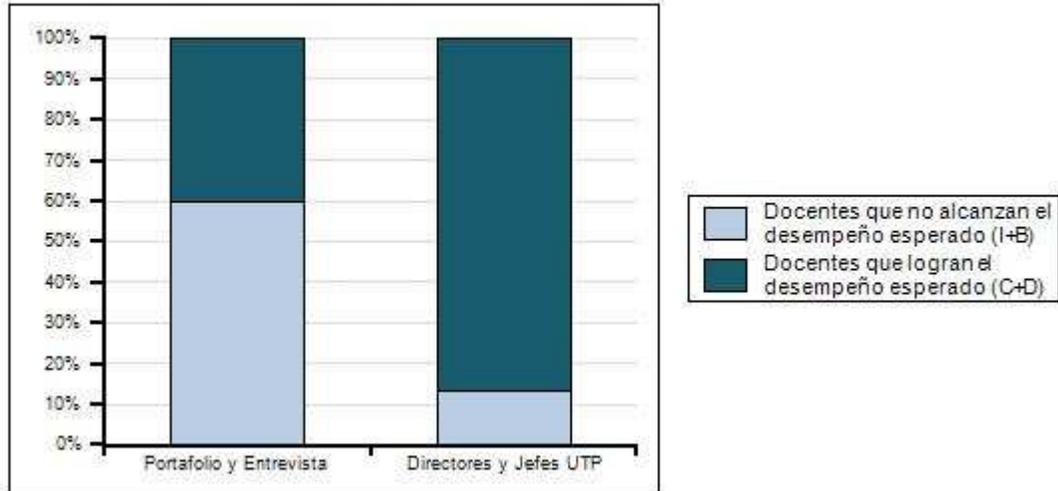
DESTACADO: indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el indicador evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del indicador.	<p>Los docentes con resultado Competente o Destacado podrán postular voluntariamente a la Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI).</p> <p style="text-align: center;"><i>Nivel mínimo esperado</i></p> <p>Los docentes con resultado Básico deberán asistir a Planes de Superación Profesional (PSP).</p> <p>Aquellos con resultado Insatisfactorio también deberán asistir a los PSP y tendrán que evaluarse nuevamente en el año siguiente.</p>
COMPETENTE: indica un desempeño profesional adecuado en el indicador evaluado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.	
BÁSICO: indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el indicador evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente). Esta categoría también puede usarse cuando existen algunas debilidades que afectan el desempeño, pero su efecto no es severo ni permanente.	
INSATISFACTORIO: indica un desempeño que presenta claras debilidades en el indicador evaluado y éstas afectan significativamente el quehacer docente.	

La evaluación docente es una oportunidad para potenciar el liderazgo académico del Equipo de Gestión de cada establecimiento, pues implica recolectar y sistematizar información útil para realizar diagnósticos, tomar decisiones y emprender acciones que favorezcan la calidad de la enseñanza y el aprendizaje. Además, la participación de los directivos en la evaluación es clave, por su responsabilidad en la gestión escolar y su conocimiento directo y sostenido del trabajo de cada docente y del contexto en que lo realiza.

La tabla y gráfico presentados a continuación muestran los resultados de los docentes evaluados en la comuna, según lo reportado por los informes de Directores y Jefes de UTP:

Pirque	Resultado Portafolio y Entrevista	Resultado Informes de Directivos
Destacado	0,0%	0,0%
Competente	40,0%	86,7%
Básico	46,7%	6,7%
Insatisfactorio	13,3%	6,7%

Distribución de docentes según Portafolio, Entrevista e Informe de Directivos



La evaluación docente incluye distintos instrumentos y fuentes de información; si bien éstos no necesariamente deben ser coincidentes, resulta relevante analizar los puntos de coincidencia y discrepancia entre ellos, para lograr una visión más completa y fundada del desempeño de los docentes. Así, los datos antes presentados son un insumo para la discusión y el análisis en los equipos directivos, y para retroalimentar su participación en el proceso de evaluación, a partir de preguntas tales como:

- ¿qué sugieren las coincidencias y discrepancias entre las distintas fuentes o instrumentos acerca del desempeño de los docentes?
- ¿en qué medida los informes emitidos por directores y jefes de UTP reflejan el desempeño de los docentes de la comuna (y de cada establecimiento)?
- ¿qué acciones se podrían realizar para enriquecer esa evaluación (por ejemplo, hacerla más completa o precisa)?

El Portafolio es un instrumento que reúne evidencia directa del trabajo del docente, dando cuenta de su desempeño en aula en diversos aspectos. Esos aspectos son evaluados a través de *dimensiones*, contenidas en las rúbricas o pautas de corrección que emplean los *profesores correctores del Portafolio*. Es importante mencionar que todos los correctores son docentes de aula, especialmente seleccionados y capacitados para desempeñar este rol y que poseen formación o experiencia en el mismo nivel, modalidad y subsector de los profesores cuya evidencia evalúan. Así, por ejemplo, los portafolios de educadoras de párvulos sólo son evaluados por otras educadoras de párvulos; los de profesores de Química, por docentes de esa especialidad, y así respectivamente para los distintos grupos o tipos de docentes evaluados.

A continuación se encuentra una breve descripción de las 8 dimensiones evaluadas a través del Portafolio. Además, para cada dimensión, se indica el porcentaje de docentes de su comuna que alcanzó o superó el nivel esperado (es decir, que tuvo un desempeño Competente o Destacado, respectivamente).

Dimensión A: Organización de los elementos de la unidad

Esta dimensión evalúa la capacidad del profesor(a) para diseñar e implementar una unidad pedagógica apropiada para cumplir los objetivos propuestos; un docente competente presenta unidades de aprendizaje con objetivos correctamente formulados y actividades claramente orientadas a lograrlos, y estructura sus clases en una secuencia coherente y facilitadora de los aprendizajes. En la comuna de Pirque, el 27% de los docentes alcanzó el nivel esperado en esta dimensión.

Dimensión B: Análisis de las actividades de las clases

Esta dimensión evalúa que el docente sea capaz de analizar las actividades de clase que conforman su unidad pedagógica; un(a) profesor(a) competente juzga la calidad de sus clases en función del aprendizaje y motivación por aprender que muestran sus alumnos y puede identificar tanto los aspectos positivos de su unidad como aquellos por mejorar, teniendo como foco central el aprendizaje de sus alumnos. En la comuna de Pirque, el 27% de los docentes alcanzó el nivel esperado en esta dimensión.

Dimensión C: Calidad de la evaluación de la unidad

Esta dimensión evalúa que el docente sea capaz de diseñar una evaluación que permita conocer con exactitud el nivel de aprendizaje de los alumnos. Un docente competente diseña evaluaciones que se relacionan directamente con los objetivos de aprendizaje trabajados en la unidad, presenta instrucciones e ítemes claros y comprensibles para sus alumnos y pautas de corrección que identifican con precisión las respuestas o desempeños esperados. En la comuna de Pirque, el 20% de los docentes alcanzó el nivel esperado en esta dimensión.

Dimensión D: Reflexión a partir de los resultados de la evaluación

Esta dimensión alude a que el docente sea capaz de utilizar apropiadamente la información recogida en la evaluación de sus alumnos. Un docente competente establece vínculos específicos entre esos resultados y sus acciones pedagógicas, es capaz de planificar acciones adecuadas a las necesidades de aprendizaje de sus alumnos y de orientarlos en función de sus propios resultados. En la comuna de Pirque, el 20% de los docentes alcanzó el nivel esperado en esta dimensión.

Dimensión E: Reflexión sobre el quehacer docente

Esta dimensión evalúa que el docente sea capaz de analizar su práctica pedagógica. Un docente competente analiza las características de sus alumnos y desarrolla estrategias didácticas apropiadas a sus particularidades de modo que todos puedan lograr los objetivos de aprendizaje; además, identifica las dificultades de sus alumnos, analiza las razones o causas intervinientes y diseña nuevas actividades que les permitan superarlas. Asimismo, un docente competente reconoce el valor del trabajo colaborativo con otros docentes para el logro de aprendizaje de sus alumnos. En la comuna de Pirque, el 60% de los docentes alcanzó el nivel esperado en esta dimensión.

Dimensión F: Ambiente de la clase

Esta dimensión evalúa que el docente sea capaz de lograr un ambiente de trabajo que contribuya al aprendizaje de sus alumnos. Un docente competente se mantiene alerta a las dudas o requerimientos de sus alumnos, logra que éstos se mantengan focalizados en las actividades

que les propone y que al interior del aula se mantengan normas de convivencia que les permitan trabajar durante toda la clase. Además ofrece oportunidades equitativas de participación a sus alumnos, promoviendo que influyan positivamente en el aprendizaje de sus propios compañeros. En la comuna de Pirque, el 93% de los docentes alcanzó el nivel esperado en esta dimensión.

Dimensión G: Estructura de la clase

Esta dimensión evalúa la calidad de la estructura de la clase filmada que presenta el docente. Un docente competente organiza su clase con una secuencia de actividades que favorece el aprendizaje de los alumnos, con un claro inicio, desarrollo y cierre; hace un uso adecuado del tiempo instruccional, empleándolo en actividades de enseñanza-aprendizaje; y desarrolla actividades que contribuyen directamente al logro de los objetivos de aprendizaje de la clase. En la comuna de Pirque, el 20% de los docentes alcanzó el nivel esperado en esta dimensión.

Dimensión H: Interacción pedagógica

Esta dimensión evalúa la calidad de la interacción que mantiene el docente con sus alumnos en función del aprendizaje. Un docente competente desarrolla explicaciones o enseña ejecuciones y/o procedimientos comprensibles, dando cuenta de sus razones o fundamentos y recurriendo a los conocimientos de los alumnos; también formula preguntas de calidad y utiliza las intervenciones de éstos, contribuyendo a desarrollar su capacidad para razonar y pensar. Además, un docente competente demuestra un buen manejo de las estrategias metodológicas y conocimientos que favorecen el aprendizaje de aspectos propios de su subsector. En la comuna de Pirque, el 0% de los docentes alcanzó el nivel esperado en esta dimensión.

A continuación se presenta el porcentaje de logro y/o desempeño de los docentes de la comuna de Pirque en el proceso de evaluación docente, año 2010:

Distribución de docentes según desempeño en las dimensiones del Portafolio(*)



g) Consejos Escolares.

La incorporación a la Jornada Escolar Completa entre sus requisitos tiene la formación de los Consejos Escolares, instancia que a partir del año 2005 se debe implementar en todos los Establecimientos Educacionales del país. El Ministerio de Educación ha propiciado las instancias, para que todos los actores de la comunidad educativa, se comprometan en el éxito de mejores resultados académicos, dando a cada uno de ellos los espacios de participación en razón a funciones específicas.

Cada Establecimiento Educacional por norma, tiene un Centro de Padres, un Centro de Alumnos, un representante de los profesores y un equipo de trabajo de apoyo al Director, cada uno de ellos desde su perspectiva apuntan a fines comunes.

Estas instancias y otras han sido las que dan la fundamentación legal para que la ley N° 19.979 de la Jornada Escolar Completa del 28 de octubre del 2004, que establece la obligatoriedad de los Consejos Escolares para todos los Establecimientos Educacionales, públicos o privados, que reciben subvención estatal.

El propósito de los Consejos Escolares es contribuir a mejorar la calidad de la educación, orientada a la igualdad de oportunidades y al apoyo permanente para mejorar la gestión de los centros educativos y el logro de mejores rendimientos escolares. El decreto N° 24 del 27 de enero del 2005 dicta el Reglamento de los Consejos Escolares el que norma la constitución, funcionamiento y las facultades de los consejos.

Los Consejos Escolares son de carácter informativo, consultivo, propositivo y no resolutivo. Una instancia que regula y orienta el trabajo de los Consejos Escolares es el Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento. Entre las funciones e intencionalidades de los Consejos Escolares está el estar informado sobre:

- Creación o modificación del Reglamento Escolar.
- Logros en los aprendizajes de los alumnos.
- Creación o modificación del Proyecto Educativo Institucional.
- Programación de las actividades extracurriculares.
- Resultados de concursos para cargos de docentes y no docentes.
- La marcha del presupuesto anual.

Resumidamente se puede señalar que el Consejo Escolar es el puente para dar a conocer y analizar las inquietudes, necesidades y sugerencias de cada actor al interior de la comunidad educativa. En el caso de nuestra comuna, todos los establecimientos educacionales cuentan con Consejos Escolares, los cuales colaboran activamente en diversas instancias de gestión escolar favoreciendo el desarrollo de sus proyectos educativos, mediante el logro de sus metas institucionales y el mejoramiento de los aprendizajes de los y las estudiantes.

h) Subvención Escolar Preferencial (SEP).

El objetivo de la Subvención Escolar Preferencial es contribuir a la igualdad de oportunidades y mejorar la equidad y calidad de la educación mediante la entrega de recursos adicionales por cada alumno(a) prioritario(a) a los sostenedores de establecimientos educacionales subvencionados.

Los alumnos(as) prioritarios(as) son aquellos(as) para quienes la situación socioeconómica de sus hogares dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

Durante el año 2008, primer año de vigencia de la Ley de Subvención Escolar Preferencial, fueron incorporados al beneficio los(as) estudiantes de prekinder, kinder, 1°, 2°, 3° y 4° Básico. En el año 2009 se sumaron los(as) de 5° Básico, el 2010 se agregaron los de 6° Básico, el 2011 los de 7° Básico y finalmente el 2012 los de 8° Básico.

Para acceder a los beneficios que establece la Ley SEP, el estudiante prioritario debe estar matriculado en un establecimiento adscrito al régimen de Subvención Escolar Preferencial.

El listado de estudiantes prioritarios es elaborado anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los siguientes criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP), y en el Decreto N° 235 (Reglamento SEP).

- a) Pertener al Sistema de Protección Social Chile Solidario.
- b) Si no pertenece al Sistema de Protección Social Chile Solidario, debe estar dentro del tercio más vulnerable según la Ficha de Protección Social (FPS).
- c) Si no pertenece al Sistema de Protección Social Chile Solidario ni está dentro del tercio más vulnerable según la Ficha de Protección Social, debe estar clasificado en el tramo A del Fondo Nacional de Salud.
- d) Si no cumplen con ninguno de los tres criterios anteriores, se consideran los ingresos familiares del hogar, la escolaridad de la madre (o del padre o apoderado), y la condición de ruralidad de su hogar y el grado de pobreza de la comuna.

Si han sido identificados(as) según los criterios c) o d), deben ser evaluados con la FPS dentro de un año, o podrían perder su calidad a partir del año escolar siguiente. Si un(a) alumno(a) no cuenta con la condición de prioritario(a) se puede apelar describiendo la razón o motivo de la apelación.

Para acceder a la Subvención Escolar Preferencial, los sostenedores deben firmar un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual se comprometen a cumplir una serie de requisitos, obligaciones y compromisos establecidos explícitamente en la Ley 20.248.

Entre ellos, respetar los requisitos y obligaciones que deben cumplir los sostenedores que se suscriben a la SEP, está la de respetar ciertos beneficios establecidos para los alumnos y alumnas prioritarios(as), a saber:

- No cobrar mensualidad a los alumnos(as) prioritarios(as).
- No seleccionar alumnos(as) entre el prekinder y el sexto básico por razones socioeconómicas o de rendimiento académico.

- Dar a conocer a la comunidad escolar el proyecto educativo y su reglamento interno.
- Retener a los(as) alumnos (as) entre prekinder y sexto básico, pudiendo repetir hasta una vez por curso.
- Destinar los recursos SEP al Plan de Mejoramiento Educativo.

Todos los establecimientos educacionales incorporados al régimen de la Subvención Escolar Preferencial deben elaborar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo (PM-SEP) en un plazo de 4 años, mismo período de vigencia del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.

Este plan debe construirse considerando a los alumnos y alumnas desde el primer nivel de transición hasta octavo básico, con especial énfasis en las y los estudiantes identificados como prioritarios(as), y además tiene que establecer orientaciones y acciones para el mejoramiento de los aprendizajes, como así también en las cuatro áreas de la Gestión Institucional: Gestión Curricular, Convivencia Escolar, Liderazgo y Gestión de los Recursos.

El registro del Plan de Mejoramiento Educativo consta de cuatro etapas:

- Ingreso de datos generales del establecimiento e información respecto a la participación de programas ministeriales.
- Diagnóstico.
- Elaboración.
- Envío al Ministerio de Educación para posterior evaluación y aprobación.

En la Etapa de Diagnóstico, se incluye lo siguiente: Análisis de los Resultados reportados por el SIMCE; Evaluación Inicial del Dominio Lector y la Comprensión Lectora; Aspectos Institucionales que impactan los Aprendizajes; y Evaluación Inicial en Sub-sectores asociados al SIMCE y/o Núcleos de Aprendizaje (optativo).

Una vez terminada esta fase, se habilita la etapa de Elaboración, donde la escuela debe establecer Metas de Efectividad a lograr dentro del período de vigencia del convenio, registrar las Metas Anuales de Aprendizaje, definir Acciones concretas de Mejoramiento de los Aprendizajes, en las Áreas de la Gestión Institucional y Objetivos esperados a Monitorear, entre otros.

Para ayudar a las escuelas en este proceso, el Ministerio de Educación ha elaborado diversas orientaciones y material de apoyo, tanto para el registro de la etapa de Diagnóstico como para la de Elaboración. Asimismo, pueden solicitar apoyo de la Supervisión y Asesoría Técnico-Pedagógica Ministerial, acudiendo al Departamento Provincial de Educación (DEPROV) correspondiente.

Una vez que el plan es aprobado por parte del Ministerio de Educación, la escuela deberá implementarlo. Se sugiere el permanente monitoreo y seguimiento de las acciones programadas para ejecutar, proceso que aportará a la evaluación anual del PM-SEP.

Los sostenedores de los establecimientos educacionales suscritos a la Subvención Escolar Preferencial reciben por cada Alumno(a) Prioritario(a) un monto específico mensual (SEP por AP), expresado en Unidades de Subvención Educacional (USE, valor año 2011 = \$ **18.190,928**), según la siguiente tabla:

Categoría del Establecimiento	Desde NT1 a 4º	5º y 6º	7º y 8º
Autónomos (SEP por AP)	1,4 USE	0,93 USE	0,47 USE
Emergentes (SEP por AP)	0,7 USE	0,465 USE	0,235 USE

El monto a entregar se determinará multiplicando el número de alumnos(as) prioritarios(as) del establecimiento por el valor USE de acuerdo a la clasificación, y por la asistencia promedio en los niveles a los que asisten los alumnos (as) prioritarios(as).

Además, los establecimientos clasificados como emergentes recibirán un Aporte Adicional por cada alumno(a) prioritario(a), de acuerdo a la siguiente tabla:

Aporte Adicional por AP	Desde NT1 a 4º	5º y 6º	7º y 8º
	0,7 USE	0,465 USE	0,235 USE

De este aporte adicional se entrega un tercio mes a mes, y los dos tercios restantes serán retenidos hasta que el Ministerio de Educación apruebe su plan de mejoramiento educativo y puedan comenzar a implementarlo. A continuación, se paga de forma retroactiva los dos tercios retenidos del aporte adicional.

Junto con la subvención por alumno(a) prioritario(a) y el aporte adicional para las escuelas emergentes, se creó una subvención por concentración de estudiantes prioritarios, que se paga por tramos de acuerdo con el porcentaje de alumnos y alumnas prioritarios de cada establecimiento, y que se calcula según la siguiente tabla:

	Desde NT1 a 4º	5º y 6º	7º y 8º
60% o más	0,252 USE	0,168 USE	0,084 USE
Entre 45% y menos de 60%	0,224 USE	0,149 USE	0,075 USE
Entre 30% y menos de 45%	0,168 USE	0,112 USE	0,056 USE
Entre 15% y menos de 30%	0,098 USE	0,065 USE	0,033 USE

Para determinar el porcentaje de estudiantes prioritarios de la escuela se considera el promedio de la matrícula de las alumnas y alumnos prioritarios de los niveles incorporados a la SEP, en relación al promedio de la matrícula de todos los y las estudiantes de los niveles incorporados a la SEP entre marzo y diciembre del año anterior.

El monto a entregar se determina multiplicando el valor correspondiente según el nivel y tramo de concentración, por la asistencia media promedio de los últimos 3 meses.

Los niveles incorporados actualmente (año 2011) a la Subvención Escolar Preferencial, abarcan desde el Primer Nivel de Transición (Pre-Kinder) hasta el séptimo básico (7º); y en el año 2012 se incorporará el octavo básico (8º).

Para que al sostenedor se le entreguen oportunamente los recursos por concepto de Subvención Escolar Preferencial, el establecimiento educacional debe declarar mensualmente la asistencia de sus alumnas y alumnos prioritarios(as) en el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE).

Los recursos que se entregan a los sostenedores de establecimientos educacionales por concepto de Subvención Escolar Preferencial deben estar destinados íntegramente al Plan de Mejoramiento Educativo.

El artículo 6° letra e) de la Ley 20.248, de Subvención Escolar Preferencial, señala que es parte de los requisitos y obligaciones que deben cumplir los sostenedores para impetrar el beneficio *“destinar la subvención y los aportes que contempla esta ley a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos prioritarios, e impulsar una asistencia técnico-pedagógica especial para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos con bajo rendimiento académico”*.

Las cuatro áreas dentro de las cuales el Plan de Mejoramiento Educativo debe contemplar orientaciones y acciones son las siguientes:

- Gestión del Currículum.
- Liderazgo Escolar.
- Convivencia Escolar.
- Gestión de Recursos.

También existe la posibilidad de que los sostenedores que administran dos o más establecimientos educacionales incorporados a la SEP, puedan destinar hasta el 10% de los recursos anuales que entrega la Subvención Escolar Preferencial a cubrir gastos de administración central, para las labores técnico pedagógicas y administrativas adicionales que están directamente relacionadas con la implementación de los planes de mejoramiento educativo.

Los sostenedores deben rendir cuenta de todos los recursos percibidos por concepto de Subvención Escolar Preferencial y los demás aportes que contempla la Ley 20.248. Este proceso tiene un carácter anual y debe incluir la rendición de todos los recursos percibidos en el período. Asimismo, esta rendición de cuentas anual deberá estar sustentada en la programación de actividades que realizan los establecimientos educacionales en el marco de sus planes de mejoramiento, debiéndose acreditar, a través de medios de verificación tales como informes técnicos, informes financieros, facturas o boletas de ventas o servicios, que:

- El 100% de los recursos de la SEP se destinaron al Plan de Mejoramiento Educativo y sus actividades asociadas.
- Los gastos realizados cuentan con el respaldo documental y legal correspondiente.
- Las instituciones contratadas para asistencia técnica de las escuelas están en el Registro ATE.

También deben señalar en el convenio y actualizar anualmente una Declaración de Financiamiento Público y un Estado Anual de Resultados. El Ordinario N° 351 del 16 de junio de 2011 entrega instrucciones y establece el procedimiento para la Declaración de Financiamiento Público y Estado de Resultados.

Los establecimientos educacionales de dependencia municipal, en su conjunto, durante el año 2011 reunieron en total 747 estudiantes prioritarios. La cantidad de alumnos prioritarios por nivel y establecimiento es la siguiente:

NIVELES	ESTABLECIMIENTOS						TOTAL
	Liceo El Llano	Santa Rita	Lo Arcaya	El Principal	San Juan	La Puntilla	
NT1	3	9	19	23	8	2	64
NT2	9	7	24	33	8	9	90
Primero Básico	12	14	14	35	6	10	91
Segundo Básico	14	10	17	40	6	5	92
Tercero Básico	10	8	16	30	5	7	76
Cuarto Básico	11	14	11	33	3	4	76
Quinto Básico	14	11	15	41	-	9	90
Sexto Básico	16	11	11	28	-	13	79
Séptimo Básico	17	10	14	38	-	10	89
TOTAL	106	94	141	301	36	69	747

B. PROGRAMAS IMPULSADOS POR EL MUNICIPIO.

a) Proyecto de Integración.

El Ministerio de Educación entrega una subvención de educación especial a los establecimientos educacionales subvencionados del país, ya sean de educación regular, de educación especial o diferencial o centros de capacitación laboral, que atienden niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, asociadas a una discapacidad.

Un Proyecto de Integración Escolar es una estrategia o medio de que dispone el sistema para llevar a la práctica la incorporación de un niño, niña o joven con discapacidad al sistema educativo regular. La integración escolar es un proceso continuo y dinámico, que posibilita a las personas con discapacidad participar en las distintas etapas del quehacer social, escolar y laboral, asistidas con apoyos especializados, cuando se requiera. Es educar a niños, niñas y jóvenes con y sin discapacidad en el sistema de educación regular.

Sin embargo, bajo el lineamiento que impulsó el Decreto N° 170 de 2010, que fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial, hace inviable el desarrollo de un proyecto de integración comunal en conformidad a las características de nuestras unidades educativas, dado que el coeficiente de personal que debe atender a dichos alumnos según la normativa, es muy alto considerando la cantidad de postulantes que se derivan de las unidades educativas de dependencia municipal, los que hasta abril de 2011 eran 169 alumnos. Sólo a modo de ejemplo, la atención de estos 169 alumnos, requiere mensualmente alrededor de 630 horas de profesionales que atienden en aula a los alumnos, 126 horas docente regular para el apoyo especial de alumnos de PIE y 126 horas docente UTP para el desarrollo de estrategias, y metodologías técnico-pedagógicas especiales para alumnos de PIE.

Actualmente, Pirque cuenta con un Proyecto de Integración Escolar (PIE) Comunal, con cargo al Sostenedor y Ley de Subvención Escolar Preferencial, el cual busca asegurar la atención de alumnos que presentan necesidades educativas especiales de carácter transitorio y permanente en unidades educativas de dependencia municipal. Este programa cubre desde el diagnóstico – realizado con los instrumentos debidos y por profesionales competentes en esta área-, hasta el apoyo pedagógico especializado para cada uno de los alumnos que lo requieran.

Son beneficiarios de este programa los estudiantes con necesidades educativas especiales de carácter transitorio y permanente. Las necesidades educativas especiales de carácter permanente son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demanden al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar. Las necesidades educativas especiales de carácter transitorio son aquellas no permanentes, que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado período de su escolarización.

En el caso de nuestra comuna, se presta servicios a los estudiantes siempre y cuando presenten algunos de los siguientes déficit o discapacidades transitorias:

- a) Trastornos Específicos del Aprendizaje.
- b) Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL).
- c) Trastorno Déficit Atencional con y sin Hiperactividad (TDA) o Trastorno Hiperactivo.
- d) Rendimiento en pruebas de coeficiente intelectual (CI) en el rango límite, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa.

La evaluación es de carácter integral e interdisciplinario. En el ámbito educativo, se considera la información y los antecedentes entregados por los profesores y la familia del o la estudiante o sus apoderados, así como las instrucciones técnico-pedagógicas que el Ministerio de Educación defina para estas materias y, en el ámbito de la salud, los criterios y dimensiones de la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF) y las orientaciones definidas por el Ministerio de Salud, de manera de tener una visión sistémica del o la estudiante que de cuenta de las fortalezas, dificultades y factores contextuales de éstos, a fin de establecer la severidad de la discapacidad y la intensidad de los apoyos que requieren en el contexto escolar y familiar.

La atención de estudiantes con Trastornos Específicos del Lenguaje, se rige en conformidad a lo siguiente:

- Son atendidos a contar de NT2 a Segundo año Básico, pudiendo prorrogarse hasta Cuarto año Básico en casos debidamente justificados, con un máximo de cuatro alumnos por curso.
- No permanecen más de dos años continuos.
- Sólo en casos excepcionales, se incorporan alumnos de NT1.
- Son atendidos única y exclusivamente en el aula de recursos del establecimiento en grupos de 4 a 8 estudiantes por el docente especialista.
- El tiempo asignado por grupo es de 6 horas pedagógicas tanto en educación prebásica como en educación básica.
- Se evita la atención de docentes especialistas en las horas de lenguaje y comunicación.
- La atención fonoaudiológica es de 30 minutos cada 3 estudiantes.

En el caso de los estudiantes que presentan NEE transitorias tales como Trastornos específicos del Aprendizaje, Trastorno de Déficit Atencional con o sin Hiperactividad y/o rango limítrofe son atendidos del siguiente modo:

- Son atendidos a contar de Segundo a Octavo año Básico con un máximo de cinco alumnos por curso.
- Excepcionalmente ingresan estudiantes de Primer año Básico.
- No permanecen más de dos años continuos.
- El tiempo asignado es de tres horas pedagógicas por cada grupo de cinco alumnos.
- La atención se efectúa de preferencia en el aula regular tratándose de estudiantes del mismo curso.

En el caso de estudiantes que presenten NEE permanentes (el cual sólo considera, en el caso de nuestra comuna, Déficit Intelectual) son atendidos del siguiente modo:

- Sólo se incorporan alumnos(as) cuyo rendimiento intelectual (CI) es igual o inferior a 69 puntos.
- En forma excepcional, se incluye alumnos con un coeficiente intelectual global de hasta 75, siempre que se descarte con claridad la incidencia de variables emocionales o socioculturales a través de evaluaciones complementarias.
- La evaluación psicométrica tiene una vigencia de dos años para rango de deficiencia mental leve, y de 4 años para deficiencia mental moderada y severa. En el caso de alumnos en rango limítrofe la vigencia es anual.
- Se considera una atención de tres horas cronológicas por grupo de dos alumnos por curso.
- La atención se efectúa de preferencia en el aula regular, a fin de favorecer su integración con su grupo de pares.

Respecto de las horas de profesional psicólogo, éstas se otorgan en consideración a la matrícula y porcentaje de alumnos integrados. Los profesionales psicólogos desempeñan las siguientes funciones de carácter psicoeducativo:

- Evaluación y reevaluación psicométrica de los alumnos, velando por mantener actualizada esta evaluación.
- Trabajo con la familia: apoyo y reforzamiento de habilidades cognitivas y sociales; manejo de expectativas familiares en relación al proceso y resultados de la integración escolar; asesoramiento en relación a los diferentes periodos del desarrollo vital del alumno(a). Funciones que pueden realizarse en modalidad de talleres grupales o en atención personalizada.
- A nivel de establecimiento educacional: asesoría en exploración y desarrollo de habilidades cognitivas-sociales, en manejo y control conductual; exploración vocacional del alumno(a); participación en el diseño de estrategias de aprendizaje y de evaluación del alumno(a) en conjunto con el profesor especialista y profesor de aula.

Durante el año en curso, la atención especializada consideró la atención de 177 niños y niñas de nuestras unidades educativas. La siguiente tabla resume la cantidad de niños atendidos durante el año 2011 según discapacidad (transitoria y permanente) de los establecimientos educacionales de nuestra comuna:

Discapacidad	Establecimiento						Total
	El Llano	El Principal	La Puntilla	Lo Arcaya	San Juan	Santa Rita	
Rango Límite	12	20	7	8	4	7	58
TDA	7	4	2	16	4	3	36
TEA	6	1	-	1	1	3	12
TEL	4	10	6	4	5	4	33
Déficit Intelectual	3	7	11	4	-	13	38
Total	32	42	26	33	14	30	177

La atención de los estudiantes está a cargo de Educadores Diferenciales y/o psicopedagogas, quienes otorgan apoyo psico-pedagógico a los alumnos en el aula regular o en el aula de recursos, de acuerdo con las Necesidades Educativas Especiales que presenten. Para el desarrollo de esta actividad, cada unidad educativa cuenta con un aula de recursos, que corresponde a una dependencia del establecimiento educativo destinada, principalmente, al uso del grupo diferencial. Cuenta con espacio físico funcional y está dotada de mobiliario y material didáctico, que permite dar respuesta a las necesidades educativas especiales de los alumnos y de las alumnas que lo requieran.

Como es sabido, no se perciben ingresos del MINEDUC por concepto de subvención para la atención de niños y niñas con necesidades educativas especiales transitorias y permanentes. Por tanto, los niños y niñas son atendidos por las propias especialistas del proyecto de integración (Educadoras, psicopedagoga y profesionales especialistas), algunas de ellas contratadas para tales efectos a través de Subvención Escolar Preferencial. Lo anterior, en consideración al déficit que genera la atención de niños con Necesidades Educativas Especiales y la imperiosa necesidad de que estos alumnos cuenten con la atención requerida. La proyección de estudiantes en grupos de integración para el año 2011 es similar a la del año en curso.

b) Programa Extraescolar.

Los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación Municipal de Educación y Salud de Pirque han presentado, en los últimos años, un incremento significativo en el mejoramiento de los aprendizajes de todos sus estudiantes. No obstante esta situación, una de las debilidades que éstos han presentado ha sido la escasa participación en actividades extraescolares. De hecho, hasta el año pasado no se disponía de un Coordinador Comunal para la organización de actividades de esta naturaleza en la comuna.

Durante el año 2010 los establecimientos educacionales dependientes de esta Corporación han participado de torneos comunales y provinciales en las disciplinas de Fútbol, Básquetbol, Tenis de Mesa, Ajedrez y Voleibol. Todos ellos con éxito en lo que concierne a la participación de nuestros estudiantes. Por esta razón, el desarrollo de las actividades extraescolares constituyen una necesidad para el desarrollo integral de nuestros estudiantes, además de un espacio en donde el aprovechamiento del tiempo libre juega un rol integrador y revitalizador del alumno y sus potencialidades, sean éstas de tipo artístico, cultural, científicas, cívico – sociales o deportivas.

La educación extraescolar pretende realizar un aporte significativo en la formación valórica, dando especial relevancia a los Objetivos Fundamentales Transversales. A través de esta formación, se pretende plasmar en actitudes responsables, que permitan enfrentar la problemática actual, como es la violencia, alcoholismo y drogadicción.

Al privilegiar el desarrollo personal de los alumnos, crea un nexo entre la escuela y su entorno. La educación extraescolar, por tanto, constituye un apoyo real para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación.

Objetivos:

- Desarrollar el espíritu de participación creativa y solidaria.

- Apoyar la expresión creativa de situaciones de interacción grupal, que permitan el desarrollo de habilidades y conocimientos en las diferentes áreas del saber.
- Crear instancias de participación e integración de padres y comunidad, en la organización y ejecución de programas y proyectos extraescolares.

c) Programa de Transporte Escolar.

Los Establecimientos Educativos dependientes de la Corporación Municipal han mantenido un sistema de Transporte Escolar hasta el año 2010 financiado con aportes municipales, con el objeto de aumentar el número de matrículas y en consideración a las características del transporte público de la comuna que, en cuanto a frecuencias y recorridos, no cubre todos los sectores de residencia de nuestros alumnos.

A partir del año 2011 la Secretaría Ministerial de Transportes Metropolitana, ha establecido un sistema de licitación con cargo ministerial para algunas de las escuelas y liceos dependientes de esta Corporación, no obstante lo anterior, han quedado fuera de esta licitación los Jardines Infantiles y algunos sectores residenciales de estudiantes pertenecientes a nuestras escuelas y liceos, incluida la jornada nocturna del Liceo El Principal.

Objetivos:

- Posibilitar el transporte de los estudiantes, principalmente de aquellos que residen en lugares apartados de sus Centros Educativos, a fin de reducir las posibilidades de deserción escolar.
- Incrementar la asistencia diaria y permanente de los estudiantes, lo cual contribuye al incremento de la asistencia media del establecimiento y –por consiguiente- en los ingresos mensuales de subvención.

d) Programa de Perfeccionamiento Docente.

Para el año 2012, producto a las deficiencias en la formación inicial de nuestros docentes, así como las recientes reformas curriculares (ajustes curriculares hoy vigentes), es preciso capacitar a los docentes de las unidades educativas en el fortalecimiento de conocimientos disciplinarios y las competencias pedagógicas a fin de contribuir al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes del sistema escolar.

Asimismo, las necesidades educativas especiales (tanto transitorias como permanentes) que presentan nuestros estudiantes, obligan a los docentes innovar en sus prácticas pedagógicas a favor del mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, particularmente en áreas como la acción docente en el aula, la planificación de aprendizajes de todos los estudiantes (lo cual implica el desarrollo de adaptaciones curriculares), el diseño de estrategias de aprendizaje adecuadas a las necesidades de nuestro alumnado, y el énfasis de las evaluaciones diferenciadas, obligan a nuestro personal docente a desarrollar un conjunto de habilidades de las cuales hoy carecen para hacer frente a las nuevas exigencias del currículum.

Por estas razones, se otorgará perfeccionamiento (especializaciones) a docentes que se desempeñen en los sectores de Matemática y Ciencias Naturales. Asimismo, el otorgamiento de cursos de especialización para la atención de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

El objetivo es propender a la progresiva especialización de los conocimientos y el mejoramiento de las prácticas de enseñanza de los profesionales de la educación que se desempeñan en enseñanza básica y media en establecimientos educacionales de dependencia municipal, mediante el otorgamiento de cursos de especialización en instituciones acreditadas por el CPEIP de Ministerio de Educación. De esta manera, se espera que los profesores se conviertan en especialistas en su sector educativo.

Proveer acciones de carácter formativo con el propósito de reducir las brechas de formación detectadas en la evaluación docente, y lograr que a nivel comunal, se constituyan espacios de desarrollo profesional que permitan a los docentes el aprendizaje y/o actualización de las competencias, conocimientos y habilidades establecidas en el Marco para la Buena Enseñanza y, por esta vía, el mejoramiento de sus prácticas docentes.

Por este motivo, la Corporación Municipal de Pirque, en conformidad a lo establecido en PLADECO (2011-2015), establece como fundamental la inversión en el mejoramiento y/o desarrollo de competencias en su personal docente para el mejoramiento de los aprendizajes de todos sus estudiantes.

I.2.4. INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL.

A. CAPACIDAD E INSTALACIONES.

a) Establecimientos, salas y capacidad.

Escuela San Juan:

La Escuela San Juan es un Local Escolar Rural, emplazado en el sector de San Juan de Pirque, ubicado en el borde nor-oriental de la Comuna de Pirque.

Este sector se caracteriza por la cercanía del Río Maipo y los cordones cordilleranos, lo que permite la asociación de variadas topografías y sistemas rocosos, los que en su totalidad son percibidos como un atractivo turístico interesante y un valor territorial propio, que ha dado cabida a la llegada de comunidades ecológicas que ven en este sector, una micro-localidad caracterizada por su entorno natural y potencial desarrollo rural.

San Juan de Pirque siempre ha sido considerado un enclave natural y su proximidad con la Comuna de San José de Maipo, a través del Puente Las Vertientes (única conexión de Pirque al oriente), le ha impreso características propias, muy singulares y que no tienen parangón con el resto de la comuna de Pirque.

Es precisamente esa singularidad, la que ha permitido que la pequeña Escuela de San Juan de Pirque tenga la asistencia de niños y párvulos de este sector oriente e incluso, de la vecina comuna de San José de Maipo.

La Escuela en comento se ubica en la Avenida Ramón Subercaseaux Nº 9810, vereda sur, entre parcelas de agrado y comunidades locales, sin la existencia próxima de fuentes de ruido, o equipamientos de ningún tipo. Sólo se observan pequeños negocios informales, cuya oferta es mínima.

En general, el emplazamiento de la Escuela San Juan es limítrofe o fronteriza, constituyéndose como uno de los últimos equipamientos comunales en el sector oriente de Pirque.

El terreno donde se emplaza la Escuela San Juan posee una pendiente continua desde el fondo de terreno hasta el acceso principal. Esta pendiente, que responde a la proximidad geográfica de cadenas de cerros en el sector, es la responsable de las condiciones del emplazamiento de los cuerpos arquitectónicos, los que se instalan en el terreno de forma aterrazada, ya que deben procurarse los niveles horizontales en los distintos pabellones, como será explicado a continuación, en el análisis formal y organizacional del Local Escolar.

La Escuela San Juan está rodeada de terrenos dedicados a vivienda unifamiliar o a plantaciones silvoagropecuarias, por lo que las fuentes de contaminación externa son menores.

Se aprecia la condición altamente rural del emplazamiento, caracterizado principalmente por la yuxtaposición de la cuenca del Río Maipo y las suaves lomas que se suceden hacia el río.

Se puede observar también, la proximidad de la Avenida Ramón Subercaseaux con el acceso principal de la Escuela San Juan de Pirque. Esta proximidad permite un nivel adecuado de accesibilidad, que se ve directamente relacionada con la cantidad de recorridos de Locomoción Colectiva disponibles en el sector.

Esta Avenida Ramón Subercaseaux, permite la única accesibilidad al Local Escolar, lo que permite el tránsito de vehículos de carga menor, que facilitan el transporte de alimentos, servicios, suministros y vehículos de emergencia.

La tipología constructiva se define como la tecnología con la que ha sido construido un edificio. Hace mención a los materiales predominantes y a los sistemas con que se han construido las zonas más relevantes.

Podemos mencionar tipologías constructivas como Adobe, Albañilería, Hormigón, entre otras.

La Tipología Constructiva de un Local Escolar está predeterminada para que el edificio no signifique un riesgo para la seguridad de sus usuarios, desde la perspectiva de sismos, incendios, inundaciones, problemas de sobrecarga de uso, vientos, y toda influencia del ambiente que pudiera perjudicar su integridad.

Asimismo, dichas tipologías incluyen, dentro de los estándares sanitarios vigentes, revestimientos que permiten mantener cierto nivel de limpieza frente al influjo antrópico y al uso extensivo que se practica a sus instalaciones, como consecuencia de la alta afluencia de público que contemplan.

La Escuela San Juan es un conglomerado de tipologías constructivas que responde primero, a las épocas en las que ha ido surgiendo y segundo, al tipo de financiamiento desde el cual se han construido las unidades habitables. Sin embargo, la totalidad del proyecto es de 1 piso.

La escuela San Juan posee 4 sectores distintos entre sí. Está el edificio principal de albañilería fiscal reforzada, es decir, ladrillos fiscales ordinarios que han sido embebidos en una estructura rígida de pilares y cadenas con acero, lo que mejora ampliamente su resistencia a los sismos.

Este cuerpo principal posee grandes ventanas de maderas y altos cielos, con vigas a la vista, propios de sistemas constructivos de los años 60 y 70's. Los revestimientos de cubiertas son zincados, lo que permite un buen comportamiento frente a la lluvia, que en sector de San Juan, es intensa y de larga duración.

Este cuerpo principal posee forma de L, con el acceso principal hacia la Avenida Ramón Subercaseaux, y el otro cuerpo alineado hacia el oriente.

Existe otro cuerpo relevante, que es el que constituye la unidad de Jardín Infantil. Ese cuerpo se ubica en el sector nor-poniente del terreno, y tiene construcciones mixtas. La zona más antigua es de albañilería reforzada y estucada, con muros de hasta 18 cms de espesor. La otra zona, es de estructura liviana revestida de fibrocemento, de modo que poseen distintas categorías. La cubierta es mixta, con el uso de fibrocemento y planchas zincadas onduladas o fibradas.

El tercer cuerpo, es una unidad singular que alberga los niveles medios de educación parvularia. Este, al igual que la primera zona del sector dos, está formado de albañilería reforzada y estucada. Sus cubiertas son de fibrocemento, como se usaba en los años 80's.

El último cuerpo, el más reciente, es de estructura liviana. Son cuerpos instalados por un servicio país denominado “Escuelas Para Chile”, que responden a los daños ocasionados por el Terremoto del pasado 27 de febrero de 2010.

La escuela San Juan postuló a la instalación de estos módulos livianos, que se emplazan sobre plataformas fijas de hormigón, dadas las pendientes del terreno antes mencionadas, y poseen revestimientos tipo Siding, con cubiertas zincadas y prepintadas, de buena calidad. Están provistas de aire acondicionado, barreras para los pasillos y puertas decorativas.

En general, no se observan estructuras precarias en la Escuela San Juan. Sin embargo, sí se observan estructuras antiguas que requieren inversiones para su mantención. En ese contexto, el deterioro observado está repartido uniformemente entre los 4 cuerpos, pero es predominante en los servicios higiénicos del bloque 1, donde el deterioro de los revestimientos interiores es muy grave, y también, en todas las estructuras de orden sanitario que se observan.

Es muy importante recalcar, que las tipologías constructivas de la escuela San Juan están dentro de las estipuladas como utilizables por las normativas citadas en la Introducción del presente informe.

El establecimiento cuenta con sistema de alcantarillado y sistema de agua potable particular de acuerdo a norma. Las instalaciones eléctricas del establecimiento se encuentran aprobadas por resolución N° 5283 del 03 de septiembre de 2009.

La escuela cumple con las siguientes normas:

- *Normas de Habitabilidad:* ventilación, iluminación, altura, condiciones acústicas, superficie de salas por alumnos, superficie de baños por alumnos y superficie de patios.
- *Normas de seguridad:* barandas, escaleras, vías de evacuación, pasillos y señalización.

Esta escuela cuenta con la infraestructura adecuada para desarrollar actividades de carácter educativo, faltando la resolución de funcionamiento producto a problemas de regularización de la planta de agua particular.

En el terreno, se puede observar la existencia de los siguientes recintos:

- 1 Sala de Director.
- 1 Sala de Profesores.
- 1 Cocina.
- 1 Despensa.
- 1 Sala de Computación o Multitaller.
- 1 Comedor.
- 7 Aulas (Pre-kinder + kinder compartido, 1° a 6° básico singulares).
- SSHH para varones y SSHH para damas (alumnos).
- 2 SSHH Personal docente y administrativo.
- 1 SSHH Personal de servicio.

Sin embargo, desde la perspectiva de la cabida, los recintos destinados a la Educación Básica son los siguientes (Incluyendo ampliaciones recientes) :

Nº Aula	Superficie Interior	Sup / Alumno	Cabida
Sala 1	47.85 M2	1.1 M2 / al	43 alumnos
Sala 2	47.85 M2	1.1 M2 / al	43 alumnos
Sala 3	47.85 M2	1.1 M2 / al	43 alumnos
Sala 4	30.00 M2	1.1 M2 / al	27 alumnos
Sala 5	30.00 M2	1.1 M2 / al	27 alumnos
Sala 6	30.00 M2	1.1 M2 / al	27 alumnos
Sala 7	30.00 M2	1.1 M2 / al	27 alumnos
Cabida máxima para Educación Básica			237 alumnos

La cantidad de alumnos en la cabida de las salas Nº 4 – 7 está consignada en el permiso de edificación Nº 152/2010 otorgado a “Escuelas Para Chile”

Además, existen recintos anexos, con las siguientes denominaciones y magnitudes:

Nombre recinto	Superficie Interior	Sup/Alumno	Cabida
Sala Director	11.10 M2	-	2 personas
Comedor	29.16 M2	1.1 m2 /alumno	26 alumnos
Cocina	13.60 M2	-	6 personas
Despensa	4.96 M2	-	2 personas
Multitaller Sala de Computación	21.36 M2	1.5 m2 /alumno	14 alumnos
Sala de Profesores	15.65 M2	1.1 m2/persona	14 personas
Sala Anexa	27.20 M2	2.0 m2/alumno	13 alumnos
La Sala anexa podría transformarse en una Biblioteca, pero requiere de una ampliación de 32.80 M2 como mínimo.			

Además, se dispone de SSHH diferido para niños y niñas, 2 para personal docente y personal administrativo (varones y damas) y una unidad para personal de servicio. Se estima necesario proveer de una unidad sanitaria exclusiva para Kinder y Pre-Kinder compartido, debido a la edad específica de los alumnos de aquellos niveles (Nivel Transición).

Es preciso generar una biblioteca DE AL MENOS 60 M2 INTERIORES, la que puede ser habilitada a partir de una ampliación del recinto denominado “Sala Anexa”, cuya magnitud mínima de ampliación es de 32.80 M2.

Se puede generar el patio de servicios, el patio de juegos, la zona cubierta y la zona de protección. Se detallan en el plano, los patios de la Escuela San Juan, según su denominación. Deben ser ejecutadas las obras necesarias para proveer de cierres perimetrales para confinar las zonas exclusivas de patios de juegos, accesos peatonales y vehiculares, patios de servicios y patios cubiertos.

Por el presente análisis, se puede concluir que la Escuela San Juan cumple con la mayoría de los requisitos estipulados en la normativa denominada Decreto de Educación Nº 548/1988.

No obstante, se deben efectuar obras de mejoramiento en los siguientes niveles:

Nivel Transición y Educación Básica:

Se debe ejecutar las ampliaciones necesarias para la obtención de una Biblioteca de 60 M2, que pueden ser practicadas como ampliación de 38 M2 en el recinto denominado Sala Anexa.

Asimismo, se deben ejecutar las obras necesarias para dotar al nivel de transición (Pre-Kinder y Kinder) de una unidad sanitaria exclusiva.

Edificio Integral:

Se deben ejecutar mejoras y ampliaciones de los cierres perimetrales existentes, para la separación de los niveles Jardín Infantil y Edificio de Educación Básica. Este confinamiento debe respetar accesibilidades para peatones y para vehículos.

Escuela La Puntilla:

La Escuela La Puntilla es un Local Escolar Rural, emplazado en el sector de La Puntilla, en el borde nor-oriente de la comuna. Este sector se caracteriza por ser montañoso, provisto de una serie pequeña de población. Posee una pendiente pequeña, de aproximadamente 3,5 mts. desde el frente del terreno hasta el fondo.

La Escuela La Puntilla de Pirque se ubica en la Avenida Ramón Subercaseaux N° 4450, rodeado de la Posta La Puntilla, y la Plaza La Puntilla, sectores que le dan particular imagen a este sector.

Es un sector con muy poco equipamiento asociado, en sus proximidades. Son relevantes los terrenos de la empresa de suministro eléctrico EPSA, Eléctrica Puntilla, que posee accesos de servidumbre por el borde oriente.

No hay riesgos topográficos de importancia, o secciones de energía como trazados de alta tensión o gasoductos alrededor. No se constata la ejecución de sendas peatonales en la escuela La Puntilla a nivel exterior. No hay obras de mitigaciones viales que permitan el control del tránsito vehicular, considerando que hay un gran número de vehículos livianos en el camino adyacente y vehículos de locomoción colectiva.

Se enmarca justo en la avenida Ramón Subercaseaux, que es el brazo oriente de la única vía de conexión transversal que posee la comuna. Al estar inmerso en este contexto rural absoluto, la Escuela La Puntilla posee una importancia muy grande, y deben procurarse mejoras, pues la población que atiende es mayoritariamente de este sector rural, donde la proximidad a otras alternativas de educación no es muy factible.

La Avenida Subercaseaux está adyacente totalmente al acceso principal de la escuela La Puntilla. Esta proximidad permite un nivel adecuado de accesibilidad, que se ve directamente relacionada con la cantidad de recorridos de Locomoción Colectiva disponibles en el sector.

En esta avenida Subercaseaux, permite la única accesibilidad al Local Escolar, lo que permite el tránsito de vehículos de carga menor, que permitan el transporte de alimentos, servicios, suministros y vehículos de emergencia.

La Tipología Constructiva del Local Escolar está predeterminada para que el edificio no signifique un riesgo para la seguridad de sus usuarios, desde la perspectiva de sismos, incendios,

inundaciones, problemas de sobrecarga de uso, vientos, y toda influencia del ambiente que pudiera perjudicar su integridad.

Asimismo, dichas tipologías incluyen, dentro de los estándares sanitarios vigentes, revestimientos que permiten mantener cierto nivel de limpieza frente al influjo antrópico y al uso extensivo que se practica a sus instalaciones, como consecuencia de la alta afluencia de público que contemplan.

La Escuela La Puntilla es un crisol de tipologías combinadas. Se compone principalmente de edificios que han sido ejecutados en distintas épocas, como la mayoría de las inversiones de escuelas públicas, con una predominancia de la albañilería y los sistemas de acero y tabiques, que en su conjunto reúnen cinco pabellones que albergan educación de transición y educación básica.

Posee en general una magnitud pequeña, y se articula en niveles horizontales escalonados, sin que haya expresión de rampas para minusválidos. En general no se observan deterioros importantes en la Escuela La Puntilla. Pero sí se puede observar un número importante de zonas que requieren de mantención. También se puede apreciar la necesidad de más recintos para cumplir con los requisitos propios del programa educativo.

Es muy importante recalcar, que las tipologías constructivas de la Escuela La Puntilla están dentro de las estipuladas por la normativa legal vigente. La Escuela La Puntilla imparte enseñanza en Nivel de Transición y Educación Básica, considerando los siguientes cursos:

Nº	CURSO	45 alumnos máximo por curso
1	Pre-Kinder 1 + Kinder	90
2	Primero Básico 1	90
3	Segundo Básico 1	90
4	Tercero Básico 1	90
5	Cuarto Básico 1	90
6	Quinto Básico 1	90
7	Sexto Básico 1	90
8	Séptimo Básico 1	90
9	Octavo Básico 1	90
Cabida Máxima Escuela La Puntilla, según número máximo de alumnos por curso y aulas utilizadas para clases		855 = (45 alumnos por curso x 1 curso por nivel) x número de niveles

En la Escuela Las Puntilla se observan cortes verticales de más de 0.50 m., que han sido tratados con radiers niveladores, pero no se puede observar un real tratamiento de accesibilidad y desplazamiento para personas impedidas de movimiento. Es así como se observa la necesidad de implantar un sistema de rampas según las condiciones de OGUC, para mejorar esta condición.

Los cierres de la Escuela La Puntilla son mixtos, habiéndose repuesto después del terremoto una sección importante con la utilización de albañilería fiscal, armada entre pilares y cadenas de hormigón. También existen cierres de hormigón microvibrado y rejas de acero entre pilares de albañilería.

Se registran accesos peatonales un tanto estrechos, que podrían no cumplir con la magnitud requerida por OGUC para la amplitud de las aspas practicables de los accesos principales. De todas formas, hay salidas alternativas hacia una servidumbre del sector oriente, que pudieran complementar esta magnitud.

No se registran líneas de alta tensión en el terreno, ni canales abiertos ni pozos abiertos.

En la Escuela La Puntilla no se observan Canales abiertos, vías férreas o vías de alta velocidad que afecten su acceso.

Tampoco se observan Locales que atenten contra la moral y las buenas costumbres, a una distancia igual o inferior a 200 metros. Del mismo modo, no se observan Basurales, pantanos o industrias contaminantes, a una distancia no inferior a 500 metros.

La Escuela La Puntilla está provista de una zona para Nivel de Transición, zona administrativa y pabellones para educación básica, las cuales se detallan a continuación:

A) Nivel de Transición: Área Educativa

- Acceso Peatonal singular.
- 1 Aula compartida por Pre-Kinder y Kinder.
- Patios confinados.

B) Educación Básica: Área Educativa, Administrativa y de Servicios.

- Acceso Peatonal compartido con transición y Acceso Vehicular desde servidumbre oriente. Sirve para acceso de vehículos, por si fuera necesario.
- 3 Oficinas para administración.
- Comedor, con espacio para 4 turnos. Este recinto se ha ejecutado en base a estructuras de acero y tabiques.
- Cocina para preparados asociado a Despensa.
- Comedor de Profesores.
- Sala de Profesores.
- Patio de Servicios confinado.
- Sala de Pre-Kinder y Kinder, compartida, con sistema de acero y tabiquerías, provista de dos servicios higiénicos propios que consideran la instalación de 3 lavamanos, 1 tineta, 2 inodoros; actualmente es compartida para ambos sexos.
- Biblioteca con espacio para 20 alumnos.
- Salas de 1° a 8° Básico, con cabidas distintas.
- Sala para educación diferencial (o especial).
- Multicancha Techada, con precarias graderías.
- Servicio higiénico para personal de casino y cocina (manipuladoras).
- 2 Servicios Higiénicos para personal docente y administrativo.
- 1 Servicio higiénico (malas condiciones) para personal de servicio, sirve de camarín improvisado.
- Servicios Higiénicos para alumnos varones y damas, que incluyen lavamanos, inodoros y duchas.

- Patios descubiertos.
- Patios Cubiertos.
- Bodega general.
- Estacionamientos.

No se observa Adobe como tecnología constructiva en ninguno de los recintos existentes en la Escuela La Puntilla.

Los materiales utilizados en los edificios y los revestimientos de muro y pisos, para la totalidad de los niveles que se imparten, son los adecuados para este servicio.

No obstante ello, el uso intensivo que tiene esta escuela produce un deterioro veloz de los revestimientos.

Se puede observar un deterioro importante de los pavimentos de las circulaciones exteriores y además, un deterioro en la capacidad estancada del terreno, el que se percibe en erosión, probablemente por la acción del viento y de la lluvia.

Las circulaciones están esencialmente cubiertas. Existen sectores entre pabellones que están desprovistos de cubiertas.

Todas las puertas de recintos docentes abren hacia fuera, aunque no se perciben estrategias de confinamiento del movimiento de las puertas. La escuela completa se desarrolla en 1 piso, por lo que no se registran escaleras. Tampoco hay problemas con la ubicación por niveles, de los recintos docentes. Los artefactos sanitarios están, en general, en buen estado.

Se observa en todas las salas, la instalación de pizarrones, la provisión de mobiliarios, la instalación de luminarias de luz artificial al interior de todas las salas, por lo que el estándar lumínico se presume cumplido.

No se perciben problemas de ventilación al interior de la Escuela La Puntilla. La cantidad y tipología de mobiliario presente en las aulas responde a la normativa del cuerpo en comento y se observa en cantidad suficiente para la cabida máxima por sala.

Por último, se observa una superficie suficiente, en los recintos docentes, de vanos destinados a iluminación y ventilación. Las superficies de todos los recintos docentes son las adecuadas para el número de alumnos que asisten a cada nivel.

La magnitud interior de los recintos permite aseverar que la cantidad de volumen de aire interior es la adecuada para la cantidad de alumnos por nivel.

La superficie total del predio es suficiente para la cantidad de cursos que se imparten. Hay una multicancha al interior del anillo principal, que podrá asumir la cantidad de patio cubierto que se pueda exigir a esta Escuela, sin perjuicio de las circulaciones cubiertas que se ha procurado ejecutar en los pabellones.

Se distingue entre patios de juegos, patio institucional, patio de deportes y patio de servicios. Hay un patio exclusivo para los alumnos de transición, y otro para profesores.

En el edificio más nuevo, donde se orienta de modo que enfrenta un desnivel de aproximadamente 1.25 Mts, se registran barandas no trepables de acero, con la altura reglamentaria y que no permiten en tránsito a través de ellas.

Se observa la existencia de una Planta de Tratamiento de Aguas servidas, que ha sido instalada al interior del patio norte de la Escuela La Puntilla. En ese contexto, se ha confinado la planta al interior de muros de albañilería, para impedir cualquier interferencia que pudiera ocurrir con los alumnos. De todas formas, la capacidad de estos cierres de aislar el influjo sonoro de la planta es muy menor, y se recomienda la construcción de medidas de insonorización para los equipos aquí alojados.

No obstante, no se registran riesgos de insalubridad en el terreno, ni tampoco se registran peligros antrópicos, como instalaciones de electricidad de alta tensión o pozos abiertos.

Las circulaciones principales se perciben sin obstáculos para el desplazamiento, pero se reitera la noción de estrechamiento que poseen las circulaciones al acercarse a la entrada peatonal principal y la falta de tratamiento de rampas.

El abastecimiento de agua potable es a través de la empresa de suministro Aguas Pirque, en cantidad suficiente para los alumnos que asisten a clases. Las redes en general, no presentaron filtraciones en las visitas efectuadas.

Las aguas servidas se depositan en la planta de tratamiento descrita anteriormente.

Los acopios de basuras presentes en la Escuela La Puntilla, responden en general a un sistema de control interno. Se observó que las basuras son derivadas a contenedores en la acera peatonal exterior, para prevenir focos insalubres al interior.

No obstante ello, no se registró la existencia de un patio de servicios consolidado, provisto de cierres propios y sistemas de almacenaje de los acopios de basuras.

La Corporación Municipal de Educación y Salud de Pirque, que es el organismo encargado de la administración de la Escuela La Puntilla, tiene planes semestrales y anuales de desratización y aplicación de insecticidas, los que coinciden con los periodos de vacaciones de los alumnos, para prevenir cualquier accidente.

Al observar las bodegas de los alimentos y despensa, se percibe el uso de refrigeradores y alacenas. No se registró la existencia de riesgos por vectores. Las instalaciones se perciben en buenas condiciones.

En síntesis, se cumple a cabalidad con los requisitos de Educación básica de los requisitos de esta Normativa de Planta Física. En virtud de ello, no se observan recintos que sean obligatorios a construir. Cumple, por tanto, con las siguientes normas:

- *Normas de Habitabilidad:* ventilación, iluminación, altura, condiciones acústicas, superficie de salas por alumnos, superficie de baños por alumnos y superficie de patios.
- *Normas de seguridad:* barandas, escaleras, vías de evacuación, pasillos y señalización.

El establecimiento, por tanto, dispone de la infraestructura adecuada para desarrollar actividades de carácter educativo.

Escuela Santa Rita:

La Escuela Santa Rita es un Local Escolar Rural, emplazado en el sector de Santa Rita, en el sector centro oriente de la comuna. Este sector se caracteriza por la confluencia de grandes fundos y macrolotes que se alinean al Camino Santa Rita o Circunvalación Máximo Valdés Fontecilla. Se percibe en el terreno, una suave pendiente en sentido oriente-poniente.

La Escuela Santa Rita de Pirque se ubica en el Camino Santa Rita S/N, rodeado de la Posta Santa Rita y la comunidad del sector, que ve en estas instalaciones, un edificio con características patrimoniales por la imagen de su pabellón principal que posee reminiscencias clásicas.

Es un sector con muy poco equipamiento asociado, en sus proximidades. En general, se percibe alejado de todo trazado urbano y de densificación, pero se encuentra a pocos metros del Camino Santa Rita y Las Rosas, que constituyen vías de interconexión con los bordes norte y poniente de la comuna.

No hay riesgos topográficos de importancia, o secciones de energía como trazados de alta tensión o gasoductos alrededor. No se constata la ejecución de sendas peatonales en la escuela Santa Rita a nivel exterior. Por ello, la capacidad de accesibilidad peatonal se encuentra disminuida.

No hay obras de mitigaciones viales que permitan el control del tránsito vehicular, considerando que hay un gran número de vehículos livianos en el camino adyacente y vehículos de locomoción colectiva. Sí hay obras de Paraderos de Locomoción, pero no hay aceras consolidadas ni soleras que protejan a los transeúntes.

Se enmarca justo en el Camino Santa Rita, que es el único conector de este sector con los bordes poniente y norte-sur de la comuna de Pirque.

Al estar inmerso en este contexto rural absoluto, la Escuela Santa Rita posee una gran importancia muy grande, pues la población que atiende es mayoritariamente de este sector rural, donde la proximidad a otras alternativas de educación no es muy factible.

Además, desde la perspectiva de la identidad patrimonial, la Escuela Santa Rita es un hito rural de gran valor estético y constructivo. La Escuela Santa Rita es un macro lote rodeado de otros de magnitudes similares o incluso mayores. Por ello, se encuentra confinada y aislada de la influencia de los vecinos y sus deslindes.

El Camino Santa Rita rodea completamente los frentes de la escuela Santa Rita. Esta proximidad permite un nivel adecuado de accesibilidad, que se ve directamente relacionada con la cantidad de recorridos de Locomoción Colectiva disponibles en el sector. No obstante es permanente esa falta de configuración de las vías exteriores y la presencia de medidas de control y mitigación vial.

La Tipología Constructiva de un Local Escolar está predeterminada para que el edificio no signifique un riesgo para la seguridad de sus usuarios, desde la perspectiva de sismos,

incendios, inundaciones, problemas de sobrecarga de uso, vientos, y toda influencia del ambiente que pudiera perjudicar su integridad.

Asimismo, dichas tipologías incluyen, dentro de los estándares sanitarios vigentes, revestimientos que permiten mantener cierto nivel de limpieza frente al influjo antrópico y al uso extensivo que se practica a sus instalaciones, como consecuencia de la alta afluencia de público que contemplan.

La Escuela Santa Rita es un crisol de tipologías combinadas. Se compone principalmente de edificios que han sido ejecutados en distintas épocas, como la mayoría de las inversiones de escuelas públicas, con una predominancia de los sistemas de albañilerías, que en su conjunto reúnen siete pabellones que albergan educación de transición y educación básica.

Posee en general una magnitud pequeña aunque amplia en un terreno que posee buena extensión, y se articula sin problemas en la horizontalidad, pues solamente posee un piso y no se perciben desniveles de importancia. No obstante ello, se desarrolla de un modo muy precario, la conectividad peatonal en su interior.

En general se observan deterioros importantes en la Escuela Santa Rita, principalmente en la infraestructura más antigua, que ha sufrido daños muy serios con el terremoto del pasado 27 de febrero de 2010.

Estos deterioros han obligado al confinamiento, tras cierres de seguridad que han permanecido todo el año en su lugar, del edificio que antes fuera destinado a la Sala Multitaller de Computación, el área administrativa y una sala de clases.

Debido a ello, la mayoría de los recintos han sido reubicados o reasignados, para permitir el funcionamiento dentro de las condiciones más eficientes, dada la disminución de los espacios disponibles.

Se puede observar un número importante de zonas que requieren de mantención. También se debe contemplar la Reposición de este volumen que ha sido muy dañado, mediante reconstrucción e incluso, mediante demolición integral.

Este edificio que debe ser demolido o reparado es de albañilería antigua. Se perciben en él, cortes completos en los basamentos de los pilares que marcan su circulación exterior. También hay corte completo en la parte superior de los mismos pilares y existió en general, un desplazamiento de las fachadas que han acusado una estructuración peligrosa, pues todas las cadenas superiores llegan apilares desprovistos de enferraduras.

Este daño estructural afectó a zonas del programa arquitectónico que eran fundamentales para el adecuado desarrollo de las clases para todos los niveles. Es así, como se ha perdido la Sala de Computación, parte de la administración, la ubicación original de la biblioteca, y una sala de clases.

Asimismo, la imagen patrimonial que tiene este edificio de albañilería se mantiene con esta sensación de peligro.

Uno de sus brazos sin daños tan importantes alberga el salón general de la Escuela Santa Rita, donde se observa la separación de las piezas de las cerchas principales. No obstante, esa solución estructural es mucho más factible que la reparación de la zona descrita anteriormente.

Actualmente se pueden observar módulos de distintos materiales y magnitudes, algunos provisorios, orientados todos a la posibilidad de efectuar clases con la mayor normalidad posible, considerando el duro golpe que ha sufrido esta escuela.

Como medida de apoyo, se ha integrado recibido ayuda del Programa Escuelas Para Chile, que ha colaborado con la instalación de 2 módulos con terminaciones mucho más nuevas que las existentes, dotado de una circulación exterior bien ejecutada y rampas y escaleras pequeñas para permitir su accesibilidad. Se destinarán a talleres, ya que la magnitud que posee permite que asistan cursos numerosos.

Los cierres perimetrales de la escuela Santa Rita son mixtos y algunos de ellos están en pésimas condiciones. Lo mismo ocurre con las instalaciones sanitarias.

Cuatro aulas existentes son modulares, prefabricadas, lo que genera un confort muy disminuido en la calidad del aire interior, o la capacidad de iluminación o ventilación de los mismos. Estas aulas fueron implantadas tras el terremoto, como medida de habilitación de aulas para no paralizar las clases en esta escuela.

La Escuela Santa Rita imparte enseñanza en Nivel de Transición y Educación Básica, considerando los siguientes cursos:

Nº	CURSO	45 alumnos máximo por curso
1	Pre-Kinder 1	45
2	Kinder 1	45
3	Primero Básico 1	45
4	Segundo Básico 1	45
5	Tercero Básico 1	45
6	Cuarto Básico 1	45
7	Quinto Básico 1	45
8	Sexto Básico 1	45
9	Séptimo Básico 1	45
10	Octavo Básico 1	45
Cabida Máxima Escuela Santa Rita, según número máximo de alumnos por curso y aulas utilizadas para clases		450 = (45 alumnos por curso x 1 curso por nivel) x número de niveles

En la Escuela Santa Rita no se observan cortes verticales de más de 0.50 m. Tampoco se puede observar un real tratamiento de accesibilidad y desplazamiento para personas impedidas de movimiento. Es así como se observa la necesidad de implantar un sistema de circulaciones integral entre pabellones, que al menos integre rampas entre niveles de radieres singulares, o pavimentos en los lugares que recorren los recintos docentes. La terminación de estos radieres debería reducir la posibilidad de accidentes.

Los cierres de la Escuela Santa Rita son mixtos. Se puede observar un cierre provisto de pilares de albañilería y rejas, junto a cierres solo de rejas y otros de mallas de acero. En general se perciben en buenas condiciones, no presentando riesgos de estabilidad o peligro de desplome.

Se registran dos accesos peatonales, que podrían cumplir con la magnitud requerida por OGUC para la amplitud de las aspas practicables de los accesos principales. De todas formas, hay salidas alternativas vehiculares hacia el sector sur-poniente del terreno.

No se registran líneas de alta tensión en el terreno, ni canales abiertos ni pozos abiertos. Sí se registra un canal de regadío tipo acequia, que se encuentra adyacente al deslinde sur del terreno, que podría implicar peligros de registrarse una brecha en el cierre perimetral.

En la Escuela Santa Rita no se observan vías férreas o vías de alta velocidad que afecten su acceso. De todas formas, el camino público hace una curva pronunciada que causa accidentes en varias ocasiones, según la experiencia de los habitantes del sector.

Tampoco se observan Locales que atenten contra la moral y las buenas costumbres, a una distancia igual o inferior a 200 metros. Del mismo modo, no se observan basurales, pantanos o industrias contaminantes, a una distancia no inferior a 500 metros.

La Escuela Santa Rita está provista de una zona para Nivel de Transición, zona administrativa y pabellones para educación básica, todos reorganizados en la cabida general de la escuela, debido a los problemas derivados del terremoto.

A) Nivel de Transición: Área Educativa

- Acceso Peatonal compartido con el resto del terreno.
- 1 Aula separada para Pre-Kinder y Kinder.
- Patios compartidos y confinados.

B) Educación Básica: Área Educativa, Administrativa y de Servicios.

- Acceso Peatonal desde el deslinde norte (frontal) y Acceso Vehicular desde deslinde poniente del terreno. Sirve para acceso de vehículos, por si fuera necesario.
- 1 Oficina para administración, existente pero en desuso por los peligros del edificio siniestrado por el terremoto. Ha sido rehabilitada en un aula previa.
- Comedor, con espacio insuficiente para los turnos y los beneficiarios. Este recinto se encuentra sin registro de problemas estructurales. La calidad del local es deficiente.
- Cocina para preparados asociado a Despensa y Bodegas, todo habilitado en la zona original, con la calidad de las instalaciones es adecuada, requiriendo de mantención para su confort visual.
- Comedor de Profesores, improvisado al interior de un recinto prefabricado, que está siendo habilitado para mayor comodidad.
- Sala de Profesores improvisada en una construcción del patio sur-poniente.
- Patio de Servicios confinado al borde nor-poniente, adyacente al acceso vehicular principal.
- Biblioteca móvil, que ha sido habilitada para no perder el servicio. La biblioteca previa está desocupada debido a los riesgos del edificio siniestrado por el terremoto.
- Salas de 1° a 8° Básico, con cabidas distintas.
- Multicancha descubierta, sin graderías.

- 1 Servicios Higiénicos para personal docente y administrativo. (En muy malas condiciones).
- Servicios Higiénicos para alumnos varones y damas, que incluyen lavamanos, inodoros y duchas, pero en muy poca cantidad respecto de los requerimientos de los cuerpos normativos.
- Patios descubiertos.
- Circulaciones Cubiertas.
- Bodega general de pésima infraestructura.
- 2 módulos de Escuelas para Chile, instalados en el fondo del terreno, con rampas propias y circulaciones cubiertas.
- Estacionamientos exteriores.

No se observa Adobe como tecnología constructiva en ninguno de los recintos existentes en la Escuela Santa Rita. Los materiales utilizados en los edificios y los revestimientos de muro y pisos, para la totalidad de los niveles que se imparten, se admiten para estos fines, exceptuando aquellas salas habilitadas al interior de viviendas prefabricadas de madera, cuya calidad debe ser considerada provisoria, dadas la incapacidad de sus revestimientos de ser renovados y/o lavables. De todas formas, los revestimientos utilizados son precarios y de mala calidad, excepto en el pabellón nor-poniente y las aulas de Escuelas para Chile, que por su ejecución reciente, poseen buenas terminaciones y se encuentran en buen estado.

Dos Salas provistas por el Programa Escuelas Para Chile, han sido instaladas en el sector sur del terreno. Ellas poseen los tratamientos de cubiertas exteriores y sus circulaciones bien presentadas, como un ejemplo que podría replicarse para la totalidad de la escuela.

La escuela completa se desarrolla en 1 piso, por lo que no se registran escaleras. Tampoco hay problemas con la ubicación por niveles, de los recintos docentes.

Se observa en todas las salas, la instalación de pizarrones, la provisión de mobiliarios, la instalación de luminarias de luz artificial al interior, por lo que el estándar lumínico se presume cumplido.

No se perciben problemas de ventilación al interior de la Escuela Santa Rita, excepto en aquellas aulas que han sido habilitadas en módulos prefabricados de madera, provistos de muy pocas aspas practicables. Lo mismo ocurre con los recintos nobles emplazados en la zona del edificio antiguo, como la biblioteca y las bodegas.

La cantidad y tipología de mobiliario presente en las aulas responde a la normativa del cuerpo en comento y se observa en cantidad suficiente para la cabida máxima por sala.

Por último, se observa una superficie suficiente, en algunos de los recintos docentes, de vanos destinados a iluminación y ventilación. No obstante ello, se debería estudiar alternativas de ampliación de vanos para algunos módulos que sean destinados a aulas. De reorganizarse la utilización de las aulas, aquellas con niveles desfavorables de iluminación natural y ventilación deberían ser destinadas a recintos complementarios, no aulas.

Las superficies de todos los recintos docentes son las adecuadas para el número de alumnos que asisten a cada nivel o al menos, no se puede constatar déficit. De todas formas, la

organización horizontal del local escolar permite abordar el terreno con la distinción de varios patios distintos.

La magnitud interior de los recintos permite aseverar que la cantidad de volumen de aire interior es la adecuada para la cantidad de alumnos por nivel, en la mayoría de las aulas observadas. Aquellas que son habilitadas por viviendas prefabricadas, no cumplen necesariamente con ese estándar. Aquellas instaladas por el programa Escuelas Para Chile poseen cumplimiento acreditado por revisores independientes asociados a dicho programa.

La superficie total del predio es suficiente para la cantidad de cursos que se imparten. Hay una multicancha en el centro del terreno, que no podrá asumir la cantidad de patio cubierto que se pueda exigir a esta Escuela debido a que no posee techumbre propia.

Debido a ello, se puede constatar un cumplimiento muy ajustado de los niveles de patios cubiertos exigidos para locales escolares. Se distingue entre patios de juegos, patio de deportes y patio de servicios.

No se registran riesgos de insalubridad en el terreno, ni tampoco se registran peligros antrópicos, como instalaciones de electricidad de alta tensión o pozos abiertos. Sí se observa el circuito de un canal de regadío pobremente entubado, al exterior del cierre sur del terreno.

Las circulaciones principales se perciben sin obstáculos para el desplazamiento, aunque los revestimientos de suelo son irregulares en algunos casos y casi siempre son discontinuados, lo que no genera las condiciones necesarias para el desplazamiento de personas impedidas de movimiento.

El abastecimiento de agua potable es a través de la empresa de suministro Aguas Pirque, en cantidad suficiente para los alumnos que asisten a clases. Las redes en general, no presentaron filtraciones en las visitas efectuadas, pero sí se reitera la mala calidad de las instalaciones sanitarias.

Las aguas servidas se depositan en las soluciones descritas anteriormente. Los acopios de basuras presentes en la Escuela Santa Rita, responden en general a un sistema de control interno.

Se observó que las basuras son derivadas a contenedores en el patio de servicios habilitado en el borde nor-poniente del terreno, pero sin un recinto cerrado, sino solamente tambores con tapa.

Se hace necesaria la configuración de un patio de servicios consolidado, provisto de cierres propios y sistemas de almacenaje de los acopios de basuras.

La Corporación Municipal de Educación y Salud de Pirque, que es el organismo encargado de la administración de la Escuela Santa Rita, tiene planes semestrales y anuales de desratización y aplicación de insecticidas, los que coinciden con los periodos de vacaciones de los alumnos, para prevenir cualquier accidente.

Al observar las bodegas de los alimentos y despensa, se percibe el uso de refrigeradores y alacenas. No se registró la existencia de riesgos por vectores. Las instalaciones se perciben en buenas condiciones.

La escuela cumple con las siguientes normas:

- *Normas de Habitabilidad:* ventilación, iluminación, altura, condiciones acústicas, superficie de salas por alumnos, superficie de baños por alumnos y superficie de patios.
- *Normas de seguridad:* barandas, escaleras, vías de evacuación, pasillos y señalización.

Escuela Lo Arcaya:

La Escuela Lo Arcaya es un Local Escolar Rural, emplazado en el sector de Lo Arcaya, en el centro de la comuna. Este sector se caracteriza por ubicarse aledaño al río Clarillo y por sus vecindades caracterizadas por ser Macro Lotes agrícolas y de parcelas de agrado. No se perciben en el terreno, pendientes de ningún tipo.

Con todo, la Escuela Lo Arcaya de Pirque se ubica en el Camino Público S/N, rodeado de la Iglesia Lo Arcaya y la comunidad del sector, que ve en estas instalaciones, el lugar indicado para las reuniones sociales, de gobernabilidad local y ahora último, reuniones para efectuar la Santa Misa, pues la iglesia Lo Arcaya (Capilla Santa Ana) se ha visto seriamente dañada por los embates del terremoto del pasado 27 de febrero de 2010.

Es un sector con muy poco equipamiento asociado en sus proximidades. En general, se percibe alejado de todo trazado urbano y de densificación, pero se encuentra a pocos metros de la Avenida El Principal, que es el eje de conectividad metropolitano y el eje norte-sur de la comuna de Pirque.

No hay riesgos topográficos de importancia, o secciones de energía como trazados de alta tensión o gasoductos alrededor. No se constata la ejecución de sendas peatonales en la escuela Lo Arcaya a nivel exterior. Por ello, la capacidad de accesibilidad peatonal se encuentra disminuida.

No hay obras de mitigaciones viales que permitan el control del tránsito vehicular, considerando que hay un gran número de vehículos livianos en el camino adyacente y vehículos de locomoción colectiva. Sí hay obras de Paraderos de Locomoción, pero no hay aceras consolidadas ni soleras que protejan a los transeúntes.

Se enmarca justo en el Camino Público, que es el único conector de este sector de la comuna de Pirque. Al estar inmerso en este contexto rural absoluto, la Escuela Lo Arcaya posee una importancia muy grande, y deben procurarse mejoras a aquellos sectores que se promoverán en el siguiente informe, pues la población que atiende es mayoritariamente de este sector rural, donde la proximidad a otras alternativas de educación no es muy factible.

Además, desde la perspectiva de la identidad social, la Escuela Lo Arcaya es un polo muy importante de convocatoria y de valor territorial para el sector.

El Camino Público rodea completamente el acceso principal de la escuela Lo Arcaya. Esta proximidad permite un nivel adecuado de accesibilidad, que se ve directamente relacionada con la cantidad de recorridos de Locomoción Colectiva disponibles en el sector.

Podemos mencionar tipologías constructivas como Adobe, Albañilería, Hormigón, entre otras. La Tipología Constructiva de un Local Escolar está predeterminada para que el edificio no signifique un riesgo para la seguridad de sus usuarios, desde la perspectiva de sismos, incendios, inundaciones, problemas de sobrecarga de uso, vientos, y toda influencia del ambiente que pudiera perjudicar su integridad.

Asimismo, dichas tipologías incluyen, dentro de los estándares sanitarios vigentes, revestimientos que permiten mantener cierto nivel de limpieza frente al influjo antrópico y al uso extensivo que se practica a sus instalaciones, como consecuencia de la alta afluencia de público que contemplan.

La Escuela Lo Arcaya es un crisol de tipologías combinadas. Se compone principalmente de edificios que han sido ejecutados en distintas épocas, como la mayoría de las inversiones de escuelas públicas, con una predominancia de los sistemas de acero y tabiques, que en su conjunto reúnen seis pabellones que albergan educación de transición y educación básica.

Posee en general una magnitud pequeña, y se articula sin problemas en la horizontalidad, pues solamente posee un piso y no se perciben desniveles de importancia. En general se observan deterioros importantes en la Escuela Lo Arcaya. Se puede observar un número importante de zonas que requieren de mantención.

También se debe contemplar la Reposición de un volumen que tuvo que ser demolido debido a que sufrió problemas estructurales insalvables durante el pasado terremoto del 27 de febrero. Este edificio que tuvo que ser demolido, era de adobe. Las normativas vigentes prohíben el uso de adobe como tecnología constructiva para locales escolares.

Esta demolición afectó a zonas del programa arquitectónico que eran fundamentales para el adecuado desarrollo de las clases para todos los niveles. Es así, como se ha perdido la Sala de Computación, Casino, Comedor, Oficina de Dirección y recintos húmedos.

Asimismo, se ha perdido la imagen patrimonial que tenía este edificio de adobe, y lo que ha quedado son módulos provisorios de distintos materiales y magnitudes, orientados todos a la posibilidad de efectuar clases con la mayor normalidad posible, considerando el duro golpe que ha sufrido esta escuela.

Como medida de apoyo, se ha integrado a la escuela Lo Arcaya, las dependencias correspondientes a la Ex-Posta Lo Arcaya, recinto adyacente al fondo del terreno que está dotado de los recintos para habilitar una Cocina principal, un comedor de profesores, bodega de alimentos y verduras, Oficinas para la Dirección, educación diferencial y comedor para alumnos.

Muchas de las aulas existentes son modulares, prefabricadas, lo que genera un confort muy disminuido en la calidad del aire interior, o la capacidad de iluminación o ventilación de los mismos. Se percibe al interior del terreno, un canal de regadío tipo acequia, que está cubierto en parte y que podría representar un riesgo para niños pequeños.

Es muy importante recalcar, que las tipologías constructivas que han quedado en pie en la Escuela Lo Arcaya, sí están dentro de las estipuladas como utilizables por las normativas citadas en la Introducción del presente informe.

La Escuela Lo Arcaya imparte enseñanza en Nivel de Transición y Educación Básica, considerando los siguientes cursos:

Nº	CURSO	45 alumnos máximo por curso
1	Pre-Kinder 1 + Kinder	90
2	Primero Básico 1	45
3	Segundo Básico 1	45
4	Tercero Básico 1	45
5	Cuarto Básico 1	45
6	Quinto Básico 1	45
7	Sexto Básico 1	45
8	Séptimo Básico 1	45
9	Octavo Básico 1	45
Cabida Máxima Escuela Lo Arcaya, según número máximo de alumnos por curso y aulas utilizadas para clases		450 = (45 alumnos por curso x 1 curso por nivel) x número de niveles

Esta Escuela imparte jornada escolar completa y entrega servicio de almuerzos. En la Escuela Lo Arcaya no se observan cortes verticales de más de 0.50 m. Tampoco se puede observar un real tratamiento de accesibilidad y desplazamiento para personas impedidas de movimiento. Es así como se observa la necesidad de implantar un sistema de circulaciones integral entre pabellones.

Los cierres de la Escuela Lo Arcaya son mixtos: Se puede observar un cierre provisto de pilares de albañilería y rejas, junto a cierres de bulldog y cierres de Pircas. Estos últimos en muy malas condiciones, pareciendo haber sido trazados a partir de medidas informales, sin control alguno de vectores o animales domésticos y representando un franco problema de seguridad y estabilidad, dado su deterioro y su proximidad con los recintos docentes.

Se registran accesos peatonales suficientes, que podrían cumplir con la magnitud requerida por OGUC para la amplitud de las aspas practicables de los accesos principales. De todas formas, hay salidas alternativas vehiculares hacia el sector sur del terreno.

No se registran líneas de alta tensión en el terreno, ni canales abiertos ni pozos abiertos. Sí se registra un canal de regadío tipo acequia, que no está del todo entubado y podría considerarse un riesgo para niños pequeños.

En la Escuela Lo Arcaya no se observan vías férreas o vías de alta velocidad que afecten su acceso. De todas formas, el camino público hace una curva pronunciada que causa accidentes en varias ocasiones, según la experiencia de los habitantes del sector

Tampoco se observan Locales que atenten contra la moral y las buenas costumbres, a una distancia igual o inferior a 200 metros. Del mismo modo, no se observan basurales, pantanos o industrias contaminantes, a una distancia no inferior a 500 metros.

La Escuela Lo Arcaya está provista de una zona para Nivel de Transición, zona administrativa (habilitada en la Ex-Posta) y pabellones para educación básica.

A) Nivel de Transición: Área Educativa

- Acceso Peatonal compartido con el resto del terreno.
- 1 Aula compartida por Pre-Kinder y Kinder (de modo provisorio).

- Patios compartidos, sin confinación. Servicios higiénicos mixtos.

B) Educación Básica: Área Educativa, Administrativa y de Servicios.

- Acceso Peatonal compartido con transición y Acceso Vehicular desde deslinde sur del terreno. Sirve para acceso de vehículos, por si fuera necesario.
- 3 Oficinas para administración (En Posta).
- Comedor, con espacio insuficiente para los turnos y los beneficiarios. Este recinto se ha habilitado al interior de la Posta.
- Cocina para preparados asociado a Despensa y Bodegas, todo habilitado al interior de la Posta.
- Comedor de Profesores, improvisado al interior de la Posta.
- Sala de Profesores, habilitada provisoriamente en posta.
- Patio de Servicios inexistente.
- Biblioteca con espacio para 20 alumnos, muy malas condiciones de iluminación y ventilación.
- Salas de 1° a 8° Básico, con cabidas distintas y materiales distintos.
- Multicancha Techada, sin graderías.
- Servicio higiénico para personal de casino y cocina (manipuladoras) habilitado en la Posta, que se comparte precariamente.
- 1 Servicios Higiénicos para personal docente y administrativo (habilitado en la posta).
- Servicios Higiénicos para alumnos varones y damas, que incluyen lavamanos, inodoros, pero sin duchas. Las condiciones son muy precarias.
- Patios descubiertos.
- Patios Cubiertos.
- Bodega general habilitada en un módulo de madera de muy mala calidad.
- Estacionamientos exteriores.

No se observa Adobe como tecnología constructiva en ninguno de los recintos existentes en la Escuela Lo Arcaya, principalmente porque se ha demolido. Anteriormente, la fachada principal de la Escuela Lo Arcaya era de adobe.

Los materiales utilizados en los edificios y los revestimientos de muro y pisos, para la totalidad de los niveles que se imparten, se admiten para estos fines, exceptuando aquellas salas habilitadas al interior de Viviendas prefabricadas de madera, cuya calidad debe ser considerada provisoria, dadas la incapacidad de sus revestimientos de ser renovados y/o lavables. Asimismo, la calidad de los revestimientos de la mayoría de los recintos debe ser considerada mínima en su cumplimiento, principalmente por la calidad de las instalaciones y el deterioro sostenido que han experimentado, sobre todo considerando la habilitación de nuevos usos en cada recinto, como consecuencia de la demolición causada por el terremoto.

Se deberá, por lo tanto, considerar el retiro de esas estructuras provisionales una vez repuestas aquellas dependencias que han sido demolidas debido a los efectos del terremoto. Asimismo, se

debería preparar un plan de mantención de los recintos que no han tenido la posibilidad de ser rehabilitados. Los servicios higiénicos de los alumnos son los sitios más precarios, junto con algunas aulas que son de materiales muy térmicos, como acero, lo que produce aulas muy inconfortables. Al considerar que el clima de la comuna de Pirque es un poco más agresivo que el clima del resto de la región, es que la norma térmica lo considera zona 5, por lo que los aislantes térmicos deben ser utilizados con mayor eficiencia.

Debido al uso intensivo que tiene esta escuela, se produce un deterioro veloz de los revestimientos y de los artefactos, junto con las piezas móviles como las puertas y portones.

Todas las puertas de recintos docentes abren hacia fuera, aunque no se perciben estrategias de confinamiento del movimiento de las puertas. Asimismo, en muchas situaciones, se perciben puertas que cierran precariamente, con pestillos que son artesanales.

La escuela completa se desarrolla en 1 piso, por lo que no se registran escaleras. Tampoco hay problemas con la ubicación por niveles, de los recintos docentes.

Se observa en todas las salas, la instalación de pizarrones, la provisión de mobiliarios, la instalación de luminarias de luz artificial al interior de todas las salas, por lo que el estándar lumínico se presume cumplido.

No se perciben problemas de ventilación al interior de la Escuela Lo Arcaya, excepto en aquellas aulas habilitadas en módulos prefabricados de madera, provistos de muy pocas aspas practicables. Esto genera un desconfort muy importante al interior de estas aulas.

La cantidad y tipología de mobiliario presente en las aulas responde a la normativa del cuerpo en comento y se observa en cantidad suficiente para la cabida máxima por sala.

Por último, se observa una superficie suficiente, en algunos de los recintos docentes, de vanos destinados a iluminación y ventilación. No obstante ello, se debería estudiar alternativas de ampliación de vanos para algunos módulos que sean destinados a aulas. De reorganizarse la utilización de las aulas, aquellas con niveles desfavorables de iluminación natural y ventilación deberían ser destinados a recintos complementarios, no aulas.

Las superficies de todos los recintos docentes son las adecuadas para el número de alumnos que asisten a cada nivel o al menos, no se puede constatar déficit. La magnitud interior de los recintos permite aseverar que la cantidad de volumen de aire interior es la adecuada para la cantidad de alumnos por nivel, en la mayoría de las aulas observadas. Aquellas que son habilitadas por viviendas prefabricadas, no cumplen necesariamente con ese estándar.

La superficie total del predio es suficiente para la cantidad de cursos que se imparten. Hay una multicancha en el borde sur del terreno, que podrá asumir la cantidad de patio cubierto que se pueda exigir a esta Escuela, sin perjuicio de las circulaciones cubiertas que se ha procurado ejecutar en los pabellones. (Aunque ninguna tenga las capacidades ni los cumplimientos específicos).

La magnitud de las circulaciones horizontales es suficiente, y no se percibe estrechamiento de las circulaciones a medida que van acercándose al acceso principal. Desde esa perspectiva, el acceso principal cumple con su amplitud, para acoger el número de niños que evacuaría en caso de algún siniestro, en consideración a lo informado por la OGUC. Las puertas de los recintos docentes cumplen con el ancho libre reglamentario.

El agua potable se toma desde un APR denominado El Principal, pero la presión de agua es cautelada con la instalación de un estanque de acumulación, cuya altura se percibe muy baja para la función que debe ejecutar.

La ejecución del módulo de Escuelas Para Chile se emplazó sobre una de las ventilaciones de la fosa principal de la Posta, lo que determinó una mala estrategia, pues según se pudo averiguar, la limpieza e la fosa se ha imposibilitado, dada la estrechez de la cámara y la dificultad de insertar mangueras de camiones limpiafosas en su interior.

No obstante, no se registran riesgos de insalubridad en el terreno, ni tampoco se registran peligros antrópicos, como instalaciones de electricidad de alta tensión o pozos abiertos. Sí se observa el circuito de un canal de regadío pobremente entubado y la existencia de una gran antena de acero que permite acceso a Internet.

Las circulaciones principales se perciben sin obstáculos para el desplazamiento. El abastecimiento de agua potable es a través de la empresa de suministro APR El Principal, en cantidad suficiente para los alumnos que asisten a clases. Las redes en general, no presentaron filtraciones en las visitas efectuadas, pero sí se reitera la mala calidad de las instalaciones sanitarias.

Las aguas servidas se depositan en las soluciones descritas anteriormente. Los acopios de basuras presentes en la Escuela Lo Arcaya, responden en general a un sistema de control interno. Se observó que las basuras son derivadas a contenedores en la acera peatonal exterior, para prevenir focos insalubres al interior, aunque con muy mala calidad de soluciones.

No obstante ello, no se registró la existencia de un patio de servicios consolidado, provisto de cierres propios y sistemas de almacenaje de los acopios de basuras. La Corporación Municipal de Educación y Salud de Pirque, que es el organismo encargado de la administración de la Escuela Lo Arcaya, tiene planes semestrales y anuales de desratización y aplicación de insecticidas, los que coinciden con los periodos de vacaciones de los alumnos, para prevenir cualquier accidente.

Al observar las bodegas de los alimentos y despensa, se percibe el uso de refrigeradores y alacenas. No se registró la existencia de riesgos por vectores. Las instalaciones se perciben en buenas condiciones.

En síntesis, la escuela cumple con las siguientes normas:

- *Normas de Habitabilidad:* ventilación, iluminación, altura, condiciones acústicas, superficie de salas por alumnos, superficie de baños por alumnos y superficie de patios.
- *Normas de seguridad:* barandas, escaleras, vías de evacuación, pasillos y señalización.

Liceo El Principal:

El Liceo El Principal es un Local Escolar Rural, emplazado en el sector de El Principal de Pirque, ubicado en el sector sur de la Comuna de Pirque.

Este sector se caracteriza por ser el más densamente poblado de la Comuna de Pirque, y asimismo, es el más provisto de equipamientos en relación con los otros centros poblados de la comuna.

El sector de El Principal tiene la particularidad de estar en el borde sur del Río Clarillo, que es el segundo curso de agua más importante del territorio, lo que le da las características de biodiversidad que se observan allí.

A nivel de ubicación relativa, el sector de El Principal está ubicado en el sur de la comuna. Con todo, El Liceo El Principal de Pirque se ubica en la Camino La Escuela S/N, vereda norte, rodeado de micro-loteos informales y subdivisiones, que han ido proliferando enormemente durante la última década, debido a formas informales de crecimiento al interior de las mismas parcelas de agrado.

En general, el emplazamiento del Liceo El Principal se sitúa en un sector provisto de varios servicios y equipamientos variados, como son el Consultorio El Principal de Pirque, el APR El Principal, el Parque Los Corrales, el Jardín Infantil Gregoria Díaz, el Edificio de Organizaciones Comunitarias, el Acceso principal a la Reserva CONAF, pequeños comercios de provisiones, entre otros.

El terreno donde se emplaza EL Liceo El Principal posee un horizonte continuo desde el fondo de terreno hasta el acceso principal. No se observan en su entorno, accidentes topográficos de importancia, excepto el Tranque Bien Común Especial N° 4, Proyecto Parcelación El Principal, que corre paralelo al Camino La Escuela y que está contenido por obras naturales de confinación.

Por obras construidas por la Municipalidad, el Acceso al Liceo El Principal posee aceras peatonales, refugios peatonales y obras de mitigación vial, destinadas a mejorar las condiciones de seguridad y confort de los usuarios alumnos y docentes.

En ese contexto, el Liceo El Principal es el Local Escolar Municipal con mayor matrícula de la comuna, situado justo en el corazón del sector más poblado de Pirque. Se enmarca justo en el Camino La Escuela, que es uno de los ejes de las denominadas “4 Esquinas”, que es el eje vial articulante de todo el sector de El Principal.

A pesar de estar inmerso en este contexto densificado, prevalece la virtud altamente rural del sector donde se emplaza este Liceo, el cual sirve incluso como sede de reunión para las organizaciones comunitarias y sus temas de gobernabilidad local.

El Liceo El Principal es un macro lote destinado a uso educacional. Pero que se encuentra situado en un área micronizada por las estrategias de subdivisión. Se puede observar también, la proximidad del Camino La Escuela con el acceso principal del Liceo. Esta proximidad permite un nivel adecuado de accesibilidad, que se ve directamente relacionada con la cantidad de recorridos de Locomoción Colectiva disponibles en el sector.

El Camino La Escuela permite la única accesibilidad al Local Escolar, lo que permite el tránsito de vehículos de carga menor, que permitan el transporte de alimentos, servicios, suministros y vehículos de emergencia.

Podemos mencionar tipologías constructivas como Adobe, Albañilería, Hormigón, entre otras. La Tipología Constructiva de un Local Escolar está predeterminada para que el edificio no signifique

un riesgo para la seguridad de sus usuarios, desde la perspectiva de sismos, incendios, inundaciones, problemas de sobrecarga de uso, vientos, y toda influencia del ambiente que pudiera perjudicar su integridad.

Asimismo, dichas tipologías incluyen, dentro de los estándares sanitarios vigentes, revestimientos que permiten mantener cierto nivel de limpieza frente al influjo antrópico y al uso extensivo que se practica a sus instalaciones, como consecuencia de la alta afluencia de público que contemplan.

El Liceo El Principal es un crisol de tipologías combinadas. Se compone principalmente de edificios de albañilería de 1 piso, pero posee un pabellón de 2 pisos, y una multicancha techada con gran magnitud. Se pueden observar zonas donde la albañilería es muy antigua y las cubiertas sobre estos pabellones son altas, típicas de los años 60`s.

Existen otros pabellones cuya tipología es de acero reticulado, con estructuras modulares y cubiertas de poca pendiente, típicas de los crecimientos de los sistemas educacionales durante los años 70`s.

Finalmente, se observa el grueso del pabellón de 2 pisos, ejecutado con tipología de marcos de hormigón armado, revestidos de fachadas de albañilería armada y cubiertas tipo mediterráneas.

El pabellón del Casino y la Multicancha, están ejecutados a partir de Marcos de Acero tipo Galpón, que en el caso del Casino fueron revestidos en sus fachadas con el uso de muros pequeños de albañilería.

En general, no se observan estructuras precarias en el Liceo El Principal. Sin embargo, sí se observan zonas con deterioros importantes, como es la cubierta y el cielo interior de la cocina general y los baños del servicio de cocina, junto a los detalles propios del uso extensivo, como los revestimientos de suelos, los revestimientos de muros y en general, los artefactos y adminículos sanitarios, que siempre se deterioran debido a la cantidad de usuarios que albergan estos edificios.

Es muy importante recalcar, que las tipologías constructivas del Liceo El Principal están dentro de las estipuladas como utilizables por las normativas vigentes.

El Liceo El Principal imparte enseñanza en Nivel de Transición, Educación Básica, y enseñanza Media Nocturna, considerando los siguientes cursos:

Nº	CURSO	45 alumnos máximo por curso
1	Pre-Kinder 1-2	90
2	Kinder 1-2	90
3	Primero Básico 1-2	90
4	Segundo Básico 1-2	90
5	Tercero Básico 1-2	90
6	Cuarto Básico 1-2	90
7	Quinto Básico 1-2	90
8	Sexto Básico 1-2	90
9	Séptimo Básico 1-2	90
10	Octavo Básico 1-2	90
Cabida Máxima Liceo El Principal, según número máximo de alumnos por curso y aulas utilizadas para clases		900 = (45 alumnos por curso x 2 cursos por nivel) x número de niveles

El Liceo El Principal está emplazado en el sector con mayor densidad poblacional de la Comuna. Asimismo, atiende un público que posee un nivel educacional que requiere del apoyo de estrategias de instrucción, pues se observan niveles de analfabetismo considerables, lo que hace lógica la necesidad de impartir educación media durante la jornada escolar completa y todo lo necesario para promover esta mejora en el estándar educativo de los habitantes del sector. Se debe mejorar la oferta educativa, aumentando la cobertura de este Liceo Humanístico-Científico.

Por el presente análisis, se puede concluir que El Liceo El Principal cumple con los requisitos estipulados en la normativa denominada Decreto de Educación N° 548/1988.

No obstante, se deben efectuar obras de construcción de un Taller para Educación media, con la magnitud mínima de 60 M2, previa evaluación de su cabida en el terreno y con la ejecución de los Permisos correspondientes de Edificación e instalaciones, para proceder a la Recepción Final del edificio y la adecuación del Informe Favorable del SEREMI de Educación y Salud.

En síntesis, el establecimiento cumple con las siguientes normas:

- *Normas de Habitabilidad:* ventilación, iluminación, altura, condiciones acústicas, superficie de salas por alumnos, superficie de baños por alumnos, superficie de patios y superficie de patios cubiertos.
- *Normas de seguridad:* barandas, escaleras, vías de evacuación, pasillos y señalización.

El establecimiento, por tanto, dispone de la infraestructura adecuada para desarrollar actividades de carácter educativo.

B. FALENCIAS EN INFRAESTRUCTURA.

a) Déficit y principales problemas de infraestructura.

Los establecimientos educacionales de dependencia municipal cuentan –en su conjunto- con las instalaciones requeridas para el otorgamiento de los servicios educativos. Sin embargo, producto a su condición de ruralidad, ninguno de ellos cuenta con certificados de higiene ambiental (actualizados), emanados de la Secretaría Ministerial de Salud de la Región Metropolitana. Y algunos, además, no cuentan con certificado de recepción definitiva de la Dirección de Obras. Esto es, no cumplen con los requerimientos exigidos en artículo 6º letra a) del decreto con Fuerza Ley N° 2 de 1998, del Ministerio de Educación; el artículo 12º y 7º letra f) del Decreto Supremo de Educación N° 8144 de 1980; el artículo 46º letra g) e i) de la Ley General de Educación N° 20.370 de 2009; y el artículo 2º letra a) del decreto Supremo de Educación N° 548 de 1988.

Todos ellos requeridos para desarrollar ampliaciones de nivel, necesarios para el incremento de cobertura de nuestros servicios educacionales. Para tales efectos, en el año en curso se ha encomendado a una entidad externa el desarrollo de un catastro de las necesidades de mejoramiento de infraestructura, a fin de regularizar –en el mediano plazo- las condiciones sanitarias de las unidades educativas.

A continuación, se indica los principales problemas de infraestructura por unidad educativa:

Escuela San Juan:

En términos estructurales, esta escuela se encuentra en buenas condiciones. Este establecimiento imparte educación Parvularia y Básica hasta 4º año Básico. No cuenta con el espacio apropiado para ubicación de CRA y no cuenta con comedores, razón por la cual los niños almuerzan al interior de sus salas de clases. Situación que ha sido subsanada mediante la instalación de dos módulos de aproximadamente 80 m² por Escuelas para Chile.

Los baños que fueron reparados durante el año 2008, se encuentran distantes de las salas de clases y, peor aún, no existe una circulación cubierta, lo cual dificulta la comunicación y le resta unidad al conjunto de la escuela.

El cierre perimetral se encuentra deteriorado en la parte posterior del establecimiento. La escuela no cuenta con agua potable. La escuela no cuenta con evacuaciones de aguas lluvias, por lo cual tiende a inundarse el acceso a la sala de párvulos. En la cocina el piso se encuentra en mal estado y, además, requiere de la instalación de un extractor de aire.

Desde la perspectiva constructiva y normativa, estos son los siguientes requisitos que deben cumplirse: antideslizante en escalera de acceso principal

- cierre perimetral nuevo.
- obras de contención de aguas lluvias sector sur.
- delimitación de patio para pre-básica y accesos diferidos.
- medidas para prevenir el bloqueo de puertas en pasillos.

- normalización de baños para alumnos, con revestimientos adecuados y cubiertas y ampliación de la capacidad sanitaria completa.
- construcción Biblioteca mediante ampliación de 32.80 M2.

Escuela La Puntilla:

El terreno cuenta con grandes desniveles, lo que complica las circulaciones y relaciones entre los distintos pabellones. Por eso, lo que se manifiesta de inmediato es la falta de rampas que comuniquen los distintos niveles horizontales, tema que debe ser tratado como prioritario, considerando la virtud de los locales escolares de proveer las condiciones necesarias para las personas impedidas de movimiento.

Sin embargo, se informa que las condiciones sanitarias de los servicios higiénicos del nivel de transición son inadecuadas, dada su antigüedad y el número de alumnos que sirven. Los revestimientos no son lavables y la calidad de las instalaciones es muy precaria. Lo mismo se observa en el servicio higiénico destinado al personal de servicio de limpieza.

Se observa la instalación de un calentador de agua mediante energía solar. Este calentador entrega agua hirviendo, pero los servicios higiénicos que sirve poseen monomando. Al no tener cañería de agua potable fría, no se puede entibiar el suministro. La no existencia de este trazado de agua potable fría debe ser reparado.

Se puede percibir, a pesar de la buena organización interna de la Escuela, un déficit de unidades sanitarias diferidas.

En general, sería adecuado tener 2 SSHH para docentes, 2 SSHH para administrativos, 1 SSHH para servicio de aseo. No obstante ello, no hay distinción entre docentes y administrativos, y las condiciones del servicio higiénico del personal de aseo son muy inadecuadas.

La magnitud de las circulaciones horizontales es suficiente, aunque sí se percibe un pequeño estrechamiento de las circulaciones a medida que van acercándose al acceso principal.

Desde esa perspectiva, el acceso principal debería ser mejorado en su amplitud, para acoger el número de niños que evacuaría en caso de algún siniestro, en consideración a lo informado por la OGUC.

Las puertas de los recintos docentes cumplen con el ancho libre reglamentario. No obstante, se percibe un deterioro importante en las quincallerías, que casi todas están en mal estado, recurriéndose a pestillos con candados para cerrar las puertas. Esto puede contribuir a la mala capacidad del edificio de resistir robos y hurtos. De todas formas, se observa la instalación de defensas de acero en las ventanas, para prevenir este hecho.

Por otra parte, la Municipalidad de Pirque está en proceso de ejecución de un proyecto denominado "Conservación Escuela La Puntilla 2º Etapa", que considera la ejecución de un pabellón nuevo provisto de una Bodega para deportes, 1 Biblioteca nueva con cabida suficiente para la atención de la escuela completa, circulaciones que permiten mejor accesibilidad peatonal

y una nueva multicancha, que sin estar techada, posee las medidas adecuadas para la práctica de deportes (263,85 metros cuadrados).

Con ello, se podría disponer de un recinto específico que podría destinarse a Taller, lo que podría ampliar las cabidas necesarias en una escuela rural como La Puntilla.

De todas formas, la Escuela La Puntilla requiere de la ejecución de mejoras que están destinadas primero, al cabal cumplimiento de los cuerpos normativos para locales escolares y además, para elevar el confort interno de los asistentes alumnos, docentes, administrativos y personal en general.

Escuela Santa Rita:

La Infraestructura de esta Escuela se encuentra en situación regular. Producto al sismo se dañó severamente el pabellón antiguo del establecimiento. Las condiciones de hacinamiento y de desconfort de muchos de los recintos dificultan el cumplimiento normativo exigido a los locales escolares.

Lo más preocupante es la existencia de un edificio con graves problemas estructurales, que no ha sido demolido, y que podría significar un riesgo por desplome de grandes masas.

Pero en virtud de los recursos necesarios para la demolición y reposición antes dicha, se puede aprobar la medida del confinamiento de seguridad, ya que por lo menos, permite alejar a los niños de los posibles peligros en un área de extensión adecuada.

No obstante, la calidad de la solución particular de alcantarillado es, en definitiva, el gran problema de esta Escuela. Se deben propender las acciones más definitivas posibles para la normalización sanitaria de este establecimiento. Con ello, se deben atacar tanto los proyectos como las obras destinadas a proveer de las necesarias unidades sanitarias anexas y además, dotar a las existentes de los mejoramientos para que sean calificados como susceptibles de ser usadas en un local escolar.

En virtud de ello, se observan nuevos recintos que serán obligatorios de construir. Baños nuevos, camarines, servicios higiénicos para personal de aseo y manipuladoras, servicios diferidos para docentes y administrativos, por género y con la cabida según los marcos normativos.

Todo ello debe estar respaldado por una solución definitiva de alcantarillado particular, calculada para la cabida máxima y aprobada por las autoridades correspondientes, que esté de la mano con un plan de mantención y operación, pues estas instalaciones son altamente específicas y su funcionamiento es delicado y frágil.

La organización formal de los recintos, en su crecimiento orgánico al interior del terreno, ha dejado los accesos con prioridades mal asignadas. Los patios son en general, secciones residuales que promueven la aparición de rincones donde es difícil la fiscalización y el control de los alumnos. Los estacionamientos son reducidos y de difícil accesibilidad.

Se registra la existencia de módulos prefabricados que no cumplen con la magnitud ni la tipología constructiva recomendada para estos locales escolares. El programa arquitectónico existente es muy precario y absolutamente provisorio.

También se deberá atender el déficit de continuidad peatonal observado en las circulaciones exteriores. Asimismo, se deberá atender a la reparación integral de las cubiertas de los edificios más antiguos, y las circulaciones cubiertas, pues el estado observado de los mismos es de muy mala calidad y las filtraciones de cubiertas son el responsable de los mayores deterioros que presentan los locales escolares y los edificios en general.

Por otro lado, se debe atender el cambio integral de puertas y marcos, con la provisión de quincallerías de seguridad y medidas que atiendan un estándar de seguridad alto, pues los locales escolares rurales tienen en general, mucho abandono y son susceptibles de robos y hurtos.

Además, se deben efectuar las gestiones necesarias para atender la normalización de instalaciones de energía, para tomar todo el expediente y acudir a lo requerido para la obtención de Recepción Final y Calificación de Informe Favorable.

Por último, se deben atender las reparaciones necesarias de las cerchas principales del Salón, que han sido afectadas por el terremoto del pasado 27 de febrero de 2010.

Debido al uso intensivo que tiene esta escuela, se produce un deterioro veloz de los revestimientos. Se puede observar un deterioro importante de los pavimentos de las circulaciones exteriores y además, un deterioro importante en los servicios higiénicos.

Las circulaciones están esencialmente cubiertas. Sin embargo, la pobre ejecución de muchas de estas circulaciones causan filtraciones durante el invierno y por su magnitud, justo en el límite (1,50 mts de ancho), son incapaces de generar un confort solar o de lluvia en los instantes que se requiera.

Todas las puertas de recintos docentes abren hacia fuera, aunque no se perciben estrategias de confinamiento del movimiento de las puertas. Debería repararse y homologarse el criterio y tecnología utilizados para las quincallerías en la totalidad del local escolar.

Los artefactos sanitarios están, en general, en muy mal estado y los revestimientos interiores de estos recintos se encuentran muy deteriorados, así como los habitáculos para inodoros. El número de artefactos es muy inferior al requerido y se requerirá de acciones para aumentar la dotación y la calidad de estas instalaciones.

Se percibe una insuficiencia en la cantidad y disposición de los recintos sanitarios a todo nivel, lo que debería ser abordado con estrategias globales de intervención de zonas húmedas.

No se perciben patios de uso exclusivo, excepto el patio de juegos de nivel transición, que por seguridad se ha confinado para mantener control de los niños.

Se puede percibir, a pesar de la buena organización interna de la Escuela, un déficit de unidades sanitarias diferidas.

En general, sería adecuado tener 2 SSHH para docentes, 2 SSHH para administrativos, 1 SSHH para servicio de aseo. No obstante ello, no hay distinción entre docentes y administrativos, y las

condiciones del servicio higiénico del personal de aseo son muy inadecuadas, así como también las del alumnado. No hay servicios higiénicos para minusválidos.

La magnitud de las circulaciones horizontales es suficiente, pero se percibe estrechamiento de las circulaciones a medida que van acercándose al acceso principal y mala calidad de los revestimientos.

Desde esa perspectiva, el acceso principal peatonal es muy estrecho para cumplir con la amplitud necesaria para acoger el número de niños que evacuaría en caso de algún siniestro, en consideración a lo informado por la OGUC. No obstante ello, existe un acceso peatonal alternativo, que podría ayudar al desahogo del acceso principal.

Las puertas de los recintos docentes cumplen con el ancho libre reglamentario. Sin embargo, se percibe un deterioro importante en las quincallerías, que casi todas están en mal estado, recurriéndose a pestillos con candados para cerrar las puertas. Lo mismo ocurre en los marcos de las puertas y en muchas de las hojas, que poseen trizaduras e incluso se han deteriorado enormemente. Esto puede contribuir a la mala capacidad del edificio de resistir robos y hurtos.

Se observa la existencia de una Fosa y Dren (Alcantarillado Particular), que ha sido instalada al interior del patio de la Escuela Santa Rita. Sin embargo, se ha constatado que estas instalaciones están colapsadas por su antigüedad y que se habilitaron medidas provisionarias con la ejecución de un nuevo dren. Este nuevo dren tiene carácter de provisorio, ya que la Corporación Municipal de Educación y Salud de Pirque se encuentra en proceso de evaluar la factibilidad de construir una solución basada en el criterio de Planta de Tratamiento.

En ese contexto, no se perciben obras bien previstas para las instalaciones sanitarias de la Escuela completa. Lo que sí se percibe, es un crecimiento sostenido de su capacidad, que ha ido acompañado de una adaptación de la capacidad sanitaria instalada, lo que probablemente generó la construcción de varias fosas y drenes singulares.

Por ello, se sugiere que, en la medida que se ejecuten los estudios para avalar la construcción de una Planta de Tratamiento, ésta debería ser calculada según una cabida esperada en la Escuela Santa Rita, considerando las aulas nuevas que se han ejecutado y también, la reposición de la zona que se encuentra confinada por inestabilidad estructural.

De esa forma, la capacidad de la Planta de Tratamiento no debería ser revisada, sino por el contrario, podría contemplar el crecimiento de las unidades sanitarias que se observan en déficit, en la totalidad de la escuela.

Escuela Lo Arcaya:

La situación de la Infraestructura de esta Escuela es deficitaria, por cuanto parte importante de sus construcciones era el adobe, material que no resistió a los embates del sismo del 27 de febrero de 2010. No obstante lo anterior, prontamente se inicia la construcción del establecimiento en el mismo sector. Reemplazando, en una primera etapa, toda aquella superficie que antes era de adobe.

Con este Programa Arquitectónico se cumple con la capacidad que se espera instalar en la Escuela, desde la perspectiva de la cabida del alumnado. En virtud de ello, no se observan recintos que sean obligatorios a construir pero tampoco se puede decir que no existe déficit.

La calidad de los recintos existentes es muy inadecuada. La organización global de la escuela es insuficiente, provista de muchos sectores donde los patios son residuales. No hay un control global de las instalaciones sanitarias de agua potable ni alcantarillado. Se registra la existencia de módulos prefabricados que no cumplen con la magnitud ni la tipología constructiva recomendada para estos locales escolares.

Debido a las construcciones que debieron ser demolidas, el programa arquitectónico existente es muy precario y absolutamente provisorio. Se debería intervenir la instalación global de modo de propender el reemplazo de las instalaciones demolidas, es decir, dotar de Administración, Cocina y Comedor, Multitaller, y servicios higiénicos para docentes y administrativos. En este contexto, la Municipalidad de Pirque está en proceso de ejecución de un proyecto denominado "Reposición Volumen de Adobe, Escuela Lo Arcaya", que considera la ejecución de un pabellón nuevo de dos pisos, provisto de los programas necesarios para instalar una cocina, un comedor, una escalera, sala de profesores, administración, biblioteca, servicios higiénicos de personal de cocina, una kitchenette para profesores y varias áreas destinadas a la administración (467,6 metros cuadrados).

Con ello, se podría reponer gran parte de la capacidad instalada en la Escuela Lo Arcaya, pero será imprescindible considerar la ejecución de mejores instalaciones para aquellas salas que serán reutilizadas en reemplazo de las aulas prefabricadas provisorias.

De todas formas, la Escuela Lo Arcaya requiere de la ejecución de mejoras que están destinadas primero, al cabal cumplimiento de los cuerpos normativos para locales escolares y además, para elevar el confort interno de los asistentes alumnos, docentes, administrativos y personal en general.

Los cierres perimetrales de la escuela Lo Arcaya están en pésimas condiciones. Lo mismo ocurre con las instalaciones sanitarias. Se puede observar un deterioro importante de los pavimentos de las circulaciones exteriores y además, un deterioro importante en los servicios higiénicos. Las circulaciones están esencialmente cubiertas. Existen sectores entre pabellones que están desprovistos de cubiertas. Una Sala provista por el Programa Escuelas Para Chile, ha sido instalada en el sector poniente del terreno. Los terrenos de la posta Lo Arcaya y la Escuela Lo Arcaya son distintos. Ello implica que debería hacerse una gestión de Fusión de Terreno (si la normativa aplicable a los terrenos así lo permite), de manera de acreditar el cumplimiento de las normativas urbanísticas del terreno resultante y la cabida de los recintos construidos en él.

Los artefactos sanitarios están, en general, en muy mal estado y los revestimientos interiores de estos recintos se encuentran muy deteriorados. Se percibe una insuficiencia en la cantidad y disposición de los recintos sanitarios a todo nivel, lo que debería ser abordado con estrategias globales de intervención de zonas húmedas.

Se distingue entre patios de juegos, patio de deportes. No se perciben patios de uso exclusivo. Antes del terremoto, el sector de nivel de transición sí poseía accesos y patios exclusivos. Se puede percibir, a pesar de la buena organización interna de la Escuela, un déficit de unidades sanitarias diferidas.

En general, sería adecuado tener 2 SSHH para docentes, 2 SSHH para administrativos, 1 SSHH para servicio de aseo. No obstante ello, no hay distinción entre docentes y administrativos, y las condiciones del servicio higiénico del personal de aseo son muy inadecuadas, así como también las del alumnado. NO hay servicios higiénicos para minusválidos ni tampoco para el personal de limpieza o de preparación de alimentos.

No obstante, se percibe un deterioro importante en las quincallerías, que casi todas están en mal estado, recurriéndose a pestillos con candados para cerrar las puertas. Esto puede contribuir a la mala capacidad del edificio de resistir robos y hurtos.

Se observa la existencia de una Fosa y Dren (Alcantarillado Particular), que ha sido instalada al interior del patio de la Escuela Lo Arcaya. No se tienen antecedentes de las aprobaciones sectoriales para estas soluciones sanitarias.

En ese contexto, no se perciben obras bien previstas para las instalaciones sanitarias de la Escuela completa. Lo que sí se percibe, es un crecimiento sostenido de su capacidad, que ha ido acompañado de una adaptación de la capacidad sanitaria instalada, lo que probablemente generó la construcción de varias fosas y drenes singulares.

Liceo El Principal:

En general, la ampliación de nivel de El Liceo El Principal está supeditada al cumplimiento de ciertos requisitos de Infraestructura necesarios para su concreción.

Desde la perspectiva constructiva y normativa, estos son los siguientes requisitos que deben cumplirse:

Ejecución de unidades sanitarias en Nivel Básico y Educación Media: 2 Lavamanos, 2 inodoros, mediante la ampliación de la Unidad completa. No se requieren más duchas.

Esto podrá considerar la modificación de proyectos de arquitectura y de instalaciones sanitarias, para la recepción de la etapa y la emisión de Informe Favorable del SEREMI de Educación y de Salud.

Se constató en la aplicación de la tabla de patios exigidos, que dicha ampliación no tendrá efectos en los patios disponibles, que son suficientes para la cabida proyectada según el programa que contempla Ampliación de Nivel.

Además, se deben efectuar obras de construcción de un Taller para Educación media, con la magnitud mínima de 60 M2, previa evaluación de su cabida en el terreno y con la ejecución de los Permisos correspondientes de Edificación e instalaciones, para proceder a la Recepción Final del edificio y la adecuación del Informe Favorable del SEREMI de Educación y Salud.

En términos generales, y no obstante a los esfuerzos desplegados para el mejoramiento de la infraestructura de nuestros establecimientos, podemos concluir lo siguiente:

- La infraestructura de algunos establecimientos educacionales es insuficiente para ampliar la cobertura escolar.
- En la Escuela San Juan no se dispone de comedor para los alumnos y profesores.
- Falta de espacios para practicar deportes y juegos recreativos.
- Se requiere de habilitación de accesos, infraestructura y mobiliario cumpliendo las especificaciones técnicas de FONADIS.
- Falta de aulas apropiadas para la para la atención de los de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (Sala de Recursos).
- Es preciso mejorar el estado de los baños en casi la totalidad de los establecimientos.

C. EVALUACIÓN JEC.

a) Avances y falencias en su Implementación.

El año 1997 se inicia el proceso de incorporación de establecimientos educacionales al régimen de Jornada Escolar Completa Diurna, lo que ha significado reorganización de planes y programas de estudio, mejoramiento de infraestructura e implementación, en los casos necesarios.

La Jornada Escolar Completa, es un requisito para alcanzar las metas propuestas de un establecimiento educacional, apoyándose en las políticas de mejoramiento de la calidad de la educación permitiendo igualar las oportunidades de aprendizaje, al aumentar de manera significativa los tiempos pedagógicos, para desarrollar mejor el marco curricular.

Hacia el año 2008, los establecimientos de enseñanza básica y media contaban con talleres de libre elección que no necesariamente apuntaban al desarrollo de los subsectores y aprendizajes claves de sus estudiantes. En virtud de esta situación, la JEC no se traducía en el mejoramiento de resultados en mediciones externas como SIMCE.

A partir del año 2009, en cambio, todos los establecimientos educacionales procedieron a reformular su JEC, con 38 horas a nivel de educación básica y 42 horas a nivel de educación media. Pero esta vez, se procedió a implementar, en las horas de libre disposición, talleres de reforzamiento en subsectores claves y en concordancia con las metas de efectividad de los planes de mejoramiento SEP.

Estos talleres son evaluados periódicamente por los equipos directivos de los establecimientos educacionales de la comuna, quienes trabajan coordinadamente con la Dirección de Educación, a fin de supervisar permanentemente el desarrollo de las actividades de la JEC, utilizando pautas de evaluación, para luego elaborar informes semestrales y anuales, tanto de los logros alcanzados y del desarrollo de remediales para aquellas situaciones que lo requieran.

El desarrollo de estos talleres se ha fortalecido, además, a través de recursos provenientes de la Subvención Preferencial, la cual ha permitido recursos pedagógicos (libros, textos de estudio y guías de aprendizaje), además de recursos tecnológicos que van en directo beneficio del mejoramiento de los aprendizajes de todos los y las estudiantes.

I.3. ANÁLISIS DE FACTORES EXTERNOS E INTERNOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Chile cuenta con excelentes indicadores de cobertura en educación primaria y secundaria, así como en la eficiencia para concluir los diferentes niveles educacionales y bajas tasas de deserción escolar. Más bien los principales desafíos actuales, ya definidos a comienzos de la década de los 90, están asociados a mejorar la calidad de la educación, a una mayor equidad en la calidad y, por ende, a incrementar la eficiencia de los considerables recursos actualmente destinados al sector.

Un resultado que describe claramente los bajos niveles en la calidad de la educación chilena es que a nivel internacional Chile consigue sólo un 70% de los resultados que debiese obtener dado su nivel de desarrollo socioeconómico. Si estos resultados dan cuenta de la enorme brecha entre el país y el contexto internacional, las brechas de calidad son aún más pronunciadas al considerar el nivel socioeconómico de los estudiantes, aunque a nivel de cobertura existan importantes avances durante los últimos quince años.

Los bajos resultados en la calidad educacional promedio logrados por la educación municipal está comenzando a ser acompañada por un problema financiero que pone en entredicho no sólo la capacidad de los municipios para destinar esfuerzos y recursos para mejorar la calidad educativa, sino que está tensionando, crecientemente, toda la gestión administrativa y solvencia financiera de una parte importante de los municipios del país.

Lo anterior, se explica porque dentro de las múltiples fallas que genera el mercado educativo está relacionado con el alto costo social que implica la entrada no regulada de nuevos establecimientos, así como la mantención de establecimientos con una muy mala calidad. El potencial exceso de oferta educativa está llevando a que el tamaño promedio de los cursos sea inferior a los 35 alumnos, a pesar que la subvención está calculada sobre la base de cursos más grandes. Esta situación no ha generado una mejor calidad educacional, pero sí un considerable riesgo de sobreinversión y de déficit financieros crecientes en el sector municipal. Incluso, varias de las reformas en curso destinadas al incremento de los recursos de las subvenciones, podrían generar importantes externalidades que hicieran más crítico el problema descrito.

La subvención preferencial puede incrementar un 60% el valor de la subvención para los niños de familias más vulnerables, los cuales principalmente asisten a establecimientos municipales, lo cual debiese incrementar los recursos disponibles de los municipios que atienden a estos menores, sin embargo, esta política generará fuertes incentivos a incrementar la matrícula de los establecimientos particulares subvencionados localizados en territorios de población más vulnerable y, adicionalmente, se incrementarán los incentivos para instalar nuevos colegios particular subvencionado en estos territorios (la subvención preferencial puede ser analizada como un sustituto muy cercano al financiamiento compartido). Todo ello genera una expectativa incierta de los efectos financieros de esta política, en el mediano plazo, sobre el sector municipal.

En un escenario donde es posible el financiamiento compartido, los colegios entrantes que utilizan esta modalidad podrán operar con cursos inferiores a 40 alumnos (pues sus ingresos por niño es la subvención más el aporte promedio de los padres), lo cual generará una externalidad negativa sobre los colegios que perdiendo matrícula no puedan ajustar los recursos por niño. En el caso de los colegios municipales existirá una mayor presión por aportes adicionales de los municipios y, en el caso de los con financiamiento compartido, existirá una presión por

incrementar estos cobros o reducir el gasto por niño, lo cual implica que esta situación genera efectos negativos en las finanzas del sector municipal como también del sector subvencionado particular.

Si en un territorio donde la población escolar está fija y el financiamiento de la subvención está basado en un tamaño de curso promedio (ej. 45 alumnos por curso), la entrada de nuevos colegios implica una reducción en la matrícula de los colegios existentes antes de la entrada del nuevo establecimiento. Si la elección de las familias sobre los colegios a los cuales asisten sus hijos es asociado principalmente a la calidad, los colegios con menor calidad concentrarán la pérdida de matrícula. Pero si la selección se asocia a la distancia de los hogares a los establecimientos, la pérdida se concentrará en colegios de un área determinada independiente de la calidad de estos.

En este contexto, se prevé para los próximos años una fuerte competencia en el mercado educacional, particularmente –en un primer momento- con establecimientos educacionales de dependencia municipal y particular subvencionados de comunas aledañas (como ya acontece), y luego –eventualmente- con establecimientos educacionales particular subvencionados al interior de la propia comuna de Pirque. Situación que hoy no acontece.

Por lo general, tendemos a creer que la oferta educativa de dependencia municipal está concentrada en los niños de menores ingresos (donde existe una menor competencia potencial). Sin embargo, en este nuevo escenario, es preciso y posible definir una estrategia más activa para que la población identifique la educación municipal como la mejor alternativa educativa en la comuna. Hasta ahora, la discusión al interior de nuestra comuna se ha centrado en discusiones clásicas, a saber: la necesidad de incrementar el valor de la subvención, iniciar procesos de cierre de escuelas y desarrollar unificaciones de cursos. Lo anterior, desestimando la posibilidad de desarrollar estrategias de competencia en el mercado educacional, que den cuenta de los atributos que la puedan hacer más competitiva ante la población comunal.

En este sentido, la fidelización de nuestros usuarios (tanto de alumnos, ex-alumnos, padres y apoderados) constituye un elemento esencial de la estrategia de desarrollo de educación municipal. En la práctica, ello se traduce en la puesta en marcha de un servicio educativo acorde con las expectativas, necesidades y requerimientos de los miembros de la comunidad escolar. En el caso de nuestra comuna existe consenso en que un servicio educativo de calidad es aquel que:

1. Otorga una formación académica de excelencia.
2. Mantiene el orden y disciplina tanto al interior de la unidad educativa como en el aula.
3. Promueve una sólida formación valórica en sus estudiantes.
4. Dispone de una infraestructura y equipamiento acorde con las necesidades educativas de sus estudiantes.
5. Desarrolla talleres extraprogramáticos acordes con los intereses, aptitudes y destrezas de sus estudiantes en su tiempo libre.

I.3.1. Diagnóstico de la Gestión Institucional.

La incorporación de la Ley de Subvención Escolar Preferencial, obliga a los establecimientos educativos de dependencia municipal a evaluar permanente y sistemáticamente sus fortalezas y debilidades, referidas a las demandas de nuestra población objetivo respecto a la calidad de sus servicios. En virtud de esta situación, en esta oportunidad se procedió a aplicar *Guía para el Diagnóstico Institucional* con el objeto de facilitar a los establecimientos la evaluación de su situación actual, lo que permitirá establecer y/o monitorear las metas institucionales y las acciones pertinentes para lograrlas.

Las áreas y dimensiones consideradas en la *Guía de Autoevaluación Institucional* fueron las siguientes:

ÁREAS	DIMENSIONES
Gestión Curricular	Organización curricular <ul style="list-style-type: none">• Calendarización anual• Plan de estudios• Planificación Anual y Horario Escolar / Jornada de trabajo diario Planificación de la enseñanza <ul style="list-style-type: none">• Planificación de clases / experiencias de aprendizaje variables y regulares• Planificación de la evaluación• Métodos de enseñanza y recursos pedagógicos Acción docente en el aula <ul style="list-style-type: none">• Ambiente propicio para el aprendizaje• Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes• Acompañamiento a los docentes Evaluación de la implementación curricular <ul style="list-style-type: none">• Análisis de resultados y estrategias remediales / estrategias para el mejoramiento de los aprendizajes.
Liderazgo	Cultura de altas expectativas Director o directora con foco en lo académico y en los aprendizajes esperados.
Convivencia Escolar	Buen clima escolar Familia y Apoderados comprometidos
Recursos	Capacidades de la Comunidad Escolar Pedagógicos.

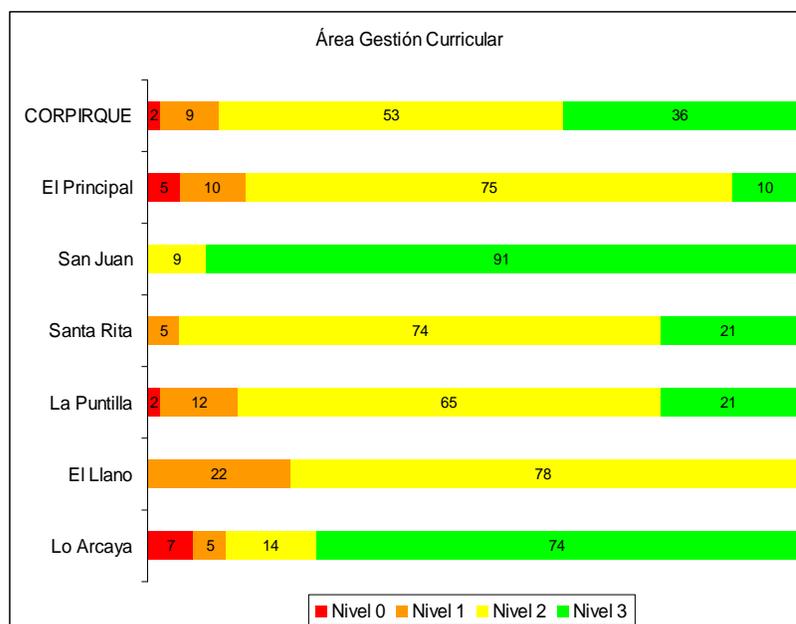
Cada una de las variables a analizar han sido seleccionadas a partir de los indicadores de una escuela efectiva, es decir, aquella que logra, desde el primer nivel de transición que todos sus estudiantes aprendan, independiente de sus características socioeconómicas. Esta visión es coherente con la intencionalidad de la Subvención Escolar Preferencial en tanto se basa en la confianza en que todas las personas pueden y, por lo tanto, deben aprender. La pauta está construida considerando todos los niveles de enseñanza, por lo que contiene algunas adecuaciones y/u observaciones que facilitan su aplicación para NT1 y NT2. En este

contexto, se recomienda usar esta misma pauta para ir evaluando anualmente los avances a medida que se desarrolla el Plan de Mejoramiento Educativo.

Esta Guía de Autoevaluación, considera una escala de evaluación que describe la ausencia, o calidad de la presencia, de una práctica escolar; donde 0 indica la ausencia de prácticas respecto a la acción o variable mencionada y 3 refiere a la presencia sistemática de la práctica., según el siguiente detalle:

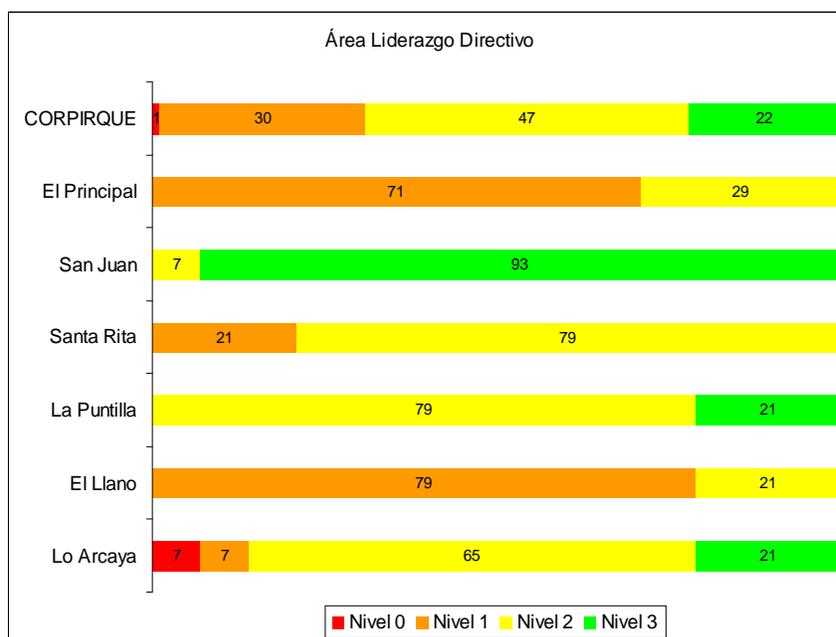
Valor	Categorías	Criterios para la discusión
0	El establecimiento no realiza prácticas institucionales.	Los participantes no tienen evidencia de acciones que se realicen para abordar este aspecto en el establecimiento.
1	Presencia irregular de la práctica en el establecimiento, dependiendo de los actores y las situaciones.	El establecimiento realiza algunas acciones, aunque han sido irregulares en el tiempo y no han sido evaluadas. Los participantes reconocen que el establecimiento realiza acciones aisladas para abordar este aspecto, respondiendo más a iniciativas individuales y a situaciones particulares que a un sistema de trabajo institucionalizado.
2	Presencia permanente de la práctica a nivel institucional, pero no ha existido seguimiento ni evaluación de la misma.	Los participantes reconocen que en el establecimiento existe un sistema institucionalizado para abordar este aspecto, pero que responde más a una rutina, costumbre o práctica formal que a las necesidades actuales del establecimiento.
3	Presencia de la práctica en forma sistemática, como parte de un sistema de trabajo que ha probado su efectividad en diversas oportunidades.	Los participantes identifican la forma en que el establecimiento aborda este aspecto, y reconocen que forma parte de un sistema de trabajo institucionalizado y evaluado permanentemente para su actualización y perfeccionamiento.

En términos generales, los resultados obtenidos a nivel de unidades educativas fueron los siguientes:



En el área de *Gestión Curricular*, los establecimientos educativos de dependencia municipal presentan fortalezas en la elaboración de calendario anual, desarrollo de planes de estudio, diseño de planificación anual, ejecución de horario escolar y jornada de trabajo diario para el cumplimiento de las metas de aprendizaje. Lo anterior, no obstante a que éstos no hacen un uso eficiente de los tiempos de libre disposición para fortalecer el cumplimiento del currículum mediante acciones pedagógicas alternativas y efectivas, tales como: laboratorios, horas biblioteca, talleres y academias, entre otros.

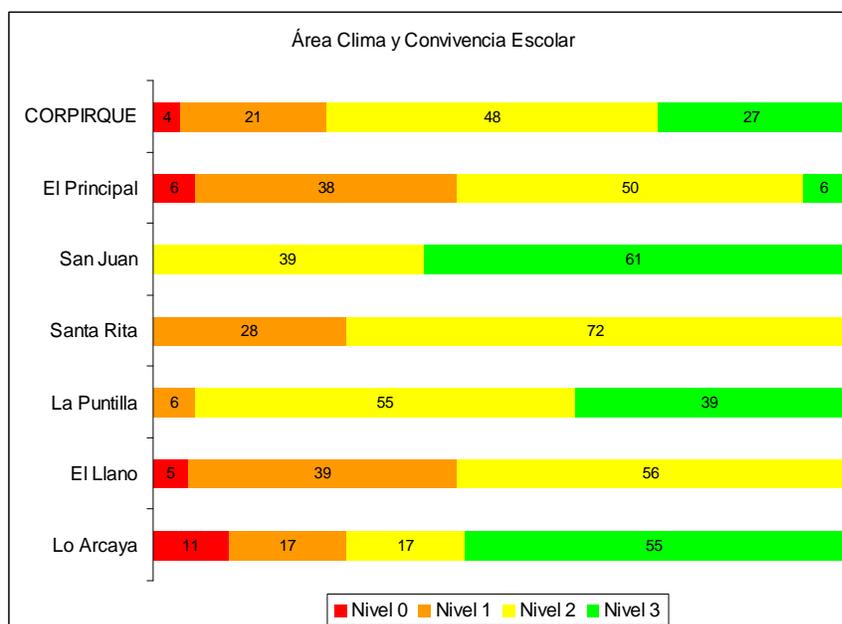
Las debilidades están referidas a la gestión docente en el aula (particularmente la creación de ambientes propicios para el aprendizaje) y la correcta utilización de los recursos pedagógicos existentes. Además, dan cuenta de deficiencias en la organización del trabajo técnico pedagógico, particularmente en lo referido al acompañamiento y acciones de apoyo a los docentes para el desarrollo del trabajo en el aula. Por último, no evidencian el desarrollo sistemático de prácticas tendientes al análisis de los resultados obtenidos (rendimiento escolar) y el diseño de propuestas de mejora y/o remediales.



En el área de *Liderazgo Directivo*, en la mayoría establecimientos educativos de dependencia municipal los equipos directivos muestran preocupación por el aprendizaje de los estudiantes y – para tales efectos- comprometen a la comunidad educativa en torno a este objetivo. Su gestión, por tanto, tiende estar centrada en el aprendizaje de los estudiantes. Lo anterior, mediante el desarrollo acciones concretas y planificadas que a estimulan la participación de la familia y los padres en las metas institucionales del establecimiento.

En tanto debilidades, podemos mencionar que los equipos directivos se involucran esporádicamente en el ejercicio de la docencia. Esto es, no participan sistemáticamente en observaciones de clases, no tienden a entrevistarse periódicamente con los docentes y no prestan asesoría (o apoyo) a los docentes que más lo necesitan. Por otra parte, al interior de las unidades educativas no siempre el tiempo no lectivo de los docentes se destina a actividades de planificación, evaluación, estudio y reflexión de sus prácticas. Y, en algunos establecimientos, no existen mecanismos de monitoreo y evaluación de los resultados de aprendizaje. Todas ellas, prácticas establecidas en los planes de acción de cada unidad educativa, pero que –en la práctica- no se desarrollan en forma sistemática.

Por último, los docentes refieren que al interior de las unidades educativas no se garantizan las condiciones de tiempo, capacitación y recursos para que ellos puedan implementar los programas de estudio, en circunstancias que –en casi la totalidad de los establecimientos educativos- se dispone de los recursos para tales fines.

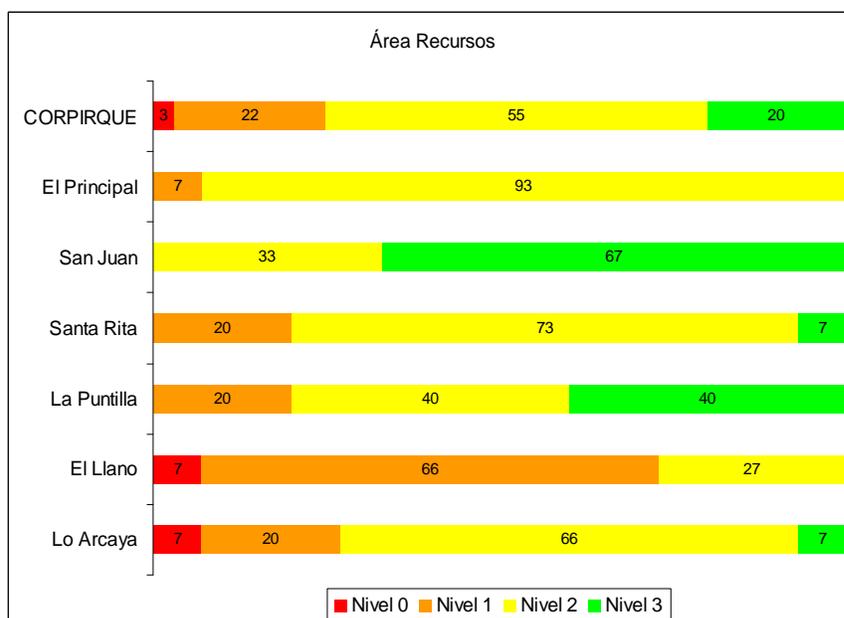


En el área de *Clima y Convivencia Escolar*, los establecimientos educacionales de dependencia municipal (por lo general) disponen de instancias de participación establecidas por la normativa vigente, para todos los actores de la comunidad escolar (Consejo Escolar, Centro de Padres, Centro de Alumnos, Consejo de Curso). Asimismo, tienden a incorporar a los padres y apoderados en torno a los objetivos, metas y planes de mejoramiento del establecimiento. Asimismo, informan oportunamente a los padres y apoderados respecto a los logros de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como de sus avances y dificultades, y de cómo apoyarlos para mejorar sus aprendizajes.

Además, los establecimientos disponen de normas de convivencia o reglamento interno que es conocido y compartido por toda la comunidad. Dichas normas –por lo general- establecen obligaciones mínimas a todos los miembros de la comunidad escolar, tales como respeto y buen trato, puntualidad, presentación personal adecuada, cumplimiento de tareas y trabajos, lenguaje respetuoso, cuidado de materiales e infraestructura y la no existencia de elementos dañinos. Sin embargo, los establecimientos no tienden a ser consecuentes con el cumplimiento de éste.

Las debilidades están referidas a la permanente sensación de parte de los docentes acerca de que no disponen de horas de dedicación por sus responsabilidades de jefatura y el desarrollo de actividades como: atención de estudiantes y apoderados, tutorías, reunión de apoderados, reflexión entre pares y reuniones con los docentes de su curso. Los estudiantes, por su parte, consideran que no disponen de espacios extracurriculares de desarrollo deportivo y/o cultural formativamente consistentes y que funcionan sistemáticamente (por ejemplo, talleres, clubes, academias, orquestas, equipos deportivos u otros).

La escuela, por su parte, no compromete a los asistentes de la educación en la formación de los estudiantes y no los capacita para ello. A su vez, al interior de los establecimientos no se dispone de procedimientos que aseguran espacios de recreación, patios y/o jardines cuidados, salas y baños limpios y bien mantenidos.



En el área de *Recursos*, los establecimientos educativos de dependencia municipal cuentan con un equipo técnico-pedagógico o director/a, con las competencias y número de horas suficientes para conducir el proceso de aprendizaje y apoyar al equipo docente en sus necesidades pedagógicas. Los docentes declaran conocer y dominar los programas de estudio, el marco curricular de los niveles y subsectores y las bases curriculares, núcleos y/o categorías de aprendizaje en que se desempeñan. Asimismo, estiman que dominan los contenidos y didácticas de las disciplinas, ámbitos, núcleos y categorías de aprendizaje que imparten.

En tanto debilidades, los establecimientos no solicitan y/o contratan apoyo o asesoría externa para resolver problemas específicos de la enseñanza, disponiendo de los recursos para ello. No existen procedimientos y criterios técnicos claros de selección de personal docente y administrativo del establecimiento, de modo de asegurar un equipo de calidad.

No se administran debidamente los recursos disponibles a favor de la adquisición de recursos pedagógicos necesarios y suficientes para el logro del aprendizaje de todos los estudiantes y el cumplimiento del currículo. No existen, por tanto, procedimientos que faciliten el acceso a los recursos pedagógicos en tiempos y espacios adecuados. Por último, los establecimientos no disponen de una política de formación continua para los docentes relacionada con la propuesta curricular del establecimiento, objetivos y metas institucionales.

En conformidad a lo anteriormente señalado, se estima necesario que para el diseño de plan o programa de trabajo debe, necesariamente, considerarse lo siguiente:

- *Incrementar las capacidades de gestión de los establecimientos*, para lo cual es preciso fortalecer los mecanismos de aseguramiento de la calidad existentes, produciendo una integración entre ellos, potenciando su desarrollo y estableciendo una política para impulsar y acelerar el mejoramiento de la calidad de los resultados de aprendizajes de los alumnos.
- *Fortalecer el liderazgo directivo*, de manera de mejorar fuertemente las competencias de los directores como de los otros directivos docentes y técnico-pedagógicos para liderar el cambio. Pero para que estas políticas tengan éxito, deben ser prácticas sistemáticas y

tener claridad sobre las competencias claves que se requiere desarrollar. Esto implica cambios profundos en las estrategias y mecanismos de formación de los directivos de los establecimientos y una prioridad distinta a la que han tenido hasta el momento.

- *Fortalecer el rol de la Corporación en materias técnico-pedagógicas*, liderando los cambios estructurales que permitan terminar con la tradicional separación existente entre lo administrativo y lo técnico-pedagógico.

En esta etapa, resulta fundamental elevar los aprendizajes de los estudiantes y avanzar significativamente en la formación, responsabilización y autonomía del conjunto de actores del sistema educativo. En este contexto, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar (SACGE), surge como un marco referencial apropiado para identificar y mejorar la calidad de aspectos fundamentales de la gestión escolar, en el marco de la subvención Especial Preferencial SEP.

En forma paralela, el haber trabajado con Directivos y Jefes Técnicos de la comuna en el análisis y estudio del modelo de calidad que contempla las cuatro áreas de proceso, que deben darse en el establecimiento Liderazgo, Convivencia Escolar, Administración de Recursos con especial énfasis en el área de Gestión Curricular, nos permite diseñar planes de acción 2010-2013, absolutamente relacionados con las exigencias que nos impone la Ley 20.248 conocida como Ley SEP, respecto de la calidad de los aprendizajes.

PADEM AÑO 2012.

2.1. VISIÓN Y MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL.

2.1.1. VISIÓN.

La Corporación Municipal de Educación y Salud de Pirque tiene por visión institucional:

Promover el desarrollo integral de todas las personas a través de un servicio educativo gratuito que asegure igualdad de oportunidades y aprendizajes de calidad, otorgando una educación de profundo sentido humanista y de espíritu democrático, cautelando el buen uso de los recursos y garantizando el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza. Lo anterior, a fin de contribuir a la formación y desarrollo personal de niños, niñas y jóvenes íntegros, responsables, respetuosos de la diversidad cultural y comprometidos con la conformación de una sociedad cada vez más justa, plural, interdependiente y múltiple en sus posibilidades.

2.1.2. MISIÓN

De acuerdo con lo anterior, nuestra misión institucional consiste en:

Otorgar un servicio educativo de calidad que garantice la formación y desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna. Lo anterior, propiciando la participación de todos los actores de la comunidad educativa (equipos directivos y técnicos, docentes, profesionales y asistentes de la educación, apoderados, alumnos, representantes comunales y del municipio), estimulando la innovación y modernización de las prácticas en el proceso enseñanza aprendizaje.

Nuestro desafío incluye desarrollar la capacidad de gestión de cada establecimiento con el objeto de fortalecer los Proyectos Educativos Institucionales y el desarrollo integral de los alumnos, logrando resultados incrementales en el aprendizaje y la pertinencia de la enseñanza con el entorno cultural.

Para ello, como eje central de nuestra actuación, nos preocupamos de fortalecer nuestro proceso de apoyo técnico pedagógico, en sintonía con un sistema de gestión eficiente y eficaz de los recursos. Todo esto a través de un proceso constante de seguimiento y evaluación.

Lo anterior, conjuntamente con el desarrollo de las competencias de nuestros profesionales y el mejoramiento de los sistemas de información para conducir con excelencia los procesos, promoviendo la calidad de la educación, la igualdad de oportunidades y la flexibilidad de nuestra organización ante los cambios.

2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

El presente plan estratégico se encuentra sustentado en el Marco para la Buena Dirección, documento que establece los criterios en base a los que debe ser evaluada la gestión Directiva y Técnico pedagógica en el marco de la Ley 19.979/04, que incorporó el artículo 70 bis nuevo al estatuto docente.

Lo anterior, a fin de disponer de modelo de gestión, orientado a resultados (medibles) que son producto de un conjunto de procesos de gestión institucional y pedagógica que tienen como objeto asegurar más y mejores aprendizajes para todos nuestros estudiantes.

Su intención es elevar las capacidades de gestión de la organización escolar para darle sustento a su propuesta curricular, a través de la evaluación de los procesos y resultados permitiendo establecer estrategias de mejoramiento sustentables de la calidad educativa.

En función de este objetivo, se procedió a sistematizar la gestión institucional y pedagógica de cada establecimiento en torno a cuatro áreas: Gestión Curricular, Liderazgo, Recursos y Convivencia. A cada una de estas áreas se asignaron sus respectivas dimensiones, las cuales fueron distribuidas del siguiente modo:

ÁREAS DE ACCIÓN	DIMENSIONES
Gestión Curricular	<ul style="list-style-type: none">• Organización curricular.• Planificación de la enseñanza.• Acción docente en el aula.• Evaluación de la Implementación Curricular.
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none">• Cultura de altas expectativas• Resultados de aprendizajes
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Recursos pedagógicos• Recursos humanos
Convivencia	<ul style="list-style-type: none">• Clima Escolar• Vínculo con la comunidad• Participación de las familias

A cada una de las áreas antes referidas le fue asignado un objetivo estratégico, los cuales detallamos a continuación:

ÁREA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Gestión Curricular	1. Fortalecer la Gestión Curricular de las Unidades Educativas, a fin de asegurar la calidad de los procesos pedagógicos y el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes de nuestra comuna.
Liderazgo	2. Promover un liderazgo con foco en lo académico, orientado hacia el logro de las metas institucionales y el mejoramiento de los aprendizajes de todos los y las estudiantes.
Recursos	3. Mejorar la eficiencia en la gestión de recursos humanos, materiales y financieros en las unidades educativas de la comuna para asegurar el logro de las metas institucionales contenidas en sus proyectos educativos.
Convivencia	4. Fortalecer clima organizacional de las unidades educativas, a fin de favorecer la generación de ambientes propicios para el aprendizaje oportuno, pertinente y significativo de nuestros estudiantes.

A su vez, a cada una de las dimensiones (establecidas por área) le fue asignado un objetivo operativo.

ÁREA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS
Gestión Curricular	1. Fortalecer la Gestión Curricular de las Unidades Educativas, a fin de asegurar la calidad de los procesos pedagógicos y el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes de nuestra comuna.	Desarrollar en base a criterios pedagógicos un modelo de organización curricular eficiente, que contribuya al mejoramiento de los aprendizajes de todos nuestros estudiantes. Implementar sistema de planificación de clases que contribuya al mejoramiento de los aprendizajes de todos nuestros estudiantes. Diseñar y aplicar instrumentos de evaluación acordes con los objetivos y aprendizajes esperados, a fin de orientar el trabajo pedagógico en el aula y monitorear el aprendizaje de todos los estudiantes. Implementar estrategias de enseñanza efectivas, de acuerdo al Marco para la Buena Enseñanza, a fin de favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes. Asegurar la concordancia entre la planificación de la enseñanza y las prácticas pedagógicas desarrolladas en el aula. Monitorear y evaluar periódicamente y en forma sistemática las metas propuestas por los establecimientos educacionales y en concordancia con lo establecido en el marco curricular nacional
Liderazgo	2. Promover un liderazgo con foco en lo académico, orientado hacia el logro de las metas institucionales y el mejoramiento de los aprendizajes de todos los y las estudiantes.	Promover altas expectativas sobre el aprendizaje y desarrollo de todos los estudiantes. Orientar la gestión educativa hacia el logro de las metas de aprendizaje de todos los estudiantes.
Recursos	3. Mejorar la eficiencia en la gestión de recursos humanos, materiales y financieros en las unidades educativas de la comuna para asegurar el logro de las metas institucionales contenidas en sus proyectos educativos.	Asegurar la existencia de los recursos pedagógicos necesarios y suficientes para el logro del aprendizaje de todos los estudiantes y el cumplimiento del currículo. Fortalecer las competencias de nuestro cuerpo docente a favor del mejoramiento del aprendizaje de nuestros estudiantes y el logro de las metas institucionales.
Convivencia	4. Fortalecer clima organizacional de las unidades educativas, a fin de favorecer la generación de ambientes propicios para el aprendizaje oportuno, pertinente y significativo de nuestros estudiantes.	Promover una cultura centrada en el respeto, la autonomía y la responsabilidad a fin de favorecer la sana convivencia al interior de los establecimientos educacionales de la comuna. Establecer relaciones con instituciones de su comunidad para asegurar el logro de las metas institucionales y de aprendizaje propuestas por las unidades educativas de la comuna. Acercar y comprometer a familias y apoderados con el aprendizaje de sus hijos, hijas o pupilos en subsectores específicos.

2.3. PROGRAMAS DE ACCIÓN, PROYECTOS Y ACTIVIDADES:

2.3.1. PLANES DE ACCIÓN, METAS Y ACTIVIDADES.

A fin de definir los planes de acción para el año 2011 se estimó necesario que cada uno de ellos estuviera referido a los objetivos operativos del plan estratégico, los cuales –a su vez- se encuentran asociados a los Planes de Mejoramiento SEP de cada establecimiento. En conformidad a lo anterior, los planes de acción quedaron establecidos del siguiente modo:

Nombre Plan de acción	1.1. Diseño de Organización Curricular eficiente.		
Dimensión	Organización Curricular		
Área de Acción	Gestión Curricular.		
Objetivo	Actividades	Responsable	Meta
Desarrollar en base a criterios pedagógicos un modelo de organización curricular eficiente, que contribuya al mejoramiento de los aprendizajes de todos nuestros estudiantes.	Definir y comunicar a todos los actores de la unidad educativa un calendario anual de actividades, mes a mes, de marzo a enero, que permite conocer los periodos lectivos, las vacaciones, las actividades propias del establecimiento según su proyecto educativo, las actividades extraescolares y otras relevantes.	Director	El 100% de los miembros de la comunidad escolar conoce oportunamente el calendario anual de actividades del cada establecimiento.
	Organizar el plan de estudio del establecimiento teniendo como foco el cumplimiento de las metas de aprendizaje por cada subsector y nivel, de acuerdo con lo establecido en el marco curricular nacional.	Docentes, UTP y Director	El 100% del plan de estudios del los establecimiento se encuentra organizado de acuerdo a las metas de aprendizaje por cada subsector y nivel.
	Destinar y asegurar que las horas de libre disposición fortalezcan el cumplimiento del currículum y las metas de aprendizaje establecidas, mediante acciones pedagógicas alternativas y efectivas.	Director, UTP y docentes.	El 100% de las horas de libre disposición (JECD) se encuentra organizado y se ejecuta de acuerdo a las metas de aprendizaje por cada subsector y nivel.
	Diseñar horario semanal y jornada de trabajo diario en base a criterios pedagógicos y no administrativos, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas de aprendizaje propuestas.	Director	El 100% de los docentes del establecimiento desarrollan (sin interrupciones) su jornada de trabajo, de acuerdo con el horario semanal de clases y en base a criterios pedagógicos y no administrativos.

Nombre Plan de acción	1.2. Planificación de clases y/o unidades de aprendizaje.		
Dimensión	Planificación de la enseñanza		
Área de Acción	Gestión Curricular.		
Objetivo	Actividades	Responsable	Meta
Implementar sistema de planificación de clases que contribuya al mejoramiento de los aprendizajes de todos nuestros estudiantes.	Implementar secuencia de planificación de clases y/o unidades de aprendizaje, que permita establecer claramente las etapas de inicio, desarrollo y cierre (con los tiempos correspondientes a cada fase), de acuerdo a las exigencias del currículo que incluya los siguientes componentes: objetivo, aprendizajes esperados, actividades y experiencias de aprendizaje, los recursos necesarios y procedimiento de evaluación.	Docentes.	El 100% de los docentes del establecimiento planifican sus actividades de aprendizaje de acuerdo a las exigencias del currículo.
	Supervisar el cumplimiento y pertinencia de las planificaciones de clases, según lo establecido en el marco curricular nacional.	UTP.	El 100% de las planificaciones son supervisadas por la Unidad Técnico Pedagógica del Establecimiento.
	Asesorar y /o apoyar a los docentes para el diseño de planificaciones de clases acordes con los requerimientos institucionales.	Director y UTP.	El 100% de los docentes cuentan con apoyo técnico para el diseño de planificaciones de clases acordes con los requerimientos institucionales.

Nombre Plan de acción	1.3. Diseño de Instrumentos de evaluación.		
Dimensión	Planificación de la enseñanza		
Área de Acción	Gestión Curricular.		
Objetivo	Actividades	Responsable	Meta
Diseñar y aplicar instrumentos de evaluación acordes con los objetivos y aprendizajes esperados, a fin de orientar el trabajo pedagógico en el aula (retroalimentación) y monitorear el aprendizaje de todos los estudiantes.	Definir calendario anual de períodos de evaluaciones trimestrales y finales informando oportunamente a la comunidad escolar.	Docentes, Director y UTP	El 100% de los miembros de la comunidad escolar conocen oportunamente calendario anual de períodos de evaluaciones trimestrales y finales.
	Diseñar y aplicar periódicamente diversos instrumentos evaluativos consistentes con los objetivos y aprendizajes esperados de los programas de estudio y de las Bases Curriculares.	Docentes.	El 100% de los instrumentos evaluativos aplicados en el establecimiento son diseñados a partir de objetivos y aprendizajes esperados de los programas de estudio y de las Bases Curriculares.
	Revisar y/o evaluar la pertinencia y coherencia de instrumentos de evaluación empleados por los docentes en el aula.	UTP	El 100% de las evaluaciones (instrumentos de evaluación) son supervisadas por la Unidad Técnico Pedagógica del Establecimiento.
	Asesorar y /o apoyar a los docentes para el diseño de instrumentos y procedimientos de evaluación acordes con los objetivos y aprendizajes esperados de los programas de estudio y de las Bases Curriculares	Director, UTP	El 100% de los docentes cuentan con apoyo técnico para el diseño de instrumentos y procedimientos de evaluación acordes con los objetivos y aprendizajes esperados de los programas de estudio y de las Bases Curriculares

Nombre Plan de acción	1.4. Estrategias efectivas para la enseñanza.		
Dimensión	Planificación de la enseñanza		
Área de Acción	Gestión Curricular.		
Objetivo	Actividades	Responsable	Meta
Implementar estrategias de enseñanza efectivas, de acuerdo al Marco para la Buena Enseñanza, a fin de favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes.	Diseñar y aplicar estrategias de enseñanza específicas y efectivas que contribuyan al mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes.	Docentes	El 100% de los docentes del establecimiento diseñan y aplican estrategias de enseñanza efectivas para el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes.
	Diseñar, elaborar y utilizar materiales y recursos pedagógicos existentes en el establecimiento, necesarios para el cumplimiento de las planificaciones.	Docentes.	El 100% de los docentes disponen de los recursos necesarios (materiales y recursos didácticos) para la implementación de sus actividades planificadas en el aula.
	Utilizar adecuadamente el espacio de las salas (muros, diario mural) como medio para el aprendizaje (mapas, trabajos de los estudiantes, metas de aprendizaje, entre otros).	Docentes.	El 100% de los docentes del establecimiento utiliza adecuadamente el espacio de las salas de clases como medio para el aprendizaje de todos sus estudiantes.
	Garantizar que los docentes cuenten con espacios regulares de reflexión, discusión y modelamiento de estrategias y buenas prácticas pedagógicas.	Director.	El 100% de los docentes del establecimiento cuentan con espacios regulares de reflexión, discusión y modelamiento de estrategias y buenas prácticas pedagógicas.

Nombre Plan de acción	1.5. Prácticas pedagógicas en el aula.		
Dimensión	Acción docente en el aula		
Área de Acción	Gestión Curricular.		
Objetivo	Actividades	Responsable	Meta
Asegurar la concordancia entre la planificación de la enseñanza y las prácticas pedagógicas desarrolladas en el aula.	Generar un ambiente propicio para el aprendizaje mediante el adecuado uso de los tiempos, espacios y recursos disponibles en el establecimiento.	Docentes	El 100% de los docentes del establecimiento hacen un adecuado uso de los tiempos, espacios y recursos disponibles en el establecimiento.
	Verificar mediante observaciones de clases la adecuada implementación curricular en el aula de los contenidos y estrategias metodológicas explicitadas por los docentes en sus planificaciones de clases.	Director y UTP	El 100% de los docentes participan en instancias de observaciones de clases (monitoreo y/o seguimiento) efectuadas por la Unidad Técnico Pedagógica de cada Establecimiento.
	Diseñar procedimientos y acciones de apoyo y acompañamiento a los docentes en su trabajo en el aula.	Director y UTP	El 100% de los docentes son acompañados y/ apoyados en su trabajo en el aula por la Unidad Técnico Pedagógica del Establecimiento.
	Retroalimentar oportunamente a los docentes respecto a las clases y experiencias de aprendizaje observadas.	Director y UTP	El 100% de los docentes que participan del proceso de observación de clases y de acompañamiento en el aula, cuentan con instancias de retroalimentación oportuna (apoyo técnico) referida a las experiencias de aprendizaje observadas.

Nombre Plan de acción	1.6. Evaluación de la implementación curricular.		
Dimensión	Evaluación de la implementación curricular		
Área de Acción	Gestión Curricular.		
Objetivo	Actividades	Responsable	Meta
Monitorear y evaluar periódicamente y en forma sistemática las metas propuestas por el establecimiento en torno al mejoramiento de los aprendizajes en cada subsector y nivel, de acuerdo con lo establecido en el marco curricular nacional.	Aplicar instrumentos de evaluación externa para determinar los niveles de aprendizaje de cada alumno y curso.	Director.	El 100% de los estudiantes de (de NT1 a NB6) participan de medición de niveles de aprendizaje en los subsectores de aprendizaje priorizados por cada establecimiento.
	Diseñar y aplicar estrategias remediales para el mejoramiento de los resultados en el aprendizaje de todos los estudiantes.	Docentes	El 100% de los docentes del establecimiento diseñan estrategias remediales para el mejoramiento de los resultados en el aprendizaje de todos los estudiantes.
	Implementar un sistema de reforzamiento, apoyo y seguimiento para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales y de Integración.	Educadora Diferencial, Profesionales de Integración, Director, UTP, y docentes de aula.	El 100% de los estudiantes diagnosticados con NEE y/o pertenecientes a grupos de integración cuentan con sistema de reforzamiento, apoyo y seguimiento para el mejoramiento de sus aprendizajes.

Nombre Plan de acción	2.1. Promover cultura de altas expectativas.		
Dimensión	Cultura de Altas Expectativas		
Área de Acción	Liderazgo Directivo.		
Objetivo	Actividades	Responsable	Meta
Promover altas expectativas sobre el aprendizaje y desarrollo de todos sus estudiantes.	Establecer estándares y metas de aprendizaje desafiantes para los estudiantes.	Director, UTP	El 100% de los docentes y estudiantes se sienten estimulados, desafiados y comprometidos con el logro de las metas de aprendizaje y desafíos institucionales.
	Desarrollar acciones planificadas para conocer las fortalezas y debilidades de sus estudiantes.	Profesor Jefe	
	Desarrollar acciones concretas y planificadas para estimular y comprometer a los docentes y estudiantes en el logro de los aprendizajes.	Director	
	Desarrollar actividades y experiencias de aprendizaje donde los estudiantes se sientan estimulados, desafiados y comprometidos con el trabajo escolar en el aula.	Docentes.	
	Valorar, acoger y utilizar los aportes, dudas, errores y propuestas de los estudiantes.	Director y Docentes.	

Nombre Plan de acción	2.2. Gestión de resultados de aprendizajes.		
Dimensión	Resultados de aprendizajes		
Área de Acción	Liderazgo Directivo.		
Objetivo	Actividades	Responsable	Meta
Orientar la gestión educativa hacia el logro de las metas de aprendizaje de todos los estudiantes.	Establecer anualmente estándares y metas cuantitativas de aprendizaje de los estudiantes.	Director.	El 100% de los subsectores y niveles del establecimiento cuentan con metas cuantitativas referidas a los aprendizajes esperados de nuestros estudiantes al término del año escolar.
	Supervisar el cumplimiento de las metas institucionales y los logros en los aprendizajes de todos los estudiantes.	Director.	El 100% de las metas de aprendizajes propuestas en cada subsector y nivel de estudios son monitoreadas desde la dirección del establecimiento.
	Supervisar que el tiempo no lectivo de los docentes sea destinado a actividades de planificación, evaluación, estudio y reflexión de sus prácticas.	Director.	El 100% del tiempo no lectivo de los docentes es destinado a actividades de planificación, evaluación, estudio y reflexión de sus prácticas.
	Diseñar estrategias remediales para el mejoramiento de los resultados en el aprendizaje de todos los estudiantes.	Director, UTP	El 100% los estudiantes (de NT1 y NB6) que presentan dificultades para el logro de las metas propuestas, cuentan participan de instancias y/o remediales (tales como reforzamiento pedagógico, u otros) elaboradas y ejecutas oportunamente desde la Dirección de las Unidades Educativas.

Nombre Plan de acción	3.1. Gestión de recursos pedagógicos.		
Dimensión	Recursos Pedagógicos		
Área de Acción	Recursos.		
Objetivo	Actividades	Responsable	Meta
Asegurar la existencia de los recursos pedagógicos necesarios y suficientes para el logro del aprendizaje de todos los estudiantes y el cumplimiento del currículo.	Adquirir recursos pedagógicos y/o tecnológicos que favorezcan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Director	El 100% de los docentes disponen de la oportunidad de hacer uso efectivo de los recursos pedagógicos y/o tecnológicos requeridos para el desarrollo de sus actividades curriculares en el aula.
	Optimizar el uso eficiente de los recursos pedagógicos proporcionados por el MINEDUC (ENLACES y CRA)	Director, UTP	El 100% de los estudiantes del establecimiento hace uso efectivo de los recursos pedagógicos proporcionados por el MINEDUC.
	Implementar sistema de procedimientos que faciliten el acceso y uso eficiente de los recursos pedagógicos en tiempos y espacios adecuados.	UTP	El 100% de los docentes conoce y respeta los procedimientos de uso de los recursos pedagógicos y/o tecnológicos disponibles en sus establecimientos.
	Evaluar los aprendizajes adquiridos por los estudiantes mediante la utilización de recursos pedagógicos utilizados por los docentes en el aula.	Director, UTP	El uso de los recursos pedagógicos utilizados por los docentes favorece significativamente el aprendizaje del 100% de nuestros estudiantes.

Nombre Plan de acción	3.2. Gestión de recursos humanos.		
Dimensión	Recursos Humanos		
Área de Acción	Recursos.		
Objetivo	Actividades	Responsable	Meta
Fortalecer las competencias de nuestro cuerpo docente a favor del mejoramiento del aprendizaje de nuestros estudiantes y el logro de las metas institucionales.	Diagnosticar las necesidades de los docentes en relación con las competencias requeridas para favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes y el cumplimiento del currículo.	Director	El 100% de los docentes del establecimiento son diagnosticados respecto a sus necesidades de perfeccionamiento para el mejoramiento de los aprendizajes de nuestros estudiantes.
	Fortalecimiento del personal (en función del perfil de competencias definido por la institución) que garanticen el aprendizaje de todos los estudiantes y el cumplimiento del currículo.	Director	El 100% de los docentes participan de actividades de perfeccionamiento.
	Implementar sistema de evaluación de desempeño de los profesionales de la educación del establecimiento.	Director	El 100% de los docentes participan de evaluación de desempeño profesional, en conformidad a lo establecido en Perfiles de Competencias de Profesionales de la Educación y Reglamento del Estatuto Docente, que se encuentra contenido en el Decreto Supremo N° 453, de 1991, de Educación.

Nombre Plan de acción	4.1. Gestión de clima escolar.		
Dimensión	Clima Escolar		
Área de Acción	Convivencia.		
Objetivo	Actividades	Responsable	Meta
Promover una cultura centrada en el respeto, la autonomía y la responsabilidad a fin de favorecer la sana convivencia al interior del establecimiento.	Promover una cultura basada en el buen trato al interior del establecimiento.	Director.	El 100% de los docentes y estudiantes participan activa y comprometidamente en las actividades establecidas previamente en planificación anual del establecimiento, en conformidad a su PEI.
	Fortalecer el Centro de Alumnos del Establecimiento a fin de favorecer el desarrollo de la autonomía y el sentido de responsabilidad de nuestros estudiantes.	Director.	
	Desarrollar actividades extracurriculares que potencien sus aptitudes e intereses mediante el uso adecuado de su tiempo libre.	Director, UTP, Docentes.	

Nombre Plan de acción	4.2. Relaciones con el entorno y la comunidad.		
Dimensión	Vínculo con la Comunidad		
Área de Acción	Convivencia.		
Objetivo	Actividades	Responsable	Meta
Establecer relaciones con instituciones de su comunidad, para potenciar el proyecto educativo institucional y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.	Vincular al establecimiento con instituciones académicas y profesionales para establecer redes de trabajo que contribuyan al aprendizaje recíproco.	Director.	Cada Unidad Educativa establecerá vínculos con al menos una institución académica para establecer redes de trabajo que contribuyan al aprendizaje recíproco.
	Desarrollar actividades culturales que promuevan los valores e identidad institucional en la comunidad.	Director.	Cada Unidad Educativa desarrollará al menos dos actividades de carácter cultural en donde promoverá los valores e identidad institucional en la comunidad.

Nombre Plan de acción	4.3. Participación de padres y apoderados.		
Dimensión	Participación de las familias.		
Área de Acción	Convivencia.		
Objetivo	Actividades	Responsable	Meta
Acercar y comprometer a familias y apoderados con el aprendizaje de sus hijos, hijas o pupilos en subsectores específicos.	Informar claramente a padres y apoderados el nivel de aprendizaje en que se encuentra su hijo (a) y al que se debe llegar.	Director y Docentes.	El 100% de los padres y apoderados son informados respecto al nivel de aprendizaje en que se encuentra su hijo y al nivel que debe llegar.
	Comentar a padres y apoderados los métodos de trabajo utilizados y mostrarles cómo trabajan sus hijos.	Docentes y director.	El 100% de los padres y apoderados son informados respecto a los métodos de enseñanza y las formas de trabajo desarrollados por sus hijos en el aula.
	Preparar a padres y apoderados para conocer el nivel de desarrollo alcanzado y su co-responsabilidad en los niveles de logro que pueden alcanzar hijos e hijas.	Director, Docentes.	El 100% de los padres y apoderados conocen el nivel de desarrollo alcanzado y su co-responsabilidad en los niveles de logro que pueden alcanzar hijos e hijas.
	Incentivar a padres y apoderados a realizar acciones en familia como pequeñas lecturas, juegos de índole matemática, salidas a lugares con significado cultural o histórico, entre otras.	Director, Docentes.	El 100% de los padres y apoderados participan de acciones en familia como pequeñas lecturas, juegos de índole matemática, salidas a lugares con significado cultural o histórico, entre otras.

2.3.2. PLANES DE ACCIÓN CORRESPONDIENTE A SUBSECTORES DE APRENDIZAJE PRIORIZADOS (AÑO 2011).

En consideración a que durante el año 2009 los establecimientos educacionales de dependencia municipal dieron inicio a la ejecución de sus Planes de Mejoramiento Educativo, correspondiente a compromisos suscritos mediante la firma de Convenio de Igualdad de Oportunidades y contenidos en la Ley de Subvención Escolar Preferencial, a contar del años 2011 los subsectores de aprendizaje priorizados son: Lenguaje y Comunicación (desde NT1 a NB6) y Educación Matemática (desde NT1 a NB6).

Para tales efectos, los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación han establecido metas ambiciosas, en donde se propone que “al término del año escolar la totalidad de los niños y niñas alcancen los aprendizajes esperados (metas de aprendizaje anuales propuestas por el conjunto de nuestras unidades educativas), en conformidad a lo establecido en los planes y programas de estudio de los subsectores de aprendizaje priorizados.

En virtud de lo anterior, se han diseñado planes de acción con acciones específicas asociadas a los siguientes cuatro ámbitos de acción:

- Medición de los avances de los aprendizajes de todos los estudiantes.
- Planificación de la enseñanza.
- Gestión docente en el aula.
- Reforzamiento pedagógico.

Para la ejecución de estos planes de acción, las unidades educativas disponen de la totalidad de los recursos que la Corporación Municipal percibe por concepto de Ley de Subvención Escolar Preferencial, los cuales son gestionados por los equipos directivos de cada unidad educativa y rinden mensualmente en conformidad a lo indicado en “*Instructivo de Normas y Procedimientos para uso de Recursos SEP*”, diseñado por la Dirección de Educación para tales efectos.

A continuación exponemos los planes de acción correspondiente a Subsectores de Aprendizaje Priorizados (año 2011), antes refritos:

a) Acciones asociadas a Subsector de Lenguaje y Comunicación (NB1 a NB6).

Meta: El 100% de de los alumnos y alumnas de primer y segundo ciclo básico desarrollan las metas propuestas en las áreas lectura y producción de textos escritos, correspondientes al subsector de lenguaje y comunicación.

Ámbito de las acciones	Objetivo esperado	Acciones	Responsables	Tiempo	Recursos
Medición de los avances de los aprendizajes de todos los estudiantes.	Medir gradualmente los niveles de aprendizaje para orientar el trabajo pedagógico en el aula.	Definir los aprendizajes esperados (metas de aprendizaje) por nivel de enseñanza (desde NT1 a NB6) en las áreas de lectura y de producción de textos escritos.	Director ,UTP	Marzo de 2010	<ul style="list-style-type: none"> • Material de uso o consumo corriente. • Material fungible y no fungible destinado a satisfacer las actividades descritas. • Asesoría para implementar un sistema de evaluación de aprendizaje y elaboración de instrumentos de evaluación.
		Definir calendario para la aplicación de los instrumentos de evaluación medir el avance en el aprendizaje de los estudiantes en las áreas de lectura y de producción de texto escritos (desde NT1 a NB6).	Director , UTP, Docentes	Marzo de 2010	
		Aplicar instrumentos de evaluación para medir los avances en el aprendizaje de los estudiantes en las áreas de lectura y producción de textos escritos (desde NT1 a NB6).	UTP, Docentes	Marzo a diciembre de 2010	
		Análisis de resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos de evaluación en las áreas de lenguaje y comunicación.	Directo, UTP y Docentes	Marzo a diciembre de 2010	

Ámbito de las acciones	Objetivo esperado	Acciones	Responsables	Tiempo	Recursos
Planificación de la enseñanza.	Planificar y organizar los aprendizajes esperados en el subsector de lenguaje y comunicación (desde NT1 a NB6) en conformidad a lo establecido en planes y programas de estudio vigentes.	Organización anual de aprendizajes esperados por nivel en subsector de lenguaje y comunicación, de acuerdo a la secuencia establecida en los planes y programas de estudio vigentes.	Docentes, Director y Jefe UTP	Marzo de 2010	<ul style="list-style-type: none"> • Material de uso o consumo corriente. • Material fungible y no fungible destinado a satisfacer las actividades descritas.
		Seguimiento y monitoreo de la secuencia de lo planificado, a través del formato de planificación libro de clases y visita al aula.	Director y Jefe UTP	Marzo a Diciembre de 2010	

Ámbito de las acciones	Objetivo esperado	Acciones	Responsables	Tiempo	Recursos
Gestión docente en el aula.	Generar las condiciones en el aula para que todos los estudiantes puedan adquirir aprendizajes, a través de estrategias de enseñanza desafiantes, coherentes y significativa para los estudiantes, en el área de lectura y producción de textos escritos.	Establecer un clima propicio para los aprendizajes, a través de la confianza, aceptación, equidad y respeto, en base a normas de comportamiento y la creación de un espacio de aprendizaje organizado	Docentes	Marzo a Diciembre de 2010	<ul style="list-style-type: none"> • Material de uso o consumo corriente. • Material fungible y no fungible destinado a satisfacer las actividades descritas. • Adquisición de recursos didácticos. • Asesoría y/o capacitación para el mejoramiento de las prácticas pedagógicas en el aula.
		Ejecutar la planificación permitiendo a los estudiantes propiciar experiencias de aprendizajes que les permita generar otros conocimientos en el área de lectura y producción de textos escritos	Docentes	Marzo a Diciembre de 2010	
		Monitorear el estado de avance en el aprendizaje de los estudiantes, a fin de retroalimentar sus propias prácticas pedagógicas.	Docentes y Jefe de UTP	Marzo a Diciembre de 2010	
		Desarrollar un sistema de seguimiento y monitoreo (sustentado en el Marco para la Buena Enseñanza) que permita monitorear la progresión y coherencia de los OF-CMO en el subsector de Lenguaje y Comunicación	Director y Jefe de UTP	Marzo a Diciembre de 2010	
		Asesorar a los docentes en el desarrollo de nuevas estrategias en el área de lectura y producción de textos escritos	Director y Jefe de UTP	Marzo a Diciembre de 2010	

Ámbito de las acciones	Objetivo esperado	Acciones	Responsables	Tiempo	Recursos
Reforzamiento pedagógico.	Fortalecer el aprendizaje de todos los alumnos en el subsector de lenguaje y comunicación en el área de lectura y producción de textos escritos.	Implementar un sistema de reforzamiento pedagógico dirigido a aquellos estudiantes que presentan bajos resultados o dificultades en el área de lectura y producción de textos escritos, para potenciar en ellos nuevos logros y en la obtención de mejores resultados.	Director, Jefe de UTP y Docente a cargo del reforzamiento	Marzo a diciembre de 2010	<ul style="list-style-type: none"> • Material de uso o consumo corriente. • Material fungible y no fungible destinado a satisfacer las actividades descritas. • Adquisición de recursos pedagógicos. • Contratación de profesionales y/o asistentes de la educación para el desarrollo de actividades de reforzamiento. • Tiempos para trabajo entre pares en reflexión pedagógica.
		Implementar un sistema de reforzamiento pedagógico dirigido a alumnos que demuestren condiciones de talentos, para potenciar en ellos nuevos logros y en la obtención de mejores resultados.	Director, Jefe de UTP y Docente a cargo del reforzamiento	Marzo a Diciembre de 2010	
		Monitorear el estado de avance de todos los alumnos que se encuentran realizando reforzamiento pedagógico, a través de diversos instrumentos de evaluación	Director y Jefe de UTP	Marzo a Diciembre de 2010	

b) Acciones asociadas a Subsector de Educación Matemática (NB1 a NB6).

Meta: El 100% de de los alumnos y alumnas de primer y segundo ciclo básico alcanzan los aprendizajes esperados y/o metas propuestas en los ejes temáticos contenidos en planes y programas de estudio correspondientes al subsector de Educación Matemática.

Ámbito de las acciones	Objetivo esperado	Acciones	Responsables	Tiempo	Recursos
Medición de los avances de los aprendizajes de todos los estudiantes.	Medir gradualmente los niveles de aprendizaje para orientar el trabajo pedagógico en el aula.	Definir los aprendizajes esperados (metas de aprendizaje) por nivel de enseñanza (desde NT1 a NB6) en los ejes temáticos contenidos en planes y programas de estudio correspondientes al subsector de Educación Matemática.	Director y UTP	Marzo de 2010	<ul style="list-style-type: none"> • Material de uso o consumo corriente. • Material fungible y no fungible destinado a satisfacer las actividades descritas. • Asesoría para implementar un sistema de evaluación de aprendizaje y elaboración de instrumentos de evaluación.
		Definir calendario para la aplicación de los instrumentos de evaluación para medir el avance en el aprendizaje de los estudiantes en los ejes temáticos contenidos en planes y programas de estudio correspondientes al subsector de Educación Matemática (desde NT1 a NB6).	Director , UTP, Docentes	Marzo de 2010	
		Aplicar instrumentos de evaluación para medir los avances avance en el aprendizaje de los estudiantes en los ejes temáticos contenidos en planes y programas de estudio correspondientes al subsector de Educación Matemática (desde NT1 a NB6).	UTP y Docentes	Marzo a diciembre de 2010	
		Análisis de resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos de evaluación en las áreas de educación matemática.	Directo, UTP y Docentes	Marzo a diciembre de 2010	

Ámbito de las acciones	Objetivo esperado	Acciones	Responsables	Tiempo	Recursos
Planificación de la enseñanza.	Planificar y organizar los aprendizajes esperados en el subsector de Educación Matemática (desde NT1 a NB6) en conformidad a lo establecido en planes y programas de estudio vigentes.	Organización anual de aprendizajes esperados por nivel en subsector de lenguaje y comunicación, de acuerdo a la secuencia establecida en los planes y programas de estudio vigentes.	Docentes, Director y Jefe UTP	Marzo de 2010	<ul style="list-style-type: none"> • Material de uso o consumo corriente. • Material fungible y no fungible destinado a satisfacer las actividades descritas.
		Seguimiento y monitoreo de la secuencia de lo planificado, a través del formato de planificación libro de clases y visita al aula.	Director y Jefe UTP	Marzo a Diciembre de 2010	

Ámbito de las acciones	Objetivo esperado	Acciones	Responsables	Tiempo	Recursos
Gestión docente en el aula.	Generar las condiciones en el aula para que todos los estudiantes puedan adquirir aprendizajes, a través de estrategias de enseñanza desafiantes, coherentes y significativa para los estudiantes, en el área de lectura y producción de textos escritos.	Establecer un clima propicio para los aprendizajes, a través de la confianza, aceptación, equidad y respeto, en base a normas de comportamiento y la creación de un espacio de aprendizaje organizado	Docentes	Marzo a Diciembre de 2010	<ul style="list-style-type: none"> • Material de uso o consumo corriente. • Material fungible y no fungible destinado a satisfacer las actividades descritas. • Adquisición de recursos didácticos. • Asesoría y/o capacitación para el mejoramiento de las prácticas pedagógicas en el aula.
		Ejecutar la planificación permitiendo a los estudiantes propiciar experiencias de aprendizajes que les permita generar otros conocimientos en las áreas correspondientes al subsector de Educación Matemática.	Docentes	Marzo a Diciembre de 2010	
		Monitorear el estado de avance en el aprendizaje de los estudiantes, a fin de retroalimentar sus propias prácticas pedagógicas.	Docentes y Jefe de UTP	Marzo a Diciembre de 2010	
		Desarrollar un sistema de seguimiento y monitoreo (sustentado en el Marco para la Buena Enseñanza) que permita monitorear la progresión y coherencia de los OF-CMO en el subsector de Educación Matemática.	Director y Jefe de UTP	Marzo a Diciembre de 2010	
		Asesorar a los docentes en el desarrollo de nuevas estrategias en las áreas correspondientes al subsector de Educación Matemática.	Director y Jefe de UTP	Marzo a Diciembre de 2010	

Ámbito de las acciones	Objetivo esperado	Acciones	Responsables	Tiempo	Recursos
Reforzamiento pedagógico.	Fortalecer el aprendizaje de todos los alumnos en el subsector de lenguaje y comunicación en el área de lectura y producción de textos escritos.	Implementar un sistema de reforzamiento pedagógico dirigido a aquellos estudiantes que presentan bajos resultados o dificultades en las áreas correspondientes al subsector de Educación Matemática., para potenciar en ellos nuevos logros y en la obtención de mejores resultados.	Director, Jefe de UTP y Docente a cargo del reforzamiento	Marzo a diciembre de 2010	<ul style="list-style-type: none"> • Material de uso o consumo corriente. • Material fungible y no fungible destinado a satisfacer las actividades descritas. • Adquisición de recursos pedagógicos. • Contratación de profesionales y/o asistentes de la educación para el desarrollo de actividades de reforzamiento. • Tiempos para trabajo entre pares en reflexión pedagógica.
		Implementar un sistema de reforzamiento pedagógico dirigido a alumnos que demuestren condiciones de talentos en las áreas correspondientes al subsector de Educación Matemática, para potenciar en ellos nuevos logros y en la obtención de mejores resultados.	Director, Jefe de UTP y Docente a cargo del reforzamiento	Marzo a Diciembre de 2010	
		Monitorear el estado de avance de todos los alumnos que se encuentran realizando reforzamiento pedagógico, a través de diversos instrumentos de evaluación.	Director y Jefe de UTP	Marzo a Diciembre de 2010	

3. PRESUPUESTO

El sistema de educación municipal se caracteriza por una creciente necesidad de mayores recursos, tanto para solventar aspectos relativos a recursos humanos que en él se desempeñan, como para la realización de cada vez más actividades, proyectos, talleres, entre otros, que son de orden técnico pedagógico. Es así como, si bien es cierto, la entrada a la Jornada Escolar Completa, en términos generales significa mayores recursos, estos no han sido suficientes para compensar los mayores costos que ella ha generado.

Por otra parte, la obtención de mayores ingresos, que permitan satisfacer las crecientes necesidades que poseen los establecimientos educacionales, sólo es posible a través de una mayor matrícula y asistencia, lo cual no es tarea fácil, toda vez que la estadística demuestra una constante disminución de matrículas y, por consiguiente, de cobertura en las unidades educativas de la comuna.

En virtud de lo anterior, el aporte que debe realizar la I. Municipalidad se ha ido incrementando anualmente, pues de lo contrario no sería posible satisfacer todos los requerimientos de las unidades educativas.

Producto de esta situación, la Corporación Municipal consciente de la necesidad imperiosa de racionalizar el uso de los recursos del sistema, mediante el presente Plan Anual de Educación Municipal pretende efectuar una serie de medidas tendientes a la búsqueda constante de su optimización a través de una minimización de costos, teniendo siempre presente no perjudicar las actividades de orden técnico pedagógico.

3.1. PRESUPUESTO PADEM

Para el año 2012 se considera un presupuesto de 2.157,9 millones de pesos. Se proyecta que la subvención escolar cubrirá un 73,66% del presupuesto anual. El 26,34% corresponde a transferencias municipales.

a) Ingresos.

INGRESOS		
	\$	%
SUBVENCIONES	1.589.465.130	73,66%
Subvención Base	1.271.780.250	58,9%
Ley 19.410	41.189.920	1,9%
Ley 19.464/96	12.494.960	0,6%
Subvención Escolar Preferencial (SEP)	215.000.000	10,0%
Subvención de Mantenimiento	16.000.000	0,7%
Art. 9° Transitorio Ley 20.501 (Fines Educativos)	33.000.000	1,5%
TRANSFERENCIAS	568.439.370	26,34%
Aportes de la Municipalidad	568.439.370	26,3%
Otras	0	0,0%
SALDO INICIAL DE CAJA	0	0,0%
SALDO INICIAL DE CAJA	0	0,0%
TOTAL INGRESOS	2.157.904.500	100,00%

b) Gastos.

GASTOS		
	\$	%
GASTOS EN PERSONAL (1)	1.596.305.800	73,97%
PERSONAL ADSCRITO A LOS ESTABLECIMIENTOS	1.544.670.600	71,58%
Remuneraciones	1.530.257.200	70,9%
Trabajos Extraordinarios	2.966.400	0,1%
Bonos	11.447.000	0,5%
PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA	51.635.200	2,39%
Remuneraciones	-	0,0%
Otros gastos en personal	6.120.000	0,3%
Honorarios a suma alzada	4.687.200	0,2%
Trabajos extraordinarios	-	0,0%
Bonos	228.000	0,0%
Capacitación	600.000	0,0%
Plan de retiro voluntario (Ley 20.501)	40.000.000	1,9%

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (2)	347.241.700	16,1%
Gastos de bienes y servicios de consumo	347.241.700	16,1%
Textiles, vestuario y calzados	-	0,0%
Combustibles y lubricantes	-	0,0%
Combustibles para calefacción	3.200.000	0,1%
Consumo de agua	13.200.000	0,6%
Consumo de teléfono	3.180.000	0,1%
Consumo de electricidad	14.400.000	0,7%
Artículos de oficina	-	0,0%
Insumos	-	0,0%
Materiales de aseo	3.600.000	0,2%
Materiales de construcción	-	0,0%
Insumos de computación	-	0,0%
Mantenimiento y reparación de vehículos	-	0,0%
Mantenimiento y reparación de máquinas	-	0,0%
Mantenimiento y reparación de equipos computacionales	2.661.700	0,1%
Mantenimiento y reparación de edificios	16.000.000	0,7%
Impresión y publicaciones	-	0,0%
Arriendo de vehículos, transporte y fletes	-	0,0%
Arriendo de inmuebles	-	0,0%
Permiso de circulación y revisión técnica	-	0,0%
Seguros	12.000.000	0,6%
Actividades y eventos	4.000.000	0,2%
Subsidios a beneficiarios	-	0,0%
Convenios con terceros	24.000.000	1,1%
Gastos financieros	-	0,0%
Art. 9° Transitorio Ley 20.501 (Fines Educativos)	33.000.000	1,5%
Planes de Mejoramiento (SEP)	215.000.000	10,0%
Otros gastos operacionales	3.000.000	0,1%

PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL (3)	210.357.000	9,7%
Proyecto de Integración Comunal	83.381.000	3,9%
Educación Extraescolar	16.200.000	0,8%
Perfeccionamiento docente	14.400.000	0,7%
Mejoramiento de condiciones laborales	4.270.000	0,2%
Mantenición Escuelas	44.856.000	2,1%
Transporte Escolar (Escuelas)	47.250.000	2,2%
INVERSIÓN REAL (4)	4.000.000	0,2%
REQUISITOS DE INVERSIÓN PARA FUNCIONAMIENTO	-	0,0%
Mobiliarios y otros	4.000.000	0,2%
Inversiones Ley N° 19.532 y D.S. (ED) N° 755 de 1997	-	0,0%
Otras inversiones (Reparaciones mayores a escuelas)	-	0,0%
TOTAL GASTOS	2.157.904.500	100,00%

4. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

a) *Monitoreo.*

El monitoreo es el procedimiento mediante el que se verifica la eficiencia y eficacia de la ejecución de un plan, a través de la identificación de sus logros y debilidades, en consecuencia se toman medidas correctivas para optimizar los resultados esperados. Un monitoreo eficaz permite actuar antes de que los problemas se compliquen demasiado, para poder así resolverlos de manera efectiva. El monitoreo de los Programas de Acción genera los siguientes beneficios:

- Identifica fallas en el diseño y el plan de ejecución;
- Establece si los Programas de Acción se están realizando conforme al plan;
- Examina continuamente los supuestos del PADEM, determinando así el riesgo de no cumplir con los objetivos;
- Determina la probabilidad que se produzcan los servicios en la forma planificada;
- Verifica si los Programas de Acción resultarán en el logro del objetivo;
- Permite recomendar cambios al PADEM;
- Ayuda a identificar soluciones a problemas.

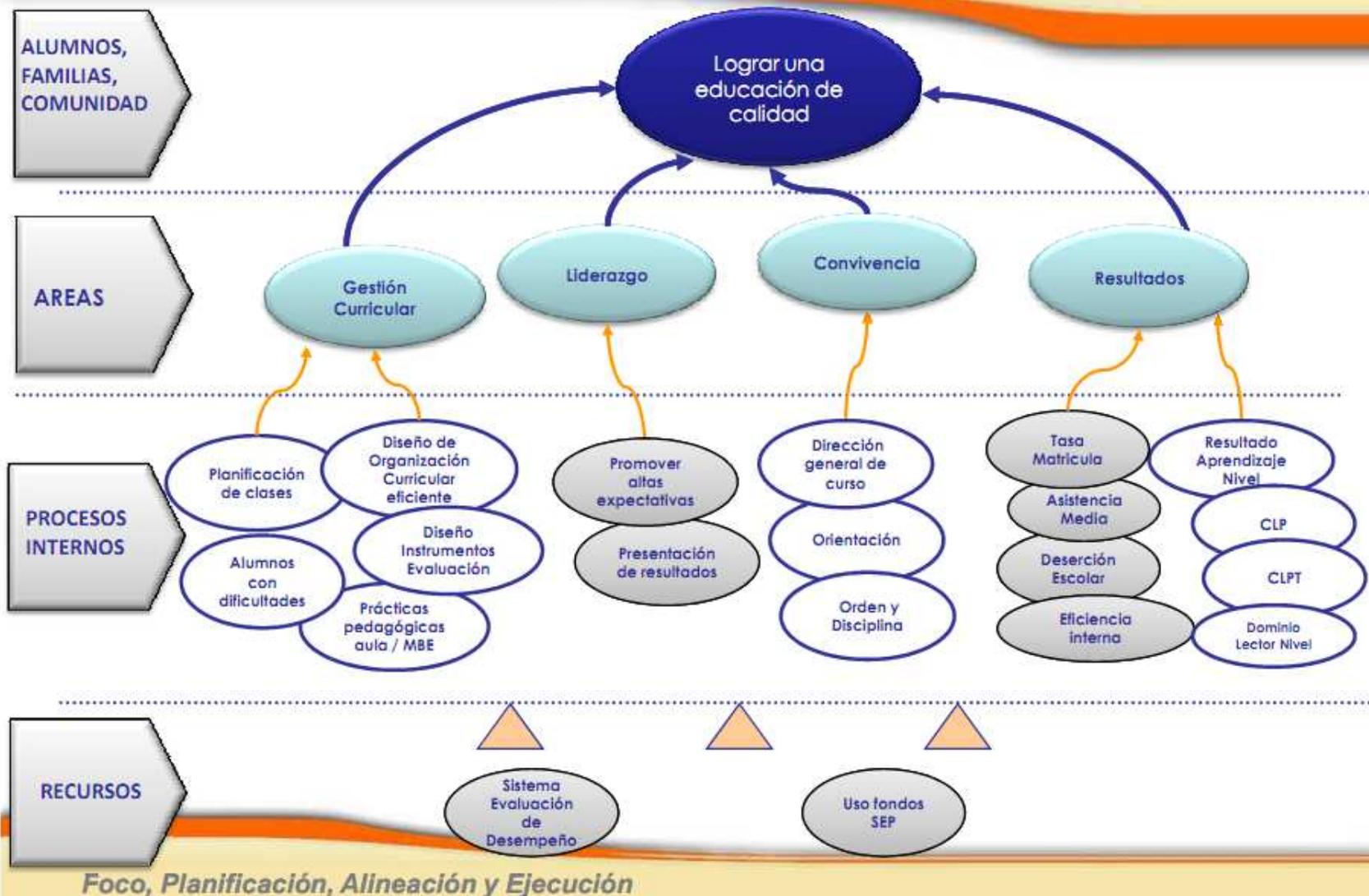
Corresponde a los equipos directivos de cada establecimiento la responsabilidad de ejecutar el monitoreo y/o seguimiento de los planes de acción y tiene la función primaria de identificar problemas de desempeño y de trabajar con los ejecutores para solucionarlos satisfactoriamente. Asimismo, es responsabilidad del director de cada unidad educativa informar oportunamente al sostenedor respecto a la marcha de los planes de acción.

La Dirección de Educación, por su parte, se encarga de evaluar la información enviada al sostenedor y elevar informes a las autoridades respecto a los acontecimientos importantes del PADEM.

Este monitoreo se desarrollará mediante el sistema on-line proporcionado por la plataforma www.estrategica.cl. Mediante esta plataforma será posible medir la efectividad de la gestión de procesos y resultados de las unidades educativas. Asimismo, entregar reportes mensuales a docentes y directivos.

En conformidad con lo anterior, para la realización del monitoreo de los planes de acción contenidos en PADEM 2010, se procederá a evaluar periódicamente el desempeño por área de gestión. A continuación, exponemos las metas, indicadores, medios de verificación e indicadores de cumplimiento por área de gestión y según cargo desempeñado:

Mapa Estratégico: Establecimientos Corporación Pirque



Definición Balance Scorecard

Gestión Curricular

Meta nº	Nombre Plan de acción	Responsables	Periodo	Indicador / Meta	Verificador	CALCULO Indica de Cumplimiento
111	1 Diseño de Organización Curricular eficiente	Director	Marzo	1 El 100% de los miembros de la comunidad escolar conoce oportunamente calendario anual actividades del establecimiento	Libro de correspondencia	El % obtenido se calcula según la cantidad de apoderados que firmaron el acta de entrega sobre el total de apoderados a los que se le envió el Calendario
121	2 Planificación de clases	Docente	Marzo	1 El docente cuenta con el 100% de las planificaciones anuales asignadas, según acta de supervisión SEP	Acta de supervisión SEP.	EL 100% se obtiene si el docente cuenta con la Planificación Mensual de todos los sectores que tiene a su cargo.
122	2 Planificación de clases	Docente	Mensual	2 El docente presenta el 100% de planificaciones por sector y nivel oportunamente, incluyendo Talleres JECD	Registro interno de UTP.	EL 100% se obtiene si se presentó la Planificación Mensual de todos los sectores que tiene a su cargo.
123	2 Planificación de clases	UTP	Mensual	3 El Jefe de UTP realiza reportes de todas las planificaciones mensuales de al menos 4 profesores	Actas de revisión de planificaciones	El % se calcula considerando la cantidad de Revisiones realizadas dividido en 4.
124	2 Planificación de clases	UTP	Mensual	4 Jefe UTP se reúne al menos una vez al mes con docente para entregar orientación de planificaciones y labor pedagógica	Acta y/o registro de entrevistas UTP/ Docente	El % se calcula considerando la cantidad de Reuniones realizadas dividido en 4.
131	3 Diseño de Instrumentos de evaluación.	UTP	Semestral	1 El Jefe de UTP realiza reportes de cada prueba de nivel correspondiente a los sectores de aprendizaje del	Reportes de cada prueba de nivel	El % se calcula según la cantidad de docentes que se les realizó revisión de sus evaluaciones c/r al total de docentes.
132	3 Diseño de Instrumentos de evaluación.	UTP	Mensual	2 El Jefe UTP realiza reportes por docente de instrumentos de evaluación correspondientes de cada unidad por semestre	Registro de revisión de planificaciones	Indicador de cumplimiento según pauta de evaluación (word).

Foco, Planificación, Alineación y Ejecución

Definición Balance Scorecard

Gestión Curricular

Meta nº	Nombre Plan de acción	Responsable	Período	Indicador / Meta	Verificador	CALCULO Índice de Cumplimiento
141	4 Prácticas pedagógicas en el aula.	UTP, Supervisor SEP	Semestral	1 El 100% de los docentes son visitados al menos dos veces al año	Actas de supervisión SEP	El % se obtiene según la cantidad de docentes que son visitados por semestre versus los docentes totales del establecimiento.
151	5 Alumnos con dificultades	Docente	Semestral	1 Los docentes presentan remediales para el 100% de alumnos que no obtiene puntaje mínimo en sectores claves aprendizaje	Registro de remediales (Plan de apoyo especializado)	El % se calcula según la cantidad de alumnos que presentan remediales versus el total de alumnos que debieran tener remediales.
152	5 Alumnos con dificultades	Director, UTP, Docente	Semestral	2 El 100% de alumnos con rezago escolar participan de estrategias remediales (lenguaje/matemática)	Informe de desarrollo de reforzamiento escolar	El % se calcula considerando la cantidad de alumnos sobre el total que deben participar en remediales.
153	5 Alumnos con dificultades	Director, Subdirector, UTP, Educ. Diferencial	Marzo	3 El 100% de los alumnos con NEE cuentan con plan de apoyo especializado	Planes de apoyo especializado por alumno	El % se calcula considerando la cantidad de alumnos que tienen su PEI c/r al total de alumnos que deberían tenerlo.
154	5 Alumnos con dificultades	Educadora Diferencial, Profesionales de Integración.	Anual	4 El 100% de los niños con NEE transitorias superan su dificultad al término de un año de intervención	Formulario de síntesis de reevaluación	El % se calcula considerando la cantidad de alumnos que dio de alta con respecto al total anual

Liderazgo

Meta n°	Nombre Plan de acción	Responsables	Período	Indicador / Meta	Verificador	CALCULO Índice de Cumplimiento
2. Liderazgo Directivo						
211	1 Promover cultura de altas	UTP	Abril y Nov	1 El 100% de los alumnos de 3°B a 8°B es medido según test de autoestima escolar	Planilla de resultados del test de autoestima escolar	% de alumnos que realiza el test de autoestima escolar
212	1 Promover cultura de altas expectativas.	Director	Marzo	2 Asignar metas de efectividad al equipo directivo y docentes del establecimiento para garantizar logros de aprendizaje	Planes Operativos anuales del establecimiento	El 100% se logra al socializar las metas con los equipos docentes de cada establecimiento.
221	2 Presentación Resultados	Director	Anual	1 Cada director presenta a la Corporación de Educación los avances obtenidos en el presente Plan	Presentación Corporación de Educación	

Convivencia

Meta n°	Nombre Plan de acción	Responsables	Período	Indicador / Meta	Verificador	CALCULO Índice de Cumplimiento
311	1 Dirección general de curso.	Profesor Jefe	Semestral	1 Realiza un mínimo de dos entrevistas con apoderados sobre avances y dificultades en el aprendizaje de sus alumnos	Hojas de registro de entrevistas	El % de cumplimiento se calcula de dividir la cantidad de apoderados entrevistados dos veces en el año sobre la cantidad de apoderados que se debieron entrevistar dos veces en el año.
312	1 Dirección general de curso.	Profesor Jefe	Semestral	2 El 100% de los alumnos cuentan con informe pedagógico - curricular elaborados por sus profesores Jefes	Informes pedagógico - curricular	El % de cumplimiento se calcula de dividir la cantidad de alumnos que cuentan con informe pedagógico-curricular sobre la cantidad de alumnos totales.
321	2 Orientación	UTP, Docente	Anual	1 El 100% plan de orientación es desarrollado de acuerdo al nivel o curso del estudiante	Leccionario de orientación	El % se calcula para cada docente según el nivel de avance de los Planes de Orientación, c/r al total. El UTP obtiene el promedio del cálculo de todos los docentes.
331	3 Orden y Disciplina	Docente	Mensual	1 El docente da cuenta al inspector de casos conductuales conflictivos	Comunicaciones enviadas al inspector para hacerse cargo de casos especiales	Se obtiene un 100% cuando el docente presenta casos durante el mes. De lo contrario no se completa el indicador
332	3 Orden y Disciplina	Inspector	Mensual	2 Inspector realiza entrevista de apoderados basado en los casos conductuales conflictivos	Registro de entrevista con apoderados	
333	3 Orden y Disciplina	Director	Mensual	3 En los Consejos de Profesores se discute asuntos disciplinarios considerados dentro del Reglamento de Convivencia	Acta de Reflexión Pedagógica	
334	3 Orden y Disciplina	Director	Semestral	4 El director del establ. se reúne con docentes por nivel para análisis respecto a situaciones conductuales y académicas	Jornada de Evaluación y Planificación Semestral	

Foco, Planificación, Alineación y Ejecución

Recursos

Meta n.º	Nombre Plan de acción	Responsables	Período	Indicador / Meta	Verificador	CALCULO Indice de Cumplimiento
411	1 Sistema Evaluación de Desempeño	Director, Subdirector, UTP	Mensual	1 Completar en un 100% el sistema de medición del desempeño de cada miembro académico del establecimiento.	Sistema de Evaluación implementado con metas corporativas	El 100% se logra al completar el sistema de medición cada mes.
421	2 Uso fondos SEP	Director	Anual	1 El 80% de recursos SEP son utilizados en acciones asociadas a sectores de aprendizaje (fines	Rendición anual de gastos web Mineduc	El 100% se logra al usar sobre el 80% de los recursos SEP en acciones asociadas a sectores de aprendizaje (fines pedagógicos)

Resultados

Meta n°	Nombre Plan de acción	Responsables	Período	Indicador / Meta	Verificador	CALCULO Índice de Cumplimiento
511	1 Tasa Matricula	Director	marzo	1 El 100% de alumnos que finalizan sus estudios en dic (aprobados/repitentes) prosiguen en marzo en el establecimiento	Declaración de matrícula inicial.	
512	1 Tasa Matricula	Director	Anual	2 Incrementar en un 2% la matrícula anual respecto al año anterior Según boletín mensual de asistencia	Boletín mensual de asistencia.	
521	2 Asistencia media	Director	Mensual	1 Al término del año escolar el establecimiento presentará una asistencia media igual o superior al	Boletín normal de asistencia mensual	
531	3 Deserción escolar	Director	Mensual	1 Al término del año escolar el establecimiento presentará una tasa de deserción escolar igual o inferior al	Boletín normal de asistencia mensual	
541	4 Resultados de aprendizajes de Nivel	Director, UTP, Docente	Semestral	1 El 85% alumnos logra el puntaje mínimo esperado en pruebas de nivel de los distintos sectores de aprendizaje (exc DM)	Planillas de resultados pruebas de nivel y/o registro de notas libros de clases.	Se calcula según la cantidad de alumnos con nivel MINIMO como promedio de todos los cursos donde el docente imparte clases
542	4 Resultados de aprendizajes de Nivel	Director	Semestral	2 El 85% de alumnos logran las metas de aprendizajes propuestas por sector/nivel (establecidas por la	Informe de alumnos con asignaturas reprobadas	Se calcula con el % de alumnos que logran las metas de aprendizaje en cada curso.
551	5 CLP	Director, UTP, Docente 1B-4B, Docente Lenguaje, Prof Jefe 1er Ciclo	Nov	1 El 90% alumnos de 1° a 8°B logran el puntaje mínimo esperado (Forma B) según nivel de enseñanza que cursa (exc DM)	Puntaje Forma B	Se calcula según la cantidad de alumnos con nivel MINIMO como promedio de todos los cursos donde el docente imparte clases
561	6 CLPT	Director, UTP, Docente 1B-4B, Docente Lenguaje, Prof Jefe 1er Ciclo	Nov	1 El 90% alumnos de NT1 a 8°B logran el puntaje mínimo esperado de acuerdo al nivel de enseñanza que cursa (exc DM)	Puntaje Forma B	Se calcula según la cantidad de alumnos con nivel MINIMO como promedio de todos los cursos donde el docente imparte clases

Foco, Planificación, Alineación y Ejecución

Resultados

Meta	Nombre Plan de acción	Responsables	Período	Indicador / Meta	Verificador	CALCULO Índice de Cumplimiento
571	7 Dominio Lector Nivel	Director, UTP, Docente 1B-4B, Docente Lenguaje, Prof Jefe 1er y 2° Ciclo.	Nov	1 El 90% de los alumnos de 1°B a 8°B logran un nivel de lectura de acuerdo a lo mínimo esperado en su nivel (exc DM)	Nivel de lectura	Se calcula según la cantidad de alumnos con nivel MINIMO como promedio de todos los cursos donde el docente imparte clases
591	9 Dominio Lector Final	Director, UTP, Docente 1B-4B, Docente Lenguaje, Prof Jefe 1er Ciclo	Nov	1 El 90% de los alumnos de 1° básico leen 41+ppm; 2B-64;3B-85;4B-91;5B-103;6B-131;7B-143;8B-154 (excluidos los DM)	Palabras por minuto	Se calcula según la cantidad de PPM que el alumno lee en relación al nivel esperado como promedio de todos los cursos donde el docente imparte clases
5101	10 Eficiencia Interna	Docente	Mensual	1 Registra el 100% asistencia de los alumnos diaria	Registra de Asistencia de los alumnos diaria	El % se calcula según la cantidad de registros diarios c/r al total de días del mes.
5102	10 Eficiencia Interna	Docente	Mensual	2 100% de registros diarios en el libro de clases	Registros en el libro de clases	El % se calcula según la cantidad de registros diarios c/r al total de días del mes.
5103	10 Eficiencia Interna	Docente, Inspector	Mensual	3 100% de puntualidad al tomar el curso según informe de la Inspectoría	Informe de atrasos por docentes observados diariamente al menos	El 100% se calcula según la cantidad de veces que el docente toma a tiempo su curso cada día del mes versus la cantidad total de módulos que
5104	10 Eficiencia Interna	Docente	Mensual	4 100% de registros de evaluaciones según cada evaluación en el libro de clases	Evaluación en el libro de clases	El % se calcula según la cantidad de registros en el libro de clases c/r al total de evaluaciones del mes.

METAS POR CARGO

DIRECTOR

Meta n°	Nombre Plan de acción	Responsables	Período	Indicador / Meta	Verificador	Director
1. Gestión Curricular						30%
111	1 Diseño de Organización Curricular	Director	Marzo	1 El 100% de los miembros de la comunidad escolar conoce oportunamente calendario anual actividades del	Libro de correspondencia	20%
152	5 Alumnos con dificultades	Director, UTP, Docente	Semestral	2 El 100% de alumnos con rezago escolar participan de estrategias remediales (lenguaje/matemática)	Informe de desarrollo de reforzamiento escolar	40%
153	5 Alumnos con dificultades	Director, Subdirector, UTP, Educ. Diferencial	Marzo	3 El 100% de los alumnos con NEE cuentan con plan de apoyo especializado	Planes de apoyo especializado por alumno	40%
2. Liderazgo Directivo						20%
212	1 Promover cultura de altas expectativas.	Director	Marzo	2 Asignar metas de efectividad al equipo directivo y docentes del establecimiento para garantizar logros de aprendizaje	Planes Operativos anuales del establecimiento	40%
221	2 Presentación Resultados	Director	Anual	1 Cada director presenta a la Corporación de Educación los avances obtenidos en el presente Plan Anual	Presentación Corporación de Educación	60%
3. Convivencia						15%
333	3 Orden y Disciplina	Director	Mensual	3 En los Consejos de Profesores se discute asuntos disciplinarios considerados dentro del Reglamento de	Acta de Reflexión Pedagógica	50%
334	3 Orden y Disciplina	Director	Semestral	4 El director del establ. se reúne con docentes por nivel para análisis respecto a situaciones conductuales y académicas	Jornada de Evaluación y Planificación Semestral	50%
4. Recursos						15%
411	1 Sistema Evaluación de Desempeño	Director, Subdirector, UTP	Mensual	1 Completar en un 100% el sistema de medición del desempeño de cada miembro académico del establecimiento.	Sistema de Evaluación implementado con metas	40%
421	2 Uso fondos SEP	Director	Anual	1 El 80% de recursos SEP son utilizados en acciones asociadas a sectores de aprendizaje (fines pedagógicos)	Rendición anual de gastos web Mineduc	60%

DIRECTOR

Meta n°	Nombre Plan de acción	Responsables	Período	Indicador / Meta	Verificador	Director
5. Resultados						20%
511	1 Tasa Matricula	Director	marzo	1 El 100% de alumnos que finalizan sus estudios en dic (aprobados/repitentes) prosiguen en marzo en el	Declaración de matrícula inicial.	10%
512	1 Tasa Matricula	Director	Anual	2 Incrementar en un 2% la matrícula anual respecto al año anterior Según boletín mensual de asistencia	Boletín mensual de asistencia.	10%
521	2 Asistencia media	Director	Mensual	1 Al término del año escolar el establecimiento presentará una asistencia media igual o superior al 93%	Boletín normal de asistencia mensual	10%
531	3 Deserción escolar	Director	Mensual	1 Al término del año escolar el establecimiento presentará una tasa de deserción escolar igual o inferior al 3,7%	Boletín normal de asistencia mensual	5%
541	4 Resultados de aprendizajes de Nivel	Director, UTP, Docente	Semestral	1 El 85% alumnos logra el puntaje mínimo esperado en pruebas de nivel de los disitntos sectores de aprendizaje (exc DM)	Planillas de resultados pruebas de nivel y/o registro de notas libros de clases	10%
542	4 Resultados de aprendizajes de Nivel	Director	Semestral	2 El 85% de alumnos logran las metas de aprendizajes propuestas por sector/nivel (establecidas por la dirección, exc	Informe de alumnos con asignaturas reprobadas	15%
551	5 CLP	Director, UTP, Docente 1B-4B, Docente Lenguaje, Prof Jefe 1er	Nov	1 El 90% alumnos de 1º a 8ºB logran el puntaje mínimo esperado (Forma B) según nivel de enseñanza que cursa (exc DM)	Puntaje Forma B	10%
561	6 CLPT	Director, UTP, Docente 1B-4B, Docente Lenguaje, Prof Jefe 1er	Nov	1 El 90% alumnos de NT1 a 8ºB logran el puntaje mínimo esperado de acuerdo al nivel de enseñanza que cursa (exc DM)	Puntaje Forma B	10%
571	7 Dominio Lector Nivel	Director, UTP, Docente 1B-4B, Docente Lenguaje, Prof Jefe 1er y	Nov	1 El 90% de los alumnos de 1ºB a 8ºB logran un nivel de lectura de acuerdo a lo mínimo esperado en su nivel (exc DM)	Nivel de lectura	10%
591	9 Dominio Lector Final	Director, UTP, Docente 1B-4B, Docente Lenguaje, Prof Jefe 1er	Nov	1 El 90% de los alumnos de 1º básico leen 41+ppm; 2B-64;3B-85;4B-91;5B-103;6B-131;7B-143;8B-154 (excluidos los DM)	Palabras por minuto	10%

JEFE UTP

Meta n°	Nombre Plan de acción	Responsables	Período	Indicador / Meta	Verificador	Jefe UTP
1. Gestión Curricular						35%
123	2 Planificación de clases	UTP	Mensual	3 El Jefe de UTP realiza reportes de todas las planificaciones mensuales de al menos 4 profesores	Actas de revisión de planificaciones	20%
124	2 Planificación de clases	UTP	Mensual	4 Jefe UTP se reúne al menos una vez al mes con docente para entregar orientación de planificaciones y labor	Acta y/o registro de entrevistas UTP/ Docente	20%
131	3 Diseño de Instrumentos de	UTP	Semestral	1 El Jefe de UTP realiza reportes de cada prueba de nivel correspondiente a los sectores de aprendizaje del currículum	Reportes de cada prueba de nivel	10%
132	3 Diseño de Instrumentos de	UTP	Mensual	2 El Jefe UTP realiza reportes por docente de instrumentos de evaluación correspondientes de cada unidad por semestre	Registro de revisión de planificaciones	10%
141	4 Prácticas pedagógicas en el aula.	UTP, Supervisor SEP	Semestral	1 El 100% de los docentes son visitados al menos dos veces al año	Actas de supervisión SEP	30%
152	5 Alumnos con dificultades	Director, UTP, Docente	Semestral	2 El 100% de alumnos con rezago escolar participan de estrategias remediales (lenguaje/matemática)	Informe de desarrollo de reforzamiento escolar	5%
153	5 Alumnos con dificultades	Director, Subdirector, UTP, Educ. Diferencial	Marzo	3 El 100% de los alumnos con NEE cuentan con plan de apoyo especializado	Planes de apoyo especializado por alumno	5%
2. Liderazgo Directivo						20%
211	1 Promover cultura de altas expectativas.	UTP	Abril y Nov	1 El 100% de los alumnos de 3°B a 8°B es medido según test de autoestima escolar	Planilla de resultados del test de autoestima escolar	25%
212	1 Promover cultura de altas expectativas.	Director	Marzo	2 Asignar metas de efectividad al equipo directivo y docentes del establecimiento para garantizar logros de aprendizaje	Planes Operativos anuales del establecimiento	25%
221	2 Presentación Resultados	Director	Anual	1 Cada director presenta a la Corporación de Educación los avances obtenidos en el presente Plan Anual	Presentación Corporación de Educación	50%
3. Convivencia						5%
321	2 Orientación	UTP, Docente	Anual	1 El 100% plan de orientación es desarrollado de acuerdo al nivel o curso del estudiante	Leccionario de orientación	100%
4. Recursos						10%
411	1 Sistema Evaluación de Desempeño	Director, Subdirector, UTP	Mensual	1 Completar en un 100% el sistema de medición del desempeño de cada miembro académico del establecimiento.	Sistema de Evaluación implementado con metas	40%
421	2 Uso fondos SEP	Director	Anual	1 El 80% de recursos SEP son utilizados en acciones asociadas a sectores de aprendizaje (fines pedagógicos)	Rendición anual de gastos web Mineduc	60%

Foco, Planificación, Alineación y Ejecución

JEFE UTP

Meta n°	Nombre Plan de acción	Responsables	Período	Indicador / Meta	Verificador	Jefe UTP
5. Resultados						30%
541	4 Resultados de aprendizajes de Nivel	Director, UTP, Docente	Semestral	1 El 85% alumnos logra el puntaje mínimo esperado en pruebas de nivel de los distintos sectores de aprendizaje (exc DM)	Planillas de resultados pruebas de nivel y/o registro de notas libros de clases	25%
551	5 CLP	Director, UTP, Docente 1B-4B, Docente Lenguaje, Prof Jefe 1er	Nov	1 El 90% alumnos de 1° a 8°B logran el puntaje mínimo esperado (Forma B) según nivel de enseñanza que cursa (exc DM)	Puntaje Forma B	20%
561	6 CLPT	Director, UTP, Docente 1B-4B, Docente Lenguaje, Prof Jefe 1er	Nov	1 El 90% alumnos de NT1 a 8°B logran el puntaje mínimo esperado de acuerdo al nivel de enseñanza que cursa (exc DM)	Puntaje Forma B	25%
571	7 Dominio Lector Nivel	Director, UTP, Docente 1B-4B, Docente Lenguaje, Prof Jefe 1er y	Nov	1 El 90% de los alumnos de 1°B a 8°B logran un nivel de lectura de acuerdo a lo mínimo esperado en su nivel (exc DM)	Nivel de lectura	15%
591	9 Dominio Lector Final	Director, UTP, Docente 1B-4B, Docente Lenguaje, Prof Jefe 1er	Nov	1 El 90% de los alumnos de 1° básico leen 41+ppm; 2B-64;3B-85;4B-91;5B-103;6B-131;7B-143;8B-154 (excluidos los DM)	Palabras por minuto	15%

INSPECTOR

Meta n°	Nombre Plan de acción	Responsables	Periodo	Indicador / Meta	Verificador	Inspector
3. Convivencia						50%
332	3 Orden y Disciplina	Inspector	Mensual	2 Inspector realiza entrevista de apoderados basado en los casos conductuales conflictivos	Registro de entrevista con apoderados	100%
5. Resultados						50%
5103	10 Eficiencia Interna	Docente, Inspector	Mensual	3 100% de puntualidad al tomar el curso según informe de la Inspectoría	Informe de atrasos por docentes observados diariamente al menos una vez por día en el aula	100%

Docente General

Meta nº	Nombre Plan de acción	Responsables	Período	Indicador / Meta	Verificador	Docente G
1. Gestión Curricular						40%
121	2 Planificación de clases	Docente	Marzo	1 El docente cuenta con el 100% de las planificaciones anuales asignadas, según acta de supervisión SEP	Acta de supervisión SEP.	20%
122	2 Planificación de clases	Docente	Mensual	2 El docente presenta el 100% de planificaciones por sector y nivel oportunamente, incluyendo Talleres JECD	Registro interno de UTP.	20%
151	5 Alumnos con dificultades	Docente	Semestral	1 Los docentes presentan remediales para el 100% de alumnos que no obtiene puntaje mínimo en sectores claves	Registro de remediales (Plan de apoyo especializado)	30%
152	5 Alumnos con dificultades	Director, UTP, Docente	Semestral	2 El 100% de alumnos con rezago escolar participan de estrategias remediales (lenguaje/matemática)	Informe de desarrollo de reforzamiento escolar	30%
3. Convivencia						10%
321	2 Orientación	UTP, Docente	Anual	1 El 100% plan de orientación es desarrollado de acuerdo al nivel o curso del estudiante	Leccionario de orientación	50%
331	3 Orden y Disciplina	Docente	Mensual	1 El docente da cuenta al inspector de casos conductuales conflictivos	Comunicaciones enviadas al inspector para hacerse cargo de casos especiales	50%
5. Resultados						50%
541	4 Resultados de aprendizajes de Nivel	Director, UTP, Docente	Semestral	1 El 85% alumnos logra el puntaje mínimo esperado en pruebas de nivel de los distintos sectores de aprendizaje (exc DM)	Planillas de resultados pruebas de nivel y/o registro de notas libros de clases	60%
5101	10 Eficiencia Interna	Docente	Mensual	1 Registra el 100% asistencia de los alumnos diaria	Registra de Asistencia de los alumnos diaria	10%
5102	10 Eficiencia Interna	Docente	Mensual	2 100% de registros diarios en el libro de clases	Registros en el libro de clases	10%
5103	10 Eficiencia Interna	Docente, Inspector	Mensual	3 100% de puntualidad al tomar el curso según informe de la Inspectoría	Informe de atrasos por docentes observados diariamente al menos una	10%
5104	10 Eficiencia Interna	Docente	Mensual	4 100% de registros de evaluaciones según cada evaluación en el libro de clases	Evaluación en el libro de clases	10%

Foco, Planificación, Alineación y Ejecución

Docente Lenguaje

Meta n°	Nombre Plan de acción	Responsables	Período	Indicador / Meta	Verificador	Docente Lenguaje
1. Gestión Curricular						35%
121	2 Planificación de clases	Docente	Marzo	1 El docente cuenta con el 100% de las planificaciones anuales asignadas, según acta de supervisión SEP	Acta de supervisión SEP.	20%
122	2 Planificación de clases	Docente	Mensual	2 El docente presenta el 100% de planificaciones por sector y nivel oportunamente, incluyendo Talleres JECD	Registro interno de UTP.	20%
151	5 Alumnos con dificultades	Docente	Semestral	1 Los docentes presentan remediales para el 100% de alumnos que no obtiene puntaje mínimo en sectores claves	Registro de remediales (Plan de apoyo especializado)	30%
152	5 Alumnos con dificultades	Director, UTP, Docente	Semestral	2 El 100% de alumnos con rezago escolar participan de estrategias remediales (lenguaje/matemática)	Informe de desarrollo de reforzamiento escolar	30%
3. Convivencia						15%
321	2 Orientación	UTP, Docente	Anual	1 El 100% plan de orientación es desarrollado de acuerdo al nivel o curso del estudiante	Leccionario de orientación	50%
331	3 Orden y Disciplina	Docente	Mensual	1 El docente da cuenta al inspector de casos conductuales conflictivos	Comunicaciones enviadas al inspector para hacerse cargo de casos especiales	50%

Foco, Planificación, Alineación y Ejecución

Docente Lenguaje

Meta nº	Nombre Plan de acción	Responsables	Período	Indicador / Meta	Verificador	Docente Lenguaje
5. Resultados						50%
541	4 Resultados de aprendizajes de Nivel	Director, UTP, Docente	Semestral	1 El 85% alumnos logra el puntaje mínimo esperado en pruebas de nivel de los distintos sectores de aprendizaje (exc DM)	Planillas de resultados pruebas de nivel y/o registro de notas libros de clases	20%
551	5 CLP	Director, UTP, Docente 1B-4B, Docente Lenguaje, Prof Jefe 1er Ciclo	Nov	1 El 90% alumnos de 1° a 8°B logran el puntaje mínimo esperado (Forma B) según nivel de enseñanza que cursa (exc DM)	Puntaje Forma B	10%
561	6 CLPT	Director, UTP, Docente 1B-4B, Docente Lenguaje, Prof Jefe 1er Ciclo	Nov	1 El 90% alumnos de NT1 a 8°B logran el puntaje mínimo esperado de acuerdo al nivel de enseñanza que cursa (exc DM)	Puntaje Forma B	10%
571	7 Dominio Lector Nivel	Director, UTP, Docente 1B-4B, Docente Lenguaje, Prof Jefe 1er y 2° Ciclo.	Nov	1 El 90% de los alumnos de 1°B a 8°B logran un nivel de lectura de acuerdo a lo mínimo esperado en su nivel (exc DM)	Nivel de lectura	10%
591	9 Dominio Lector Final	Director, UTP, Docente 1B-4B, Docente Lenguaje, Prof Jefe 1er Ciclo	Nov	1 El 90% de los alumnos de 1° básico leen 41+ppm; 2B-64;3B-85;4B-91;5B-103;6B-131;7B-143;8B-154 (excluidos los DM)	Palabras por minuto	5%
5101	10 Eficiencia Interna	Docente	Mensual	1 Registra el 100% asistencia de los alumnos diaria	Registra de Asistencia de los alumnos diaria	10%
5102	10 Eficiencia Interna	Docente	Mensual	2 100% de registros diarios en el libro de clases	Registros en el libro de clases	10%
5103	10 Eficiencia Interna	Docente, Inspector	Mensual	3 100% de puntualidad al tomar el curso según informe de la Inspectoría	Informe de atrasos por docentes observados diariamente al menos una vez por semana en el momento de la clase	10%
5104	10 Eficiencia Interna	Docente	Mensual	4 100% de registros de evaluaciones según cada evaluación en el libro de clases	Evaluación en el libro de clases	10%
581	8 Dominio Lector Inicial	Director, UTP, Docente 1B-4B, Docente Lenguaje, Prof Jefe 1er Ciclo y Prébásica	Marzo	1 El 100% de los alumnos de 2° básico leen 41+ppm; 3B-64;4B-85;5B-91;6B-103;7B-131;8B-131 (excluidos los DM)	Palabras por minuto	5%

Foco, Planificación, Alineación y Ejecución

Prof Jefe 1er Ciclo

Meta n°	Nombre Plan de acción	Responsables	Período	Indicador / Meta	Verificador	Prof Jefe 1er Ciclo
1. Gestión Curricular						35%
121	2 Planificación de clases	Docente	Marzo	1 El docente cuenta con el 100% de las planificaciones anuales asignadas, según acta de supervisión SEP	Acta de supervisión SEP.	20%
122	2 Planificación de clases	Docente	Mensual	2 El docente presenta el 100% de planificaciones por sector y nivel oportunamente, incluyendo Talleres JECD	Registro interno de UTP.	20%
151	5 Alumnos con dificultades	Docente	Semestral	1 Los docentes presentan remediales para el 100% de alumnos que no obtiene puntaje mínimo en sectores claves	Registro de remediales (Plan de apoyo especializado)	30%
152	5 Alumnos con dificultades	Director, UTP, Docente	Semestral	2 El 100% de alumnos con rezago escolar participan de estrategias remediales (lenguaje/matemática)	Informe de desarrollo de reforzamiento escolar	30%
3. Convivencia						15%
311	1 Dirección general de curso.	Profesor Jefe	Semestral	1 Realiza un mínimo de dos entrevistas con apoderados sobre avances y dificultades en el aprendizaje de sus alumnos	Hojas de registro de entrevistas	30%
312	1 Dirección general de curso.	Profesor Jefe	Semestral	2 El 100% de los alumnos cuentan con Informe pedagógico - curricular elaborados por sus profesores Jefes	Informes pedagógico - curricular	30%
321	2 Orientación.	UTP, Docente	Anual	1 El 100% plan de orientación es desarrollado de acuerdo al nivel o curso del estudiante	Leccionario de orientación	20%
331	3 Orden y Disciplina	Docente	Mensual	1 El docente da cuenta al inspector de casos conductuales conflictivos	Comunicaciones enviadas al inspector para hacerse cargo de casos especiales	20%
5. Resultados						50%
541	4 Resultados de aprendizajes de Nivel	Director, UTP, Docente	Semestral	1 El 85% alumnos logra el puntaje mínimo esperado en pruebas de nivel de los distintos sectores de aprendizaje (exc DM)	Planillas de resultados pruebas de nivel y/o registro de notas libros de clases	20%
551	5 CLP	Director, UTP, Docente 1B-4B, Docente Lenguaje, Prof Jefe 1er Ciclo	Nov	1 El 90% alumnos de 1º a 8ºB logran el puntaje mínimo esperado (Forma B) según nivel de enseñanza que cursa (exc DM)	Puntaje Forma B	10%
561	6 CLPT	Director, UTP, Docente 1B-4B, Docente Lenguaje, Prof Jefe 1er Ciclo	Nov	1 El 90% alumnos de NT1 a 8ºB logran el puntaje mínimo esperado de acuerdo al nivel de enseñanza que cursa (exc DM)	Puntaje Forma B	10%
571	7 Dominio Lector Nivel	Director, UTP, Docente 1B-4B, Docente Lenguaje, Prof Jefe 1er y 2º Ciclo.	Nov	1 El 90% de los alumnos de 1ºB a 8ºB logran un nivel de lectura de acuerdo a lo mínimo esperado en su nivel (exc DM)	Nivel de lectura	10%
591	9 Dominio Lector Final	Director, UTP, Docente 1B-4B, Docente Lenguaje, Prof Jefe 1er Ciclo	Nov	1 El 90% de los alumnos de 1º básico leen 41+ppm; 2B-64;3B-85;4B-91;5B-103;6B-131;7B-143;8B-154 (excluidos los DM)	Palabras por minuto	10%
5101	10 Eficiencia Interna	Docente	Mensual	1 Registra el 100% asistencia de los alumnos diaria	Registra de Asistencia de los alumnos diaria	10%
5102	10 Eficiencia Interna	Docente	Mensual	2 100% de registros diarios en el libro de clases	Registros en el libro de clases	10%
5103	10 Eficiencia Interna	Docente, Inspector	Mensual	3 100% de puntualidad al tomar el curso según informe de la Inspectoría	Informe de atrasos por docentes observados diariamente al menos una vez por semana	10%
5104	10 Eficiencia Interna	Docente	Mensual	4 100% de registros de evaluaciones según cada evaluación en el libro de clases	Evaluación en el libro de clases	10%

Prof Jefe 2° Ciclo

Meta	Nombre Plan de acción	Responsables	Período	Indicador / Meta	Verificador	Prof Jefe 2° Ciclo
1. Gestión Curricular						35%
121	2 Planificación de clases	Docente	Marzo	1 El docente cuenta con el 100% de las planificaciones anuales asignadas, según acta de supervisión SEP	Acta de supervisión SEP	20%
122	2 Planificación de clases	Docente	Mensual	2 El docente presenta el 100% de planificaciones por sector y nivel oportunamente, incluyendo Talleres JECD	Registro interno de UTP	20%
151	5 Alumnos con dificultades	Docente	Semestral	1 Los docentes presentan remediales para el 100% de alumnos que no obtiene puntaje mínimo en sectores claves	Registro de remediales (Plan de apoyo especializado)	30%
152	5 Alumnos con dificultades	Director, UTP, Docente	Semestral	2 El 100% de alumnos con rezago escolar participan de estrategias remediales (lenguaje/matemática)	Informe de desarrollo de reforzamiento escolar	30%
3. Convivencia						15%
311	1 Dirección general de curso.	Profesor Jefe	Semestral	1 Realiza un mínimo de dos entrevistas con apoderados sobre avances y dificultades en el aprendizaje de sus alumnos	Hojas de registro de entrevistas	30%
312	1 Dirección general de curso.	Profesor Jefe	Semestral	2 El 100% de los alumnos cuentan con informe pedagógico - curricular elaborados por sus profesores Jefes	Informes pedagógico - curricular	30%
321	2 Orientación	UTP, Docente	Anual	1 El 100% plan de orientación es desarrollado de acuerdo al nivel o curso del estudiante	Leccionario de orientación	20%
331	3 Orden y Disciplina	Docente	Mensual	1 El docente da cuenta al inspector de casos conductuales conflictivos	Comunicaciones enviadas al inspector para hacerse cargo de casos especiales	20%
5. Resultados						50%
541	4 Resultados de aprendizajes de Nivel	Director, UTP, Docente	Semestral	1 El 85% alumnos logra el puntaje mínimo esperado en pruebas de nivel de los distintos sectores de aprendizaje (exc DM)	Planillas de resultados pruebas de nivel y/o registro de notas libros de clases	60%
5101	10 Eficiencia Interna	Docente	Mensual	1 Registra el 100% asistencia de los alumnos diaria	Registra de Asistencia de los alumnos diaria	10%
5102	10 Eficiencia Interna	Docente	Mensual	2 100% de registros diarios en el libro de clases	Registros en el libro de clases	10%
5103	10 Eficiencia Interna	Docente, Inspector	Mensual	3 100% de puntualidad al tomar el curso según informe de la Inspectoría	Informe de atrasos por docentes observados diariamente al menos una vez	10%
5104	10 Eficiencia Interna	Docente	Mensual	4 100% de registros de evaluaciones según cada evaluación en el libro de clases	Evaluación en el libro de clases	10%

Foco, Planificación, Alineación y Ejecución

Prof Jefe Media

Meta	Nombre Plan de acción	Responsables	Periodo	Indicador / Meta	Verificador	Prof Jefe Medi
1. Gestión Curricular						35%
121	2 Planificación de clases	Docente	Marzo	1 El docente cuenta con el 100% de las planificaciones anuales asignadas, según acta de supervisión SEP	Acta de supervisión SEP.	20%
122	2 Planificación de clases	Docente	Mensual	2 El docente presenta el 100% de planificaciones por sector y nivel oportunamente, incluyendo Talleres JECD	Registro interno de UTP.	20%
151	5 Alumnos con dificultades	Docente	Semestral	1 Los docentes presentan remediales para el 100% de alumnos que no obtiene puntaje mínimo en sectores claves	Registro de remediales (Plan de apoyo especializado)	30%
152	5 Alumnos con dificultades	Director, UTP, Docente	Semestral	2 El 100% de alumnos con rezago escolar participan de estrategias remediales (lenguaje/matemática)	Informe de desarrollo de reforzamiento escolar	30%
3. Convivencia						15%
311	1 Dirección general de curso.	Profesor Jefe	Semestral	1 Realiza un mínimo de dos entrevistas con apoderados sobre avances y dificultades en el aprendizaje de sus alumnos	Hojas de registro de entrevistas	30%
312	1 Dirección general de curso.	Profesor Jefe	Semestral	2 El 100% de los alumnos cuentan con informe pedagógico - curricular elaborados por sus profesores Jefes	Informes pedagógico - curricular	30%
321	2 Orientación	UTP, Docente	Anual	1 El 100% plan de orientación es desarrollado de acuerdo al nivel o curso del estudiante	Leccionario de orientación	20%
331	3 Orden y Disciplina	Docente	Mensual	1 El docente da cuenta al inspector de casos conductuales conflictivos	Comunicaciones enviadas al inspector para hacerse cargo de casos especiales	20%
5. Resultados						50%
541	4 Resultados de aprendizajes de Nivel	Director, UTP, Docente	Semestral	1 El 85% alumnos logra el puntaje mínimo esperado en pruebas de nivel de los distintos sectores de aprendizaje (exc DM)	Planillas de resultados pruebas de nivel y/o registro de notas libros de clases	60%
5101	10 Eficiencia Interna	Docente	Mensual	1 Registra el 100% asistencia de los alumnos diaria	Registro de Asistencia de los alumnos diaria	10%
5102	10 Eficiencia Interna	Docente	Mensual	2 100% de registros diarios en el libro de clases	Registros en el libro de clases	10%
5103	10 Eficiencia Interna	Docente, Inspector	Mensual	3 100% de puntualidad al tomar el curso según informe de la Inspectoría	Informe de atrasos por docentes observados diariamente al menos una	10%
5104	10 Eficiencia Interna	Docente	Mensual	4 100% de registros de evaluaciones según cada evaluación en el libro de clases	Evaluación en el libro de clases	10%

Foco, Planificación, Alineación y Ejecución

Prof Jefe Prebásica

Meta n°	Nombre Plan de acción	Responsables	Periodo	Indicador / Meta	Verificador	Prof Jefe Prebas
1. Gestión Curricular						35%
121	2 Planificación de clases	Docente	Marzo	1 El docente cuenta con el 100% de las planificaciones anuales asignadas, según acta de supervisión SEP	Acta de supervisión SEP.	20%
122	2 Planificación de clases	Docente	Mensual	2 El docente presenta el 100% de planificaciones por sector y nivel oportunamente, incluyendo Talleres JECD	Registro interno de UTP.	20%
151	5 Alumnos con dificultades	Docente	Semestral	1 Los docentes presentan remediales para el 100% de alumnos que no obtiene puntaje mínimo en sectores claves	Registro de remediales (Plan de apoyo especializado)	30%
152	5 Alumnos con dificultades	Director, UTP, Docente	Semestral	2 El 100% de alumnos con rezago escolar participan de estrategias remediales (lenguaje/matemática)	Informe de desarrollo de reforzamiento escolar	30%
3. Convivencia						15%
311	1 Dirección general de curso.	Profesor Jefe	Semestral	1 Realiza un mínimo de dos entrevistas con apoderados sobre avances y dificultades en el aprendizaje de sus alumnos	Hojas de registro de entrevistas	30%
312	1 Dirección general de curso.	Profesor Jefe	Semestral	2 El 100% de los alumnos cuentan con informe pedagógico - curricular elaborados por sus profesores Jefes	Informes pedagógico - curricular	30%
321	2 Orientación	UTP, Docente	Anual	1 El 100% plan de orientación es desarrollado de acuerdo al nivel o curso del estudiante	Leccionario de orientación	20%
331	3 Orden y Disciplina	Docente	Mensual	1 El docente da cuenta al inspector de casos conductuales conflictivos	Comunicaciones enviadas al inspector para hacerse cargo de casos especiales	20%
5. Resultados						50%
541	4 Resultados de aprendizajes de Nivel	Director, UTP, Docente	Semestral	1 El 85% alumnos logra el puntaje mínimo esperado en pruebas de nivel de los distintos sectores de aprendizaje (exc DM)	Planillas de resultados pruebas de nivel y/o registro de notas libros de clases	30%
561	6 CLPT	Director, UTP, Docente 1B-4B, Docente Lenguaje, Prof Jefe 1er Ciclo	Nov	1 El 90% alumnos de NT1 a 8ºB logran el puntaje mínimo esperado de acuerdo al nivel de enseñanza que cursa (exc DM)	Puntaje Forma B	30%
5101	10 Eficiencia Interna	Docente	Mensual	1 Registra el 100% asistencia de los alumnos diaria	Registra de Asistencia de los alumnos diaria	10%
5102	10 Eficiencia Interna	Docente	Mensual	2 100% de registros diarios en el libro de clases	Registros en el libro de clases	10%
5103	10 Eficiencia Interna	Docente, Inspector	Mensual	3 100% de puntualidad al tomar el curso según informe de la Inspectoría	Informe de atrasos por docentes observados diariamente al menos una	10%
5104	10 Eficiencia Interna	Docente	Mensual	4 100% de registros de evaluaciones según cada evaluación en el libro de clases	Evaluación en el libro de clases	10%

b) *Evaluación final PADEM 2011.*

La evaluación es un proceso que procura determinar de la manera más sistemática y objetiva posible, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto las de actividades a la luz de los objetivos propuestos.

En la perspectiva del PADEM la evaluación señalada por la ley N° 19.410 es similar a la evaluación acumulativa o sumativa que se emplea en educación, es decir, se realiza al finalizar el proceso y sirve como insumo en la formulación del proceso siguiente.

La ley señala, respecto a la evaluación, que los directores de los establecimientos, al término del año escolar, deberán informar sobre los resultados alcanzados y evaluarán el logro de los objetivos del PADEM en sus establecimientos. Este informe deberá ser:

- Dado a conocer a la comunidad escolar.
- Remitido a la Corporación.
- Ser la base de la evaluación general del PADEM, la que deberá ser presentada al Concejo Municipal y al Consejo Económico y Social.

La evaluación se realiza cuando el PADEM ha finalizado, cuando los gastos terminaron y los costos se conocen perfectamente. Esto permite hacer un balance de los programas de acción y apreciar las razones de su éxito o fracaso. Por tanto, las principales funciones de la evaluación serán dar cuenta de los resultados del PADEM a las autoridades comunales identificar las características exitosas que pudieran retomarse.

Tal evaluación deberá abarcar los siguientes aspectos del PADEM:

- La administración.
- La ejecución de los componentes físicos.
- La ejecución de los componentes técnicos y académicos (perfeccionamiento, capacitación, asistencia técnica, estudios).
- El costo y el financiamiento.
- El impacto sobre variables educativas.
- La durabilidad de los resultados.

Esta evaluación final tendrá lugar dentro de los meses de diciembre de 2011 y marzo de 2012 y contempla la utilización del siguiente instrumento de consulta:

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PADEM DEL AÑO 2010

COMUNA

INFORMANTE

Lea con atención cada una de las afirmaciones que se hacen. Luego marque con una **X** sobre **SI** (si está de acuerdo), sobre **NO** (si está en desacuerdo) o sobre **N/S** (si no sabe o no tiene información).

1	Para ejecutar las actividades propuestas en el Padem, en su establecimiento se conformaron equipos de trabajo con:	SI	NO	N/S
	a. Docentes Directivos			
	b. Jefe y miembros de Utp.			
	c. Docentes			
	d. No Docentes			
	e. Centro de alumnos			
2	Para ejecutar las actividades propuestas en el Padem, en su establecimiento se realizaron reuniones de información con:	SI	NO	N/S
	a. Docentes Directivos			
	b. Jefe y miembros de Utp.			
	c. Docentes			
	d. No Docentes			
	e. Centro de alumnos			
3	Para ejecutar las actividades propuestas en el Padem, en su establecimiento se realizaron reuniones de evaluación con:	SI	NO	N/S
	a. Docentes Directivos			
	b. Jefe y miembros de Utp.			
	c. Docentes			
	d. No Docentes			
	e. Centro de alumnos			
4	Para ejecutar las actividades propuestas en el Padem, en su establecimiento existió una adecuada coordinación con:	SI	NO	N/S
	a. Docentes Directivos			
	b. Jefe y miembros de Utp.			
	c. Docentes			
	d. No Docentes			
	e. Centro de alumnos			
5	En su establecimiento los objetivos y metas propuestos en el Padem fueron asumidas como propias por los:	SI	NO	N/S
	a. Docentes Directivos			
	b. Jefe y miembros de Utp.			
	c. Docentes			
	d. No Docentes			
	e. Centro de alumnos			
	f. Centro de padres.			

		SI	NO	N/S
6	Las responsabilidades estipuladas en el Padem se comunicaron por escrito a los respectivos encargados en su establecimiento			
7	La Corporación respondió rápidamente a las consultas por escrito de su establecimiento.			
8	En su establecimiento se cumplieron todas las actividades propuestas en el Padem, que estaban bajo su responsabilidad.			
9	Los objetivos y metas propuestas en el Padem fueron considerados prioritarios por el alcalde para el desarrollo de la educación municipal.			
10	Los objetivos y metas propuestas en el Padem fueron considerados prioritarios por el Concejo Municipal para el desarrollo de la educación municipal.			
11	En su establecimiento existe una copia disponible del Padem para ser consultada por cualquier miembro de la comunidad educativa.			
12	En su establecimiento, el documento Padem presentado al Concejo Municipal fue difundido a los	SI	NO	N/S
	a. Docentes Directivos			
	b. Jefe y miembros de Utp.			
	c. Docentes			
	d. No Docentes			
	e. Centro de alumnos			
13	En su establecimiento, el documento Padem presentado al Concejo Municipal fue difundido a los	SI	NO	N/S
	a. Docentes Directivos			
	b. Jefe y miembros de Utp.			
	c. Docentes			
	d. No Docentes			
	e. Centro de alumnos			
f. Centro de padres.				
14	Los recursos financieros del año alcanzaron para ejecutar todas las actividades propuestas en el Padem para su establecimiento.			
15	Luego de aprobado el presupuesto se entregaron los recursos acordados para realizar las actividades propuestas en el Padem para su establecimiento.			
16	La subvención educacional de su establecimiento cubrió el costo de la dotación docente proyectado en el Padem			
17	La subvención educacional de su establecimiento cubrió el costo del personal no docente proyectado en el Padem.			
18	La subvención educacional de su establecimiento cubrió los gastos de funcionamiento proyectados en el Padem.			
19	Durante el año se obtuvieron los recursos financieros externos (no del Ministerioni de la municipalidad) planificados para financiar las actividades propuestas en el Padem para su establecimiento.			
20	Las horas contratadas a la actual dotación docente alcanzaron a cubrir todas las actividades contempladas en el Padem para su establecimiento.			
21	En el Padem se definen indicadores de gestión para el monitoreo y la evaluación de su ejecución.-			
22	Durante el año se monitoreo, según lo planificado, la ejecución de los Programas de Acción propuesta en el Padem en su establecimiento.			

		SI	NO	N/S
23	La información generada en el monitoreo fue utilizada para corregir la ejecución del Padem en su establecimiento			
24	El diagnóstico contenido en el Padem recoge la realidad de su establecimiento			
25	En el Padem se identificaron personas responsables para la ejecución de Programas de Acción para su establecimiento.			
26	En el Padem se definieron con precisión los plazos para la ejecución de los Programas de Acción en su establecimiento.			
27	Los Programas de Acción definidos en el Padem para su establecimiento eran factibles de ejecutar en los plazos establecidos.			
28	Los plazos para la ejecución de los Programas de Acción definidas en el Padem para su establecimiento fueron determinados por los responsables de cada Programa de Acción.			
29	En el Padem se definieron de manera precisa los recursos financieros para ejecutar los Programas de Acción para su establecimiento.			
30	En el Padem se definieron de manera precisa los recursos humanos para ejecutar los Programas de Acción para su establecimiento.			
31	El Padem planteó metas cuantificables para su establecimiento.			
32	El Padem planteó proyecciones de matrícula para su establecimiento factibles de alcanzar en un año.			
33	El Padem planteó Programas de Acción para su establecimiento orientados al cumplimiento de las metas propuestas.			
34	El Padem planteó Programas de Acción que surgen de los objetivos operativos del Proyecto Educativo de su establecimiento.			
35	Las autoridades municipales respetaron durante el año el presupuesto asignado a su establecimiento.			
36	Las autoridades municipales respetaron durante el año la cartera de proyectos de inversión y pre inversión para su establecimiento.			
37	El Estatuto Docente facilita el cumplimiento de los Programas de Acción definidos en el Padem para su establecimiento.			
38	Los plazos señalados por la ley son adecuados para la elaboración y ejecución del Padem.			

A CONTINUACIÓN SEÑELE LOS TRES ELEMENTOS FACILITADORES Y LS TRES DIFICULTADES PRESENTES EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PADEM

	EN LA ELABORACIÓN		EN LA EJECUCIÓN	
ELEMENTOS FACILITADORES	1		1	
	2		2	
	3		3	
DIFICULTADES	1		1	
	2		2	
	3		3	

La evaluación facilita la elaboración de un informe final (evaluación anual) que contendrá un análisis de la ejecución presupuestaria. Sin embargo, para que la participación de los distintos actores esté también presente en este proceso, se procederá a administrar y codificar en cada establecimiento educacional, instrumentos de medición que recojan opiniones, juicios y sugerencias surgidas del proceso de ejecución de sus programas de acción aplicando encuestas a padres, apoderados, alumnos, docentes y no docentes.

Este informe será la base para que el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pirque de fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N°67 de la Ley N° 18.695, según el cual debe cuenta pública sobre los resultados obtenidos de la ejecución del Plan Anual, publicarlos y ponerlos a la disposición de la comunidad interesada.